

AGUILAR
MONTEVERDE



DIALECTICA DE
LA ECONOMIA
MEXICANA

BIBLIOTECA "MTR. JESUS SILVA HERZOG"

HC133/A496 1972



3189



HC133
A496

Alonso Aguilar Monteverde

**DIALECTICA
DE LA ECONOMIA
MEXICANA**

DEL COLONIALISMO AL IMPERIALISMO

**E D I T O R I A L
NUESTRO TIEMPO, S. A.**

Colección: Desarrollo Económico

Primera edición, 1968

Derechos reservados conforme a la ley

© Editorial Nuestro Tiempo, S. A.

Domicilio provisional:
Cerro del Hombre 125,
Col. Romero de Terreros,
México 21, D. F.

Impreso y hecho en México

Printed and made in Mexico



**INSTITUTO DE INVEST.
ECONOMICAS**

Í N D I C E

PRESENTACIÓN	7
PRÓLOGO	9
1. DIAGNÓSTICO ESTRUCTURAL DEL SUBDESARROLLO	13
Problemas metodológicos, 14; Escollos y riesgos del examen estructural, 16; Importancia de un diagnóstico estructural, 19.	
2. NACIMIENTO DE UNA ECONOMÍA MERCANTIL	22
Desintegración de la vieja economía, 22; Naturaleza y función de la economía, 23.	
3. ¿FEUDALISMO O CAPITALISMO?	28
El repartimiento, 30; Carácter de la hacienda colonial, 31; Despojo y explotación de los indígenas, 33; Generalización de las relaciones mercantiles, 36.	
4. APOGEO Y DECADENCIA DE LA ECONOMÍA COLONIAL	43
Monopolio y libertad, 43; Crecimiento de las fuerzas productivas, 46; Algunas contradicciones de la economía colonial, 50.	
5. INDEPENDENCIA Y HERENCIA COLONIAL	60
Crisis y destrucción de la economía colonial, 61; Viejas y nuevas clases sociales, 70; Crecimiento de las fuerzas productivas y naturaleza de la economía antes de la Reforma, 76.	
6. EL CAPITALISMO DEL SUBDESARROLLO	83
El carácter feudal de la economía colonial, 83; Nuestro feudalismo y el europeo, 87; La fase de acumulación originaria, 93; Hacia una economía capitalista, 97; El capitalismo del subdesarrollo, 100.	

6 *DIALÉCTICA DE LA ECONOMÍA MEXICANA*

7. LA LUCHA INTERNA POR EL PODER

110

La Revolución de Ayutla y la última etapa de la dictadura, 111; La Ley Juárez, 119; Importancia de la Ley de Desamortización, 125; El despojo de las comunidades y la formación del mercado, 136; La oposición a la Constitución y el régimen de propiedad de la tierra, 142; La libertad de cultos y el progreso económico, 148; La libertad de trabajo y de comercio, 152; Guerra de Reforma, Nacionalización y dificultades financieras, 156; Significado social de la Reforma, 167.

8. DEL IMPERIO AL IMPERIALISMO

175

La economía nacional en 1861, 176; La agresión extranjera, 183; La reorganización nacional, 190; El imperialismo y el capitalismo del subdesarrollo, 201.

PRESENTACIÓN

No es exagerado afirmar que ningún aspecto de la literatura económica ha llegado a cobrar el interés que el dedicado al examen de los problemas del desarrollo, los cuales centran la atención de numerosos autores del mundo que se afanan por explicar, de un modo dinámico, el comportamiento de los diversos sistemas sociales, o recomiendan la política requerida para impulsar el crecimiento de las fuerzas productivas. Las realidades de un mundo en el que una inmensa mayoría de pueblos sufre las consecuencias del atraso, la injusticia y la explotación, otros se empeñan en abrir nuevos derroteros al desenvolvimiento humano, al margen del capitalismo, mientras que los demás deben enfrentarse a grandes desajustes y desequilibrios, explican ese creciente interés.

Sin embargo, son relativamente pocas las obras que ofrezcan una explicación satisfactoria del desarrollo, porque tomen en conjunto los factores determinantes de la estructura social, históricamente considerada, se ocupen de examinar el todo en vez de las partes, y sean fruto del análisis de realidades complejas y a la vez concretas, y no de la simple aplicación mecánica y superficial de modelos harto hipotéticos o parciales, cuando no responden a simples motivaciones oportunistas o apologéticas. Esta, que es una apreciación aplicable a la literatura sobre el desarrollo económico que se produce en el mundo en general, en el caso de México tiene una mayor validez.

En parte, lo anterior se explica porque los enfoques globales e históricos son sin duda más difíciles, exigen una vasta documentación, una teoría económica capaz de manejar factores numerosos y complejos, contradictorios, cambiantes y, quizá sobre todo, capacidad de síntesis, imaginación y probidad científica. Estas son exigencias que por desgracia no todos pueden satisfacer. Pero también hay otra circunstancia que influye adversamente en las concepciones sobre el desarrollo económico de México: por el carácter histórico de la ciencia económica, para que sea fructífera, la teoría general debe aplicarse a las circunstancias únicas de cada país, en tanto que numerosos trabajos sólo se apoyan en la importación, a menudo acrítica, de esquemas que corresponden a otras realidades sociales o a teorías erróneas.

Tal vez por estas razones en México no contamos con estudios documentados y sólidos que muestren los hechos sociales que han determinado nuestra realidad histórica, las etapas precisas y las condiciones estructurales de nuestro desenvolvimiento considerado como un todo. Todavía son muchos los escritores de derecha e izquierda —aun marxistas—, quienes en nuestro pasado, incluso en el más reciente, hasta el Porfiriato y aun después, sólo ven feudalismo, semifeudalismo o bien una sociedad dual o plural, en lugar de un desarrollo capitalista deformado profundamente por la acción de poderosas fuerzas externas e internas, iniciado hace siglos, que es precisamente lo que se estudia en el presente ensayo.

Dialéctica de la economía mexicana no constituye, como nos previene Alonso Aguilar Monteverde, una historia económica, sino un ensayo coherente y sugestivo que intenta presentar los hechos, las etapas y las condiciones que dieron lugar al nacimiento y crecimiento de nuestro "capitalismo del subdesarrollo" —como lo llama el autor—, a partir de la conquista española, cuando comienza la desintegración de la vieja sociedad y empieza a echar raíces la economía mercantil. Muestra, pues, los caracteres principales del desarrollo del capitalismo en México, sin cuya comprensión no es posible entender cabalmente el origen, las peculiaridades y el comportamiento de nuestra estructura económica actual.

A pesar de que el estudio se detiene, por imperativos metodológicos y de tiempo a disposición del autor, en los inicios del porfirismo y de la época imperialista, la principal aportación del autor —cuya importancia no es posible regatear y fácilmente advertirá el lector—, consiste en ofrecer claridad conceptual y teórica sobre un tema sobre el que todavía perduran la confusión y las más erróneas apreciaciones. Y a pesar de que el ensayo fue escrito en pocos meses, salta a la vista que es resultado del ejercicio de la cátedra y de la investigación y el estudio durante largos años, aunados al conocimiento de la realidad y a un manejo creador y certero del materialismo histórico y de la teoría económica del marxismo.

A la vez que este tomo enriquece la colección Desarrollo Económico de nuestra editorial, con él entregamos al lector uno de los trabajos más interesantes sobre la estructura y dinámica del desarrollo económico de México.

PRÓLOGO

Los libros suelen tener, aun para sus propios autores, un origen y un desarrollo que con frecuencia resultan inesperados. En ocasiones se preparan laboriosamente y a lo largo de años se formulan guiones, se acumulan centenares de notas y redactan ilegibles borradores, y a la postre, por una u otra circunstancia, el esfuerzo nunca llega a cristalizar en el libro proyectado. Otras veces, en cambio, alrededor de una coyuntura imprevista surge la posibilidad de hacer, casi sobre la marcha, lo que en condiciones más tranquilas y, digamos "normales", no parecía viable intentar. Una situación como ésta es la que hizo posible el pequeño libro que el lector tiene en sus manos.

En marzo del presente año, el doctor Pablo González Casanova, Director del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad de México, me invitó gentilmente a participar en un Seminario cuyo objeto sería avanzar en la delimitación de etapas o períodos fundamentales para el estudio del desarrollo económico y social de México. La tarea a mi cargo consistiría en dar cuenta de los cambios estructurales más importantes de la economía mexicana a lo largo de su historia y en proponer las etapas que, precisamente en atención a tales cambios, pudieran utilizarse para integrar en el tiempo y conocer más a fondo el proceso económico nacional.

No pudiendo cumplir mejor con el encargo que se me hacía, me limité a bosquejar, en una exposición verbal desordenada e inevitablemente muy esquemática el tema mencionado. Cuando, unos meses más tarde, empecé a revisar la versión magnetofónica de la charla, comprobé que las cuestiones planteadas en ella de manera demasiado informal y tosca, merecían un tratamiento más cuidadoso. Me senté, entonces, a trabajar de nuevo, a revisar el esquema propuesto como una mera hipótesis inicial de trabajo, y cuando me di cuenta había ya rebasado el marco original de referencia y excedídomme, sobre todo, en la extensión prevista. En esa situación decidí seguir adelante y escribir el presente ensayo, que, de momento, creí podría cubrir el examen de la estructura econó-

mica actual de México; unas semanas más tarde, comprendí que sería imposible extenderlo más allá de los años en que se inicia el porfiriato.

El nombre del Ensayo no es totalmente caprichoso. Responde al propósito de subrayar que *no es* una historia económica, ni una monografía o un estudio detallado de las mil vicisitudes del proceso económico mexicano; ni menos, todavía, un relato en el que, a manera de lo que se hace en buena parte de nuestras historias políticas, se repitan nombres, fechas, cifras, batallas militares y hechos meramente episódicos, de los que suelen aprenderse de memoria en las escuelas secundarias y preparatorias. Al llamarle "Dialéctica de la Economía Mexicana" hemos querido poner énfasis en nuestro propósito central: examinar la proyección de conjunto, las relaciones y contradicciones, la macrodinámica, los factores más importantes que puedan explicar el curso de nuestra economía, viendo en ésta el todo y no simplemente las partes y tratando de comprenderla como un fenómeno dinámico y no estático.

Sabemos que tal enfoque no es sencillo y que seguramente hemos incurrido en errores de apreciación, en lagunas y otras fallas. Aun así, creemos que el estudio desde tal perspectiva es necesario para situar, en planos cada vez más objetivos, el desarrollo estructural de la economía de México y, en particular, para penetrar en el conocimiento del capitalismo, que a pesar de ser desde hace tiempo la formación socioeconómica dominante en nuestro país, apenas empieza a estudiarse en forma sistemática.

Cuando se escribe sobre un tema tan complejo como, sinceramente consideramos es el de este ensayo; y sobre todo, cuando se escribe de prisa, como si se pensara en voz alta, sin poder hacer las frecuentes pausas que uno quisiera; sin poder volver atrás sobre ciertas cuestiones una y otra vez; sin poder discutir los puntos más controvertibles con el colega o el amigo, en lugar de enviar las cuartillas al impresor, se acaricia naturalmente la idea de trabajar en otras condiciones, de hacer en años lo que se hace en meses, y de recluirse en un tranquilo y bien dotado gabinete, con todo lo que una investigación de alto nivel académico requiere. La verdad, sin embargo, es que tal alternativa no deja de ser un tanto irreal en nuestro medio, en el que, por unas u otras razones tendemos casi siempre a hacer las cosas de prisa o a no hacerlas.

En descargo de la responsabilidad que entraña trabajar así,

quisiera no sólo recordar que casi todos tenemos que repartirnos en múltiples tareas, sino dejar constancia de que, al menos en parte, si decidí hacer este estudio a marchas forzadas, fue porque a lo largo de unos diez años me mantuve en contacto con varios de los problemas que en él se examinan, a través de un curso de Problemas Económicos de México, y porque en los últimos dos o tres años he empezado a estudiar otros aspectos de nuestro desarrollo, como parte de mi trabajo habitual en el Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM. Incluso en estos meses, con frecuencia he recurrido en busca del auxilio del Instituto, en donde, por cierto, me han prestado inestimable ayuda mecanográfica dos compañeras de trabajo: Lupita Torres y Consuelo González Salazar, gracias a cuya dedicación fue posible que este libro saliera puntualmente.

Quisiera dedicar estas páginas a los jóvenes, casi todos ellos desconocidos, que entregaron su vida en el movimiento estudiantil de los últimos meses, así como a los estudiantes, profesores, artistas, escritores, obreros y dirigentes sindicales progresistas que, a pesar de no haber cometido delito alguno, se hallan formalmente presos o cumplen condenas en cárceles del Distrito Federal y de diversas ciudades de provincia. El que esos centenares de compatriotas sean víctimas, no de la justicia, sino de la represión y la injusticia, es sin duda motivo de pena y de profunda indignación. Pero a la vez, el que se mantengan firmes en la defensa de su causa, el que se comprenda cada vez mejor que su prisión es algo que nos afecta a todos, el que miles de personas estén con ellos y los defiendan abierta y virilmente, demuestra que, pese a todos los tropiezos, en México no ha muerto la dignidad ni la lucha por la libertad.

México, D. F., diciembre de 1968.

A. A. M.

Diagnóstico estructural del subdesarrollo

INTRODUCCIÓN

La persistencia del subdesarrollo y el atraso económico y social en más de la mitad del planeta; el cuadro de miseria y abandono en que, pese a los progresos de la ciencia y la técnica, viven todavía millones de seres humanos; la esterilidad del reformismo que, con la venia de las grandes metrópolis capitalistas, se practica en algunos países económicamente atrasados, y la firme convicción de que los problemas de las naciones del Tercer Mundo son problemas estructurales, problemas de fondo ligados a la base, a la naturaleza orgánica interna y al régimen de relaciones internacionales propios del sistema económico imperante, han contribuido a que los estudiosos del fenómeno del subdesarrollo comprendan cada vez mejor que las explicaciones que ofrecen los defensores del *status*, no son satisfactorias. Entre otras cosas: aíslan el subdesarrollo del comportamiento —y por ende de la responsabilidad histórica— de las “sociedades opulentas”, lo sitúan en planos casi siempre parciales y estáticos, lo sustraen del contexto real en que surge y se desenvuelve o, cuando más, lo asocian a un anacrónico precapitalismo o a un impreciso dualismo social que, supuestamente, impide el rápido crecimiento de las fuerzas productivas.

El examen profundo del camino recorrido por los países atrasados no sólo es necesario desde un punto de vista científico; es indispensable también para avanzar en la lucha política que, tarde o temprano, habrá de conducir a su liberación. Mas apenas se plantea el problema se advierte que falta claridad respecto a las etapas

principales del proceso, y que, en consecuencia, es difícil comprender su orientación, el cauce que ha seguido a lo largo de la historia y su dinámica global. Los linderos borrosos y convencionales con que suele trabajarse en algunos cursos elementales de historia, no bastan para intentar un análisis medianamente serio del proceso de desarrollo económico.

La investigación histórica en el campo de las ciencias sociales no puede hacerse en bloque, en abstracto, a partir de entidades absolutas, universales e intemporales. El proceso económico es esencialmente dinámico y supone, además de introducir al factor tiempo, determinar las etapas o fases que permitan integrarlo, comprender su secuencia y localizar los factores determinantes del tránsito de unas a otras. Ello no significa que sea fácil, o siquiera posible, establecer períodos exactos, líneas divisorias tajantes, que con precisión mecánica muestren los cambios que un sistema social experimenta. Como bien dice Bloch, “la historia no es lo mismo que la relojería o la ebanistería. Es un esfuerzo para conocer mejor. . . una cosa en movimiento”. Pero, “cada tipo de fenómeno tiene su medida particular y, por decirlo así, su decimal específica. Las transformaciones de la estructura social, de la economía, de las creencias, del comportamiento mental no podrán plegarse sin deformación a un cronometraje demasiado exacto”.¹

¿Dónde situarse y cómo proceder, para ver en perspectiva el desarrollo económico de un país como el nuestro? La respuesta no es sencilla, porque el tema mismo es complejo y está poco estudiado. Las escasas investigaciones disponibles se refieren a otros países y otras épocas; hay sensibles discrepancias en torno al método a seguir, y cuando se habla de una estructura económica y de los cambios que ha sufrido, es incluso necesario empezar por aclarar lo que se entiende por estructura, pues de otro modo se corre el riesgo de que le den a uno gato por liebre, como ocurre, por ejemplo, con los promotores de la Alianza para el Progreso, que después de subrayar la necesidad de modificar las “estructuras” dominantes para superar el subdesarrollo, se limitan a sugerir cambios sin importancia en la política agraria, monetaria y fiscal, o en el monto de los préstamos e inversiones del exterior.

Un camino a seguir podría ser el que nos propone el profesor Toynbee: suponer que los cambios fundamentales de nuestra economía tuvieron lugar en el largo proceso que va de las “sociedades

¹ M. Bloch, *Introducción a la historia*. México, 1967, pp. 15 y 141.

primitivas” a la “civilización”, pasando por ciertas fases de transición, y comprender que la nuestra es una de muchas “civilizaciones” que, a pesar de su origen propio, acabó por integrarse a una cultura occidental cuyas perspectivas no es fácil a estas horas prever. Podríamos, inclusive, con la ayuda del mismo autor, considerar que “Latinoamérica, como el resto de las tres cuartas partes del mundo subdesarrollado, se ha desplazado de un sistema estático, tradicional de vida, en que el cambio era la excepción, a uno dinámico en el que el cambio es la regla...” y en que “las clases sociales tienden a ser cada vez más fluidas”.²

Podríamos utilizar categorías como las propuestas por el profesor Rostow, y examinar los cambios de estructura a lo largo de las cinco etapas en que, según él, se ha desenvuelto el proceso histórico. El empleo de tal método tendría por lo menos la ventaja de ser sencillo, pues en vez de trabajar en torno a conceptos tan complejos como el de una formación socioeconómica, trataríamos de aclarar si vivimos aún en la fase de la sociedad tradicional, o si estamos ya en la antesala del “despegue” o incluso en pleno levantamiento hacia formas de vida superiores, de madurez y altos niveles de consumo. En otras palabras, en vez de asociar los cambios estructurales al desarrollo del sistema económico mismo, como lo hace, por ejemplo, el *Manifiesto Comunista* de Marx y Engels, podríamos partir, a la manera del manifiesto no comunista —en rigor debiera llamarse anticomunista— del profesor Rostow, de la idea, discutible desde luego, pero dogmática y atrayente, de que “...el fenómeno central del mundo de las sociedades post-tradicionales no es la economía —y si ésta es o no capitalista— sino el procedimiento global a través del cual se eligen las decisiones...”; “...el capitalismo, o sea el centro del análisis marxista de la fase post-feudal, es por consiguiente una base analítica inadecuada para el estudio del funcionamiento de las sociedades occidentales...”³

A pesar de que el análisis marxista descansa —según el profesor Rostow— en una teoría estática de la producción y de la sociedad, que no toma en cuenta la “fuerza viviente” que es la “elasticidad-ingreso de la demanda”; a pesar de la “inutilidad” de

² Véase: Arnold Toynbee, *A study of history*, Vol. 12, pp. 327 y sigs., 365, 375, 518-536 y 546-47, así como *The economy of the Western Hemisphere*. Oxford University Press, 1962, pp. 41 y 36.

³ W. W. Rostow, *The stages of economic growth*, Cambridge University Press, 1960, p. 150.

categorías históricas como el feudalismo y el capitalismo; a pesar de que el socialismo no es una fase del desarrollo histórico sino “un régimen de fuerza, en que una minoría resuelta y audaz controla el poder por medios policíacos, un penoso régimen de transición comparable a la llamada Restauración Meiji en Japón o al gobierno de Attaturk en Turquía”; a pesar, inclusive, de que Marx fue “sólo un romántico del siglo XIX”, un “intelectual provinciano de Europa occidental”, incapaz de entender y explicar lo que pasaba en otras latitudes,⁴ en las páginas que siguen intentaremos estudiar los principales cambios de la estructura económica de México, no de acuerdo con las dogmáticas formulaciones o el cosmopolitismo del *State Department* y sus más destacados teóricos, sino con base en la concepción materialista de la historia del desprestigiado, romántico y provinciano Carlos Marx; con base en una teoría objetiva que nos permita, en las palabras de Bloch: “conocer mejor. . . una cosa en movimiento”, dividir la historia en fases sucesivas que reflejen el proceso real del desarrollo y advertir los rasgos dominantes de una estructura económica en constante transformación. El proceder de esta manera no simplifica las cosas ni allana el camino a seguir. Antes bien, las vuelve más difíciles y obliga a un mayor rigor que aquel que supone partir de categorías conceptuales divorciadas de una realidad histórica. El problema se agrava en virtud de que no sólo no existe unidad de criterio respecto a dónde empieza o termina una formación social, o cuáles son sus más importantes caracteres estructurales, sino que algunos llegan incluso a negar, o por lo menos a ignorar la existencia de formaciones socioeconómicas y concretamente del sistema capitalista bajo el cual vive, todavía, la mayor parte de la humanidad.

Sombart hace notar, en su artículo sobre el tema en la conocida *Enciclopedia de las ciencias sociales*, que varios economistas como Gide, Marshall, Seligman o Cassel, ni siquiera mencionan en su obra el término “capitalismo”.⁵ Aun quienes aceptan su existencia, discuten a menudo cómo, cuándo y dónde nació, y cuáles son los rasgos dominantes del sistema en nuestros días.

“¿En qué fecha —pregunta un historiador— fijar la aparición del capitalismo, no del de una época determinada, sino del capitalismo en sí, del Capitalismo con *C* mayúscula? ¿En la Italia del

⁴ *Ibid*, pp. 13-16, 154, 156, 157, 162 y 164.

⁵ Cit. por Maurice Dobb, en *Studies in the development of capitalism*, Londres, 1947, p. 1.

siglo XII? ¿En el Flandes del siglo XIII? ¿En el tiempo de los Fúcar y de la Bolsa de Amberes? ¿En el siglo XVII, o tal vez en el XIX? Y responde: "tenemos tantas actas de nacimiento como historiadores. . ."⁶ Y mientras para algunos parece no existir el capitalismo, en el extremo opuesto están quienes dan la impresión de que "...casi todos los períodos de la historia han sido capitalistas, al menos en cierto grado".⁷

En el caso específico de México y América Latina, no es menos difícil determinar la secuencia del proceso socioeconómico, pues aun entre quienes emplean métodos análogos, no sólo se advierten diferencias de matiz o de grado, sino de fondo. Con fines meramente ilustrativos, veamos algunas opiniones:

Refiriéndose al tipo de relaciones sociales que privaban en el México del siglo XIX, dice un autor:

Era natural que no existiendo una industria ni agricultura desarrolladas, fuera éste un país de artesanado y peonaje bajo normas feudales.⁸

Otro autor, expresa:

Por más de un siglo (desde 1810 hasta 1917) ha debido contender México para cegar las hondas raíces feudales que, a lo largo de tres siglos, España sembró en este continente. . . Y el propio autor considera el régimen de Porfirio Díaz como "semifeudal" y habla de un "feudalismo industrial" porfiriano. . .⁹

En un ensayo sobre la Revolución Mexicana se sostiene que:

gran parte de la burguesía. . . se encontraba (hacia 1910) íntimamente ligada a los terratenientes feudales y semifeudales.¹⁰

En la misma publicación, en un artículo publicado un año antes, se escribía:

En 1910 el país se encontraba bajo el predominio feudal. . . Este predominio del feudalismo obstaculizaba el desarrollo capitalista.¹¹

⁶ M. Bloch, *ob. cit.*, p. 135.

⁷ M. Dobb, *ob. cit.*, p. 8.

⁸ Manuel Díaz Ramírez, *Apuntes históricos del movimiento obrero y campesino de México (1844-1880)*, México, 1938.

⁹ Manuel López Gallo, *Economía y política en la historia de México*, México, 1965, pp. 48 y 356.

¹⁰ Ladislao Carbajal, "Sobre el origen y el carácter de la Revolución Mexicana", *Teoría*, Revista mensual del Comité Central del Partido Comunista Mexicano, N° 30, octubre, 1965, p. 25.

¹¹ *Teoría*, N° 20, noviembre de 1950.

Incluso en una época tan cercana como la segunda mitad de la década de los treinta, en un documento oficial del Partido Comunista Mexicano, se declaraba: "México es un país semifeudal. . ." Y, al mencionarse la concentración de la tierra para demostrar la validez de la tesis, paradójicamente se hacía notar que "...una gran parte de ella pertenece a *capitalistas* (subrayado nuestro), empresas y hacendados extranjeros".¹²

Hace apenas dos décadas, el Partido Popular caracterizaba el régimen de explotación imperante "durante los trescientos años de la colonia" "...como realmente esclavista", y declaraba que "el feudalismo mexicano no tiene paralelo en el mundo, pues una sola institución, la Iglesia Católica, llegó a poseer las tres cuartas partes de toda la tierra laborable del país".¹³

En fin, mientras José Mancisidor descubre en el porfirismo un sistema feudal basado en los latifundios y el clero y, con base en la opinión de un autor soviético considera a "...la mayoría de las concesiones extranjeras en las colonias de carácter semifeudal",¹⁴ Ramos Pedrueza indica que "la decadencia del imperio español, iniciada desde mediados del siglo xvii, . . . en el proceso histórico constituyó la transición del feudalismo en desintegración, al sistema capitalista. . ."¹⁵

Tales opiniones muestran claramente qué difícil es lograr una amplia base de acuerdo, aun en torno a cuestiones de tanta envergadura. ¿Podría aceptarse que el régimen colonial fue propiamente esclavista? ¿Querría ello decir que el feudalismo se inició a partir de la lucha por la emancipación política nacional? ¿Será, más bien, como otros afirman, que el feudalismo caracterizó y aun fue el rasgo típico de toda la vida colonial? Y si así hubiese sido: ¿Cuándo situaríamos el fin del feudalismo y el nacimiento del capitalismo? ¿Al concluir el coloniaje? ¿En los años de la independencia o de la reforma? ¿Acaso bajo el porfiriato o al iniciarse la Revolución de 1910? ¿Será cierto inclusive que en los treinta, y aun en los años de la segunda guerra mundial, México seguía sien-

¹² "Por qué y para qué necesitamos el Frente Popular", en *La nueva política del Partido Comunista de México*, México, marzo de 1936.

¹³ *Razón histórica, principios, programa y estatutos del Partido Popular*, México, 1948, p. 5.

¹⁴ José Mancisidor, *La Revolución Mexicana*, México, 1958, p. 19.

¹⁵ José Ramos Pedrueza, *La lucha de clases a través de la historia de México*, México, 1936, p. 82.

do un país semifeudal, en que el capitalismo apenas empezaba a manifestarse?

El problema es tan complejo y la delimitación, aun de grandes períodos, tan riesgosa, que su solo planteamiento descubre la magnitud de la tarea que entraña el estudio de los problemas estructurales del desarrollo. Y como siempre, además, están presentes rasgos propios de dos o más formaciones o sistemas de producción, ello obliga a ser especialmente cauteloso en la caracterización de cada régimen social. Empero, lo que parece del todo injustificado es el agnosticismo de quienes, asignando a la estructura del subdesarrollo un carácter dual o plural, llevan las cosas al extremo de que no sabemos cuándo se inicia o termina una formación económica, ni podemos establecer con precisión cuál es, siquiera, el sistema predominante. Quienes piensan que la dificultad para determinar los rasgos más salientes de nuestro sistema económico deriva de que en una mitad es precapitalista y en la otra capitalista, más que ofrecer una conclusión objetiva y científicamente aceptable, exhiben una actitud que suele ser común en círculos académicos: la de no comprometerse, no tomar posiciones definidas, manejar verdades a medias y quedarse siempre en posturas intermedias y eclécticas.

Si se tratara de una cuestión semántica, de un asunto secundario o de una mera especulación sin interés teórico ni importancia práctica, nada se perdería con dejar de lado estas disquisiciones. Mas el problema tiene una significación que difícilmente podría exagerarse.

Se admite hoy, en casi todas partes, que el desarrollo y el subdesarrollo son procesos históricos ligados a ciertos caracteres de una estructura económica. Se reconoce, asimismo, que los factores que traban el desenvolvimiento de los países atrasados no son circunstanciales ni epidérmicos, sino que están estrechamente ligados a la estructura socioeconómica misma de tales países.

Si ello es así, resulta evidente que incluso el diagnóstico teórico del subdesarrollo —y con mayor razón el trazo de una política capaz de superarlo— requiere localizar y conocer a fondo los hechos, las situaciones, el complejo de factores *estructurales* determinantes del atraso. Y si no se conoce siquiera cuál es la estructura, menos podrá conocerse, estudiarse y actuarse sobre las leyes, generales o especiales, que operen en ella. A partir del momento en que el análisis estructural se abandona, sólo queda la posibilidad de enfren-

tarse a los problemas del atraso económico sin una concepción teórica, en actitud puramente empírica, o armado de microteorías fragmentarias, parciales, insuficientes, y para colmo, a menudo falsas, como si no fuera la modificación estructural lo que realmente importa, sino la adopción de medidas de corto alcance en campos particulares, que en esencia dejen las cosas como están. En estas débiles posiciones cae el seudoestructuralismo de quienes, pese a tanto hablar de la necesidad de hacer frente a problemas *estructurales*, se conforman en la práctica con atacar fragmentariamente cuestiones menudas y sin importancia, dejando de lado al sistema y sus relaciones básicas, como algo intocable e inmutable.

El estudio de los cambios estructurales que se advierten en el proceso histórico debe situarse en el marco más amplio de una formación socioeconómica, porque sólo así puede observarse la estructura en su integridad y en sus relaciones con fenómenos propiamente superestructurales, y porque sólo en ese marco es dable advertir el dinamismo de los problemas del desarrollo. La estructura económica es un concepto mucho más amplio de lo que a menudo se supone; no consiste solamente en un determinado patrón conforme al cual se reparten el producto y la fuerza de trabajo. En su célebre prólogo a la *Contribución a la Crítica de la Economía Política*, Marx decía algo que conviene recordar:

...en la producción social de su existencia, los hombres entran en relaciones determinadas, necesarias, independientes de su voluntad; estas relaciones de producción corresponden a un grado determinado de desarrollo de sus fuerzas productivas materiales. El conjunto de estas relaciones de producción *constituye la estructura económica* (subrayados nuestros) de la sociedad, la base real sobre la cual se eleva una superestructura jurídica y política y a la que corresponden determinadas formas de conciencia social.¹⁶

O como dice el profesor Pesenti:

...las relaciones de producción comprenden:

a) las formas de propiedad de los medios de producción; b) la consiguiente posición de los grupos sociales en la producción; c) las formas de repartición del producto social, las cuales derivan de la consiguiente posición social que ocupan los hombres en la producción. . . "La producción, la distribución y el consumo forman así un todo único que deriva del modo en que se realiza el proceso fundamental de la producción. . ." "El elemento. . . que caracteriza las leyes del desarrollo económico, es en todo caso el modo en que es

¹⁶ C. Marx, *Contribución a la crítica de la Economía Política*, La Habana, 1966, p. 12.

apropiado, acumulado, utilizado y distribuido el plus-trabajo, el plus-producto creado por el trabajo humano."¹⁷

Esperamos que estas reflexiones iniciales convenzan al lector de que el estudio de los cambios estructurales de un sistema económico debe hacerse en una amplia perspectiva histórica, y con plena conciencia de que el proceso social se desenvuelve dialécticamente, en medio de continuas y profundas contradicciones, y no en la forma unilineal, armónica, uniforme y suave que algunos autores atribuyen a la historia de México a partir de la independencia, y sobre todo, a la etapa posterior a la revolución de 1910.

Quisiéramos hacer dos breves aclaraciones adicionales. La delimitación de ciertas fases o períodos para el estudio del proceso económico mexicano y el examen de los mismos, que se ofrecen en las páginas que siguen, no son el fruto de una investigación acabada y suficientemente rigurosa. Aunque algunas reflexiones han venido gestándose a lo largo de muchos años, el ensayo en conjunto es una aproximación inicial, una hipótesis de trabajo que, con las observaciones y críticas de quienes comprenden mejor los problemas fundamentales de nuestro desarrollo económico y social, confiamos en poder afinar y enriquecer. El presente estudio, por último, sólo cubre de la conquista española a la iniciación del porfiriato. El examen de fases históricas previas rebasaría con mucho el marco que nos hemos trazado, y el de los factores que condicionan el desarrollo económico del país en lo que va del presente siglo, ha quedado para otro volumen, que esperamos poder publicar pronto.

¹⁷ Antonio Pesenti, *Lecciones de Economía Política*, La Habana, 1965, pp. 35-36.

2

Nacimiento de una economía mercantil

Con la conquista de México se inicia un período de cerca de cincuenta años, que se caracteriza por el nacimiento y apreciable desarrollo de una economía mercantil; de una economía cuyo marco de referencia histórico, trayectoria y modalidades principales, difieren desde un principio en muchos aspectos del patrón europeo. Usando una expresión gráfica y bien conocida, podría decirse que el sistema mercantil surge como un “enclave” en el seno de una estructura social diferente, sin que sea fácil precisar la forma, el ritmo y las condiciones en que el nuevo sistema económico se desenvuelve. Lo que parece claro, en cambio, es que el choque con la cultura, las técnicas, los modos de vida y las instituciones del conquistador, ha de ser mucho más violento que el proceso de diseminación del capitalismo mercantil en España y en otros países europeos.

Desde que se inicia la conquista empieza a desgarrarse y aun físicamente a ser destruida la vieja cultura mexicana. Por tratarse, precisamente, de una cultura vieja y con hondas raíces, que se asienta en un vasto territorio y que, de un modo u otro, es defendida por millones de habitantes; y, por otra parte, porque España sufre un evidente atraso económico y técnico, porque espera recibir beneficios inmediatos y no está, objetivamente, en condiciones de imponer un desarrollo acelerado que transforme de prisa el orden social vigente en Mesoamérica, el proceso destructivo es lento y accidentado.

En la primera fase del régimen colonial se observa, inclusive, cierta yuxtaposición, cierto dualismo estructural, ya que frente, y

a menudo sobre la vieja economía indígena, empieza a surgir una economía novohispana más avanzada que coexiste con ella. El conquistador comprende de inmediato que llevar la destrucción más allá de donde lo reclamen ciertas exigencias militares, políticas o religiosas, es contraproducente y aun peligroso. Después de todo, la economía indígena es la única capaz de producir, a corto plazo, los beneficios que España espera recoger precisamente de la conquista, de ahí que de momento se respete el régimen de propiedad y de producción y muchas instituciones de los pueblos vencidos. Desde un principio, no obstante, se les obliga a trabajar para los conquistadores, y nadie logra contener la declinación primero y más tarde la creciente destrucción de la cultura nativa. Aun en aquellos casos en que la ley española intenta protegerla, la lucha militar, política y religiosa y los intereses de dominación que en ella se expresan a cada momento, acaban por imponerse.

En la etapa a que nos referimos surge y alcanza su mayor auge la encomienda. En recompensa a sus servicios, los principales jefes militares se convierten en beneficiarios del trabajo y el tributo de millares de indígenas. Hernán Cortés se reserva las encomiendas de Coyoacán, Texcoco y Otumba; Xochimilco toca a Pedro de Alvarado; Azcapotzalco se asigna al conquistador Francisco de Montejo; Chalco acaba en manos de Nuño de Guzmán y Culhuacán queda en poder de Cristóbal de Oñate.

Se ha dicho, a menudo, que la encomienda fue una institución típicamente feudal, que trajo consigo la servidumbre de los indígenas y que dio origen a la concentración de la tierra, que después tendría lugar en las grandes haciendas coloniales. Quienes piensan así, subrayan que el indígena vivía en calidad de siervo, que estaba sujeto al pago de un tributo que con frecuencia se hacía en especie y que el encomendero era, propiamente, un señor feudal, dueño de vidas y haciendas, que imponía su voluntad a comunidades enteras que estaban a su servicio.

Un autor señala que, siguiendo prácticas agrarias establecidas en Castilla, "...surgió en México un sistema de señorío dondequiera que los españoles se encontraron un pueblo nativo ya establecido en la tierra; y, antes de que terminara el primer medio siglo de ocupación una gran parte de la zona habitada... estaba repartida en encomiendas". El mismo autor agrega que "...las asignaciones individuales eran a menudo de una magnitud prin-

cipesca...”, y recuerda que “Cortés fue premiado con una vasta concesión que incluía... 23 000 vasallos”.¹

Otro investigador hace notar que, hacia mediados de la década de 1530, había 30 encomiendas tan solo en el Valle de México, “con alrededor de 180 000 tributarios indígenas...”²

Inclusive Mariátegui, en varios de sus excelentes ensayos sobre Perú, reitera a menudo el carácter feudal del régimen colonial. “El español —escribe— trajo a la empresa de la colonización de América su espíritu medioeval. Fue sólo un conquistador; no fue realmente un colonizador. Cuando España terminó de mandarnos conquistadores, empezó a mandarnos únicamente virreyes, clérigos y doctores.” Y en otro pasaje, señala: “la feudalidad es... la tara que nos dejó el coloniaje”; “las expresiones de la feudalidad sobreviviente son dos: latifundio y servidumbre”.³

La encomienda, debe precisarse, no transfería la propiedad de la tierra, ni era, en un sentido estricto, una forma de concentración de la misma. Sólo daba derecho al encomendero a disfrutar del tributo indígena. Seguramente, desde luego, el sistema de la encomienda conoció toda clase de abusos y extorsiones e hizo de los encomendados prácticamente siervos. Pero sería un error adoptar frente a la institución una actitud demasiado simplista y no ver en ella otra cosa que feudalismo.

...El indio encomendado —observa Chávez Orozco—, cuando menos en teoría, podía vivir como “persona libre”, es decir, en donde le pluguiese, prerrogativa de que no disfrutaba el siervo. Pero lo que más contribuía a diferenciar la encomienda de la servidumbre propiamente dicha, era que el indio estaba exento de los servicios personales y disfrutaba del privilegio de poder litigar contra su amo.⁴ “El encomendero, recuerda a su vez Lago Carballo, no podía vender al indio, ni darlo en prenda, ni alquilarlo. Contra lo que con frecuencia se repite, los títulos de encomienda... no daban derecho a la propiedad de las tierras.”⁵

¹ George McCutchen McBride, *Los sistemas de propiedad rural en México*, en *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, 1951, p. 39.

² Ch. Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810)*, México, 1967, p. 66.

³ José Carlos Mariátegui, *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*, La Habana, 1963, pp. 92, 43 y 34.

⁴ Luis Chávez Orozco, *Historia económica y social de México*, México, 1938, p. 10.

⁵ J. Lambert. *América Latina: Estructuras sociales e institucionales políticas*, Prólogo, p. 12.

En la práctica, es cierto, se impuso con frecuencia el trabajo forzado; se multiplicaron las restricciones, se privó a los indígenas de la libertad que las leyes les concedían formalmente y aun se atropellaron todos los derechos del pueblo. Pero tal estado de cosas, antes que exhibir modalidades específicas de una formación social, ponía de relieve la subordinación inevitable de un país conquistado y sujeto por tanto a las decisiones y a las arbitrariedades y abusos del vencedor. Es decir, si bien todos esos hechos y en particular ciertas formas de servidumbre sugerían un orden feudal, el peso de la dominación y de la conquista —y de la violencia que acompañó a ambas— era probablemente lo decisivo. Como decía Engels en una carta a Marx: “. . . la servidumbre y el cautiverio no son una forma peculiar de feudalismo medioeval. Las encontramos en todas partes o en casi todos aquellos lugares en que los conquistadores han hecho que el pueblo sometido cultive la tierra para ellos. . . ”⁶

El tributo, y sobre todo el tributo en especie, que parecía poner también de manifiesto un lazo feudal, gradualmente fue perdiendo importancia y, como observa Gunder Frank, rápidamente se incorporó a la nueva economía mercantil, modificándose su monto, las condiciones en que se pagaba y, lo que es más importante, su forma de utilización y su papel en el proceso de acumulación de la riqueza.⁷

En cuanto a si eran o no verdaderos feudos las encomiendas y señores feudales los encomenderos, no debe olvidarse que, aun en la incipiente economía mercantil de las primeras décadas del régimen colonial, lejos de estar presentes viejas formas de propiedad en manos de estratos o clases parasitarias tradicionales, interesadas especialmente en la ostentación, el desperdicio, el boato religioso y el trabajo improductivo, lo que se abría paso era el apetito de ganancia, el móvil de lucro y el propósito de encontrar formas más eficaces de explotación del trabajo indígena. Y, paradójicamente, la búsqueda de esas formas fue con frecuencia el factor que, en última instancia, determinaba en unos casos la sujeción y hasta la servidumbre, y en otros la libertad de movimiento de la mano de obra indígena. Lo que debe quedar bien claro es que la encomienda

⁶ Carta del 22 de diciembre de 1882, en Karl Marx, *Precapitalist economic formations*, p. 148.

⁷ Andre Gunder Frank, *An economic history of mexican agriculture*, Parte I (En preparación).

no fue, en ningún momento, una unidad consuntiva y cerrada. Aun cuidándonos de no exagerar su carácter de empresa capitalista, que algunos suelen atribuirle sin reservas, respecto a los encomenderos se puede reconocer que "...el deseo de acumular riqueza, su principal acicate, les movía a producir bienes de cambio: metales y también ganados y cereales ultramarinos para el mercado".⁸

El sistema de la encomienda, por otra parte, no fue universal ni permanente durante la colonia. Aun en el curso del siglo xvi, cuando los conquistadores las reclamaron como premio a sus servicios, al lado de ellas empezaron a surgir pequeñas y medianas explotaciones agrícolas, mineras y comerciales, en que las relaciones mercantiles eran todavía más definidas. Aun entonces, la encomienda pronto exhibió profundas e insalvables contradicciones que poco a poco la fueron minando y que a la postre acabaron por destruirla. En efecto, bajo el sistema de la encomienda, cuya liquidación recorre un proceso que va desde mediados del siglo xvi hasta principios del xviii, no sólo se hicieron patentes los encontrados e irreconciliables intereses de españoles e indígenas, de encomenderos y encomendados, sino también las sordas luchas por el poder y la riqueza entre los propios conquistadores, entre éstos y la Corona, entre unos funcionarios y otros, entre el gobierno y el clero, y entre los mercaderes de todas clases que, consumada la conquista, empezarían a competir en una carrera desenfrenada, no para imponer su religión, sino para enriquecerse. El propósito de enriquecerse, como es natural, no era exclusivo de los encomenderos y de ciertos mercaderes. El móvil de lucro fue, desde la primera etapa de la economía colonial, una de sus principales características: estuvo presente en la minería, de cuyo desarrollo daremos cuenta más adelante; en la introducción del cultivo del trigo, en los primeros ranchos ganaderos y, más tarde, en el precario e incipiente desenvolvimiento de las manufacturas.

Por ello podría sostenerse, a nuestro juicio, que más que un feudalismo absoluto que España trasladara a la Nueva España, lo que hay en la primera fase del régimen colonial es un proceso inevitable de transición y desintegración de la vieja economía mexicana y una situación en la que, en condiciones distintas a las europeas, empieza a librarse, también en el nuevo mundo, la lucha

⁸ José Miranda, *La función económica del encomendero en el origen del régimen colonial*, México, 1965, p. 9.

entre un feudalismo decadente y en plena descomposición, y un capitalismo naciente que, entre otras maneras, se expresa a través de la generalización de las relaciones comerciales, la creciente movilidad del trabajo, el avance de la unificación política y el auge del mercantilismo en España y Portugal, así como el propio descubrimiento y la conquista de América.

La vasta expansión del comercio como resultado del descubrimiento de América, la conquista de una vía marítima a la India y la importación masiva de productos de ultramar... conmovió tanto las bases feudales de la propiedad territorial como de las clases trabajadoras. El cambio consiguiente en las relaciones de clase, la conquista, la colonización y "...sobre todo la extensión de los mercados en la dirección de un mercado mundial..." abrió una nueva fase en el desarrollo histórico.⁹

Por ello, precisamente, el esquema tradicional de conquistadores y encomenderos que sirven a una vieja y al parecer inalterable y rígida sociedad feudal, en que se minimiza y aun ignora la presencia de un capitalismo comercial en desarrollo, resulta a nuestro juicio cada vez más insatisfactorio para comprender el proceso histórico mexicano. La verdad es que, desde el primer momento posterior a la conquista, están presentes en nuestra economía ciertas relaciones típicamente mercantiles cuya importancia no debiera subestimarse. Justo Sierra muestra una clara conciencia de tal hecho, al afirmar que: "...el abarrotero, y no el conquistador, es el verdadero padre español de la sociedad mexicana".¹⁰

⁹ Eric Hobsbawn, *Precapitalist economic formations*, Introducción, p 31.

¹⁰ Justo Sierra, *Evolución histórica del pueblo mexicano*, México, 1950, p. 92.

¿Feudalismo o capitalismo?

Hacia fines del siglo xvi se inicia otra etapa en el desarrollo económico y social de México. Corresponde a una fase de consolidación de la economía colonial, que se extiende hasta principios o mediados del siglo xviii, y en la que, como podremos comprobarlo en las páginas siguientes, se producen nuevos y significativos cambios de carácter estructural.

Con frecuencia se reitera que particularmente en la etapa de que hablamos, se observa un estancamiento de las fuerzas productivas; que entonces se configura una economía de autoconsumo rutinaria y estrecha, orientada hacia la producción de valores de uso, y que la tierra se concentra improductivamente en grandes haciendas que constituyen verdaderos feudos, mientras el pequeño excedente social es dilapidado por las castas privilegiadas, a las que nada importa incrementar la riqueza existente. Algunos, inclusive, sugieren que el móvil de lucro seguía ausente en muchas actividades y subrayan el marcado acento feudal de la política cerrada y restrictiva de la Corona española, así como el carácter conservador de la legislación y las costumbres vigentes.

Desde fines del siglo xvi, en realidad, la economía mercantil colonial cobra una importancia cada vez mayor. Si bien es frecuente que se hagan excepciones en torno a la economía indígena, y que en un plano propiamente jurídico dicha economía conserva a lo largo de mucho tiempo cierta independencia, el carácter bisectorial de la organización económica se va perdiendo gradualmente, a medida que las actividades más lucrativas quedan en manos de los españoles y, en menor escala, de los criollos; que las relaciones mercantiles se extienden y la economía de la Nueva Es-

pañá, en su conjunto, va integrándose en el naciente mercado mundial.

El proceso de consolidación de las nuevas relaciones mercantiles no es, ni mucho menos, incruento. La nueva estructura socio-económica no se propaga uniforme ni suavemente, ganando día a día terreno al viejo sistema, sino que se abre paso en medio de una sorda y a menudo violenta lucha, que empieza con la conquista y prosigue con el despojo y la explotación. La Nueva España no es una excepción respecto a otros países en los que, antes y después, se desenvuelve la economía de mercado; y aun el incipiente capitalismo de principios del siglo XVIII, lejos de ser pacíficamente implantado, se ve precedido de una cadena interminable de atropellos, abusos y vejaciones, que en el contexto histórico en que se producen, son necesarios para que la naciente burguesía comercial y agrícola afirme y consolide su posición dominante. A esa transformación estructural están ligados, por ejemplo, la muerte de millares de indígenas, la destrucción de ciudades y templos, la imposición de la religión del vencedor, la encomienda, los repartimientos y congregaciones de grandes masas de trabajadores, la importación y explotación de esclavos negros, el desarrollo de la hacienda, el trato carcelario en los obrajes y la desposesión creciente del campesinado, cuyas tierras son poco a poco incorporadas a la nueva economía mercantil.

La encomienda, hemos dicho, fue esencialmente un expediente para satisfacer el apetito de lucro y poder de los conquistadores. Cuando la Corona empezó a quedar relegada ante la ambición y la falta de escrúpulos de casi todos ellos, la encomienda comenzó, a su vez, a exhibir sus graves contradicciones e incluso su ineficacia como medio para asegurar el desarrollo de la economía colonial. Gibson hace notar que, si bien “. . . los encomenderos tendían a culpar al rey, cada vez resultó más evidente. . . que la encomienda no podía llenar las necesidades de toda la población blanca (y que) las instituciones laborales no económicas de los primeros años coloniales no bastarían ya. Después de mediados de siglo no había suficientes trabajadores para mantener esas instituciones, y muchos nuevos terratenientes no encomenderos reclamaban la mano de obra indígena”. El propio autor, añade: “La solución de estos problemas fue el repartimiento.”¹

¹ Ch. Gibson, *ob. cit.*, p. 229.

El repartimiento fue, principalmente, un mecanismo de reclutamiento y asignación de la mano de obra indígena, que estuvo en vigor hasta ya entrado el siglo xvii, y cuyos antecedentes se remontan a etapas anteriores a la conquista. Dada la frecuente escasez de brazos en la segunda mitad del siglo xvi, el repartimiento tendía a lograr cierta racionalidad en el mercado de trabajo, pero descansaba, a la vez, en un desmedido propósito de lucro y de inhumana explotación de los indígenas. Opiniones autorizadas concurren en el reconocimiento de que “los españoles secuestraban a los trabajadores, los golpeaban, se negaban a pagarles, embargaban sus alimentos y ropa para impedir que escaparan, y se dedicaron a adquirir trabajadores indígenas fuera de los reclutamientos. . .”; y en que “el repartimiento del siglo xvi fue, en todas partes, un sistema de imposición y abuso. . .”²

Parece cierto, al mismo tiempo, que la práctica del trabajo forzoso coincidió a menudo con el intento de las autoridades de librarlo de las antiguas trabas, de generalizar el trabajo asalariado y de pagar el salario en dinero. Abundan los documentos oficiales en los que se reitera que el indio era “persona libre”, y el vasallaje, en todo caso, se refería casi siempre a la relación frente a la Corona y no a un particular. Zavala hace notar que “. . .el principio de libertad de movimiento se mantiene en vigor desde 1544 hasta 1576. Pero esto no significa que su ejecución sea extremadamente sencilla”.³ Y Gibson, por su parte, indica que:

por muchos medios, la corona trató de crear una fuerza de trabajo que tuviera libertad para escoger sus propias tareas y fuera adecuadamente recompensada en sus salarios. Esa fuerza de trabajo nunca surgió en el período colonial, pero los esfuerzos. . . por constituirlos contribuyeron a grandes cambios en las relaciones entre patrones y trabajadores durante los años intermedios del siglo xvi y después.⁴

Parecería lógico, a primera vista, pensar que en torno a la libertad de trabajo entraban en conflicto una ley que dejaba al trabajador decidir libremente su ocupación, y una práctica arraigada, tradicionalista, al menos en su forma exterior, que lo mantenía en la servidumbre y aun lo obligaba al trabajo forzoso. Y en parte

² *Ibid*, p. 238.

³ Silvio Zavala, *La libertad de movimiento de los indios de Nueva España*, El Colegio Nacional, México, 1948, p. 21.

⁴ Ch. Gibson, *ob. cit*, p. 228.

ello era así. Pero al mismo tiempo dejábanse sentir contradicciones propias de una economía mercantil en desarrollo, que a la vez que tendía a descansar crecientemente en el trabajo asalariado, requería seguridad en el abastecimiento de mano de obra, la que con frecuencia sólo podía lograrse a costa de despojar al indígena de su libertad. Zavala descubre esa contradicción cuando asienta que: "El hacendado no acogía al indio para que más tarde, amparado por su libertad de movimiento, se fuese a otros pueblos o haciendas. Necesitaba fijarlo para asegurar la mano de obra que escaseaba. (Y) el sistema de las deudas apareció como el instrumento más eficaz para lograr esa adscripción." Más adelante, el propio autor comenta: "Ese equilibrio entre la libertad y el abastecimiento de la mano de obra constituía, sin duda, la preocupación más seria del legislador colonial."⁵

Tales contradicciones recuerdan lo que hacia esa misma época ocurría en varios países europeos, en donde el tránsito del feudalismo al capitalismo no implicó el paso súbito de la servidumbre a la libertad, sino un proceso largo y penoso en que la lucha por la libertad comercial se vio siempre acompañada de toda clase de abusos, incluso por parte de quienes defendían esa libertad.

Las ventajas del repartimiento no fueron bastantes para garantizarle una larga vida como sistema de asignación de la mano de obra. A medida que las necesidades de ésta y de capital se multiplicaron, como aconteció en la economía novohispana de los siglos xvii y xviii, surgieron nuevas formas de organización como la hacienda y los grandes latifundios.

Durante mucho tiempo se pensó que la hacienda mexicana de la etapa colonial, había sido una institución típicamente feudal. Incluso llegó a considerarse que el proceso de concentración de la tierra había surgido de la encomienda, y que el carácter supuestamente feudal de ésta se había trasladado y aun acentuado en los grandes latifundios agrícolas y ganaderos de los siglos xvii y xviii. En las últimas dos décadas, bajo la influencia de Zavala y otros autores, tal esquema se abandonó gradualmente, aceptándose ya, en general, que ni la hacienda surgió de la encomienda ni los grandes latifundios coloniales fueron de carácter feudal.

La conquista trajo consigo cambios inmediatos en el régimen de propiedad de la tierra y, por consiguiente, en toda la estructura.

⁵ Silvio Zavala, *ob. cit.*, pp. 47 y 55.

social. "Gran parte de las tierras cambiaron de una categoría a otra, varias nuevas categorías surgieron y, en última instancia, la mayor parte de la tierra dejó... de estar bajo la posesión y el control indígenas."⁶ Los españoles empezaron a interesarse por la tierra, y sobre todo por las mejores de ellas, apenas los sistemas iniciales de explotación del trabajo indígena comenzaron, a su vez, a mostrarse ineficientes. Las formas mediante las cuales se apoderaron de la tierra, hasta concentrarla en grandes explotaciones, fueron el otorgamiento de mercedes reales, la compra a los indígenas, la prescripción adquisitiva basada, casi siempre, en una posesión discutiblemente pacífica, el empleo de hábiles subterfugios para privar a los indígenas de sus tierras y, desde luego, el despojo violento de quienes no pudieron defender y preservar su patrimonio.

Los primeros grandes latifundios surgieron ligados al desarrollo de una ganadería extensiva que, en un medio inseguro y riesgoso, alejado de las principales ciudades y que padecía una crónica escasez de mano de obra, tenía en cierto modo que descansar en la explotación técnicamente pobre de grandes extensiones de tierra. Simultáneamente, alrededor del cultivo de la caña surgieron fuertes empresas comerciales que empezaron también a acaparar la tierra. "Las explotaciones azucareras más importantes... constituyen —según Chevalier— las primeras grandes propiedades y anuncian, desde el siglo xvi, la clásica hacienda mexicana."⁷ El mismo autor observa que, "...hacia 1670 o 1680, la producción había aumentado considerablemente desde principios del siglo, y los capitales invertidos en los ingenios sobrepasaban, con toda seguridad, el valor representado por las haciendas productoras de trigo..."⁸

Mientras las explotaciones cañeras se fortalecían en Morelos, Veracruz y otras entidades, las fincas ganaderas cobraban impulso principalmente en algunas regiones del Centro, y sobre todo en el Norte del país. Las primeras, según las fuentes a nuestro alcance, suponían considerables inversiones de capital y una buena dotación de mano de obra que en parte correspondió a esclavos negros. Las

⁶ Ch. Gibson, *ob. cit.*, p. 263.

⁷ F. Chevalier, *La formación de los grandes latifundios en México*, en *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, enero, marzo de 1956, pp. 39 y 70.

⁸ *Ibid.*, p. 68.

fincas ganaderas, en cambio, inicialmente se desarrollaron sobre tierras prácticamente desnudas, con escaso capital y muy pocos trabajadores. Desde un principio, sin embargo, "...no fueron los pequeños pobladores quienes colonizaron los más vastos espacios, sino los grandes capitalistas y los que tenían fuentes independientes de ingresos; sobre todo oidores y funcionarios... , ricos mineros... , comerciantes, ganaderos y oficiales reales..." "El 'señor de ganados' era por lo general un rico personaje de México, de Puebla, de Querétaro, un gobernador o algún minero poderoso de los 'nuevos reinos' del Norte."⁹

El proceso de concentración de la tierra no se consumó en unas cuantas décadas. Se extendió, en realidad, a lo largo de todo el período colonial y con modalidades diferentes siguió en marcha después de la independencia. De momento, lo que más interesó a los españoles fue organizar la extracción de metales preciosos —en el caso de México, sobre todo de plata— y explotar el trabajo indígena en las actividades en que era posible y lucrativo hacerlo. Los primeros trasposos de tierra afectaron especialmente a pequeños grupos de indígenas que, aun después de la conquista, habían mantenido ciertos privilegios. Según Chevalier, "...la aristocracia indígena se encontraba muy de capa caída antes de finalizar el siglo xvi. Las tierras de que había podido adueñarse... no tardaron en pasar a manos de los vencedores, cuando éstos comenzaron a interesarse por ellas". En el mismo sentido, a principios del siglo xvii, el Obispo de Puebla declaraba:

Es negocio mui lastimoso de ver quán caído está el señorío destos pobres yndios principales, destituídos de sus tierras y vasallos, descontentos, pobres, abatidos y desposeídos de lo que Dios y *el derecho natural* les ha dado.¹⁰

Por lo que hace a los terrenos de las comunidades indígenas "...a fines del siglo xvi todavía estaban casi intactos, excepto algunos casos locales..." , como por ejemplo, el del Valle de México, en donde "...la usurpación en grande escala de las tierras... por los colonizadores españoles, se produjo en los primeros años después de la conquista"¹¹

⁹ *Ibidem*, pp. 120 y 91.

¹⁰ *Ibidem*, pp. 166 y 168.

¹¹ F. Chevalier, *ob. cit.*, p. 145. Ver también Ch. Gibson, *ob. cit.*, p. 278.

Muchas de las posesiones de tierras fueron en un principio jurídicamente precarias, de ahí que los indígenas no se dieran por vencidos en su intento de reivindicar sus derechos. Mas al amparo de la venalidad, de los favores oficiales, de la especulación y de las fuerzas socioeconómicas que, en un sentido histórico más profundo, empujaban hacia la concentración de la tierra, no sólo fueron formándose latifundios a costa de las comunidades indígenas y de los propios predios de pequeños agricultores mestizos y aun blancos, sino que los nuevos poseedores lograron obtener numerosas adjudicaciones y convertirse en propietarios. Las llamadas "composiciones de tierras" fueron uno de los principales recursos para consumir el despojo y legalizar el nuevo régimen de propiedad de las haciendas, y el traspaso de mercedes facilitó grandemente la concentración de la tierra en pocas manos. "En el siglo xvii se hizo ya muy frecuente acompañar las mercedes con una licencia para venderlas luego..." "Los capitalistas o los poderosos hacían dar títulos a una turba de criados y de descendientes de conquistadores arruinados que se apresuraban a cedérselos sin esperar siquiera los plazos de rigor..."¹²

Obtenida la tierra, y contando con una mano de obra susceptible de explotarse en las nuevas haciendas (pero que en la incipiente economía de entonces y tratando de escapar al yugo colonial, se dispersaba en el vagabundeo y aun se refugiaba en las zonas montañosas más apartadas y todavía relativamente libres), sólo faltaba encontrar la manera de organizar y sistematizar su explotación.

La fórmula consistió, como hemos visto en páginas previas al recordar un estudio de Silvio Zavala, en el sistema de deudas, que permitía combinar, a través del peonaje, cierto grado de libertad con una no menor dosis de sujeción y de control del trabajador. Como aclara el propio Zavala, dentro de tal sistema "...el peón es libre aunque deba. Teóricamente puede mudar de hacienda; pero como no se le admite en otras, a menos que el nuevo amo esté dispuesto a pagar por él la deuda, queda sujeto en la práctica a los tratos que entre sí mantengan los hacendados".¹³

La desintegración de la comunidad indígena jugó un papel muy importante en el desarrollo de la hacienda. Si bien los campesinos

¹² F. Chevalier, *ob. cit.*, p. 111.

¹³ Silvio Zavala, *ob. cit.*, pp. 55-56.

trataron de preservar sus viejas formas de vida y el régimen de propiedad ligado a ellas, y aun lograron retener durante mucho tiempo una parte de sus tierras, la lucha contra la comunidad fue constante, pues los españoles eran conscientes de que tal era la fuente principal de las tierras y de la mano de obra que la agricultura comercial necesitaría crecientemente. La desposesión de los indígenas no fue fácil ni rápida: muchas comunidades identificaron la defensa del país a la retención de sus tierras, y renunciaron a todo, salvo al pedazo de terreno que pisaban. Con frecuencia, además, las quejas de los campesinos fueron oídas y se les otorgó la protección que reclamaban y que la ley les concedía, y por encima de todo, el incipiente capitalismo colonial fue incapaz, tanto de destruir cabalmente las viejas formas de propiedad y de explotación de la tierra, como de absorber los recursos productivos y, en particular, el potencial de mano de obra indígena.

Los historiadores suelen centrar su atención y aun limitarse a dar cuenta de la concentración de la tierra, sin reparar en la significación mucho mayor, y a la vez en la estrecha relación del problema de la tierra con el de abastecimiento de la mano de obra. En la etapa a que hacemos referencia se vuelve evidente que el desarrollo del capitalismo comercial en las más diversas actividades y, concretamente, en la agricultura, requiere de una adecuada y creciente provisión de mano de obra. Y superados los mecanismos un tanto primitivos y burdos de la encomienda y el repartimiento, e interrumpido y dislocado el proceso histórico de la economía indígena, el nuevo régimen mercantil tiene que organizar el mercado de trabajo sobre la base de "liberar" a los campesinos, no sólo de ciertas trabas precapitalistas, sino incluso de la tierra que, en muchos casos, era su único patrimonio. Hay numerosos testimonios que comprueban este hecho. Pero, dado el carácter del presente ensayo, nos limitaremos a recoger la opinión, bastante ilustrativa, de Chevalier: "...en el siglo xvii —escribe— los dueños de las haciendas carecían de mano de obra; para conseguir vaqueros, mayordomos y vigilantes nada mejor que poder privar de sus tierras a esas comunidades de agricultores blancos o mestizos. Para ello, los grandes hacendados echaron mano de todos los recursos, legales e ilegales..." Y en otro pasaje, sobre el mismo tema, reitera que: "...la mejor manera de conseguir trabajadores 'libres' era quitarles sus campos a las comunidades..."¹⁴ O como dice otro autor, pre-

¹⁴ F. Chevalier, *ob. cit.*, pp. 176 y 216.

cisamente al comentar la obra de Chevalier y recordar los factores que obstaculizaron la concentración de la tierra en pocas manos: "En una situación cambiante y compleja, estos obstáculos... no fueron nunca lo bastante fuertes para impedir la expansión de las haciendas y para poner a las comunidades a salvo de aquella invasión implacable."¹⁵

El desarrollo del latifundismo no fue, como a primera vista podría suponerse, la expresión de una economía estacionaria, improductiva, feudal, cuyo producto social sólo fuese suficiente para proveer a la población de los medios más elementales de subsistencia. Surgió más bien en respuesta a la necesidad de aumentar la producción y de emplear formas de explotación del trabajo más eficientes que la encomienda y los repartimientos. El desenvolvimiento del sistema de la hacienda tuvo una íntima relación con las vicisitudes de la minería; con las primeras explotaciones mineras aparecieron muchas de las que después serían importantes haciendas, y la larga depresión del siglo xvii fue el trasfondo del desarrollo agropecuario que culminó hacia mediados del xviii. Podría discutirse si, con el advenimiento y sobre todo la expansión del sistema de la hacienda, tuvo lugar o no el "repliegue" de la economía novohispana de que hablan varios autores, en respuesta al fuerte descenso de la actividad minera, comercial y marítima; pero lo que parece bastante claro es que, aun admitiendo que "...ciertos mineros y 'señores de ganados' buscaban menos los bienes materiales por sí mismos que por el poder político que podían otorgarles..."¹⁶ tanto la hacienda agrícola como los ranchos ganaderos, las empresas mineras y las existentes en otros campos de actividad, fueron unidades comerciales, no simples escaparates de lujo y ostentación de señores a quienes no interesara la ganancia, la explotación del trabajo ajeno y la acumulación de dinero y aun de capital.

La introducción de nuevos cultivos, la ampliación de algunos tradicionales, el desarrollo de la ganadería y otros factores,

...trajeron consigo un rápido progreso del despojo de los caciques y de las comunidades indígenas, y la hacienda (agrícola o ganadera)

¹⁵ Robert Ricard, "La génesis del latifundismo mexicano", Comentarios y notas bibliográficas sobre el libro de F. Chevalier, que aparecen en el número ya citado de *Problemas Agrícolas e Industriales de México*.

¹⁶ F. Chevalier, *ob. cit.*, p. 139.

sustituyó a la encomienda desde mucho antes de su extinción jurídica. Aunque la tributación no desapareció, la base económica del sistema había cambiado su centro de gravedad: los ingresos de la clase dominante se obtuvieron directa y principalmente de la explotación del suelo, de la ganadería y del comercio, y secundariamente, de los tributos. El indio interesó más como fuerza de trabajo que como tributante. El encomendado fue convertido en peón, y el encomendero en hacendado. El sistema monetario adquirió importancia y se desarrollaron las tendencias mercantilistas.¹⁷

Aun podría irse más lejos, y sostener, como lo hace Gunder Frank, que “la producción y la distribución agrícolas introducidas por los españoles fueron, desde un primer momento, comerciales”.¹⁸ Pero como muchos autores ponen con frecuencia en duda y aun niegan la existencia de una agricultura comercial capaz de generar un excedente y de contribuir a la formación de capital, conviene recordar someramente algunos hechos que, a nuestro juicio, aportan la base empírica necesaria para comprobar la validez de esa tesis.

Gibson señala que “la producción de trigo en gran escala comenzó a fines del siglo xvi”, y que “en 1563, había 114 fincas que se dedicaban a tal cultivo”. Más adelante, recuerda que “el trigo era la cosecha más importante de la jurisdicción del repartimiento de Tepozotlán en 1602. . .”, repartimiento que “. . . tenía 90 fincas con sembradíos de 13 579 fanegas de trigo, o sea, alrededor de tres veces las siembras de las 114 fincas de 1563”, y añade que la mayor parte de esa producción procedía de “las grandes fincas”.¹⁹

Lo ocurrido con otros cultivos fue similar:

A principios del período colonial, el maíz se había producido enteramente con métodos indígenas tradicionales y era el principal artículo del tributo. . . Hacia mediados del siglo xvi, las tierras indígenas dedicadas al maíz fueron cayendo progresivamente en manos españolas. . ., y “el cultivo del maíz se unió al del trigo en las haciendas comerciales de los españoles, ahora no simplemente como adjunto de la producción de la hacienda para forraje o sustento local, sino como otro artículo de comercio. . . La transición a la producción comercial de maíz tuvo lugar entre 1580 y 1630”.²⁰

¹⁷ Angel Palerm, “Factores históricos de la formación de las clases medias en México”, en *Las clases sociales*, México, p. 69.

¹⁸ A. Gunder Frank, *ob. cit.*

¹⁹ Ch. Gibson, *ob. cit.*, p. 332.

²⁰ *Ibid.*, pp. 333-34.

Refiriéndose a la caña, otro autor hace notar que en sus plantaciones se disponía de capitales de cierta importancia, "...se producía... en gran escala y para el mercado (por lo que) en consecuencia, la plantación azucarera fue una empresa capitalista..." Y al recordar el régimen de las haciendas, afirma: "Desde luego, es capitalista el cultivo del maguey...; se desarrolla en la hacienda en unidades grandes de operación, en gran escala, con considerable capital inicial, y, naturalmente, se produce para el mercado..." En cuanto al carácter mercantil del cultivo (del trigo) —añade— podemos decir que en la hacienda se consumía muy poco trigo, ya que los peones y los hacendados consumían más tortillas que los españoles de las ciudades; por lo tanto... el trigo se producía exclusivamente para el mercado, descontando el consumo doméstico. Los mercados no eran nada despreciables... y una parte del producto total era para la exportación. Todo lo cual lo lleva a concluir que: "...no sólo la plantación sino también la hacienda mexicana es una empresa capitalista..."²¹ Una opinión semejante es la expresada por Ricard, cuando dice: "De manera general, la hacienda es un capital de hombres, de animales, de construcciones, de máquinas y herramientas, vinculado con la explotación de la tierra."²²

¿Y cómo se obtiene el capital necesario para esa agricultura comercial? "Como los colonizadores no trajeron consigo capital —señala Gunder Frank—, éste tenía que ser provisto por los indígenas en forma de tierra, mano de obra, tributos e impuestos, u obtenerse a través de la intermediación comercial." Y en seguida indica, en nuestro concepto con toda razón, que la fuente más importante de capital fue, con mucho, la explotación del trabajo indígena, sobre todo mediante el sistema de repartimientos y congregaciones —este último empleado en gran escala hacia fines del siglo xvii— que permitieron concentrar y movilizar la mano de obra disponible en la dirección y condiciones más convenientes para los hacendados y otros empresarios.²³

Por todo ello consideramos que la hacienda colonial, lejos de

²¹ Jan Bazant, "Feudalismo y capitalismo en la historia de México", *El Trimestre Económico*, enero-marzo de 1950, pp. 87, 89, 90 y 95.

²² Robert Ricard, *ob. cit.*, p. 270. En el mismo sentido de ésta y las opiniones antes transcritas, véase el interesante ensayo de Eric Wolf, *Sons of the shaking earth* (sobre todo el Cap. IX), Chicago, 1959.

²³ A. Gunder Frank, *ob. cit.*

ser una institución feudal, fue más bien una unidad mercantil que, al igual que la minería y otras actividades, pone de relieve el desarrollo del capitalismo comercial en la Nueva España de los siglos xvii y xviii. Pensamos que la hacienda fue esencialmente mercantil, incluso en aquellos momentos en que, como ocurre sobre todo en la segunda mitad del siglo xvii, más parece aislarse y volverse autosuficiente, porque:

- 1) Se basa casi siempre en la propiedad privada de la tierra y de los demás medios de producción;
- 2) Produce en gran medida y con frecuencia exclusivamente para el mercado;
- 3) Depende de ese mercado para adquirir sus principales insumos, incluyendo una buena parte de la mano de obra que emplea, pese a todas las restricciones e interferencias a la libre movilidad del trabajo;
- 4) Supone, y a la vez estimula, cierta concentración de capital en obras de riego, construcciones productivas e improductivas, implementos, ganado, etc.;
- 5) Descansa en la explotación del trabajo ajeno, una parte del cual es trabajo asalariado, aun bajo el sistema del peonaje;
- 6) Funciona como empresa comercial, y sus resultados están determinados en gran medida por el móvil de lucro y por las variaciones de los precios y la influencia de factores especulativos propios de una economía de mercado;
- 7) Emplea crecientemente la intermediación comercial para el manejo de su producción; y
- 8) Genera un considerable excedente económico, que si bien es dilapidado por los terratenientes y comerciantes ricos en toda clase de actividades improductivas y succionado crónicamente por la metrópoli, forma parte del potencial de crecimiento de la Nueva España y es también convertido en capital, tanto en la propia agricultura como en otras ramas de la economía colonial.

El proceso de expansión de la economía mercantil colonial no se limitó, naturalmente, a la agricultura. Se manifestó en la ganadería, en donde cobraron rápido impulso la explotación comercial del cerdo, las aves, el ganado lanar, vacuno y caballar. Pudo apreciarse también, desde un principio, en el tráfico mercantil interno y externo, en el uso cada vez más generalizado del dinero, en el mercado de trabajo, en las contradicciones a que estuvo sujeto el desarrollo de los gremios y los obrajes, y en el desenvolvimiento de la minería, actividad cuya importancia comercial fue indiscutible desde la iniciación del período colonial.

La minería, considerada por Justo Sierra como “la fuente principal de energía en la colonia, sobre todo desde el descubrimiento del sistema de amalgamación de la plata y el azogue”, merecería por sí sola un amplio estudio. Ante la imposibilidad de hacerlo en estas páginas, nos limitaremos a señalar —lo que para los fines de nuestra síntesis histórica es necesario— que la sustracción, primero, y la extracción sistemática, después, de metales preciosos, fue uno de los principales signos del mercantilismo español y del desarrollo del capitalismo comercial en la Nueva España. La búsqueda del oro y la plata jugaron un papel decisivo en el descubrimiento de América, en la conquista y en todo el proceso colonial. “Los españoles —decía Cortés— padecen una enfermedad del corazón cuyo remedio específico es el oro.” Y los frailes franciscanos, en una expresión que, de paso, revela que la diseminación del catolicismo estuvo más ligada de lo que comúnmente se cree al desenvolvimiento del capitalismo comercial español, afirmaban a su vez: “donde no hay plata, no entra la religión”.²⁴

Apenas realizada la conquista, los españoles se dieron a la búsqueda de metales preciosos, empezando por despojar a los indígenas de todas sus joyas y objetos de valor, los que pronto se enviaron a España como parte del botín de guerra. Durante las primeras décadas del régimen colonial, la minería no fue, sin embargo, una actividad comercial de importancia. Pese a la codicia de los buscadores de oro y plata, su desconocimiento del país y de sus más ricos yacimientos, la falta de comunicaciones, la necesidad de consolidar la victoria militar, y el atraso técnico en la minería, hicieron que, en un principio, la producción fuese muy pequeña. La introducción de un nuevo método de beneficio —el llamado sistema de patio— que Bartolomé de Medina perfeccionó en las minas de Pachuca en 1555, constituyó un gran estímulo, pues hizo posible economizar combustibles y aprovechar metales de baja ley, o sea reducir costos y aumentar las perspectivas de ganancia.²⁵

Entre 1560 y 1600, la extracción de oro y plata empezó a crecer de prisa, hecho que avivó los apetitos de enriquecimiento y las ilusiones en torno a las bonanzas mineras. La apertura de cada nuevo mineral de cierta importancia produjo efectos inmediatos en la economía novohispana, la que por momentos pareció cana-

²⁴ Citados por Gunder Frank, *ob. cit.*

²⁵ Véase: Diego G. López Rosado, *Curso de historia económica de México*, México, 1953, pp. 88-92.

lizar todas sus fuerzas hacia las minas, que demandaban mano de obra, productos alimenticios, implementos y herramientas, animales de trabajo, caminos y sumas crecientes de dinero, todo lo cual se convertía en mayores volúmenes de oro y plata que la Europa mercantilista esperaba y absorbía con avidez.

Desde los primeros años del siglo xvii, empero, la economía europea cayó en una larga depresión que habría de afectar gravemente a la minería mexicana: la demanda y los precios descendieron, se redujeron el tráfico comercial y la naciente actividad manufacturera, se contrajo el transporte marítimo y la producción minera perdió el impulso de los años previos. La producción de oro, que en 1581-1600 había sido de 9 600 kilogramos, un siglo después apenas alcanzaba 7 380, tras un descenso continuado y prácticamente ininterrumpido. La plata, por su parte, aumentó lentamente, desde 1 624 000 kilogramos en 1601-1620 hasta 2 204 000 en las dos últimas décadas del siglo xvii; y no fue sino al principio del siglo xviii cuando la producción volvió a reanimarse, en una nueva etapa de auge que, como la depresión de que hablamos, duraría también alrededor de cien años.²⁶

La minería fue, desde la segunda mitad del siglo xvi, una fuente de fáciles y rápidas fortunas y, sobre todo, una de las actividades que más alentó el desarrollo de la economía mercantil de la etapa colonial. “No hay duda —observaba el Barón de Humboldt— de que las minas han sido el origen de los grandes caudales de México. Muchos mineros han empleado felicísimamente sus riquezas comprando tierras y dedicándose con el mayor esmero a la agricultura. . .”²⁷

Probablemente otros mineros no fueron tan afortunados ni tan celosos en el cultivo de la tierra que compraban, y acaso no pocos perdieron su dinero en alguna aventura minera durante la depresión del siglo xvii. Pero lo que parece incuestionable es que la minería ejerció gran influencia sobre la agricultura, la ganadería, el comercio, el crecimiento de las ciudades, el desplazamiento de millares de trabajadores de unas zonas a otras y, por consiguiente, la estructura de la ocupación y del mercado de trabajo; el comer-

²⁶ Las cifras proceden del *Anuario estadístico de México*, 1939. Citadas por Diego G. López Rosado, *ob. cit.*, pp. 93-94.

²⁷ Alejandro de Humboldt, *Ensayo sobre el reino de la Nueva España*, México, 194, Tomo II, p. 130.

cio exterior y, en general, el carácter todo y las principales modalidades de la economía colonial.

El creciente desarrollo de las relaciones mercantiles en la esfera productiva no se tradujo, sin embargo, en una rápida y profunda renovación de las ideas y de las instituciones culturales. Si bien las leyes españolas dejaron sentir con frecuencia el influjo del capitalismo comercial en expansión, las viejas trabas de todo orden acabaron a menudo por imponerse a las disposiciones y alegatos en favor de la libertad de trabajo y de comercio. Muchas de las costumbres primitivas persistieron, quizá como el único medio de defensa a disposición de los pueblos indígenas, y los dialectos principales siguieron empleándose, sobre todo en las zonas rurales. Numerosas comunidades trataron de aislarse de la economía y de la explotación del europeo, y la cultura española, aunque fue objeto de fomento en colegios y seminarios, cerró las puertas a las nuevas corrientes científicas que por entonces surgían en Inglaterra, Francia y otros países.

“La teología, la filosofía y hasta la jurisprudencia —comenta al respecto Sierra— se enseñaban con espíritu medioeval; eran enteramente escolásticas, eran el triunfo del puro método deductivo, y como las dos primeras partían de los dogmas religiosos y la jurisprudencia de los axiomas de la legislación romana, de la canónica, de la española y de las Indias, sin permitirse el menor análisis y observación, todo se reducía a inferir en esos axiomas cadenas silogísticas. . .” Faltaba la filosofía; faltaba el contacto con las ideas que se encendían en el cielo intelectual del siglo de Descartes, de Newton, de Leibnitz. . .²⁸ Y habría que añadir: de Kepler, Francis Bacon, Galileo Galilei, y toda la nueva ciencia que, frente a la inercia, los prejuicios y los intereses creados, empezaba a abrir más anchos horizontes a la humanidad.

²⁸ Justo Sierra, *ob. cit.*, p. 90.

Apogeo y decadencia de la economía colonial

La fase antes descrita se extiende hasta ya entrado el siglo xviii, probablemente hacia la década de los treinta o incluso el medio siglo. A partir de ahí se inicia a nuestro juicio otra etapa, que cubre aproximadamente cien años y que, toscamente, podría hacerse culminar con la Reforma Liberal. La nota más característica de este lapso es la descomposición y crisis definitiva de la economía colonial, proceso que se desenvuelve en medio de profundas contradicciones entre el intento metropolitano de aherrojar la economía de la Nueva España y las fuerzas renovadoras que, con creciente vigor, se dejan sentir en América a partir de la revolución industrial inglesa. En ese proceso se entrelazan y chocan factores internos e internacionales; y, paradójicamente, así como en la etapa anterior la consolidación del régimen colonial impulsa en muchos aspectos el desarrollo del sistema mercantil, en la siguiente, es el aflojamiento de los rígidos lazos coloniales y la descomposición de todo ese orden de cosas, lo que en nuestro concepto constituye el factor más dinámico del desarrollo capitalista.

España trató, a lo largo de todo el régimen colonial, de mantener a sus colonias aisladas entre sí y con el resto del mundo. Acaso el rasgo más característico de la política metropolitana fue la prohibición, o por lo menos la restricción severa ante cada intento de hacer aquello que, incluso el sentido común, aconsejaba como necesario. El sistema de prohibiciones tenía en parte un claro origen medioeval; y a la vez, era característico de la política y las doctrinas mercantilistas, que asignaban al Estado y la corporación, y no todavía al individuo, el rol primordial en el proceso económico.

La Nueva España, en particular, vivió tres siglos bajo toda clase de limitaciones burocráticas. Había restricciones y aun prohibiciones absolutas para llevar a cabo ciertos cultivos o plantaciones, para organizar un gremio, para ejercer un oficio, para iniciar una industria, para comerciar de una región o ciudad a otra del territorio, para exportar e importar, para que las colonias intercambiaran sus productos unas con otras y, con mayor razón, para que lo hicieran con otros países, al margen del dominio español. En ese clima, naturalmente, dominaban los estancos, los monopolios y, en última instancia, toda suerte de trabas e interferencias.

La metrópoli parecía empeñada en hacer de la Nueva España una fortaleza, un baluarte de ultramar cuyos únicos contactos con el exterior debían ser aquellos que el propio tráfico comercial español reclamara; en el interior, las cosas debían quedar sujetas a mil reglamentos y restricciones.

La idea de que nunca hubo libertad interna ni posibilidad de un provechoso intercambio internacional, está presente y aun se repite con frecuencia en muchos autores. “La sociedad colonial es. . . —dice por ejemplo Paz— una sociedad regida conforme a principios jurídicos, económicos y religiosos plenamente coherentes entre sí. . . un mundo suficiente, cerrado al exterior pero abierto a lo ultraterreno.”¹ En un pasaje sobre la agricultura, el Barón de Humboldt, a su vez, escribe: “. . .la agricultura mexicana está llena de trabas por las mismas causas políticas que entorpecen los progresos de las industrias en la península. Todos los vicios del gobierno feudal han pasado del uno al otro hemisferio. . .”² Y Justo Sierra, al referirse a las reformas realizadas a partir del reinado de Carlos III, comenta: “El espíritu de innovación no sólo soplaba para barrer obstáculos, sino que procuraba exigir un nuevo programa político y económico, en que no había por cierto, un solo átomo de libertad.”³

En la etapa de consolidación de la economía mercantil colonial, sobre todo, la Nueva España pareció operar, en efecto, como un sistema autosuficiente y cerrado en el que, en las palabras de Sierra, no había “un átomo de libertad”. Pero tal cosa nunca fue absolutamente así, y la dinámica misma del proceso fue abriendo paso a la libertad. La hacienda, verbigracia, con todo y dar la im-

¹ Octavio Paz, *El laberinto de la soledad*, México, 195, pp. 79-80.

² Humboldt, *ob. cit.*, Tomo III, pp. 169-70.

³ Justo Sierra, *ob. cit.*, p. 95.

presión de una entidad cerrada, fue, como hemos visto, una empresa comercial bastante abierta, y que se impuso cuando las encomiendas y repartimientos empezaron a exhibir su rigidez e ineficacia como formas de reclutamiento de la mano de obra y de organización de la producción agrícola.

Aun en la fase de consolidación de la economía colonial, cuando, desde fuera, ésta parecía una fortificación inexpugnable, la angosta ventana hacia la metrópoli resultó a todas luces insuficiente y las fisuras y grietas del edificio se ampliaron y sucedieron sin interrupción. La pugna entre la servidumbre y la libertad, entre los valores culturales arcaicos y que perdían vigencia día a día y las nuevas relaciones de una economía mercantil en crecimiento; la contradicción entre el gremio y los obrajes, entre la encomienda y la hacienda, entre el campo y las ciudades, entre la metrópoli y la colonia, entre las clases privilegiadas y las masas desposeídas, se fueron acentuando y volviendo más agudas. En la segunda mitad del siglo XVIII, la descomposición de la economía colonial empezó a aflorar por todas partes, hasta volverse un fenómeno irreversible. El debilitamiento del régimen colonial, con todo, no se tradujo lisa y llanamente en mayor libertad o, a la inversa, en mayor represión, sino en ambas cosas a la vez, pues mientras el desarrollo del capitalismo a escala mundial, y el interés de Inglaterra y otros países de minar el dominio español, reclamaban más libertad, el temor de España a perder sus colonias exigía el empleo de más y más represión. Y en ese oleaje de fuerzas encontradas habría de gestarse la lucha por la emancipación política de la Nueva España.

La Revolución industrial inglesa no ejerció una influencia inmediata, ni menos espectacular, sobre las colonias españolas en América. Aun entonces, el capitalismo dejó ver su incapacidad para transferir de una manera rápida, fluida, automática, el avance técnico desde los países del centro hacia la periferia del sistema. Los impresionantes progresos que logra Inglaterra en el medio siglo anterior a nuestra independencia política no modifican, de la noche a la mañana, los niveles de organización y eficiencia de la economía colonial española. Y si tal cosa es bien clara, también lo es que Hispanoamérica no se sustrae, ni queda totalmente al margen de las nuevas técnicas e instituciones que el capitalismo industrial empieza a crear en Europa. La vieja fortaleza colonial acaba por ceder ante el embate de un capitalismo exterior en ascenso, y ante las propias fuerzas internas, no por débiles inexisten-

tes, que han venido gestándose de mucho tiempo atrás. El influjo de lo nuevo empieza a percibirse por doquier: el monopolio comercial español, minado ya por el contrabando y las incursiones ilegales de Inglaterra, Holanda y Francia, comienza a derrumbarse; y aunque los intentos españoles por retener los beneficios del comercio se multiplican, lo único que logran es precisamente robustecer los intereses de quienes tratan de liquidar el monopolio. A medida que Inglaterra va imponiendo su dominio en los mares, todo el sistema comercial español se bambolea. Sevilla y Cadiz pierden importancia como puntos de enlace con las colonias; las reglas del juego mercantil se abandonan, y las mercancías de contrabando entran y salen en crecientes cantidades. Los españoles, entre tanto, declaran indignados:

Para los ingleses, el comercio clandestino, que se hace en Inglaterra, es un delito capital, y el que ellos practican en todas las demás naciones es un comercio legítimo... ¿Puede (la nación) permitir que sus navíos de guerra le protejan, y que haya entre ellos y los negociantes un contrato, en cuya virtud el navío de guerra exige del contrabando un cinco por ciento de su venta, en premio de su protección?⁴

Inglaterra desoye las quejas y sigue su camino. A las viejas leyes mercantilistas impone otras: las leyes del librecambio comercial; y pronto resulta que, en Veracruz, no son ya los navíos españoles los principales, sino barcos ingleses, holandeses y de otras nacionalidades, que empiezan por comerciar ilegal, clandestina y fraudulentamente, y acaban por hacerlo conforme a las nuevas leyes internacionales, que ahora ellos, validos de su fuerza, habrán de expedir y hacer respetar.

Mientras toda la vieja estructura comercial exterior se desintegra, tienen lugar también un sensible desarrollo de las fuerzas productivas y nuevos cambios en las relaciones de producción.

La agricultura, por ejemplo, pese a las rígidas prohibiciones de la corona española, al atraso técnico predominante, al bajo nivel cultural del indígena y de los propios hacendados españoles y criollos, y sobre todo, pese a que el marco social que rodea la economía colonial está lejos de ser favorable, experimenta un sensible progreso, en particular durante la segunda mitad del siglo XVIII y primeros años del XIX. Humboldt señala con frecuencia: "el

⁴ *El comercio de España y sus Indias*, México, 1958, pp. 18-19.

cultivo del terreno, a pesar de las trabas que lo entorpecen por todos lados, ha hecho en estos últimos tiempos progresos considerables. . .” Y añade: “. . . las principales fuentes de la riqueza del reino de México no están en las minas, sino en su agricultura, que ha mejorado muy visiblemente desde fines del último siglo”.⁵

La agricultura del México colonial giró esencialmente alrededor de la producción de maíz, frijol, chile y los demás alimentos de que vivía la mayoría del pueblo. “El maíz —observa Chávez Orozco— era la vida o la muerte, no sólo del indio sino de la población entera. Con abundante maíz, prosperaba todo: el comercio y la industria, la minería y la ganadería. Sin maíz suficiente perecían los indios, se desataban epidemias, se agriaban los ánimos del pueblo y sobrevenían sublevaciones.”⁶ Humboldt hace notar, por su parte, que “el precio de esta mercancía (el maíz) modifica el de todas las demás y es, por decirlo así, el regulador natural”.⁷

Junto a los cultivos anteriores, a lo largo de la colonia se extendieron las siembras de trigo, cacao, caña de azúcar, café, maguey, añil, cochinilla, algodón, vid, vainilla, tabaco y otras. En casi todos los cultivos, y sobre todo en los de mayor importancia, llegaron a predominar las relaciones mercantiles. A pesar de que en el último tercio del siglo XVIII fue convertido en un estanco, el tabaco representaba un rendimiento anual de 7.5 millones de pesos, y un ingreso neto para el erario de 4 millones,⁸ suma ésta cuatro veces mayor que la que por entonces dejaba el pago del tributo anual. En vísperas de la independencia aumentó asimismo la importancia de la producción de trigo, caña y algodón, el que inclusive empezó a exportarse. En 1803, Humboldt estimó el valor del producto agrícola nacional en cerca de 30 millones de pesos, suma a todas luces conservadora. Con base en estimaciones hechas por José María Quirós, en cambio, ha llegado a calcularse que el producto agrícola, incluyendo la ganadería, era probablemente del orden de 89 millones de pesos.⁹

⁵ Humboldt, *ob. cit.*, Tomo III, pp. 169-70 y 12.

⁶ Luis Chávez Orozco, *Breve historia agrícola de México en la época colonial*, México, 1958, p. 19.

⁷ A. de Humboldt, *ob. cit.*, Tomo III, p. 38.

⁸ Véase: Diego G. López Rosado, *Historia y pensamiento económico de México*, México, 1968, p. 47.

⁹ Véase: Fernando Rosenzweig, “La economía novohispana al comenzar el siglo XIX”. *El Día*, México, 18 de septiembre de 1964.

En la ganadería, en donde, como hemos visto ya, el latifundismo encontró el clima más propicio para desenvolverse, muchas explotaciones llegaron a concentrar bastante capital. Chevalier hace referencia a una finca que, en el siglo xvii, tenía ya más de 100 000 reses.¹⁰ Lorenzo de Zavala habla de que las haciendas en manos de españoles ricos y sus descendientes representaban inversiones de medio millón a dos millones de pesos cada una,¹¹ y Humboldt confirma la existencia de grandes explotaciones, al recordar que “varias familias de México tienen en sus hatos de ganado de treinta a cuarenta mil cabezas entre reses y caballos”.¹²

Tanto en las grandes explotaciones como en las medianas y aun pequeñas, las normas de la agricultura comercial fueron imponiéndose poco a poco. Gibson resume y comenta unas cartas cruzadas entre dos haciendas del valle de México, en los años de 1775 a 1778, que según él “. . . demuestran que la hacienda no se mantenía simplemente como una propiedad de lujo para el prestigio de los terratenientes, ni para despreciar caballerescamente la utilidad o pérdida. . . Su preocupación constante era vender sus productos a los precios existentes, o conservarlos en espera de mayores utilidades en el futuro. . .”¹³

Todo ello no significa, naturalmente, que la agricultura no tropezara con los más variados obstáculos. En realidad, “. . . estaba limitada en su desarrollo por el proteccionismo español, el aislamiento comercial en que se encontraba la mayoría de las colonias, debido a la política económica seguida por la metrópoli. . .”,¹⁴ los monopolios y estancos, y muchos otros. Y, dialécticamente, los mismos latifundios que cien o ciento cincuenta años atrás, cuando empezó a colonizarse el Norte, impulsaron el desarrollo de la agricultura y sobre todo de la ganadería, en las postrimerías de la colonia se habían vuelto un serio obstáculo para ese desarrollo. El propio conde de Revillagigedo lo advertía, hacia fines del siglo xviii:

La mala distribución de las tierras —decía— es también un obstáculo para los progresos de la agricultura y comercio en estos reinos, y más cuando pertenecen a mayorazgos, cuyos poseedores están ausen-

¹⁰ F. Chevalier, *ob. cit.*, p. 116.

¹¹ Lorenzo de Zavala, *Umbral de la independencia*, México, 194, p. 26.

¹² A. de Humboldt, *ob. cit.*, Tomo III, p. 140.

¹³ Ch. Gibson, *ob. cit.*, p. 338.

¹⁴ Diego G. López Rosado, *ob. cit.*, p. 39.

tes, o son descuidados. Hay aquí vasallos de Su Majestad dueños de centenares de leguas cuadradas que pudieran fundar un reino no pequeño en el distrito de sus posesiones, de las cuales sin embargo de su extensión sacan muy poca utilidad.¹⁵

Algunos críticos de la gran propiedad rural llevaban las cosas más lejos: En su informe al Rey, el obispo y cabildo eclesiástico de Valladolid, Michoacán, recomendaba expresamente la repartición de los grandes latifundios ociosos y pedía: "...concédase a los indios, a las castas y a los blancos plena libertad para domiciliarse en los pueblos que ahora pertenecen exclusivamente a una de estas clases..." Y, con clara visión, agregaba: "...concediendo al indio los derechos de ciudadanos, lejos de padecer daño alguno la Real Hacienda, se aumentarán sus ingresos notablemente".¹⁶

La tendencia desamortizadora de la propiedad rural afectaría, entre otros intereses, a los del clero. Las principales órdenes religiosas empezaron a adquirir tierras aún en la etapa en que ello les estaba prohibido; en efecto, "...antes de finalizar el siglo XVI, la propiedad territorial... (de dichas órdenes) se hallaba prácticamente admitida, de buena o de mala gana, por las autoridades de la Nueva España..."¹⁷ Los agustinos y dominicos llegaron a tener propiedades de cierta importancia; pero fueron los jesuitas quienes, trabajando desde un principio con espíritu, organización y eficiencia mercantiles, acumularon las fincas más productivas. "A decir verdad, puede uno asombrarse de la facilidad con que los jesuitas... constituyeron de manera tan rápida y sistemática tan ricas propiedades..."¹⁸ El hecho es que, "a mediados del siglo XVII, estos latifundios eran ya sumamente importantes, y no dejaron de acrecentarse en años sucesivos" pues "...la Compañía de Jesús buscaba, ante todo y sobre todo, el rendimiento económico de sus propiedades..." "...Esa inteligencia económica, ese sentido de los negocios, esa búsqueda de las utilidades representaban en las Indias unos elementos en parte nuevos, extraños en todo caso a los conceptos de tantos hidalgos o 'señores de ganados' que veían con desdén los mezquinos cálculos monetarios."¹⁹

La independencia y el poder económico de los jesuitas, el inte-

¹⁵ Cit. por Manuel López Gallo, *ob. cit.*, p. 30.

¹⁶ Cit. por Humboldt, *ob. cit.*, p. 184.

¹⁷ F. Chevalier, *ob. cit.*, p. 184.

¹⁸ *Ibid.*, p. 190.

¹⁹ *Ibidem*, pp. 193, 194 y 198.

rés de las autoridades civiles de acrecentar sus ingresos, precisamente en un momento en que el comercio con las Indias declinaba, fueron causa de frecuentes conflictos. Las rivalidades se agudizaron en la segunda mitad del siglo XVIII, y en junio de 1767 culminaron con la expulsión definitiva de la Compañía de Jesús, cuyas propiedades fueron confiscadas y puestas en venta. “. . . La confiscación de estas propiedades —128 grandes haciendas— fue una de las medidas más importantes para la división de la tierra en México y para acabar con el sistema de manos muertas.”²⁰ Pero la medida, tardía y de alcances obviamente restringidos, no podía ser suficiente para resolver el viejo y grave problema de la concentración de la tierra.

Después de la expulsión de los jesuitas, la importancia relativa de las propiedades territoriales del clero —que, de paso, nunca fueron tan grandes como a menudo se cree— se redujo sensiblemente. A la vez, sin embargo, como el agravamiento de las condiciones socioeconómicas en las postrimerías del virreinato obligó a muchos agricultores a recurrir a la Iglesia en busca de crédito, ésta pudo convertirse en muy pocos años en una corporación verdaderamente poderosa. Humboldt estimaba que, al empezar el siglo XIX, los bienes raíces de que la Iglesia era propietaria no valían más de dos a tres millones de pesos. Mora, por su parte, calculaba que los capitales impuestos en préstamos hipotecarios, en cambio, llegaban a 44.5 millones, y el total de los correspondientes a obras pías a 80 millones de pesos.²¹

Aun con anterioridad a la guerra de independencia, las deudas de muchas fincas rústicas empezaron a ser demasiado gravosas. El propio doctor Mora indica que “un año antes de 1810 había habido bastantes bancarrotas, provenientes de la imposibilidad en que se hallaban muchas fincas de satisfacer los réditos que reportaban. . .” Lo que lo lleva a concluir que: “aun sin la revolución de independencia, que estalló poco después, la riqueza territorial habría sufrido una violenta crisis. . .”²²

En resumen, así como en etapas anteriores otros mecanismos de explotación de la tierra y el trabajo campesino —la encomienda, el repartimiento, la congregación, etc.— resultaron inadecuados

²⁰ George McCutchen McBride, *ob. cit.*, p. 47.

²¹ Cifras citadas por Octavio A. Hernández, *Esquema de la economía mexicana hasta antes de la Revolución*, México, 1961, p. 79.

²² José María Luis Mora, *ob. cit.*, pp. 446 y 447.

y tuvieron que desaparecer, hacia fines del siglo XVIII y principios del XIX era claro que la gran hacienda, que todavía cincuenta años atrás parecía una unidad eficiente, entraba en crisis. Ello se puso especialmente de relieve cuando, al acaparar la iglesia una enorme proporción de la riqueza territorial rural y urbana, numerosos predios se sustrajeron a la circulación y aun quedaron temporalmente ociosos. La hacienda, que “replegada en sí misma” a lo largo del siglo XVII, se había enfrentado con éxito a una larga depresión de cien años y a las severas restricciones que imponía la metrópoli, no pudo, en cambio, resistir el embate de la libertad. Y cuando, precisamente en respuesta a esa presión —cuyo principal origen no era otro que el vigoroso desarrollo del capitalismo europeo— empezó a requebrarse toda la economía colonial, la hacienda tuvo que pagar el precio que la historia le imponía: un precio que no fue su muerte inmediata, sino una larga agonía seguida de la inevitable bancarrota. En efecto, a medida que la economía de la Nueva España se volvía menos rígida y ligeramente más diversificada, otras actividades competían en el mercado de trabajo por los brazos disponibles y la agricultura se veía agobiada por la falta de crédito, las deudas, las exacciones, el tributo, la inestabilidad y el bajo nivel de los precios rurales, la falta de comunicaciones, lo aleatorio de la explotación, los altos costos de los materiales e implementos que traía de fuera, la creciente miseria del pueblo, cuya capacidad de consumo difícilmente podía crecer, y el ambiente de inconformidad y descontento que precede la lucha por la independencia.

Mientras la agricultura entraba en una profunda crisis y muchos de los grandes latifundios se trasladaban de los comerciantes y funcionarios dueños de ingenios azucareros, hacendados ausentistas y “señores de ganados” a su principal acreedor que era la iglesia, la minería se acercaba también al fin de un siglo de considerables avances, en que la producción había alcanzado cifras sin precedente. En el siglo posterior a los años 1681-1700, el oro producido por la Nueva España aumentó de 7 380 a 24 580 kilogramos, en tanto la plata ascendía de 2 204 000 a 11 249 000 kilogramos.²³ Entre 1781 y 1791, el producto de las minas fue en promedio de 19.3 millones de pesos, y en los diez años siguientes

²³ Cifras citadas por Diego G. López Rosado, *Curso de historia económica de México*, p. 94.

se elevó a 23 millones.²⁴ De 1732 a 1771, se acuñaron en la Nueva España monedas de oro por 19.9 millones y de plata por 441.6. Y de 1772 a 1821, las acuñaciones fueron, respectivamente, de 40.4 y 888.6 millones. Entre 1766 y 1803, por otra parte, la producción minera de Guanajuato fue en conjunto de unos 185 millones de pesos, y la sola mina de La Valenciana llegó a producir 2.8 millones en un año, y dar a sus dueños una utilidad de más de un millón. En ella trabajaban 3 100 indígenas, mientras en la misma época, según Humboldt, en la mina de Hemmelsfür, la más rica de Sajonia, sólo lo hacían 700 obreros.²⁵

Según otras fuentes —José María Quirós y Tadeo Ortiz—, en la década inmediata anterior a la guerra de independencia, el valor anual de la producción minera se estimaba entre 28 y 30 millones de pesos,²⁶ lo que sin duda comprueba la importancia de la actividad. La minería, no obstante, tuvo que encarar graves problemas a lo largo de la etapa a que nos referimos. Sin el ánimo de inventariarlos, sino simplemente de recordar al lector algunos de ellos, cabría decir que la minería tuvo siempre una defectuosa organización, careció de crédito y de mano de obra calificada, padeció de una aguda falta de comunicaciones, descansó en cierta medida en la explotación de muchas minas pobres y trabajó con métodos técnicos empíricos y que no se renovaron con oportunidad y rapidez.

La industria propiamente manufacturera tropezó con obstáculos aun más difíciles de rebasar, y nunca llegó a tener importancia. “España... no se industrializó... , ni dejó a sus colonias americanas que se industrializaran...”,²⁷ y las incipientes manufacturas que pudieron desenvolverse en la colonia, vivieron bajo el peso de la contradicción existente entre dos instituciones, “. . . a saber: el taller artesano y el obraje capitalista...”, el que, además, se vio siempre obstaculizado por “la índole de la economía colonial”, “el proteccionismo estatal del indígena” y “. . . de los gremios”, la “carencia de capital industrial”, y “la férrea cohesión que ofrecía el artesanado, organizado en gremios que disfrutaban de enormes privilegios... ”²⁸

²⁵ *Ibid*, Tomo III, pp. 404, 236 y 241.

²⁴ Véase: A. de Humboldt, *ob. cit.*, Tomo IV, p. 102.

²⁶ Véase: C. Sierra, *El nacimiento de México*, 1960, pp. 173 y 174.

²⁷ Luis Chávez Orozco, *Historia económica y social*. México, 1938, p. 41.

²⁸ *Ibid*, pp. 32, 33 y 39.

Los gremios, apoyados en rígidas ordenanzas de diverso origen, surgieron apenas consumada la conquista y fueron el vehículo para organizar el ejercicio de numerosos oficios y en general las relaciones de trabajo propias de una industria casi exclusivamente artesanal. Al lado de ellos, deseando tener una influencia más directa sobre el mercado de trabajo, la Iglesia organizó las cofradías.²⁹

Humboldt estimaba que, al iniciarse el siglo XIX, el valor anual de la producción manufacturera era de 7 a 8 millones de pesos,³⁰ suma inferior, inclusive, a la correspondiente a varios de los principales cultivos agrícolas, y que exhibe el bajísimo nivel industrial de la Nueva España. ¿Por qué se rezagó ésta en tal medida? La respuesta tendría que buscarse en múltiples hechos, ligados unos a la estructura interna de la economía colonial y otros al patrón de relaciones con la metrópoli. La industria novohispana careció prácticamente de todo: de capital, de suficiente mano de obra, de una adecuada localización, de técnicas modernas, de organización, de vías de comunicación y medios de transporte, de mercados de fácil acceso en que pudiera abastecerse y a la vez colocar su producción. Lo único que probablemente le sobró fueron interferencias, restricciones y trabas de todo orden. Pero, aun reconociendo que toda la política prohibitiva y proteccionista española constituyó un serio obstáculo, a partir por lo menos del siglo XVIII, la libertad comercial empezó a ser, más que el excesivo proteccionismo, el problema principal y el factor que, probablemente, más contribuyó a agudizar el debilitamiento de la industria. Se tiende a menudo a exagerar la influencia de las restricciones y el proteccionismo, así como la naturaleza feudal de la economía novohispana; se piensa que “la industria manufacturera, tenía que supeditarse a la naturaleza de la economía colonial, cuya principal peculiaridad fue su carácter cerrado o consuntivo”.³¹ Hemos tratado de demostrar que, en ningún momento, pero menos aún en el siglo XVIII, la economía colonial fue “cerrada” o “consuntiva”. Como veremos en las páginas que siguen, al ocuparnos del comercio ex-

²⁹ “Las cofradías eran asociaciones de trabajadores de un oficio o profesión, dirigidas y controladas por la Iglesia para permitir la explotación del trabajador y aconsejar resignación, mansedumbre, etc.; pregonando que cuanto más se sufriera en la tierra, más se gozaría en el cielo y que, en lugar de maldecir o irritarse era necesario bendecir y orar.” Mateo A. Sáenz, *Curso de historia de México*, Monterrey, Nuevo León, 1962, p. 163.

³⁰ A. de Humboldt, *ob. cit.*, Tomo IV, p. 208.

³¹ Luis Chávez Orozco, *Historia económica...*, p. 34.

terior, la libertad comercial acabó en buena medida por imponerse precisamente en las postrimerías del virreinato, y aun muchas severas restricciones, lejos de reflejar una economía cerrada hacia el exterior o que no produjera para el mercado, acusaban el carácter cada vez más abierto del proceso económico y la imposibilidad de España de competir, con el pujante capitalismo de otros países, por medios económicos y no meramente administrativos y burocráticos.

Humboldt hace una interesante observación, que ayuda a comprender estos problemas, y en particular el papel del comercio exterior en el atraso de la industria colonial. “En los momentos de estancamiento del comercio exterior —comenta—, se despierta por un momento la industria mexicana; y entonces se empieza a fabricar acero y a hacer uso de los minerales de hierro y de mercurio...” Y, refiriéndose especialmente al alza de los precios del hierro y acero al empezar el siglo, observa que “... apenas se restablecieron las comunicaciones marítimas, se volvió a preferir el comprar en los mercados de Europa, el hierro, el acero y el mercurio”.³²

Esto quiere decir que, en vez de buscar las causas del atraso de la industria novohispana en la protección, de un lado, o en la libertad comercial y la competencia que ésta entrañaba, del otro, es preciso relacionarla con ambas, y ello, sin menoscabo, desde luego, de otros factores propiamente internos. Si bien la protección excesiva, las restricciones, los monopolios y estancos fueron desfavorables para el desarrollo industrial de la Nueva España, también lo fue lo contrario, es decir, la libertad de comercio, la presencia legal e ilegal de las mercancías inglesas, cuya creciente introducción no sólo impidió industrializarse a la propia España, sino que fue el origen de una desigual e injusta división internacional del trabajo, que reforzada por las doctrinas de la economía clásica, acabaría por imponerse como la base de la economía mundial, a lo largo del siglo xix.

Conviene subrayar, por otra parte, que el incipiente desarrollo industrial de la colonia no se produjo en un marco estático. La producción —repetimos— nunca alcanzó volúmenes importantes y el trabajo fue explotado brutalmente, tanto en los gremios como, sobre todo, en los obrajes. La conocida opinión de Humboldt es

³² A. de Humboldt, *ob. cit.*, Tomo III, p. 176 y 177.

por demás ilustrativa y elocuente: “Hombres libres, indios y hombres de color, están confundidos como galeotes que la justicia distribuye en las fábricas para hacerles trabajar a jornal. . . medio desnudos, cubiertos de andrajos, flacos y desfigurados. . .”³³ Y el obraje, que al decir de Chávez Orozco “es —con la mina— la única forma de producción capitalista. . .”, justamente en la etapa a que hacemos referencia logró ganar la batalla y liquidar a los gremios. “En la segunda mitad del siglo XVIII los gremios estaban ya en decadencia. . . y una Real Orden de 1789 los declaró abolidos. . . Lentamente, el obraje capitalista había conseguido desarrollarse en tanto el gremio artesano, institución feudal de producción, desaparecía al empuje inexorable de nuevas fuerzas económicas.”³⁴

El comprender por qué esas “nuevas fuerzas económicas” no pudieron propagarse en la economía colonial, o más bien, por qué el desarrollo y la generalización de las relaciones capitalistas no se tradujeron en un rápido crecimiento de las fuerzas productivas en la industria y en las demás actividades, remite inevitablemente al examen del fenómeno de la dependencia y a la influencia decisiva de ésta sobre el régimen de utilización del excedente económico, tema que es mejor considerar, no en torno a una rama o siquiera a una etapa concreta de la economía colonial sino del sistema en su conjunto, y que, por ello, dejaremos para otro capítulo de nuestro ensayo.

A lo largo del siglo XVII, Holanda e Inglaterra fueron desplazando gradualmente a España en el tráfico comercial con sus propias colonias. Al principio, las formas que asumió la competencia fueron ilegales y aun violentas; pero ni las murallas con que los españoles rodearon los principales puertos del Golfo de México y de sus posesiones en el Caribe, arredraron a los corsarios y piratas e impidieron la entrada y salida de las mercancías prohibidas. Hacia principios del siglo XVIII el comercio español había decaído notablemente, y, en 1720, una Real Cédula planteó el problema del deterioro comercial y la necesidad de encontrarle rápida solución. “Por no haberse atendido —declaraba— con la vigilancia correspondiente, a este intento (de proporcionar oportunamente los avíos para cargar las flotas), ni observádose la fe pública, ni

³³ *Ibid.*

³⁴ Luis Chávez Orozco, *Historia económica. . .*, p. 43, y Agustín Cue Cánovas, *Historia social y económica de México, 1521-1810*. México, 1946, p. 115.

las demás buenas reglas que conviene, han sido grandes, repetidos y lastimosos los daños que se han padecido. . .”³⁵

La falta de oportunidad en los avíos y la inobservancia de ciertas reglas trastornaba, seguramente, el comercio con Nueva España. Pero había problemas de otra naturaleza y de mayor envergadura: España no podía enfrentarse a sus competidores porque su base productiva y concretamente su industria eran más pobres; y, en consecuencia, le era imposible operar a los costos y vender a los precios de ellos. El proteccionismo, aparte de ser ineficaz como medio de defensa, encarecía los productos españoles y coloniales que entraban al comercio, y a la postre agudizaba el problema que pretendía resolver. “. . .No fue sino por la aparición de la obra de Bernardo Ward, escrita en 1762 y titulada *Proyecto Económico*, cuando Carlos III empezó a modificar el sistema cerrado y monopolista del comercio exterior, por real decreto de 16 de octubre de 1765, que abrió al comercio de las islas de Barlovento americanas, varios puertos de España . . .”³⁶ Unos meses antes, en febrero de ese mismo año, en una junta celebrada en Madrid, se había convenido en poner fin al monopolio de Cádiz y abrir diez puertos españoles al comercio con América, a lo que seguiría la apertura de cinco puertos del Caribe, y, finalmente, en 1778, la Real Cédula conocida como “Pragmática del Comercio Libre”. La Nueva España, sin embargo, tendría que esperar hasta 1787, cuando definitivamente fue abolido el sistema de flotas, para empezar a disfrutar de la libertad de comercio.

Las siguientes tres décadas son, probablemente, el período en que la colonia goza de mayor prosperidad. En ellas, como hemos recordado, aumenta la producción agrícola, minera e inclusive industrial, y se expande el comercio interior y exterior. Entre 1728 y 1739, llegaron a Veracruz 222 buques; entre 1784 y el año siguiente, en cambio —o sea en un solo año— entraron al puerto 1 142 embarcaciones.³⁷ En el Informe de Revillagigedo sobre el Comercio con la Nueva España, abundan las cifras que muestran que, con posterioridad a las disposiciones del gobierno de Carlos III, aumentaron las exportaciones, las importaciones, la acuñación

³⁵ *El comercio exterior y su influjo en la economía de la Nueva España* (1793), Prólogo de Luis Chávez Orozco, México, 1960, pp. vii-viii.

³⁶ *Ibid.*, pp. viii-ix.

³⁷ Miguel Lerdo de Tejada, *Comercio exterior de México*, México, 1853, p. 24.

de oro y plata, los ingresos de la Hacienda, los derechos de alcabala y prácticamente todos los ramos de actividad.³⁸ Y en su famoso *Ensayo*, Humboldt hace una reflexión que, en pocas líneas, resume el estado de ánimo que privaba por entonces en ciertos círculos coloniales:

Tanto en materia de comercio —dice— como en política, la palabra libertad no implica más que una idea relativa; y de la opresión en que gemían los colonos en tiempo de los galeones, registros y flotas, a este estado de cosas en que catorce puertos están casi a un mismo tiempo abiertos a las producciones de América, el paso es igual que el del despotismo más arbitrario a una libertad sancionada por la ley.³⁹

El avance era, sin duda, indiscutible; pero a la vez, para decirlo con las palabras de Humboldt, la “libertad sancionada por la ley” no fue, a menudo, sancionada por la práctica. Y así como no todas las actividades prohibidas dejaban de realizarse, porque las leyes y sus restricciones se violaban, tampoco todas las permitidas se realizaban, a veces porque persistían interferencias burocráticas y en ocasiones porque la realidad seguía marchando a la zaga de los nuevos ordenamientos.

Del otro lado, respetárase o no lo que la ley estipulaba, nadie podía contener el desmoronamiento del viejo régimen: ni la reorganización administrativa promovida por el enérgico visitador Gálvez, ni las recomendaciones de obispos y virreyes, ni la extensión de los servicios públicos en la ciudad de México, ni el proteccionismo tradicional. En cuanto a la suerte de las medidas liberalizadoras, que más que talento y sensibilidad de Carlos III y sus ministros, exhibían profundos cambios en la economía mundial, tampoco fueron eficaces para que la Corona se impusiera a quienes, dentro y fuera de sus dominios, luchaban contra ella. Para los enemigos de fuera, la Nueva España era un mercado de veinte millones de pesos al año, nada despreciable, por cierto, y susceptible de incrementarse de prisa, así como una rica fuente de materias primas que empezaban a requerir las nuevas industrias, y de mano de obra no calificada, pero barata, abundante y dócil.

³⁸ Informe N° 627, Don Juan Vicente de Guémes Pacheco de Padilla, Conde de Revillagigedo, en *El comercio exterior y su influjo en la economía de la Nueva España...*

³⁹ A. de Humboldt, *ob. cit.*, Tomo IV, p. 95.

Para los criollos y sus aliados, la libertad que a cuentagotas permitía el gobierno era un estímulo a sus negocios agrícolas y mineros, y al propósito de burlar las prohibiciones de la Inquisición y entrar en contacto con las nuevas ideas, un estímulo, sobre todo, a sus imprecisos pero cada vez más reales anhelos de emancipación social y nacional; porque los tenues rayos de libertad que hicieron menos sombría la vida de la Nueva España en las postrimerías del virreinato, no transformaron naturalmente la estructura de clases. Los españoles ricos fueron siempre dueños de todo, o por lo menos, de todo lo que tenía mayor valor: las mejores tierras y haciendas, algunas de las mejores minas, las más grandes fortunas, los altos puestos oficiales y los ramos más lucrativos del comercio interior y exterior. Los criollos siguieron siendo agricultores y ganaderos cuyas deudas crecían día a día, empleados modestos en las administraciones de provincia, pequeños mineros e industriales que debían tolerar los bajos precios y las interferencias que los españoles les imponían, y aspirantes a desplazar a éstos de sus posiciones hegemónicas. Y el grueso del pueblo —los indios, los negros, las castas— ofrecían en verdad lo que Humboldt llamó “el espectáculo de una gran miseria...” Trabajaban con salarios de cinco y seis pesos al mes en las haciendas; vivían perpetuamente endeudados a las tiendas de raya; aportaban su esfuerzo a los ricos ingenios y a cientos de empresas mineras en que el sudor de cuadrillas enormes de seres humanos se convertía en brillantes barras de oro y plata, que la colonia ni siquiera retenía; y muchos vagaban sin rumbo o se desplazaban constantemente de un sitio a otro, en busca de un empleo que rara vez encontraban.

En vísperas de la guerra de independencia, se aprecian mejor que nunca las contradicciones insalvables del régimen colonial y la impotencia de España para incorporarse al progreso, y también para oponerse con éxito al cambio social. A punto de sonar la hora en que el pueblo toma en sus manos la causa de su propia libertad, se antojan más débiles y extemporáneas las voces de quienes, llevados del temor a una explosión social que liquide sus privilegios, se apresuran a proponer enmiendas que permitan la supervivencia del orden existente. Típica entre esas opiniones es la de Abad y Queipo, en la que, a cuatro escasos meses del grito libertario de septiembre, pide con energía a la Primera Regencia:

...que cese para siempre el sistema de estancos, de monopolio y de inhibición general que ha gobernado hasta aquí y ha ido degradan-

do la nación en proporción de su extensión y progresos, dejándola sin agricultura, sin artes, sin industria, sin comercio, sin marina, sin arte militar, sin luces, sin gloria, sin honor...⁴⁰

Los mismos que, poco antes, mostrábanse satisfechos y aun orgullosos de los progresos de la colonia; los que, en realidad, siempre estuvieron del lado de la injusticia, el privilegio y la servidumbre; los que llegaron a creer que la sumisión de las masas sería eterna, de golpe se convertían, llevados por sus intereses de siempre, en devotos defensores de la libertad. Pero la metamorfosis se producía demasiado tarde, cuando ya el pueblo estaba por echarse tumultuosamente a las calles a rescatar su gloria y su honor.

⁴⁰ Cit. por Luis Villoro, en *El proceso ideológico de la revolución de independencia*, México, 1967, p. 24.

Independencia y herencia colonial

Los años comprendidos entre la iniciación de la guerra de Independencia y la Reforma, constituyen en cierto modo una etapa particular del proceso histórico mexicano, pues la emancipación política, por sí sola, altera aspectos fundamentales de la vida económica y social del país; no obstante, acaso sea preferible integrar ese período en una fase histórica más amplia, como es la que venimos estudiando; en una etapa de aproximadamente cien años, que se extiende de mediados del siglo xviii a mediados del xix. Nos parece más pertinente proceder así porque en esos años se consuma la liquidación de la economía colonial y se incorpora, definitivamente, la naciente república, al mercado mundial capitalista. En efecto, es entonces cuando hacen crisis el proceso de descomposición ya evidente en los últimos años del siglo xviii y el rompimiento gradual del rígido monopolio económico, político y cultural impuesto por España. En todo caso, lo que más importa no es trazar una rígida línea divisoria aquí o allá, sino advertir los cambios propiamente estructurales y descubrir las fuerzas que los determinan.

El lapso a que nos referimos ha sido tradicionalmente visto como un período de desórdenes, destrucción, sordas luchas intestinas, anarquía, caos e incesantes golpes de estado, que al parecer únicamente expresaban intereses mezquinos de pequeñas facciones. El propio Sierra no escapó a esa simplista caracterización, y en su famosa *Evolución Política*, después de ocuparse en dos capítulos de "El crecimiento social de la colonia" y en otros tantos de "La Independencia", al llegar a "La República" tituló la primera parte de esta sección de su obra: "La Anarquía". Si el uso del término

respondiera al propósito de subrayar que el desarrollo del país no fue entonces racional ni armonioso, su empleo sería inobjetable; pero entonces tendría que extenderse a otras etapas, ya que el desenvolvimiento de la nación fue anárquico desde la conquista y nunca dejó de serlo a partir de la independencia.

Con frecuencia se cae, también, en dos extremos igualmente discutibles: o se considera que el movimiento insurgente fue el punto de partida de cambios profundos, que de inmediato alteraron de modo radical la fisonomía de México, o bien se sugiere que a pesar de la inestabilidad, los largos años de guerra, el reacomodo de fuerzas sociales y la creación del nuevo régimen político en que culminó la lucha por la independencia, la economía no sufrió cambios decisivos aun después de 1821.

Lo primero que debemos comprender es que el período a que nos referimos no fue, sino en un sentido externo y por ello superficial, una etapa de anarquía. En los primeros años, cierto es, el país fue destrozado por la guerra, y poco después estrujado constantemente por fuerzas en pugna, que si bien se mostraban incapaces de retener el poder para sí, no lo eran para impedir que sus contendientes se mantuvieran en él más de unos meses o incluso unas cuantas semanas. El hecho de que las asonadas, motines, cuartelazos y golpes de estado se sucedieran uno tras otro; el que ningún gobierno gozara de la menor estabilidad; el que el erario se debatiera en perpetua crisis; El que nuevos intereses extranjeros merodearan con propósitos de rapiña y el que las rivalidades se agudizaran y las pasiones se encendieran hasta volverse imposible hacer prevalecer la razón, antes que exhibir situaciones meramente anárquicas descubría un estado de cosas sujeto a sus propias leyes, a una lógica peculiar, extraña, si se quiere, pero que objetivamente examinada mostraba que, bajo una superficie desconcertante, en la que parecían dominar la sinrazón y la arbitrariedad; bajo una irritante incapacidad para hacer frente a los problemas más graves y aun a los más sencillos —lo que a muchos hacía pensar que el país no era ya capaz de la menor cordura—, se desenvolvía un proceso socioeconómico complejo, contradictorio, pero cuya secuela no era arbitraria. Bajo el caos aparente avanzaba la liquidación de la economía colonial y se producían violentos forcejeos sociales que ponían de relieve una lucha de clases cada vez más intensa. Y la desintegración del viejo orden económico, y los primeros esbozos,

a menudo imprecisos y aun utópicos de una nueva organización nacional, no se daban en un marco cerrado y bajo la influencia exclusiva de factores internos, sino teniendo como trasfondo el escenario cambiante de un capitalismo mundial en desarrollo, un capitalismo al que la revolución industrial inglesa, la independencia norteamericana y el movimiento revolucionario francés, habían vuelto incontrastable.

La Inglaterra de la época de la Revolución Industrial, no está aún en condiciones de imponer en todas partes su creciente poderío económico. Mas a principios, y sobre todo a mediados del siglo XIX, es ya una potencia industrial que empieza a sentirse fuertemente atraída por las múltiples materias primas y el mercado potencial de manufacturas que América Latina representa. Aun los propios Estados Unidos, desde los años veinte chocan con la Gran Bretaña y, con base en un planteamiento unilateral, desprovisto en rigor de toda fuerza jurídica, como es la llamada Doctrina Monroe, prevén un continente americano subordinado a sus intereses —una América para los norteamericanos—, y no sólo cierran el paso a las fórmulas políticas anacrónicas de los regímenes de la Santa Alianza, sino también a las mercaderías —inglesas sobre todo— y al comprensible interés de los industriales y comerciantes europeos por apoderarse de la recién liberada Hispanoamérica.

Ese ambiente rodea a la economía mexicana en los primeros años de vida independiente. Y frente a los intereses declinantes, pero todavía poderosos de quienes intentan, primero preservar la colonia y después su cuantiosa herencia, se lanzan quienes, por su parte, aspiran a crear un México nuevo, que empiece por destruir los signos de la vieja sociedad, desde la riqueza en manos de un grupo privilegiado de españoles, hasta el tributo, los diezmos, los mayorazgos, los gremios, las alcabalas, los fueros y la santa inquisición.

La lucha por la independencia trae consigo cambios inmediatos de una doble naturaleza. Unos consisten en otorgar al pueblo ciertas libertades, como la abolición del tributo y de la esclavitud, que el propio Hidalgo decreta y que culminan en la afirmación del principio de la libertad del hombre y de la soberanía popular, y otros se expresan en la destrucción física, incluso masiva, de la riqueza existente, lo que sin duda ejerce gran influencia en las condiciones económicas que prevalecen en las siguientes tres o cuatro décadas.

Los cronistas de la guerra de independencia coinciden en que la destrucción fue realmente devastadora.

La revolución que estalló en septiembre de 1810 —escribía el doctor Mora— ha sido tan necesaria para la consecución de la independencia, como perniciosa y destructora del país. Los errores que ella propagó, las personas que tomaron parte o la dirigieron, su larga duración y los medios de que se echó mano para obtener el triunfo, todo ha contribuido a la destrucción de un país que en tantos años, como desde entonces han pasado, no ha podido aún reponerse de las inmensas pérdidas que sufrió.¹

Y al relatar los primeros triunfos del movimiento insurgente, después de recordar los daños sufridos por Celaya, que “al tercer día de tomada era un montón de ruinas y se hallaba desprovista aun de las cosas de primera necesidad . . .”, comenta que, en cuanto a Guanajuato, “. . . muy pocas horas bastaron para consumir la ruina de esta ciudad, la destrucción de sus inmensos capitales y del laborío de las minas. . .”²

“Pueblos enteros —recuerda a su vez Zavala— eran reducidos a cenizas. Las haciendas no sólo eran saqueadas; se daba fuego a todo, se arruinaban los edificios, quedaban inútiles para siempre. . .”³

La violencia no fue, desde luego, patrimonio exclusivo de los insurgentes. Los ejércitos realistas nunca quedaron atrás en capacidad destructiva: cegaron miles de vidas humanas, de soldados e incluso de campesinos y jornaleros que simpatizaban con la revolución; destruyeron caminos y puentes, haciendas y edificios urbanos, y causaron daños enormes en ciudades como el propio Guanajuato, Valladolid, Guadalajara, Cuautla y otras, en diversos momentos de la guerra. Sería fácil, a estas horas —aunque a la vez enteramente ocioso y especulativo—, pensar que las cosas podrían haber sido diferentes. Si alguien tiene autoridad para opinar al respecto es el iniciador de la lucha emancipadora, quien, en los últimos días de su vida, al recapitular sobre la causa a que había servido con tanta lealtad, tras de lamentar el empleo de ciertos medios reafirma su fe en la independencia y subraya que “. . . tales

¹ José María Luis Mora, *ob. cit.*, Tomo III, p. 15.

² *Ibid.*, pp. 36 y 44.

³ Lorenzo de Zavala, *ob. cit.*, p. 80.

medios *contribuían* al logro de sus fines... y eran *obligados* y *necesarios* para sostener la empresa a que se había dedicado...⁴ Más adelante veremos por qué había sido preciso emplearlos. De momento sólo nos interesa dejar bien claro que, a partir de 1810, se destruye en buena medida la riqueza nacional, desciende drásticamente la producción y se interrumpe el crecimiento económico iniciado pocos años antes.

Desde el año 1810 —comenta el doctor Mora—. . . las negociaciones de minas que habían llegado al más alto punto de prosperidad empezaron a decaer... y por el año de 14 sus productos eran ya casi nulos...⁵

Apenas iniciada la revolución, muchas minas fueron saqueadas o abandonadas por sus dueños; al poco tiempo se inundaron, sobrevinieron derrumbes y el trabajo en ellas se volvió peligroso y aun imposible. La falta de comunicaciones y de medios adecuados de transporte y la situación anormal imperante impidieron que las minas se rehabilitaran y equiparan, quedando en manos de prácticos rutinarios y a menudo incapaces para las labores a que se dedicaban, y gravadas por onerosos impuestos que el gobierno virreinal decretaba para ayudar a financiar los gastos de la guerra. Fue tal la declinación de la minería que las acuñaciones de plata, que en 1804-09 habían sido de 26 a 27 millones de pesos anuales, en 1821 fueron inferiores a 6 millones.

La suerte de la agricultura y la ganadería no fue mejor: "Los insurgentes vivían sobre el país y esquilmban las haciendas, destruidas casi siempre cuando eran de españoles..."⁶ Muchas fincas fueron incendiadas, robadas u ocupadas directamente por uno u otro ejército; no pocas, inclusive, sirvieron de baluartes militares y de campos de batalla; pero, acaso los mayores daños se originaron en los desplazamientos masivos de la población rural con motivo de la guerra. Numerosos hacendados dejaron sus propiedades por temor a perder la vida o por el deseo de salvar una parte de sus fortunas, y millares de campesinos y jornaleros se incorporaron a las filas rebeldes o simplemente abandonaron las haciendas en que trabajaban, faltando a partir de ahí la mano de obra necesaria

⁴ Causa contra Hidalgo, Cit. por Luis Villoro, *ob. cit.*, p. 79.

⁵ José María Luis Mora, *ob. cit.*, Tomo I, p. 35.

⁶ Justo Sierra, *ob. cit.*, p. 117.

para mantener la producción. A ello se agregó la constante inseguridad, el pillaje, los robos de ganado, la falta de crédito, la dificultad para hacer llegar a los mercados tradicionales la escasa producción disponible, y la incapacidad de la iglesia, por entonces ya un gran terrateniente, de explotar las fincas en su poder. Según estimaciones de José María Quirós, del Consulado de Veracruz, basadas en el importe de los diezmos y en los volúmenes y valores atribuidos al consumo interno y a la exportación de productos agrícolas, se calcula que, en 1810, la producción total ascendió a casi 139 millones de pesos, suma que en 1816 se había reducido a menos de la mitad.

Lo mismo ocurrió con los caminos, con la industria y el comercio interior y exterior. Muchos caminos se volvieron intransitables y la falta de carros pronto se hizo manifiesta y grave. La incipiente industria vivió bajo la presión ejercida por las constantes prohibiciones, la escasez de materias primas, la insuficiencia de crédito, los gravosos impuestos, el contrabando, los daños directos que causaba la guerra y la especulación y el deseo de enriquecerse de la noche a la mañana. En la Memoria de Quirós, se estimaba "... que sus productos han de haberse reducido a un término tan corto que no alcancen a cubrir los veinte millones de pesos que componen algo menos de la tercera parte de los setenta y un millones... de su total monto..."⁷

El comercio sufrió también a consecuencia del descenso de la producción industrial, agrícola y minera, de la anarquía de los precios, de la baja en la circulación monetaria y el aumento de las alcabalas y la cada vez mayor desconfianza, todo lo cual provocó que la producción nacional descendiera, de alrededor de 227.5 millones de pesos a unos 75 millones,⁸ y que la hacienda pública cayera en una inevitable bancarrota, ligada directamente a su vez al descenso de los ingresos fiscales, el aumento del contrabando, la multiplicación de los gastos improductivos y la contratación de onerosos empréstitos, que a la postre sólo contribuyeron a incrementar el déficit que con ellos pretendía corregirse.

⁷ José María Quirós, Memoria de estatuto; IDEA de la riqueza que daban a la masa circulante de Nueva España sus naturales productos en los años de tranquilidad y su abatimiento en las presentes conmociones. Veracruz, 1817, Colección de documentos para la *Historia del comercio exterior de México*, II, México, 1959, p. 121.

⁸ *Ibid*, p. 125.

A los dos años y medio de iniciada una guerra que duraría prácticamente una década, el propio Calleja reconocía:

el erario público se halla en agonía, y muy próximo a disminuir o acaso a no pagar los sueldos de empleados, con una deuda de más de treinta millones de pesos y un deficiente mensual de más de doscientos sesenta mil, consumidos los fondos públicos, agotados los arbitrios comunes y algunos de los extraordinarios...⁹

¿A qué atribuir la postración? ¿Por qué se paralizaba económicamente el país hasta tal extremo? ¿Por qué se detenía el crecimiento que, en algunos aspectos, se había iniciado en vísperas del movimiento libertador? Plantear estas cuestiones remite a inquirir por qué fue tan violenta la guerra de independencia, y esto, a su vez, obliga a examinar la estructura social de México y en particular los cambios que sufre a partir de 1810.

Los primeros intentos de emancipación nacional, en los que sólo participaron pequeños grupos de criollos ilustrados, se produjeron en un marco de ideas e intereses convencionales. Las bases del orden social existente no eran, en 1808, objeto siquiera de duda o tema de discusión. Se daban por supuestas; se aceptaban como imagen, no de una situación histórica cambiante, sino de la inalterable naturaleza de las cosas. Aun Hidalgo y los primeros conspiradores, en los días en que el movimiento se fraguaba, probablemente pensaron que la revolución respetaría ciertos valores tradicionales y no sería tan violenta como fue. Pero, mientras Allende y otros jóvenes militares nunca lograron, y acaso nunca trataron siquiera de rebasar las posiciones que sus intereses de clase les inspiraban, Hidalgo fue más generoso, más conciente y profundo; tuvo mayor visión, rompió con prejuicios y viejas ideas, pensó como el pueblo y con el pueblo, y comprendió que sólo éste era capaz de enfrentarse resueltamente y con éxito al poderoso enemigo contra el cual se luchaba. “Desde la alocución del 16 de septiembre, la abolición del tributo —observa Villoro— simboliza la destrucción del derecho existente.” Y “la libertad popular fundadora del derecho se revela mejor aún en los decretos de confiscación de los europeos, principal sostén del Estado...”¹⁰

⁹ Lucas Alamán, *Historia de México*, México, 1884; Tomo III, Libro V, p. 295.

¹⁰ Luis Villoro, *ob. cit.*, p. 70.

Desde que la revolución se inicia, el pueblo es su principal protagonista; es él quien llena el escenario. Incluso los curas y los abogados pasan a un segundo plano. Son las masas, las masas de campesinos pobres, de jornaleros sin trabajo, de humildes artesanos, de vagabundos, que no saben a punto fijo de dónde vienen ni a dónde van, de indios y castas, las que al lanzarse a “matar gachupines”, saquear e incendiar las fincas de los ricos, de los ricos españoles y también mexicanos; las que al tomar y en parte destruir ciudades y haciendas, contribuyen decisivamente —y en un sentido histórico profundo, positivamente, sin duda— a destruir la vieja sociedad, a agudizar la lucha, a modificar el sistema económico y a crear la nueva estructura de clases sobre la cual descansaría el país en adelante.

La revolución libera un potencial insospechado de energía humana. Tras de siglos de opresión y vejaciones, mientras los criollos racionalizan sus demandas e intereses y los incorporan a las nuevas doctrinas liberales en boga, las masas viven una efímera libertad, que si bien no las libera de la ancestral miseria, de la ignorancia y de la explotación, les permite tomar conciencia de su papel, enfrentarse cara a cara y aun vencer momentáneamente al enemigo y adoptar posiciones que poco antes sólo podían soñar. Como en otras verdaderas revoluciones, la entrega incondicional del pueblo, su participación entusiasta y activa, polariza la lucha, transforma su carácter y cambia de inmediato la constelación de fuerzas existentes.

Los españoles comprenden pronto que el pueblo se ha liberado y no está con ellos. “No hay esperanzas —escribe un cura de Guajuato a Calleja— ni debemos equivocarnos ya en esta materia; el pueblo es un enemigo nato de nosotros y si no se le avasalla hasta donde se pueda, somos perdidos.” Y el penetrante Abad y Queipo, refiriéndose a Morelos, admite que “tiene toda la masa del pueblo cuando nosotros no podemos hallar 25 hombres que trabajen en (los) fosos.”¹¹ Inclusive “los criollos de las clases acomodadas, que habían permanecido vacilantes en el año 8, se oponen ahora decididamente al movimiento...” Acaso porque “¿han cambiado las ideas de estas clases que ayer simpatizaban con la Independencia? No, lo que ha cambiado es la revolución...”¹²

Mora también registra el hecho y nos habla de “...muchas

¹¹ *Ibid*, p. 85.

¹² *Ibidem*, p. 86.

personas que por su influjo y riqueza hubieran sido el apoyo más poderoso de la revolución, pero que temieron fundamentalmente perderlo todo en el desorden universal... (y aun siendo) verdaderamente amantes de su patria, deseosos de la independencia y aun comprometidos en ella, no sólo abandonaron la causa de Hidalgo, sino que aun tomaron las armas contra ella." Y en la siguiente línea nos da la verdadera clave para comprender por qué esos hombres, "amantes de su patria", no lucharon por ella. "Este jefe —agrega, aludiendo naturalmente a Hidalgo— *se cerró* en que lo que convenía era *popularizar la revolución*, haciéndola descender hasta las *últimas clases* y radicar en ellas el odio contra los españoles..."¹³ No fue, pues, el desconcierto, ni la falta de planes o siquiera el "desorden universal" mencionados por el propio Mora, lo que tanto alarmaba a los ricos. A lo que temían era a la presencia masiva de los pobres, de los explotados, de los indios, en la revolución; a que éstos se hicieran justicia por su propia mano, sin esperar siquiera a que su patrona, la Virgen de Guadalupe, se las hiciera. Por eso tampoco sorprende la afirmación de Mora en el sentido de que, a las cinco o seis semanas de iniciado el movimiento de Dolores, se podía "...asegurar, sin temor de equivocarse, que ningún hombre medianamente acomodado, por mucho que fuese su afecto a la independencia, deseaba la entrada de Hidalgo a México..."¹⁴

Todo esto muestra cómo la lucha por la independencia agudizó las contradicciones sociales. Incluso podría decirse que, a lo largo de toda ella, dos conflictos se entrelazan hasta volverse a menudo inseparables: el de los españoles y los mexicanos, por un lado, y el de las clases altas y el pueblo, por el otro. Y es que la revolución "...se había iniciado por las clases inferiores al calor del odio engendrado en ellas por una tiranía secular a la que servían de base las injusticias más irritantes..."¹⁵

El mensaje social y el propósito reivindicador de las masas, presentes desde las primeras jornadas, se afirman con Morelos, quien en uno de sus más discutidos y radicales pronunciamientos políticos, señala:

Deben considerarse como enemigos de la nación, adictos al partido

¹³ José María Luisa Mora, *ob. cit.*, Tomo III, pp. 33-34.

¹⁴ *Ibid.*, pp. 81-82.

¹⁵ Pablo Macedo, "La evolución mercantil", en *Tres monografías*, México, p. 41.

de la tiranía, todos los ricos, nobles y empleados de primer orden, criollos y gachupines. . .

“...Síguese de dicho principio, que la primera diligencia que sin temor de resultas deben practicar los generales o comandantes de divisiones en América, luego que ocupen alguna población grande o pequeña es, informarse de la clase de ricos, nobles y empleados que haya en ella, para despojarlos en el momento de todo el dinero y bienes raíces o muebles que tengan, repartiendo la mitad de sus productos entre los vecinos pobres de la misma población, para captarse la voluntad del mayor número, y reservando la otra mitad para fondos de la Caja Militar. . .”

“En la inteligencia de que para reedificar es necesario destruir lo antiguo, deben quemarse todos los efectos ultramarinos de lujo. . .; utilizarse todas las haciendas grandes, cuyos terrenos laboríos pasen de dos leguas. . .; deben destruirse todas las obras de presas, acueductos, caseríos y demás oficinas de los hacendados pudientes, criollos o gachupines. . .; esas propias medidas deben tomarse contra las minas. . . e ingenios de azúcar. . .

Los proyectos de mayor envergadura debían aplazarse “para después de haber destruido al gobierno tirano y sus satélites, conteniendo su codicia con la destrucción de sus arbitrios con que nos hacen la guerra, y despojando a los pudientes del dinero con que le auxilian. . .” Y el documento concluye con estas palabras: “Este plan es obra de muy profundas meditaciones y experiencias: si se ejecuta al pie de la letra, ya tenemos conseguida la victoria.”¹⁶

Los intereses del pueblo, sin embargo, no lograban hacerse prevalecer. La muerte de Hidalgo y, sobre todo la de Morelos, en 1815, debilitaron grandemente la causa popular. En 1814, Fernando VII dictó un decreto que restablecía en México la Inquisición y suspendió las garantías sociales. Como consecuencia de esta disposición —afirma Zavala— “... el influjo del clero se concentró y aumentó. . ., la inquisición recobró su fuerza y la aristocracia sus pretensiones. El despotismo virreinal no conoció ya freno, y la persecución se aumentó en todas partes. . .” Y respecto al estado de cosas reinante en las filas insurgentes, el propio autor indica que “...con la pérdida del general Morelos, el desaliento fue general entre los patriotas. Se introdujo la discordia y ninguno obedecía a otro. Todos querían mandar, no había plan de operaciones, ni unidad, ni orden.”¹⁷

Todo ello contribuyó a que el sector ilustrado de la clase media volviera a tomar de lleno la dirección del movimiento, sin que en última instancia fuera capaz tampoco de determinar el curso del

¹⁶ Rafael Ramos Pedrueza, *ob. cit.*, pp. 91 a 96.

¹⁷ Lorenzo de Zavala, *ob. cit.*, pp. 85, 86 y 89.

proceso. Gracias a la dialéctica de una lucha de clases sin solución de continuidad y a la revolución que se prolongaba una década y desplazaba del poder al pequeño grupo de españoles privilegiados, fueron los criollos ricos los que al final lograron imponerse, los que formaron la nueva clase dominante y los que, paradójicamente, consumirían, y, a la vez, frustrarían la independencia. Eran los viejos enemigos de una genuina emancipación, los enemigos del pueblo que tumultuosamente había seguido a Hidalgo y Morelos, los que restablecían el orden, un orden, por cierto, en que la independencia política recién conquistada se conjugaba con la vieja dependencia económica y cultural, con el cosmopolitismo de las clases acomodadas y con los intereses del alto clero que, después de excomulgar a Hidalgo, apoyaba y bendecía el imperio de Iturbide.

El que la causa emancipadora se frustrara no significó que todo siguiera igual que antes. "...Después de 1804 —escribía Mora en los años treinta—, (México) ha sufrido cambios de mucho tamaño que han causado una variación total en su fisonomía moral y política..." Más adelante, insistía: "...es necesario cerrar los ojos a la luz para desconocer la inmensa diferencia que se advierte de la actual a la antigua situación de la República..."¹⁸ Y realmente, muchas cosas habían cambiado: la estructura de clases, la actividad económica, las costumbres imperantes y el cuadro de relaciones con el exterior. Pese a que, en ciertos momentos, el proceso histórico parecía detenerse o marchaba con una lentitud desesperante, el desarrollo nacional cobraba impulso, las fuerzas productivas crecían, cambiaban los patrones de conducta, se acentuaban las contradicciones sociales, el capitalismo penetraba en la economía mexicana y la lucha de treinta años por librar al país de una pesada herencia colonial de trescientos, se acercaba al momento en que, definitivamente, habría de triunfar.

Hacia 1817, según Zavala, "aún permanecían en el país los grandes capitalistas cuyas fortunas han sido después trasladadas a Europa..."¹⁹ En los años siguientes muchos volvieron a España y otros perdieron sus capitales, contribuyendo ambos hechos a modificar la estructura de clases y afirmar el poder de los criollos.

De la revolución de independencia emergen dos grandes fuerzas: el ejército, al que un crónico estado de guerra civil robustece y con frecuencia lleva al poder, y el clero, que a pesar de tropiezos

¹⁸ José María Luis Mora, *ob. cit.*, Tomo I, pp. 4 y 49.

¹⁹ Lorenzo de Zavala, *ob. cit.*, p. 105.

inevitables, durante toda la primera mitad del XIX conserva muchos de sus bienes y se vuelve una fuerza política de primer orden. El ejército y el clero son dos grupos privilegiados, dos grandes corporaciones que gozan de fuero y viven, por tanto, al margen de ciertas leyes y, en más de un aspecto, al margen de la vida institucional en que, al menos formalmente, descansa el nuevo régimen republicano.

En el seno del clero y del ejército hay, sin embargo, intereses encontrados: obispos y generales ricos y párrocos y soldados pobres, elementos que simpatizan con el viejo orden de cosas y gentes que, desde un principio, se entregan sin reservas a la causa popular; hay grupos parasitarios y hombres modestos y laboriosos, y, dada esa heterogénea composición, hay contradicciones profundas en las que aflora una lucha de clases que se libra dentro y fuera de las instituciones.

A lo largo de años de inestabilidad y de lucha armada, el ejército, que normalmente está al servicio de otros intereses, en ciertos momentos adquiere una fuerza propia indiscutible, y de simple instrumento de las facciones en pugna, o concretamente del grupo en el poder, parece ser el que dicta los términos de la política nacional.

El clero, por su parte, siempre cerca del ejército y de las clases dominantes, empieza probablemente a debilitarse desde los años en que se lucha por la independencia, pero sigue siendo el gran terrateniente y rentista del país. En vísperas de la revolución y aun en la primera fase de ésta, la Iglesia extiende las tierras que se le entregan en garantía de los préstamos hipotecarios que otorga. Pero a medida que se generaliza la crisis, sus ingresos se reducen sensiblemente ya que nadie puede pagar sus deudas. En 1832, Mora estima que los capitales productivos de los que la Iglesia obtiene sus ingresos representan alrededor de 150 millones de pesos, y además es propietaria de bienes improductivos con valor de otros 30 millones. Sus rentas anuales se calculan en cerca de 7.5 millones, siendo los diezmos la principal fuente de ingresos. El mismo autor considera que la Iglesia, al amparo de diferentes títulos, llega a tener en su poder el 90% de las fincas urbanas y una proporción no muy inferior de las rurales.²⁰

²⁰ José María Luis Mora, *Obras sueltas*, fragmentos recogidos en *El clero, el estado y la economía nacional*, México, 1950, pp. 200-02 y *México y sus revoluciones*, Tomo I, p. 453.

No es difícil convenir en que tal grado de concentración de la riqueza, y en particular de la riqueza territorial, tenía que ser perjudicial y aun ruinoso para el país, sobre todo si se recuerda que muchas de las fincas de que la Iglesia se fue apoderando de diversas maneras, llegaron a ser típicas propiedades de manos muertas; es decir, bienes sustraídos a la circulación y que no producían a nadie: ni a sus dueños, ni a los campesinos, ni al país, a menudo ni siquiera al clero, y que constituían un lastre cada vez más pesado para la economía nacional. De ello se fue cobrando poco a poco mayor conciencia y, desde principios de siglo, la desamortización, que se conseguiría a partir de la Ley Lerdo, fue una bandera que enarbolaron los liberales más avanzados.

Lo que, en cambio, es bien difícil, es comprender la naturaleza socioeconómica del régimen de control de la tierra que la Iglesia llegó a ejercer por entonces, y el tipo de relaciones humanas que ese régimen entrañó. Es difícil, sobre todo, porque por mucho tiempo se ha tendido a pensar que la Iglesia fue una corporación típicamente feudal, y que no fue otro el carácter de la concentración y aun de la explotación de la tierra que tuvo bajo su dominio. Subyace a tal tesis una posición que no deja de ser extraña, y a la vez sintomática: la de considerar "feudal" la existencia de grandes latifundios en manos de una aristocracia terrateniente, que a menudo se supone formada de grandes señoríos, similares a los que Europa conoció y padeció en la Edad Media; una posición que, de manera simplista, además, identifica como signos "feudales" la influencia y el parasitismo del clero, el carácter improductivo de la propiedad de manos muertas, las relaciones sociales existentes en el campo, las tiendas de raya y aun la miseria y explotación de la población rural; una posición, en fin, que si bien tiene con frecuencia la virtud de subrayar lo que había de viejo y anacrónico en la estructura social del país, propende a no advertir lo nuevo, a subestimarlo, incluso a suponer estático lo que siempre fue cambiante y, en general, a caer en un mecanicismo elemental, que a veces parece manejar categorías absolutas y concebir al proceso histórico mexicano como mera repetición de cuadros y situaciones preexistentes en Europa.

En páginas previas vimos que la hacienda, llamémosla laica, que logra su mayor auge durante los siglos xvii y xviii, fue una unidad fundamentalmente mercantil. ¿Cómo explicar, entonces, que las explotaciones en manos del clero, de fines del xviii y prin-

cipios del XIX, se volvieran “feudales”? ¿Es que acaso en México se dio, por algún motivo, una reversión del proceso histórico? ¿Cuál era realmente la naturaleza de la clase terrateniente, empezando con el alto clero, y cuáles el alcance y los factores determinantes del sistema de concentración de la tierra en manos muertas?

En una de las explicaciones más penetrantes y rigurosas de la estructura socioeconómica del México de la primera mitad del XIX, Mariano Otero, después de afirmar, en un lúcido *Ensayo*, que la propiedad es el “principio generador”, el hilo conductor, el hecho que explica y da unidad a todo aquello que en el desarrollo de la sociedad parece aislado e inconexo y el elemento que subyace a las clases sociales, hace algunas reflexiones que conviene recordar:

... hemos cometido los más graves errores —sostiene el autor al iniciar esta parte de su brillante análisis— por no reconocer que nuestra sociedad tenía una fisonomía propia, y que en nada se parecía a las sociedades europeas, con las que siempre nos estamos comparando, tan solo porque hemos tomado prestados los nombres de su organización social, sin tener en manera alguna sus partes constitutivas.

En seguida se planteaba varias cuestiones fundamentales:

“¿Existió en México una aristocracia territorial semejante a la que fue típica del feudalismo europeo?”

Nada de esto. La aristocracia territorial no se puede fundar sin que la superioridad del propietario esté garantizada por la inferioridad del trabajador; la elevación del uno es correlativa a la abyección del otro...; “...lejos de que la población agrícola estuviese dividida, como antes se viera en Europa, en vasallos y hombres libres, el que cultivaba los campos de un señor noble tenía con él las mismas relaciones que con el propietario de cualquier finca particular...” De lo que puede concluirse que en virtud de tales relaciones “...no se establecía la servidumbre...”

“Vino de aquí —agrega— que estos hombres que se titulaban condes, barones y marqueses, no tuviesen dominio alguno sobre la parte de la población que les servía y que, en consecuencia, no ejerciesen jurisdicción civil ni tuviesen influencia política...” Todo lo cual le permite insistir en que “la aristocracia mexicana no era nada que se pareciese a la europea: era... una parodia... y los individuos que la componían... vivían indolentemente en las capitales, gozando de sus rentas...”²¹

²¹ Mariano Otero, *Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República Mexicana*. México, 1964, pp. 45, 46 y 47.

¿Y qué decir del clero? ¿Acaso no fue la Iglesia, con su enorme riqueza en bienes raíces, una aristocracia territorial propiamente dicha?

...como las relaciones entre el dueño del terreno y el trabajador —pensaba Otero— eran las mismas en toda la nación, se seguía de aquí que... tampoco el clero constituía una aristocracia territorial como la constituyó en Europa, precisamente porque sus propiedades se organizaron sobre los mismos principios en que los estaban los feudos de los señores... En México, "...el poder que gozaba en razón de su propiedad raíz... se limitaba a la influencia que siempre dan las rentas..."

Esa influencia, sin duda grande, no la ejercía el clero, sin embargo, como un todo, como una fuerza monolítica, sino a través de una organización dividida y

con una acción sin unidad y muchas veces compuesta de partes celtas y rivales... , pues "...el conjunto de elementos que constituían ese poder estaba repartido en tres diversas clases que formaban el todo"²²

El clero, en consecuencia, disponía de un gran capital independiente; constituía una fuerza política que no sólo se valía de sus bienes terrenales sino de los mandatos divinos que con frecuencia fabricaba para afirmar su poder e incrementar sus riquezas; pero, al propio tiempo, vivía también profundas contradicciones, pues si bien el alto clero formaba parte de lo que Otero denominaba las "clases propietarias", los curas y párrocos de pueblos estaban más cerca de las "clases proletarias", y nadie podía, pese a su influencia, movilizar de inmediato la riqueza territorial que, en manos de la Iglesia, había muerto. En parte, desde luego, el parasitismo del clero contribuyó siempre a que una buena porción de esa riqueza se volviera improductiva; pero, a la vez, lo determinó así la situación general imperante en el país, una situación de crisis en la que, casi seguramente, ni los viejos hacendados españoles, ni los criollos que advenían al poder, ni los laboriosos pequeños productores, ni el gobierno colonial o nacional, ni los sin duda más pujantes capitalistas extranjeros y nacionales que empezaban a destacar en el comercio, la industria y la minería, podían haber modificado sustancialmente.

²² *Ibid*, pp. 52, 53 y 54.

O sea que, si bien no puede soslayarse la responsabilidad de la Iglesia, tampoco debe exagerarse su poder y olvidarse que, aun en sus mejores momentos, fue una fuerza subordinada a otros intereses:

En la corta época en que la república disfrutara de paz desde 1823 hasta 1828 —comenta al respecto Otero— el clero no sólo no pudo dominar la administración sino que en los... numerosos ataques que recibió estuvo reducido a defenderse con las súplicas y los ruegos a las autoridades civiles; y fueron necesarios los desórdenes de 1829 y 1833 para que viniera a dominar en calidad de aliado que estaba a merced de sus compañeros de poder.²³

Igualmente claro debiera ser el hecho de que la desmedida concentración de la tierra en manos del clero, fue todo lo dañosa que se quiera y, desde luego, contribuyó al lento desarrollo del país, pero en sus relaciones más características no fue, sin embargo, un signo revelador de la presencia de una estructura feudal en la economía mexicana de la primera mitad del XIX. Si bien la iglesia mantuvo por mucho tiempo ciertas ideas y patrones de conducta que podrían considerarse reminiscencias feudales, la concentración de la tierra en sus manos no fue permanente, en rigor sólo se extendió unas cuantas décadas, y, paradójicamente, lejos de surgir de una economía estancada y consuntiva, apareció en realidad como expresión de la crisis, de la profunda descomposición del sistema tradicional, como signo del grave desajuste que acompaña a la lucha por la independencia, y cuando la economía novohispana —en los últimos años del régimen colonial— y la propiamente mexicana —en la primera mitad del siguiente siglo—, se volvían más fluidas, se desembarazaban de sus viejas ataduras, rompían el monopolio español y se integraban en el sistema capitalista que por todas partes se abría paso. Por eso nos parece muy justa la opinión de Otero, que a diferencia de algunos de sus contemporáneos y, sobre todo de ciertos autores de fines del XIX y principios de nuestro siglo, que tienden a suponer al México anterior a la reforma como estrictamente feudal, al referirse al carácter del clero terrateniente, escribe:

Quando se nos ha dicho muy seriamente que teníamos una aristocracia, cuando se nos ha exhortado a contemporizarla y se nos ha

²³ *Ibidem*, p. 69.

hablado de la nobleza europea y del clero feudal, no se ha sabido lo que se ha dicho; se han tomado miserablemente las palabras por las cosas, y un error de idioma ha traído el de la política; mas a la simple comparación de aquellas clases con las nuestras el encanto desaparece, y se concibe... por qué el poder de estas clases no ha podido establecerse en México sino en horas de turbación, por qué no se ha sostenido más que en medio de una lucha incesante, y por qué han sucumbido tan presto.²⁴

La agricultura, y en particular la agricultura latifundista —no importa que los latifundios fuesen laicos o estuviesen en poder de la iglesia— siempre exhibió rasgos característicos de una economía mercantil, de una economía en la que, no obstante, las formas que asumían la propiedad y el régimen de explotación de la tierra expresaban de variadas maneras la ausencia de un desarrollo industrial capaz de modificar rápidamente la estructura de la ocupación y del ingreso y los métodos de utilización de los recursos productivos y, en última instancia, del excedente económico.

Mas si bien ese desarrollo industrial nunca llegó a producirse, aun en el segundo cuarto del siglo XIX, o sea en un período de profundos desquiciamientos y de desintegración física de la nación, tuvo lugar un desenvolvimiento digno de tomarse en cuenta y que es menospreciado por casi todos los historiadores, quienes, así como en el panorama sociopolítico sólo ven inestabilidad y anarquía, en el plano económico únicamente encuentran estancamiento, abandono y aun retroceso respecto a la economía de la última fase del régimen colonial.

En la obra de Otero, en los escritos de Alamán y de Antuñano, en las memorias de la Dirección de Industria y los frecuentes comentarios de la prensa de la época, hay constantes referencias que permiten advertir que —si hemos de fiar en los testimonios de Mora y Zavala—, si ya a principios de la cuarta década del siglo se observaban sensibles avances respecto al estado de cosas que privaba al iniciarse la lucha por la independencia, de los años treinta a los cincuenta hay nuevos y mayores cambios y progresos que confirman que, aun en los momentos más difíciles, no se interrumpe el proceso de transformación de la estructura económica. Típica de las opiniones dominantes en ciertos sectores es ésta, aparecida en un artículo publicado en el siglo XIX, el 1º de octubre de 1850:

²⁴ *Ibidem*, p. 73.

“La nación es hoy más rica que nunca...” “Véase sin preocupaciones de país, de clase, ni de escuela, si México, a pesar de sus errores, o más bien de su marcha titubeante, ha tenido nunca más habitantes, más ganados, más labranza, más minas, más artes, mejores vías de comunicación, más riquezas, más trato con las otras naciones y más movimiento de valores que hoy...”²⁵

En 1842, Otero señalaba, por su parte, que si bien “es cierto que nuestra agricultura y nuestra industria no han hecho grandes progresos, ...no es menos cierto que aun en medio de nuestras agitaciones...”, se han producido avances considerables, tales como el mejoramiento de la técnica agrícola, la gradual división de la propiedad raíz, el que la quiebra de ésta ha favorecido la adquisición de algunas fincas por capitalistas modernos, la creación de fábricas “...que representan ya un capital respetable...”, adelantos en las artes mecánicas, desaparición de la propiedad vinculada y disminución de la estancada, y modernización de la minería. Y en el orden social menciona avances como la creciente influencia de las clases instruidas, la diseminación de las ciencias, la “grande introducción de libros”, el mayor acceso de las clases “inferiores” a los beneficios sociales, el intercambio con el exterior y la libertad de imprenta.²⁶

Inclusive Alamán, quien con frecuencia lamenta y aun exagera las vicisitudes y tropiezos de esa etapa de la historia mexicana, en 1843 reconoce que la industria ha experimentado sensibles avances, sobre todo en el ramo textil; y al recordar la situación existente a fines de la colonia, afirma que “...no se puede comparar el trabajo a mano, y las sencillas e imperfectas máquinas de entonces, con las ingeniosas y poderosas invenciones debidas al talento de Arkwright. La población consumidora de mantas —prosigue—, ha aumentado también de entonces a acá, y mucho más el número de varas que cada individuo consume, en razón de la mayor baratura del efecto.”²⁷

El solo crecimiento de la industria textil, constituye un dato que pone de relieve y ayuda a comprender la forma en que se desenvuelve el capitalismo mexicano por aquel entonces. El hecho es tan

²⁵ *Los industriales mexicanos y el comercio exterior (1848-1852)*, Colección de documentos para la historia del comercio exterior de México, México, 1959, Vol. III, pp. 114 y 26.

²⁶ Mariano Otero, *ob. cit.*, pp. 104 a 106.

²⁷ Lucas Alamán, “Memoria sobre estado de la agricultura e industria de la República”, en *Documentos diversos*, Tomo II, pp. 45-50.

importante, que Bazant considera que la introducción de la maquinaria para hilar y tejer, en 1832-34, da comienzo a la revolución industrial, o sea al capitalismo industrial moderno en México, ya que la introducción de la máquina de vapor en la minería no había tenido el efecto deseado...” “La industria algodonera moderna se formó aproximadamente en sólo quince años, en los años 1830-45...”, lo que le hace expresar que “pocas veces en la historia de un país, acontecimientos de consecuencia tan trascendentales quedan comprimidos en tan pocos años.”²⁷

El mismo autor recuerda que en un corto lapso se abrieron muchas nuevas fábricas de hilados y tejidos y se invirtió en ellas un capital de no menos de 10 millones de pesos, y que “los salarios en la industria algodonera no eran tan bajos como hoy en día nos inclinaríamos a pensar; ... las utilidades eran suficientes para alentar al inversionista, y en suma, dicha industria ... no era tan anticuada sino bastante moderna para aquellos tiempos...”²⁸

Según la Memoria de la Dirección de Industria, de 1846, el país contaba con 55 plantas textiles de algodón, localizadas principalmente en Puebla, y en segundo término en Veracruz y el estado de México, a las que se calculaba un capital fijo de 16.5 millones de pesos, y un capital “móvil” de poco más de 8 millones. De acuerdo con la misma estimación, cada una de las fábricas daba empleo directamente, en promedio, a 200 familias, o sea que sostenía a unas 1 000 personas, en tanto que de “la labranza, despepite y tráfico inmediato del algodón nacional “vivían 50 000 personas más.”²⁹

En resumen, en las tres décadas anteriores a la revolución de Ayutla se produjeron múltiples cambios en lo economía mexicana. El poder del clero como terrateniente empezó definitivamente a decaer; la minería tuvo un nuevo momento de auge, tras del cual volvió a sumirse en toda clase de dificultades; la industria ganó terreno al artesanado tradicional y, como hemos visto, cobró importancia en diversos ramos; y el comercio, tanto interior como exterior, recibió el estímulo del modesto desarrollo doméstico y, so-

²⁸ *La industria nacional y el comercio exterior* (1842-51), Colección de documentos para la historia del comercio exterior de México, Vol. VII, México, 1962, pp. 30 y 31.

²⁹ *Ibid*, pp. 60 y 76-77.

³⁰ *Colección de documentos para la historia del comercio exterior de México*, Vol. III, pp. 32-36.

bre todo, de la mayor producción y el envío creciente de manufacturas de otros países. En esos años se multiplicaron, además, el contrabando, la usura, la especulación, la inmoralidad administrativa y la formación de fáciles fortunas al amparo de una extendida y creciente corrupción, lo que recuerda aquella expresión de Engels, en su *Socialismo Utópico y Socialismo Científico*, según la cual, el capitalismo sustituye la espada con el oro y la opresión mediante el uso de la fuerza, con la corrupción.

El incipiente capitalismo nacional no sólo se desenvuelve, desde luego, frente a obstáculos internos, a menudo difíciles de superar, sino que se enfrenta a dos enemigos cuyo poder se ha fortalecido grandemente: el comercio británico, que sostenido en una moderna industria en rápido proceso de desarrollo, invade los viejos dominios españoles en América y Estados Unidos, que en plena e incontenible expansión territorial nos despoja primero de Tejas y pocos años después de medio territorio, en un momento en que la burguesía norteamericana inicia la ofensiva que, hacia fines del siglo, culminará en la integración de un vasto imperio.

El desarrollo económico de México en los años a que hacemos referencia no se logra con base en una plataforma común de ideas. Aunque en todas partes afloran las concepciones liberales en boga, el examen de los problemas nacionales y la búsqueda de soluciones a esos problemas dejan ver con frecuencia posiciones diferentes y aun encontradas entre los principales ideólogos, economistas y hombres a quienes preocupaban los asuntos públicos o los negocios privados. Desde los años de la independencia comienzan a oírse voces que atribuyen a la libertad poderes casi mágicos. Según ellas, lo que el país requiere es libertad: libertad de trabajo, de industria, de pensamiento, de religión, de comercio interior e intercambio con el exterior. Con libertad, México será uno de los países o acaso el país más rico de la tierra; sin ella, nada podremos lograr. La obra de Adam Smith se conoce en España desde fines del XVIII y sus principales ideas llegan a México poco después, a través de Jovellanos y otros autores españoles, así como de mexicanos que visitan Europa, como Estevan de Antuñano. En 1814 se hace una reimpresión en México del *Tratado* de Juan Bautista Say, que seguramente es conocido por muchos de los autores que se ocupan

³¹ Véase: Jesús Silva Herzog, *El pensamiento económico, social y político de México, 1810-1964*, México, 1967, p. 85.



cuestiones económicas.³⁰ De la economía clásica inglesa se toman ciertos conceptos que pronto se vuelven rígidos dogmas; y en torno a principios como el de la libertad individual, el interés particular como motor del progreso, la no intervención del estado en la vida económica, el libre comercio, la inmigración extranjera, los avances mecánicos, la restricción del poder del clero, la libertad de imprenta y la existencia de un gobierno representativo que descansa en la irrestricta soberanía del pueblo, se formula una política que, en la práctica, nunca llega a tener las virtudes que en teoría se le atribuyen.

Los debates públicos sobre los asuntos nacionales parecen, durante años, consistir en apasionados alegatos en que, mientras unos defienden la libertad, otros se pronuncian en favor de una política proteccionista. Generalmente, ni los partidarios de la libertad ni los sostenedores de la protección dominan todo el espectro en que se refleja la problemática nacional. Los liberales son concientes de la necesidad de remover viejas trabas y de acabar con un *sin fin* de restricciones innecesarias; pero no sólo no advierten de ordinario los peligros de la libertad de comercio, sino que, ingenuamente y con pocas excepciones, creen que el intercambio abierto con países mucho más poderosos llevará pronto al desarrollo industrial y a la prosperidad. Los conservadores, que comprenden mejor la necesidad de no exponer nuestra incipiente industria a la competencia ruinosa de las manufacturas extranjeras, son, *sin embargo*, a la vez, partidarios de la inversión de capital del exterior en la minería y no llegan a entender las ventajas de la desamortización de la tierra concentrada anormalmente por el clero, ni el daño enorme que éste, y en general las clases privilegiadas, causan al país en el orden económico y político. Mora y Otero, Zavala y Gómez Farías, son algunos de los pensadores que más claramente se dan cuenta de que la concentración de la tierra resulta ruinosa y de que es preciso movilizar cuanto antes toda la riqueza en manos muertas. Pero acaso ninguno de ellos comprende tan bien como Alamán, Antuñaño y los capitalistas de la industria textil, que mientras el país se debate en interminables discusiones sobre el camino a seguir, la posibilidad de un desarrollo industrial independiente se frustra, una vez más, ahora a consecuencia de que los países más adelantados que el nuestro sustituyen y aún superan a España en su intento de dominar nuestros pequeños mercados.

En una serie de artículos publicados en *El Siglo XIX*, hacia fi-

nes de 1850, se da cuenta de cómo nuestro país ya hundiéndose más y más en la dependencia económica exterior. Y aunque el alegato proteccionista está lejos de ser imparcial y frecuentemente descubre intereses de clase que en el fondo son los que más a menudo chocan en los diversos programas económico-políticos, tiene innegable interés en virtud de que, por una parte, permite comprobar la fuerza creciente del sector capitalista en la economía nacional y, por la otra, exhibe su manifiesta debilidad frente a las poderosas empresas extranjeras que, de un lado y otro del Atlántico, compiten con él.

La teoría favorita del comercio, aquí y en muchas partes es que, según bajan los derechos de arancel, bajan los precios de los efectos y suben los productos de las rentas. Sin embargo, nada hay más frecuente que hallar los hechos en manifiesta contradicción de esta teoría...

Más adelante, se dice:

Pasada ya la conquista de la civilización española con sus tres siglos de dominación militar, entró México a una nueva era, que también puede llamarse de conquista, pero científica y mercantil, al modo que la usan los pueblos de la raza teutónica, cuyos institutos marítimos y capacidad para el cálculo, les hacen las más veces innecesarias las armas. Su potencia son los buques mercantes; su predicación es la absoluta libertad económica; su norma poderosísima con los pueblos menos adelantados es la ley de la reciprocidad... "Llevad a Europa, se nos dijo, cuantas manufacturas podáis (excepto, sin embargo, las que nosotros prohibimos); y en recompensa permitid que traigamos cuantas manufacturas podamos, aunque sea arruinando vuestras artes." Admitimos nosotros... esta mentida igualdad; ¿y cuál fue el resultado? Nuestras artes, nuestra agricultura y prosperidad se marchitaron al momento...

"Adoptemos las doctrinas que ellos (nuestros señores del otro lado del océano y del río Bravo) dan y no toman, y nuestro erario crecerá un poco, si se quiere...; pero no será fomentando el trabajo del pueblo mexicano, sino el de los pueblos inglés y francés, suizo y de Norteamérica."

"La época actual no es de armas, sino mercantil y fabril y, dígame lo que se quiera, somos colonias conservadas a poco gasto..."; "...la nación que se descuide podrá ser esclavizada en menos de un año, al carro mercantil de otras naciones..."

"...la República Mexicana debe caminar rápidamente... hacia el gran bien de la libertad comercial; pero esa rapidez no debe ser tal que se llegue... a una época en que haya libertad mercantil sin comercio, y en que casi arruinado el capital nacional, seamos esclavos

en economía, de lo cual, pasemos pronto a serlo también en política. . . ”³²

Los conceptos anteriores, a la vez que una crítica justa y persuasiva de la teoría clásica del comercio y de la forma en que de ella se aprovechaban las naciones económicamente más avanzadas, comprueban que el subdesarrollo, y en particular el atraso industrial de México, no fueron, como a menudo se ha creído, producto de la desconexión y el aislamiento del país, sino más bien consecuencia de la forma en que el capitalismo se desarrolló entre nosotros desde un principio, forma que nunca fue similar a la del modelo clásico inglés y en la que el factor condicionante principal fue siempre la dependencia. “La conquista española —escribió alguna vez Engels refiriéndose a México, Centroamérica y Perú— cortó en redondo todo ulterior desenvolvimiento independiente.”³³ Y a ello habría que agregar que, cuando, recién emancipados nuestros países de España, trataron de conquistar su plena independencia, el peso de una anacrónica estructura social interna y la influencia de un sistema económico mundial que haría de Latinoamérica, Asia y África una economía tributaria, volvieron a “cortar en redondo”, para decirlo en las palabras de Engels, “todo ulterior desenvolvimiento independiente.”

Todavía más, como veremos en un capítulo posterior, así como la Reforma señaló el momento en que, después de años de lucha, triunfaría en México la causa de la libertad, la segunda mitad del siglo fue, al propio tiempo, aquella en la que nuestro país adquirió definitivamente los rasgos propios de una semicolonía.

³² Colección de documentos para la historia del comercio exterior de México, Vol. III, pp. 45, 56-57, 99, 94 y 24.

³³ Federico Engels, El origen de la familia, la propiedad privada y el estado, en Marx y Engels, *Obras escogidas*. Moscú, 1952, Tomo II, p. 174.

6

El capitalismo del subdesarrollo

Al llegar a esta parte de nuestro estudio conviene hacer una pausa, olvidarnos de momento de la secuencia del proceso y ver en una perspectiva más amplia las fases examinadas hasta aquí, a fin de poder situar, en un plano teórico más general y, a la vez, en un contexto histórico más estricto, los cambios fundamentales que sufre la estructura socioeconómica de México hasta ya entrada la segunda mitad del siglo XIX.

La primera cuestión a la que debemos enfrentarnos es ésta: ¿Fue la economía mexicana hasta entonces, como frecuentemente se sostiene, una economía feudal? De ser ello así, ¿cuáles fueron sus rasgos más característicos? Y si esa no fue su naturaleza, ¿de qué tipo de economía se trató y cuáles fueron el cauce y el signo de su evolución?

En páginas precedentes hemos podido comprobar, que autores que discrepan en la interpretación de aspectos importantes de la historia mexicana, parecen coincidir en el señalamiento de que, después de la Independencia y aún en la época de la Reforma, México seguía viviendo en el marco de una estructura socioeconómica fundamentalmente feudal. No avanzaríamos en nuestro examen si, a las opiniones ya recogidas brevemente, añadiéramos otras análogas. Abundan tales puntos de vista, son bien conocidos entre los estudiosos de estos temas, y poco serviría, en consecuencia, ampliar la muestra y reiterar dichas posiciones. En todo caso, probablemente sería más útil recordar algunos de los argumentos en que más suele insistirse, al afirmar el carácter feudal de la economía mexicana entre los siglos XVI al XIX.

A título meramente enunciativo, cabría recordar que con frecuencia se aducen argumentos como los siguientes:

- 1) Que España fue siempre un país feudal y que, en tal virtud, sólo podía traer a América el feudalismo;
- 2) Que la encomienda y el repartimiento fueron típicamente feudales;
- 3) Que ese carácter se consolidó en las grandes haciendas y latifundios de los siglos xvii y xviii;
- 4) Que la Iglesia jugó un papel dominante y llegó a concentrar gran parte de la tierra, y a constituir el centro de una aristocracia territorial;
- 5) Que el comercio, la industria y en general la actividad económica no pudieron desarrollarse a consecuencia del monopolio y las agobiantes restricciones impuestas por España;
- 6) Que el México anterior a la reforma vivió bajo la influencia de una cultura propiamente medioeval;
- 7) Que nunca existió libertad de trabajo sino una servidumbre feudal o semifeudal y que, a consecuencia de todo ello:
- 8) La economía mexicana nunca pudo acumular capital, sino tan sólo un pequeño excedente sobre el cual era imposible fincar el desarrollo económico de la nación.

Alargaría innecesariamente nuestro estudio el intentar discutir en detalle cada una de estas cuestiones, que en parte ya han sido examinadas en capítulos previos. Aun a riesgo de incurrir en ciertas repeticiones, sin embargo, acaso no sea por demás hacer una brevísima referencia a ellas, antes de llevar el examen del problema a otros planos que nos parecen de mayor interés.

Decir que España fue siempre feudal y que, por ello, sólo podía traernos su feudalismo es, en el mejor de los casos, caer en una afirmación dogmática y parcial. Dogmática, porque vuelve absoluto y estático lo que fue relativo y cambiante, y parcial, porque sugiere que la vida de la Nueva España fue siempre fiel reflejo de lo que ocurría en la metrópoli, y no el fruto de un proceso histórico en el que, aun en los momentos de mayor sujeción, se dejaron sentir otras influencias y, concretamente, la del fenómeno capitalista europeo en ascenso. “Una primera ligereza —observa Palerm— se comete al considerar a la España del siglo xvi como un país uniforme. No lo era políticamente. En realidad eran dos reinos (Cataluña y Castilla, en última instancia) con una cabeza. Tampoco lo era social y económicamente. Cataluña fue una de las primeras áreas europeas que tuvo clase media, y posiblemente el primer estado nacional en el que la clase media tuvo gran influencia. Cataluña era gobernada por una oligarquía burguesa aliada

al poder real, y la aristocracia había sido completamente eliminada..."¹ Y ya hemos visto, por otra parte, que, concretamente a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, cualquiera que hubiese sido su estructura social, España fue definitivamente incapaz de evitar que el naciente capitalismo inglés y holandés, y más tarde francés y norteamericano, penetrara incluso en los tejidos más profundos de la economía mexicana.

Pasemos a otra cuestión. Se acepta a estas horas por muchos investigadores que la encomienda y el repartimiento, contra lo que por largo tiempo se sostuvo, no fueron instituciones típicamente feudales, sino mecanismos que más bien exhibieron el desarrollo de una economía claramente mercantil. Aun admitiendo que en ambos hubiese habido rasgos feudales como el tributo, ciertas formas de servidumbre, el pago en especie, etc., tendría que aceptarse que dichas organizaciones desaparecieron y fueron superadas por otras en el curso mismo del proceso colonial, y que a partir del siglo XVIII dejaron prácticamente de existir.

En cuanto a que hubo latifundios y aun llegaron a ser el centro de la explotación agrícola, ello es incuestionable y está plenamente comprobado, como lo está también, sin embargo, el hecho de que en la historia económica de América Latina, el latifundismo no ha sido sinónimo de feudalismo, sino más bien reflejo de la estructura de clases y de un capitalismo peculiar, en que los sistemas de tenencia y explotación de la tierra han estado ligados a la dependencia del extranjero y al propio subdesarrollo interno, más que, —como fue el caso clásico de Inglaterra, y aun el de Francia o Estados Unidos— a un rápido desarrollo industrial.

Que la Iglesia jugó en ciertas etapas un rol dominante y llegó a concentrar una gran riqueza, sobre todo territorial, es también cierto. Pero también lo es que, aun bajo el régimen colonial, los jesuitas no pudieron evitar ser privados de sus tierras por la Corona y que, si bien el clero fue una entidad conservadora, cuyos prejuicios e ideas anacrónicas pesaron tradicionalmente en favor de los defensores del *statu quo*, a medida que el desarrollo capitalista fue dejándose sentir tanto en el mundo de las ideas como de los hechos, ni el clero pudo sustraerse a su influencia: por el contrario, pronto empezó a acomodarse a las nuevas situaciones y a subordinarse a los nuevos intereses dominantes.

¹ Angel Palerm, *ob. cit.*, p. 71.

Que España trató de interferir en todo momento con trabas y restricciones artificiales al desarrollo mercantil e industrial de la colonia, es también incuestionable. Mas de allí no puede derivarse que tal régimen expresara un supuesto feudalismo, sino antes lo contrario, es decir, precisamente el desarrollo inicial del capitalismo, del capitalismo mercantil español, que trataba de retener para sí los beneficios del intercambio con la colonia y de la superioridad metropolitana, y del capitalismo de otros países que, pese a todas las trabas de España, se abría paso en el nuevo mundo.

Múltiples aspectos de la vida cultural, de las ideas dominantes en la Nueva España, eran, es cierto, medioevales o, más genéricamente, precapitalistas, a veces porque las comunidades indígenas preservaban viejas costumbres y tradiciones, y más comúnmente porque el pensamiento y los patrones de vida de las clases dominantes, como las ideas que venían de España, eran ideas viejas. Pero ni en tiempos de la inquisición, cuando la libertad de pensamiento se perseguía como grave delito, fue posible aislar totalmente al país de las nuevas doctrinas y de ciertos avances científicos y culturales. Pese a las rígidas prohibiciones y al celo con que trató de sustraerse a la Nueva España a la influencia de ideas que podían ser un arma de quienes aspiraban a la independencia y la libertad, a ella llegaron el pensamiento de la ilustración, las concepciones filosóficas renovadoras de Voltaire, Rousseau y Montesquieu; como llegaron también los principios de la economía clásica inglesa, el grito libertario de Francia y la propia lucha emancipadora de España.

Ni siquiera podría decirse que nunca hubo libertad y que el mercado de trabajo sólo conoció diversas formas de servidumbre. La libertad nunca existió plenamente ni se ejerció sin cortapisas. Para muchos no pasó de ser una categoría incomprensible y abstracta y aun una mera ilusión. En todo momento, sin embargo, hubo algo de libertad, de una libertad restringida, formalista, intermitente, a veces efímera, pero que gradualmente fue imponiéndose, más que como aspiración individual, como exigencia y rasgo característico de un capitalismo en desarrollo que requería de ella crecientemente. La libertad fue, pues, una realidad, un hecho histórico y no un concepto abstracto. Surgió a consecuencia de ciertos cambios en la estructura social y fue a la vez la condición de otras transformaciones; y la mayor libertad no significó con frecuencia una menor explotación. Lo que Humboldt llamó sin eufemismos

la "ferocidad de los europeos", estuvo presente tanto en la etapa en que el indio fue privado de todo como en aquella en que empezó a gozar de la libertad de vender su fuerza de trabajo. Pero del mismo modo que Humboldt comprobó la miseria del pueblo y la brutal explotación de que era víctima, advirtió que "... los indios están exentos de todo impuesto indirecto y no pagan alcabala, concediéndoles la ley plena libertad en la venta de sus frutos..." "El cultivador indio —escribió— es pobre, pero libre. Su estado es muy preferible al de los aldeanos de una gran parte de la Europa Septentrional. En la Nueva España no hay contribución de servicios corporales ni esclavitud; el número de esclavos es casi nulo y la mayor parte del azúcar es fruto del trabajo de manos libres."²

Esa libertad, con todo y ser limitada y en muchos aspectos engañosa, fue el signo de una sociedad cambiante y de una economía en la que, contra lo que a menudo se piensa, la explotación del trabajo asalariado hizo posible un excedente que, en otras condiciones, pudo haber sido un factor de desarrollo mucho mayor que el que México logró. Explicar por qué no fue ello así, supone un examen particular del marco histórico en que se desarrolló el proceso de formación de capital, que intentaremos páginas más adelante. Desde aquí, no obstante, conviene aclarar que, aun de haberse dado las condiciones que con frecuencia se atribuyen a la economía mexicana, probablemente ello tampoco habría significado, en un sentido estricto, la existencia de un feudalismo comparable al que Europa había conocido desde siglos atrás. Veamos por qué:

El feudalismo no consistió, como con frecuencia parece creerse, en un sistema inflexible cuyo funcionamiento fuese idéntico en diversos países y en distintas épocas. Muchos de los rasgos típicos de la sociedad feudal existentes hasta el siglo XI, se modificaron apreciablemente y aun desaparecieron después del XII y, sobre todo, con posterioridad a los siglos XIII y XIV. El feudalismo europeo, que acaso por haber sido hasta ahora más estudiado suele tomarse como modelo, fue, además, diferente de digamos el chino o el japonés. Aun así, hay ciertas características que generalmente se aceptan como más representativas y que, antes de discutir si estuvieron o no presentes en la economía mexicana, conviene recordar. A riesgo, pues, de ser demasiado esquemáticos, podríamos señalar como algunos rasgos distintivos de la sociedad feudal europea los siguientes:

² A. de Humboldt, *ob. cit.*, Tomo II, p. 97 y Tomo III, p. 12.

- 1) Hay propiedad privada de la tierra, pero la mayor parte de ella consiste en grandes feudos o está en manos de corporaciones de diversa naturaleza, y permanece fuera del comercio;³
- 2) Se produce esencialmente para el autoconsumo y no para crear valores de cambio. El mercado es todavía muy incipiente y la producción comercial tiene una mínima importancia;⁴
- 3) La división del trabajo es aún muy limitada. La producción se desenvuelve en unidades más o menos cerradas y autárquicas y las diferencias entre el campo y la ciudad, entre la agricultura y la industria, entre la producción propiamente dicha y el comercio y los servicios, y por consiguiente, entre los distintos productores y trabajadores y, en general, las clases poseedoras y desposeídas están, todavía, imprecisamente delineadas;
- 4) La clase dominante es la nobleza o una aristocracia territorial, y el proletariado propiamente dicho casi no existe;
- 5) El mercado de trabajo apenas empieza a desenvolverse. Las relaciones laborales y aun sociales imperantes son de servidumbre, existiendo un verdadero vasallaje del siervo hacia el amo, o sea el señor feudal, el que incluso tiene a menudo amplios poderes jurisdiccionales;⁵
- 6) El trabajo se retribuye normalmente en especie —alimentos, ropa y hospedaje a cambio de servicios domésticos, por ejemplo— o mediante asignaciones de pequeñas parcelas de tierra a los siervos, a los que se autoriza a retener una parte o todos sus frutos para su sostenimiento;⁶
- 7) El proceso económico se realiza en gran medida en pequeñas villas o comunidades más o menos aisladas unas de las otras, y entre las que casi no existe comercio u otro tipo de intercambio;
- 8) No siendo el cambio el destino principal de la producción, el tra-

³ Bajo el feudalismo "...la propiedad privada de la tierra no es fácilmente alienable. A excepción de la propiedad del rey o de la iglesia, la gran propiedad territorial es por lo general concedida en feudo..." Jurgen Kuczynski, *Breve historia de la economía*, Buenos Aires, 1957, p. 122.

⁴ "El ambiente social en que se desarrollaron las relaciones feudales, se caracteriza por un sistema económico en el cual el cambio, aunque no del todo ausente, era relativamente raro..." Marc Bloch, "Feudalism", *Encyclopaedia of the Social Sciences*, Vol. VI, p. 204. Véase, además, el estudio de Kuczynski, antes citado, p. 126, y los fragmentos de "La ideología alemana", de Carlos Marx, recogidos en *Precapitalist economic formations*, pp. 16 y sigs.

⁵ "...los campesinos siempre permanecen en relación de servidumbre y bajo la jurisdicción del terrateniente. Sin embargo, en muchos casos el señor, aun viviendo en la heredad, transforma las servidumbres personales y materiales en contribuciones en dinero..." J. Kuczynski, *ob. cit.*, pp. 127 y 129.

⁶ Véase: Marc Bloch, *Encyclopaedia...*, p. 205.

bajo asalariado y el motivo de lucro no existen, o por lo menos son del todo secundarios;⁷

- 9) El excedente económico es generalmente muy pequeño y si bien el señor feudal se apropia directamente o a través del tributo de una parte de él, otra es retenida por el siervo, de acuerdo con las relaciones de trabajo vigentes.

No cabe duda de que la Iglesia, la Corona y las comunidades indígenas, mantuvieron en su poder y sustrajeron al comercio buena parte de la tierra en la etapa a que nos referimos. La propiedad privada, empero, llegó a tener gran importancia y muchos de los mejores predios se adquirieron, no mediante la asignación de feudos a perpetuidad a ciertas familias privilegiadas, sino a través de compraventas típicamente comerciales o mediante despojos violentos, que estuvieron estrechamente ligados y aun fueron condición del desarrollo de una economía mercantil-capitalista. Humboldt llama la atención sobre las grandes sumas de dinero invertidas en la compra de tierras agrícolas por mineros y comerciantes; Chevalier nos habla de fortunas hechas desde el principio del régimen colonial al margen de las encomiendas, y Mendizábal señala que, “contrariamente a lo que se cree, es probable que en ningún tiempo las fincas rústicas, por diversos conceptos poseídas o administradas por la iglesia, llegaron a 500...” “Suponiendo —añade— que las propiedades de la iglesia llegaran a 438, quedarían —en 1810— 10 000 fincas rústicas de propiedad particular” Y “la mayor parte de esos latifundios... constituían verdaderas unidades agropecuarias en cuanto a la coordinación de los servicios de riego, drenaje, caminos, construcciones agrícolas, etc...”⁸ El propio Mendizábal indica que “el clero sólo tenía interés en conservar las (tierras) mejor situadas y productivas, deshaciéndose lo más rápidamente de las que no presentaban estas condiciones...”, y otro autor observa que, mientras las propiedades rústicas de la Iglesia

⁷ “La ausencia de una fluida corriente de ventas como la que existe en las sociedades actuales —escribe Bloch— impidió la formación de las clases asalariadas y que se retribuyera periódicamente en dinero.” M. Bloch, *Ibid*, p. 204. Kuczynski, por su parte, hace notar que: “el exiguo volumen del comercio limita en general el deseo de apropiarse del plusproducto ajeno”, y observa, asimismo, que después del siglo xiv, “encontramos ya (en Europa) trabajadores libres asalariados (pero) en pequeño número y bajo relaciones puramente feudales...” *ob. cit*, pp. 127 y 165.

⁸ Miguel Othón de Mendizábal, “El origen histórico de nuestras clases medias”, en *Las clases sociales en México*, pp. 8 y 10.

no pasaban de 3 millones de pesos en 1804, las pertenecientes a la familia del Conde de la Valenciana se valuaban en 5 millones.⁹

Aun si se repara en la situación existente después de la independencia, en que por circunstancias anormales la Iglesia llegó a acaparar gran parte de la riqueza territorial, tendría que considerarse que las comunidades indígenas habían sido despojadas de sus mejores tierras desde siglos atrás y que la desamortización de la tierra en manos del clero se consumaría a partir de la llamada Ley Lerdo, en 1856, o sea precisamente en el curso de la reforma liberal, lo que en otros términos significa que, hacia el fin del período que estudiamos, a diferencia de lo que fue típico del feudalismo europeo tradicional, la propiedad privada de la tierra y de los demás medios de producción se había afirmado en definitiva. Los latifundios no constituyeron, en un sentido estricto, —por otra parte— verdaderos feudos, y el control de la tierra que la Iglesia ejerció durante varias décadas, si bien acabó por sustraer del comercio buena parte de la propiedad territorial, no sólo no obedeció a un supuesto feudalismo, sino que fue el resultado de que la tierra había sido por largo tiempo objeto de relaciones mercantiles, lo que permitió al clero otorgar crédito a los agricultores y, eventualmente, adjudicarse o retener por diversos medios los bienes de quienes no le pagaban.

Sería ocioso insistir en que la producción mexicana de las primeras décadas del siglo XIX, y aun del siglo XVIII o el XVII, lejos de proceder de una economía cerrada y consuntiva, era una producción crecientemente mercantil, esto es, para la venta dentro o fuera de los centros en que se obtenía, e incluso dentro o fuera del país. Desentendiéndonos deliberadamente del carácter dinámico del proceso de desarrollo del mercado y de la producción mercantil, podríamos decir que ésta llegó a ser predominante en la minería y en las nacientes manufacturas, e incluso en las actividades agropecuarias y en los servicios. La falta de comunicaciones y la insuficiencia de los transportes entrañaron un serio obstáculo y con frecuencia imposibilitaron el intercambio comercial, pero el proceso de diferenciación de las actividades económicas mostró avances considerables, que ponían de relieve un desarrollo no deleznable de la división del trabajo, y la estructura social sufrió cambios que, especialmente

⁹ Véase: Raúl Ortiz Mena, "Notas para la historia de la formación de capitales en México", *Investigación económica*, México, tercer trimestre de 1956.

en la primera mitad del siglo XIX y durante la Reforma, exhibieron una patente agudización de la lucha de clases, como ya hemos tenido ocasión de comprobarlo y habremos de confirmarlo en el siguiente capítulo de este estudio.

A propósito de la estructura social parece claro, a nuestro juicio, que ni durante la colonia, ni menos todavía después de la Independencia, hay una nobleza dominante, del tipo de la que por siglos detentó el poder económico y político en Europa. Comparar a los latifundistas y rancheros norteños mexicanos con las viejas aristocracias territoriales europeas entrañaría un burdo e inaceptable mecanicismo. En páginas previas recogimos las penetrantes opiniones de Mariano Otero al respecto, así como los testimonios de Chevalier y otros autores, que subrayan el origen claramente mercantil de muchas de las grandes fortunas coloniales. Lo que más bien parece cierto es que, incluso en la etapa inmediata anterior a la Reforma, la propia Iglesia, con sus enormes concentraciones de tierra, está al servicio de una naciente burguesía mercantil formada por grandes agricultores y ganaderos, comerciantes nacionales y extranjeros, agiotistas y especuladores, algunos industriales y un mayor número de mineros, e incluso no pocos altos funcionarios civiles y militares. Aun si consideráramos a los grandes encomenderos de los primeros años de la colonia como exponentes de una aristocracia terrateniente, tendríamos que recordar que las encomiendas no transmitían la propiedad de la tierra, que lo que dio valor a los latifundios fue la posibilidad de organizar comercialmente la explotación del trabajo de miles de indígenas, y que la significación de las encomiendas empezó a reducirse desde mucho tiempo antes de su extinción jurídica, todo lo cual daría base para sostener que, al menos en los 150 últimos años del período que examinamos, el peso de la burguesía agrícola, minera y comercial llegó a ser decisivo. En otras palabras, incluso en los momentos en que la vieja oligarquía parecía más firme y segura en el poder, y en que la estratificación de la sociedad colonial se antojaba más rígida, la interrelación de los grupos dominantes fue más estrecha y la estructura de clases sufrió cambios que ponían de manifiesto una creciente movilidad social.

Cuando un individuo ha acumulado capital en la práctica de una actividad tiene siempre la tendencia a invertirlo en otra... No hay colonia en la cual los mineros, después de acumular cuantiosas sumas de dinero o de metales, no hayan adquirido latifundios. No hay tam-

poco colonia donde algunos comerciantes... no hayan adquirido, con el correr de los años, las tierras de nobles arruinados e ineptos... "El orgullo aristocrático y hasta la más estrecha y antigua tradición familiar ceden ante el empuje del dinero..."¹⁰

Las diferencias respecto a la sociedad feudal europea no son menores en la base de la pirámide social. Mientras en Europa predomina el siervo, aun en aquellos casos en que las modalidades de la servidumbre cambian, en México, el verdadero vasallaje nunca existe o es transitorio y excepcional, y si bien la miseria del pueblo no queda atrás, sino que probablemente supera a la que es común al feudalismo europeo, las relaciones laborales se desenvuelven en un marco jurídico y social diferente. Aunque en la práctica suelen darse formas severas de sujeción del trabajador a su amo, el trabajo forzoso es objeto de constantes prohibiciones y toda la legislación colonial evoluciona, penosa y lenta, pero claramente, hacia la afirmación del régimen de libertad de trabajo.

La economía novohispana llega a ser, por otra parte, una economía predominantemente monetaria, en la que, a juzgar por las estimaciones de Humboldt, el volumen relativo del circulante supera al de España, y el intercambio de mercancías y servicios se realiza crecientemente sobre bases pecuniarias. Los sistemas de retribución en especie sólo conservan a la postre una importancia secundaria y residual, y poco a poco dejan de ser representativos de las relaciones económicas dominantes. Excepcionalmente, ciertos empleados de las grandes haciendas obtienen la posibilidad de explotar en su beneficio pequeñas porciones de tierra a cambio de los servicios personales que prestan al terrateniente, pero el uso de la moneda como medio de cambio se generaliza cada vez más.

Surge de aquí una diferencia adicional muy significativa: como fundamentalmente se produce para el mercado y el cambio se realiza al través del dinero, el móvil de lucro se impone gradualmente y el trabajo asalariado llega a predominar en muchas actividades. En las fincas rurales en manos de grandes terratenientes y en las explotaciones agrícolas del clero, aun en aquellos casos en que sólo parece buscarse prestigio social o actuarse en atención a consideraciones piadosas, aflora el móvil de ganancia, o por lo menos subyace al aparente desinterés económico de los propietarios.

¹⁰ Sergio Bagú, "Transformaciones sociales en la América Hispana", *Cuadernos Americanos*, México, julio-agosto de 1951, p. 196.

Como corolario de todo ello, el excedente en la sociedad colonial y en las primeras décadas posteriores a la Independencia es mayor de lo que comúnmente se supone, y si bien una pequeña parte del mismo se traslada a través del tributo y de variadas exacciones de tipo feudal, el grueso se obtiene mediante la explotación del trabajo asalariado y no asalariado, a través de los mecanismos propios de una economía mercantil-capitalista.

Lo dicho hasta aquí, podría hacer pensar que la estructura económica de México llegó a ser propiamente capitalista, aun antes de la Reforma. La inferencia, sin embargo, aunque lógica, no es a nuestro juicio estrictamente correcta. Lo único que de momento podríamos postular es que el examen del proceso económico mexicano hasta mediados del siglo XIX, más que confirmar la presencia de un feudalismo rígido e inalterable, similar en sus rasgos principales al europeo, descubre un desarrollo histórico complejo, en el que, aun estando presentes ciertas características más o menos feudales y siendo éste el régimen social que, a manera de un decolorado telón de fondo, está detrás de la economía mexicana sobre todo hasta el siglo XVII, las relaciones económicas dominantes van volviéndose claramente mercantiles y su desarrollo, pese a todos los obstáculos internos y externos, se proyecta en una dirección capitalista.

Decir, en consecuencia, que en los tres siglos que van de la conquista a la Reforma no hubo en México acumulación de capital, ni desarrollo, ni —obviamente— capitalismo, es simplificar las cosas hasta un extremo que las vuelve incomprensibles. El tránsito hacia la nueva formación social no fue súbito; no se produjo como un rayo en cielo despejado. Fue un proceso largo, de dimensión y profundidad verdaderamente históricas, que dialécticamente empezó a impulsar el nacimiento de nuevas relaciones sociales en el seno del viejo orden que a su vez comenzaba a ser desplazado. La economía mexicana del siglo XVI a mediados del XIX vive una fase de transición; aquella en que el sistema feudal se descompone rápidamente y el capitalismo gana terreno día a día, hasta llegar a imponerse como estructura social dominante.¹¹

Poco sabemos, en verdad, acerca de la forma en que ese pro-

¹¹ “. . . aunque los primeros indicios de producción capitalista se presentan ya, esporádicamente, en algunas ciudades del Mediterráneo durante los siglos XIV y XV, la *era capitalista* sólo data, en realidad del siglo XVI. Carlos Marx, *El capital*, México, 1946, Tomo II, p. 804.

ceso se desenvuelve, pues o bien hemos tendido a suponerle caracteres feudales más o menos absolutos, o bien aceptamos, sin mayores reservas, la existencia de un capitalismo incipiente, que al parecer maduraría como fenómeno espontáneo, a consecuencia del crecimiento vegetativo de las fuerzas productivas y el mero transcurso del tiempo. Es explicable, así, que el solo planteo del problema de cuándo surge entre nosotros el capitalismo, cuál es su origen, cómo se desenvuelve inicialmente, qué factores lo condicionan y por qué nunca llega a producir un desarrollo económico análogo al que, entonces y después, logran los países industriales, suscita múltiples dudas. Mas aun siendo concientes de las dificultades que ello entraña, de la insuficiencia angustiosa de datos y elementos de juicio a nuestro alcance, es preciso aventurarse en el examen de esos complejos problemas, y, provistos de cierto instrumental analítico, tratar de establecer y concatenar, por lo menos a manera de hipótesis iniciales, los elementos básicos de nuestro desarrollo, si queremos comprender la estructura económica del México de ayer y de hoy, y ser capaces de transformarla a fondo, mañana.

Con frecuencia se tiende a pensar que el capitalismo se vuelve el sistema económico dominante a partir del momento en que el cambio, o sea la producción para el mercado, adquiere cierta significación. Y así como toda forma de servidumbre suele tomarse como un signo de feudalismo, la existencia del cambio, del móvil de lucro y aún de una economía monetaria se identifica con el capitalismo. Se confunden, así, dos categorías distintas: la economía propiamente mercantil, y en cierta manera el capitalismo comercial, con el capitalismo, a secas, como sistema o modo de producción. Se olvida que el uso de la moneda es muy anterior al capitalismo y que el mercado

.. aparece cuando la economía mercantil; se crea por el desarrollo de esta economía mercantil y el grado de fraccionamiento en la división social del trabajo determina la altura de su desarrollo; se extiende cuando la economía mercantil pasa de los productos a la fuerza de trabajo, y sólo a medida que esta última se convierte en mercancía abarca el capitalismo toda la producción del país, desarrollándose principalmente a cuenta de los medios de producción, los cuales van ocupando en la sociedad capitalista un puesto más y más considerable.¹²

¹² V. I. Lenin, *El desarrollo del capitalismo en Rusia*, Moscú, 1950, p. 47.

En términos generales, la secuencia estructural del proceso económico mexicano en el largo período que concluye al iniciarse la segunda mitad del siglo XIX, se desenvuelve como sigue: apenas consumada la conquista empiezan a introducirse y a desenvolverse múltiples relaciones mercantiles: el comercio interior y exterior, el empleo de la moneda, la especulación, el préstamo usurario, la explotación del trabajo, la acumulación creciente de dinero, etc. El hecho de que España sea por entonces un país bastante adelantado desde el punto de vista mercantil, y el que sus instituciones se impongan en una nación vencida y técnicamente atrasada y débil, influye probablemente para que esas nuevas relaciones se diseminan, con frecuencia ante trabas menos obstinadas que las que el feudalismo español les opone en Europa. El desarrollo del nuevo sistema es, sin embargo, lento, contradictorio y difícil, lo que hace que la fase de acumulación originaria o primitiva del capital sea larga y especialmente cruenta.

Al hablar de la acumulación originaria del capital, algunos autores se preguntan si ésta no será, más que una fase del proceso histórico, un instrumento ingenioso, en el fondo puramente analítico, que a manera de la acumulación "previa" de Adam Smith, hubiese empleado Marx sin lograr demostrar que el tránsito del capital comercial al capitalismo industrial moderno, imponga realmente la necesidad de esa fase. Por ello sólo se acepta cuando fue seguida de una rápida industrialización, y se sugiere que, de no haberse producido así el desarrollo industrial, no parece tener utilidad alguna el empleo del concepto.¹³

En México, en particular, el desarrollo del capitalismo hasta mediados del siglo XIX nunca implicó una rápida industrialización. Aún así, creemos que el capitalismo fue precedido y en cierto modo acompañado de un largo proceso de acumulación originaria, y que si éste no culminó en un mayor desarrollo de las fuerzas productivas, ello fue porque ese proceso se desenvolvió en condiciones históricas desfavorables y del todo distintas a las del modelo clásico. Antes de llevar adelante nuestro examen conviene, por lo tanto, tener claras dos cosas: la necesidad de precavernos de no tomar ciertas peculiaridades del desarrollo de otros países como leyes o patrones generales, y la de no acomodar caprichosamente

¹³ Véase, por ejemplo, Alexander Gerschenkron, *Economic backwardness in historical perspective*, Cambridge, 1962, pp. 33 y sigs.

nuestras realidades históricas a un marco teórico preestablecido, rígido y supuestamente infalible.¹⁴

El proceso de acumulación originaria del capital¹⁵ se inicia en México —creemos nosotros— con la propia conquista y se desenvuelve estrechamente ligado y como expresión del desarrollo de la economía mercantil colonial. Sería difícil señalar con precisión las etapas que ese proceso recorre; podría decirse que se desenvuelve en las fases sucesivas ya señaladas en el curso de este estudio, y asegurarse, con mayor firmeza, que las formas que adoptó fueron a menudo violentas, o en las palabras de Marx, que “. . . los métodos de acumulación originaria fueron cualquier cosa menos idílicos. . .”¹⁶ El desarrollo de la economía mercantil y el proceso histórico que hizo posible la producción capitalista implicó, entre otras cosas, la conquista, el despojo masivo y violento de millones de campesinos, la muerte de muchos como condición para que otros pudieran apoderarse de sus tierras, la brutal explotación en los obrajes y en las minas, el agio, el mantenimiento de un régimen de salarios de hambre, el rápido e ilícito enriquecimiento de muchos terratenientes, mineros y comerciantes, las frecuentes incursiones de la piratería holandesa e inglesa en las costas del golfo de México, el robo, el pillaje, y el traslado inhumano de esclavos y

¹⁴ Tratándose del empleo de ciertos instrumentos del análisis materialista ello es tanto más ingente, pues Marx tuvo siempre especial empeño en subrayar que la historia del capitalismo “. . . presenta una modalidad diversa en cada país, y en cada uno de ellos recorre las diferentes fases en distinta gradación y en épocas históricas diversas. Pero donde reviste —decía— su forma clásica es en Inglaterra, país que aquí tomamos, por tanto, como modelo”. En la misma actitud, abierta y ajena a todo dogmatismo, a propósito de un crítico ruso del capital, escribe: “A todo trance quiere convertir mi esbozo histórico sobre los orígenes del capitalismo en la Europa occidental en una teoría filosófico-histórica sobre la trayectoria general a que se hallan sometidos fatalmente todos los pueblos, cualesquiera que sean las circunstancias históricas que en ellos concurran. . . Esto es hacerme demasiado honor y, al mismo tiempo, demasiado escarnio.” Carlos Marx, *El capital*, Tomo I, Vol. II, pp. 804 y 930-31.

¹⁵ “La llamada acumulación originaria —según Marx— no es. . . más que el *proceso histórico de disociación entre el productor y los medios de producción*. Se llama ‘originaria’ porque forma la prehistoria del capital.” “Las diversas etapas de la *acumulación originaria* tienen su centro en un orden cronológico más o menos preciso en España, Portugal, Holanda, Francia e Inglaterra. . .” Carlos Marx, *El capital*, Tomo I, Vol. II, pp. 804 y 840-41.

¹⁶ *Ibid*, p. 802.

jornaleros miserables e indefensos, hacia donde los empresarios requerían mano de obra abundante y barata.

En un sentido estricto, el proceso de acumulación primitiva del capital no fue un fenómeno propiamente capitalista, en cuanto a que acusara ya el predominio de ese sistema social;¹⁷ fue más bien un puente entre las viejas relaciones feudales en descomposición y la antesala de un capitalismo incipiente y, en una primera fase, puramente comercial. El régimen económico de la colonia es fundamentalmente híbrido; parece corresponder a esa fase que, según Dobb, no es estrictamente ni feudal ni capitalista,¹⁸ o que empieza a dejar de ser feudal y no logra aún convertirse en capitalista, o a la etapa que Marx, a su vez, al estudiar el desarrollo de la propiedad privada, ubica en el momento en que la sociedad burguesa emerge en el viejo marco feudal.¹⁹

En las primeras etapas de la sociedad colonial están presentes, como hemos visto, los signos propios de una economía mercantil. El capital propiamente dicho aún no existe, y menos aún el capitalismo como modo de producción dominante. La existencia de dinero, de riqueza monetaria, de comerciantes y mercados, anuncia inequívocamente el tránsito hacia el capitalismo; pero todo ello no es todavía capitalismo. Estas no son cuestiones meramente semánticas, como algún lector podría pensar, sino problemas fundamentales que es preciso tomar en cuenta para comprender la dinámica del desarrollo económico de cualquier país. Dinero y capital no son la misma cosa; son dos categorías económicas diferentes, aunque ligadas entre sí a través del tiempo; dos fases sucesivas de un proceso histórico que antecede al capitalismo.

“El concepto de capital implica el *dinero* como su punto de partida, implica, por lo tanto, la existencia de riqueza en forma monetaria...” La concentración de esta riqueza monetaria es un

¹⁷ La acumulación originaria “no es fruto del régimen capitalista sino punto de partida de él”.

¹⁸ M. Dobb. *Studies...*, p. 17.

¹⁹ Véase Eric Hobsbawm, *Precapitalist economic formations*, Introducción, p. 38. “...al nacer las colonias americanas, se instala en ellas el mismo conflicto que entre capitalismo y feudalismo se desenvolvía en Europa. Y si bien en los hechos predominaban los elementos del capitalismo, la política colonial de la metrópoli... utilizaba, revitalizándolos si era necesario, los resabios feudales que sirvieran a tal fin”. José Chiramonte “Acerca de la estructura económico-social de las colonias hispanoamericanas”, *Cuadernos de Cultura*, Buenos Aires, enero-febrero de 1960, p. 34.

requisito para la aparición del capital; pero, en cuanto riqueza monetaria, "... antes de ser transformada en capital, pertenece a la prehistoria de la economía burguesa..."²⁰ En otras palabras, el capital es "dinero que se convierte en mercancías, para luego, arrancado de éstas, volver a convertirse en más dinero del que representaba la suma original..."²¹

La conversión del dinero en capital no resulta de un acto de prestidigitación que torne mágicamente una cosa en la otra: es fruto de una transformación socioeconómica profunda, que afecta todas las relaciones sociales y concretamente modifica la estructura de clases y hace posible el nacimiento de los capitalistas, sin la que no podría explicarse la existencia del capital y del capitalismo.

Pues bien, ¿se dan esas condiciones en la historia económica de México? ¿Se separa al campesino y en general al pequeño productor de sus medios de producción? ¿Surgen las manufacturas y se acumula la riqueza monetaria en forma digna de tomarse en cuenta?

Es indudable que, en el período que estudiamos, se amasaron en México grandes fortunas, que llegaron a concentrarse en un pequeño grupo privilegiado de negociantes de diversa naturaleza. En su famoso *Ensayo*, Humboldt aporta datos como los siguientes:

Las grandes riquezas... están repartidas aún con mayor desigualdad en México que en la capitanía general de Caracas, La Habana y el Perú. En Caracas, los más ricos jefes de familia tienen cosa de 10 000 pesos de renta; en la isla de Cuba se encuentra quien tiene más de 30 a 35 000. En Lima hay pocos que junten arriba de 4 000 pesos de renta... En Nueva España hay sujetos que, sin poseer minas, juntan una renta anual de 200 000 pesos fuertes.

Una sola veta que posee la familia del marqués de Fagoaga... ha dejado en cinco o seis meses, deducidos todos los gastos, un beneficio neto de cuatro millones de pesos... Al conde de la Valenciana le atribuye ingresos anuales que en los últimos años de su vida oscilaron entre 400 000 y 600 000 pesos, y a don Pedro de Terreros, conocido como Conde de Regla, le estima un ingreso neto que en 1774 era ya de más de cinco millones de pesos.

"Yo considero —añade— que los españoles componen la décima parte de la masa total, y que casi todas las propiedades y riqueza del reino están en sus manos..."

²⁰ Carlos Marx, *Precapitalist economic formations*, pp. 108, 118 y 113.

²¹ F. Engels, comentarios a *El capital*, Tomo I, Vol. II, p. 946.

La obtención de altos ingresos se extiende a comerciantes, agricultores e incluso a funcionarios civiles y eclesiásticos.

Virreyes ha habido que considerándose seguros de su impunidad, han acumulado en pocos años más de un millón y medio de pesos. . . “La distribución de patentes y grados —escribe más adelante— se ha hecho un manantial fecundo de dinero, no tanto para el fisco como para los gobernadores que tienen gran influencia con los ministros. . .” Y en cuanto al clero, indica que la renta anual de ocho obispos asciende a 539 000 pesos, y que tan sólo los de México, Puebla y Valladolid, reciben 130 000, 110 000 y 100 000 respectivamente, mientras muchos curas de pueblo sólo ganan entre 100 y 120 pesos al año.

¡Con cuánta razón expresa que “México es el país de la desigualdad”!²²

La formación y acumulación de grandes fortunas no sólo exhibe el desarrollo mercantil en su etapa propiamente precapitalista, sino, en muchos casos, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, el desenvolvimiento del capitalismo. Las ganancias de los empresarios en tales casos ya no proceden simplemente de la usura o la intermediación comercial, sino de la explotación del trabajo asalariado de miles de jornaleros que han perdido todo y sólo son dueños de sus brazos.

Hemos visto la forma en que las comunidades indígenas e incluso los pequeños agricultores mestizos y aún blancos fueron desposeídos de sus tierras. Solamente añadiremos que el proceso tiene en México modalidades que difieren de lo ocurrido en otros países europeos o inclusive americanos, y que algunos de sus rasgos más característicos parecen ser los siguientes:

- 1) En una primera etapa, el trabajador es explotado directamente, más que a través del cambio;
- 2) A medida que las tierras de los campesinos pasan a manos de una nueva clase terrateniente, mientras algunas comunidades se refugian en lugares apartados en donde puedan quedar a salvo de la explotación de los nuevos amos, muchas más se desintegran y sus miembros se vuelven jornaleros agrícolas o buscan trabajo en las ciudades y en los reales de minas;²³

²² A. de Humboldt, *ob. cit.*, Tomo II, pp. 99, 128-29, 131 y 133; Tomo III, p. 253 y Tomo IV, pp. 181 y 195.

²³ “. . .al expropiar a la masa del pueblo de la tierra se echan las bases para el régimen capitalista de producción”. C. Marx, *El capital*, Tomo I, Vol. II, p. 858.

- 3) El trabajo asalariado no se impone de inmediato; aunque poco a poco gana terreno, coexiste con el trabajo directo de los productores tanto del campo como de las ciudades, que logran retener sus precarios medios de producción por más tiempo;
- 4) El trabajo nunca llega a ser enteramente libre, pero las trabas y relaciones de tipo precapitalista van perdiendo vigencia, primero en las leyes y después en la vida diaria; y el propio proceso de transformación de la economía imprime a la mano de obra cierta movilidad;²⁴
- 5) A diferencia de lo que ocurre bajo el capitalismo inglés, el avance técnico es lento y la división del trabajo tropieza con múltiples trabas que, en última instancia, condicionan desfavorablemente el proceso de cambio, el nivel de la productividad del trabajo, el monto del ingreso y la magnitud del excedente económico;
- 6) Mientras la “descampesinización” del producto rural se lleva a cabo, en un sentido histórico, relativamente de prisa, la aparición y la desintegración del artesanado y el desarrollo de la actividad manufacturera se desenvuelven con gran lentitud, hecho que por sí solo disloca todo el funcionamiento del proceso, en comparación con el modelo clásico.

Es decir, mientras en Inglaterra, por ejemplo, la población rural es crecientemente absorbida por una industria moderna que se desarrolla con rapidez y contribuye a diversificar la producción, elevar el nivel del ingreso y el excedente potencial y real, en nuestro país, la falta de esa industria y el sistema de relaciones internas e internacionales que subyace a tal limitación, no sólo impiden que el proceso de crecimiento de las fuerzas productivas se autoalimente, sino que derivan en un capitalismo cojo, que camina dificultosamente con una sola pierna, que nunca logra ser independiente y en el que el potencial de ahorro e inversión se desperdicia interiormente en gran medida y en parte es sustraído por la metrópoli o el país del que se depende en mayor escala.

En el México de la época de la Reforma —es decir de los años sesenta a setenta—, el capitalismo es ya, a nuestro parecer, el sistema socioeconómico dominante. El capitalismo mexicano, sin em-

²⁴ “La población de las grandes ciudades —según Humboldt— no es estable... Los campesinos van a las ciudades para servir en las casas que no tienen esclavos; y un gran número de hombres salen de ellas para trabajar como arrieros o para establecerse en los lugares donde hay considerables trabajos mineros...” *ob. cit.*, Tomo II, p. 145. “Los peones de todos los minerales —a fines del siglo xvii— permanecen poquísimos tiempo en ellos y el menor asomo de bonanza en cualquier otro, los hace abandonar aquel en el que están ganando un miserable jornal a costa de mucho trabajo... Los peones de agricultura (sólo trabajan tres meses), los nueve restantes vagan de provincia en provincia...” L. Castillo Ledón, *La conquista y colonización española en México*. México, 1932, p. 53.

bargo, lejos de ser un gran motor del desarrollo, es un mecanismo que al mismo tiempo que opera como motor, hace las veces de freno del crecimiento de las fuerzas productivas. Tal sistema es para nosotros el *capitalismo del subdesarrollo*, un capitalismo

...cuyos signos más característicos son la dependencia estructural, la profunda desigualdad en el desarrollo nacional, la desintegración regional, el estancamiento de la industria y la presencia de una clase dominante-dominada, "...un capitalismo débil, incipiente, alienado, inestable y profundamente contradictorio, incapaz de multiplicar las fuerzas productivas en un lapso razonablemente breve y que, contra lo que pudo pensarse a partir del desarrollo europeo de los siglos XVIII y XIX, está lejos de ser el símbolo de una racional utilización de los recursos productivos".²⁵

Dadas sus profundas diferencias con el capitalismo, digamos clásico, podría pensarse que una estructura económica de tales caracteres no es realmente capitalista. Mas proceder así supondría creer que el capitalismo de los países pobres debiera ser esencialmente igual al de las naciones ricas; y lo que es aún menos aceptable, adoptar la actitud anticientífica de querer encontrar, en una realidad histórica concreta, los rasgos propios de un modelo extraño, en vez de tratar de comprender teóricamente esa realidad y explicar el marco en que se desenvuelve. Esta es una cuestión de fondo en un estudio estructural. Todo el proceso de nuestro desarrollo ha sido distinto, a veces incluso exactamente inverso al que fue típico del capitalismo europeo. Y ello es dialécticamente explicable, pues nuestra pobreza no es sino la otra cara de un sistema cuya riqueza ostentan las grandes potencias. Que los países atrasados de hoy no hayan llegado al capitalismo como lo hicieron Inglaterra y otras naciones, sino como países explotados cuya economía sufrió siempre tremendas deformaciones, es el fruto inevitable de una sociedad de clases que se desenvuelve desigualmente y en la que, así como hay ricos y pobres en el seno de cada país, los hay también en la comunidad internacional.

Los liberales mexicanos de hace un siglo pensaron con frecuencia que el advenimiento del capitalismo traería consigo una rápida y extendida prosperidad. Creían en la capacidad bienhechora del sistema como si se tratara de una ley natural. En alegatos simplistas, a veces brillantes y conmovedores, sostenían que la colonización

²⁵ Alonso Aguilar M., *Teoría y política del desarrollo latinoamericano*, México, 1967, pp. 101 y 102.

extranjera o el comercio sin trabas con el exterior bastarían para poner en marcha un rápido desarrollo, comparable al de Inglaterra o Francia o Estados Unidos. Ahora es claro que no reparaban en las profundas diferencias presentes, y en la medida en que esos países, los más adelantados, entrañarían una carga y un obstáculo para nosotros.

Creer que México no era hace un siglo un país capitalista porque su economía no correspondía al patrón inglés, sería como pensar, cien años más tarde, que esa economía sigue sin ser capitalista porque cada día se rezaga más respecto al poderío económico de Estados Unidos. Proceder así sería como afirmar, en el fondo apologeticamente, que el capitalismo no es un proceso histórico, sujeto por tanto a condiciones cambiantes en cada país y en cada época, sino un modelo estático universal, cuyos rasgos principales han de asociarse caprichosamente a la experiencia de los países más adelantados. En un plano teórico, tal posición llevaría a aceptar planteamientos como los del profesor Rostow, en que el tránsito de una formación socioeconómica a otra se relega como algo sin importancia, y todo el desarrollo de la sociedad se acomoda a una secuencia más o menos arbitraria.

Cuando decimos que la estructura de la economía mexicana de la época de la Reforma es ya capitalista, no queremos sugerir que todas las huellas de formaciones anteriores hayan desaparecido. Antes al contrario, muchos rasgos del viejo sistema —tanto económicos como culturales— sobreviven y coexisten con el nuevo, e incluso éste nunca llega a ser capaz de destruirlos en su totalidad. Las relaciones dominantes son sin embargo capitalistas. El proceso de transformación iniciado siglos atrás ha culminado en un nuevo sistema productivo, la fase propiamente mercantil ha sido superada y aunque ciertas formas de acumulación de capital siguen siendo a menudo primitivas, los mecanismos de regulación capitalistas han logrado imponerse definitivamente sobre ellas. En efecto:

- El largo y accidentado proceso de desposesión de las grandes masas se ha realizado en lo fundamental, y casi toda la tierra está en manos de una burguesía terrateniente;
- Los medios de producción, en general, tanto en la agricultura como en la ganadería, la minería, el comercio y la raquílica industria de entonces, son controlados por empresarios capitalistas;
- La propiedad privada de esos medios de producción constituye la forma dominante de control de los mismos; y aunque el Estado interviene en ciertos aspectos de la vida económica, en la esfera productiva predomina claramente la empresa privada;

- Las viejas castas han desaparecido o se han fundido con las nuevas clases sociales. Los capitalistas forman ya una clase social bien definida, y el proletariado, si bien difiere en muchos aspectos del que surge del modelo clásico —pues el capitalismo del subdesarrollo es siempre industrialmente débil— existe ya como masa depauperada, que sólo dispone de su fuerza de trabajo y que, a través de la producción de mercancías, genera un excedente;
- El trabajo asalariado, o sea el que desempeñan los peones, jornaleros, obreros propiamente dichos, empleados públicos y privados, trabajadores a domicilio, etc., tiene ya gran importancia, aunque sus formas y los bajos niveles de ingreso den cuenta a la vez del escaso desarrollo de las fuerzas productivas, de la miseria del pueblo y de las limitaciones que ésta impone al desarrollo económico;
- La economía del país se ha incorporado definitivamente al mercado internacional, y vuéltose parte integrante de la estructura capitalista en desarrollo;
- En fin, aun cuando la división del trabajo es insuficiente y su extensión tropieza con obstáculos frecuentemente insuperables, la producción está definitivamente sometida al móvil de lucro y el excedente es apropiado por los capitalistas nacionales y extranjeros.

Si la economía es capitalista, ¿por qué, entonces, no se produce un rápido desarrollo económico?, ¿por qué no surge entre nosotros una industria moderna, como la que empieza a desenvolverse en Inglaterra a partir de la segunda mitad del siglo XVIII?, ¿por qué no se transforma con celeridad la estructura ocupacional, y el trabajo asalariado en las ciudades absorbe de prisa porciones crecientes de la población rural?, ¿por qué la técnica no evoluciona a un ritmo satisfactorio y muchos métodos rudimentarios de producción subsisten y con frecuencia siguen siendo inclusive los dominantes?

Para entender tales cuestiones es necesario examinar qué ocurre con el excedente económico, es decir, qué factores condicionan su monto, cómo y quién lo utiliza, y en qué medida su empleo contribuye o no a impulsar el desarrollo. Creer, como ya hemos dicho, que si no hay desarrollo y prosperidad ello significa que no hay capitalismo, conduciría únicamente a no comprender el papel histórico del capitalismo en las vastas áreas del mundo en que, más que progreso y rápidos avances técnicos, trajo explotación, desigualdades profundas, miseria y violencia. Creer, por otra parte, que la economía mexicana no generó hasta entonces un excedente, y que, por definición, en consecuencia, no podía haber acumulación de capital, es quedarse en la formulación estática y simplista

de quienes ven feudalismo en todas partes, y cerrar los ojos ante realidades cambiantes cuya contradictoria evolución culmina, precisamente, con el predominio de las relaciones capitalistas.

No es difícil demostrar que en la etapa en que hemos situado el advenimiento de la nueva estructura económica hay un excedente apreciable. Aun no pudiendo contar con cifras numéricas exactas para determinar su magnitud, la sola existencia del cambio lo demuestra, pues el cambio no puede darse si no hay qué cambiar, o en otras palabras, si no hay excedente; todavía más, incluso podría decirse que “cuando una economía llega a incorporarse al sistema capitalista, prácticamente todos los bienes que produce se convierten en excedente, excedente en el sentido de que están en el mercado”.²⁶

Esto no significa, desde luego, que en la etapa que por ahora nos interesa, el excedente económico real hubiera sido enorme o siquiera uniformemente creciente. Lo más probable es que siempre fuese pequeño, tanto en términos absolutos como en relación al monto del ingreso, salvo en ciertos momentos en los que cobró mayor impulso el desarrollo de algunas ramas de la producción. Si ello hubiese obedecido a que la producción se destinara directamente a satisfacer las necesidades de bienes de consumo del propio productor, a que los bienes disponibles para el cambio hubiesen sido insignificantes y, en última instancia, a que el sistema no hubiera podido objetivamente, esto es, por el grado de aprovechamiento de los recursos existentes, el nivel de la técnica o las limitaciones impuestas por las relaciones de producción dominantes, generar un mayor excedente, tal estado de cosas revelaría que el capitalismo no había penetrado en la estructura económica del país. Con todo, hay múltiples hechos que parecen demostrar que no fue la persistencia de un feudalismo rígido e improductivo lo que esencialmente condicionó el proceso de acumulación de capital y de desarrollo, sino más bien la gestación de un capitalismo dependiente que, a lo largo de siglos, dio lugar a la constante succión y al desperdicio interno del potencial de inversión.²⁷

²⁶ Oliver C. Cox, *Capitalism as a System*, Nueva York, 1964, p. 101.

²⁷ Como dice Baran: La forma en que el capitalismo irrumpió en el desarrollo histórico de los hoy países atrasados, impidió la materialización de lo que hemos denominado condiciones “clásicas del crecimiento...” “. . . La división del trabajo, tal como surgió, se parecía más a la distribución de funciones entre un jinete y un caballo. Todo mercado para los

En otras palabras, aunque todo indica que el monto del excedente real y aún potencial estuvo siempre severamente limitado por las condiciones imperantes: insuficiente división del trabajo, atraso técnico, baja productividad, lento desarrollo del mercado interior, defectuosa canalización de la inversión e imposibilidad de desarrollar una industria propia como condición para absorber la mano de obra disponible, para modificar la estructura productiva e imprimir mayor celeridad al proceso de desarrollo, acaso lo más grave consistió en que ni ese pequeño excedente fue debidamente utilizado, sino desaprovechado en toda clase de actividades improductivas.

Las clases dominantes dilapidaban el potencial de ahorro de múltiples maneras. Numerosos comerciantes, hacendados y mineros se hicieron famosos por el lujo de las residencias en que vivían y por los enormes gastos que implicaba el sostenimiento de sus familias.²⁸

El gobierno y la iglesia no quedaron atrás en cuanto a capacidad de desperdicio del potencial de ahorro. Al margen de las cuantiosas inversiones que reclamó la dotación de servicios públicos a la capital y a varios centros de menor importancia en la provincia, seguramente el Estado destinó millones de pesos a la construcción de edificios cuya suntuosidad hizo que a México se le llamara la “ciudad de los Palacios”. Viajeros tan distinguidos y observadores como Humboldt se sorprendieron del carácter “dispendioso” de las “obras de arquitectura” realizadas para hermostrar la ciudad, en la que tan solo el palacio de minería costó más de 1.5 millones

productos manufacturados que aparecía en los países coloniales y dependientes, no se convertía en el ‘mercado interno’ de esos países, sino que... se transformaba en un apéndice del ‘mercado interior’ del capitalismo occidental”.

“Aunque esta secuela de acontecimientos estimuló... el crecimiento industrial de Occidente, extinguió en los hoy países subdesarrollados, la chispa que pone en marcha la expansión industrial...”. Paul Baran, *Economía política del crecimiento*, México, 1967, pp. 187 y 201.

²⁸ “La pasión de los españoles —escribe el doctor Mora— por la pompa y multiplicidad de las funciones religiosas, transmitida a los antiguos y nuevos habitantes de México, ha hecho también que se inviertan en gastos improductivos capitales cuantiosos destinados exclusivamente a ellas...” “Si se valoraran las cantidades... resultarían sumas inmensas consumidas en gastos improductivos que si se hubieran destinado al fomento del país, lo habrían hecho adelantar hasta un grado increíble...”

²⁹ José María Luis Mora, *México y sus revoluciones*, Tomo I, pp. 190-191.

de pesos,²⁹ en una época en que el total de los ingresos públicos apenas excedía de 15 millones al año. Hemos visto que muchos virreyes acumularon respetables fortunas que casi siempre acabaron por esfumarse sin beneficios para el país, y es sabido, asimismo, que una porción sustancial del gasto público se destinó a mantener una burocracia pesada y en gran parte parasitaria, hasta crear la empleomanía que el régimen republicano heredó de la colonia, y a sostener costosos ejércitos que con frecuencia absorbían mayor número de personas que las ocupadas en las principales actividades productivas.

La contribución del clero al atraso del país en la etapa que estudiamos fue todavía mayor. Aunque la proporción del excedente económico nacional destinada a iglesias, conventos, seminarios, etc., fue decreciendo gradualmente, se ha estimado que “en la Nueva España se edificaron cerca de 12 000 construcciones religiosas entre 1520 y 1820 . . . terminándose 3 100 construcciones durante el siglo xvi, 6 450 durante el siglo xvii y 1 700 en el xviii”.³⁰

La iglesia obtenía altos ingresos a través de limosnas, donaciones, herencias y, sobre todo, de los diezmos, contribución que se cobraba sobre el producto bruto de la agricultura y la industria. Entre 1771 y 1779, los diezmos recolectados en las diversas diócesis alcanzaron 13.4 millones de pesos, en tanto que de 1780 a 1789 llegaron a 18.4 millones.³¹ Los fondos así recaudados, que en las postrimerías de la colonia representaban alrededor del 10% de lo que percibía el estado, se destinaban a la construcción de templos y al sostenimiento de los mismos, y en parte salían del país. Mas no todos los gastos de la iglesia eran improductivos: una alta proporción de los mismos se utilizaba para otorgar créditos hipotecarios rurales y urbanos, y le producían, como ya hemos visto, ingresos considerables, a la vez que, al menos parcialmente, estimulaban el desarrollo de actividades productivas.

Si sólo hubiese estado presente el desperdicio de que eran responsables las clases altas, el gobierno y el clero, habría sido muy difícil que el país progresara económicamente en condiciones satisfactorias; pero quizá lo más grave fue la agotante succión que en forma ininterrumpida, a lo largo de siglos, México sufrió con mo-

²⁹ Véase Raúl Ortiz Mena, *ob. cit.*, p. 434.

³⁰ Diego G. López Rosado, *La política de obras públicas en México*, Cit. por Raúl Ortiz Mena, *Ibid.*, p. 433.

³¹ A. de Humboldt, *ob. cit.*, Tomo III, p. 167.

tivo de su dependencia colonial, primero, y semicolonial más tarde.

Hasta principios del siglo XIX la Casa de Moneda de México acuñó más de 2 000 millones de pesos de oro y plata, de los que aproximadamente 1 300 correspondieron al siglo XVIII. Solamente entre 1776 y 1791, se extrajeron de las minas del país metales por 460 millones, de los que apenas pudieron retenerse 81 millones.³² Humboldt estimaba que, en los últimos años del siglo XVIII, la colonia contribuía con un tributo anual a la metrópoli de ocho a nueve millones de pesos en metales preciosos, en tanto que en la Nueva España sólo quedaba un excedente neto de un millón.³³ Miguel Lerdo calculaba que tales envíos eran de nueve a diez millones,³⁴ y el doctor Mora los hacía llegar, en 1808, o sea unos cuantos años después, a 12 millones.³⁵ Para 1852, la plata acuñada desde la conquista ascendía a cerca de 2 735 millones de pesos, suma a la que Lerdo agregaba 827.5 millones por concepto de plata enviada al extranjero en múltiples formas: tejos, barras, joyas y otros objetos. Considerando que la plata existente en México en el citado año de 1852 era de unos 110 millones, Lerdo concluía que tan sólo la plata remitida al exterior en los 331 años previos era del orden de 3 452 millones, o sea de unos 10.4 millones de pesos cada año.³⁶

Basándose en las cifras empleadas por Humboldt, Ortiz Mena hace notar que "... el 48% aproximadamente de los ingresos gubernamentales se remitían a principios del siglo XIX fuera del virreinato sin dejarle a éste ningún beneficio". Y agrega: "... en esta forma la nueva España perdía el 10% de su ingreso nacional cada año". "Esta situación representaba —escribe Humboldt— una verdadera sangría para México que con una población que no llegaba a seis millones de habitantes, producía al tesoro de España dos tantos más que el producto líquido que la Gran Bretaña obtenía de sus posesiones en India, que tenían una población varias veces mayor".³⁷

³² *Ibid.*, Tomo IV, pp. 207 y 101.

³³ *Ibid.*, Tomo IV, p. 103.

³⁴ Miguel Lerdo de Tejada, *ob. cit.*

³⁵ José María Luis Mora, *ob. cit.*, Tomo I, p. 213.

³⁶ *Ibid.* Anexo Núm. 54.

³⁷ Raúl Ortiz Mena, *ob. cit.*, p. 441. "La intensidad del impulso que dieron al desarrollo de Europa occidental estas contribuciones 'exógenas' a su acumulación de capital —comenta Baran— difícilmente puede exagerarse." *ob. cit.*, p. 167.

Aun suponiendo que tal drenaje hubiera implicado una sustracción menor del ingreso nacional, seguiría siendo evidente que una parte no despreciable del mismo —digamos el 6% o 7% en vez del 10%— y que, sobre todo, una sustancial proporción del excedente, en vez de invertirse para incrementar la riqueza nacional se fugaba al extranjero. Toscamente, con el solo propósito de comprender mejor lo que significaba ese agotante drenaje de recursos, podría decirse que el envío neto anual de metales preciosos a España representó en los últimos años del régimen colonial, alrededor de 50% de la renta pública, más de lo que producía toda la industria manufacturera del país, unas cinco veces el monto de lo que la Iglesia recaudaba por concepto de diezmos, más de la mitad de las exportaciones, y seguramente más de lo que se destinaba a la acumulación de capital.

A los envíos que se hacían por conductos oficiales habría que añadir lo que el país perdía por efecto de una desfavorable relación de intercambio tanto con España como con Inglaterra y otras naciones, y lo que, sobre todo después de la independencia, se llevaron los españoles. Según Sierra, en el último cuarto del siglo XVIII el descontento popular se expresaba en esa frase: “. . . los españoles no nos dejan tomar parte en el gobierno de nuestro país y se llevan todo nuestro dinero a España . . .”³⁸

Años más tarde, Zavala hacía referencia al mismo problema: “. . . muy pocos son los extranjeros que después de haber hecho grandes ganancias permanezcan en el país y se enlacen con familias mexicanas”.³⁹

En realidad, no sólo los extranjeros no tuvieron suficiente arraigo, sino que los propios españoles, casi todos viejos residentes en la colonia, la abandonaron en los años más difíciles, y lejos de contribuir con sus riquezas al triunfo de la causa republicana emigraron con su dinero, influyendo decisiva y desde luego perjudicialmente en el proceso de acumulación de capital, pues perdió el país una sustancial proporción de su ingreso corriente y, además, una buena parte de lo que había quedado en él, o sea de la riqueza que habían acumulado principalmente los españoles ricos, y que en gran medida fue también trasladada a España en la época de la Independencia. Del resto de esa riqueza una parte quedó en Méxi-

³⁸ Justo Sierra, *ob. cit.*, p. 96.

³⁹ Lorenzo de Zavala, *ob. cit.*, p. 31.

co en forma de instalaciones, construcciones, campos agrícolas abiertos al cultivo, fincas ganaderas, una que otra industria, etc., y parte fue destruida en los años de la guerra de independencia y en los frecuentes desórdenes de los años posteriores.⁴⁰

En resumen, aun después de consumada la Reforma, el desarrollo económico de México fue pobre y desigual, no porque la estructura económica fuese precapitalista, sino porque nuestro capitalismo, el de México y el de toda América Latina, fue un agente histórico incapaz de impulsar el rápido crecimiento de las fuerzas productivas. La ausencia de una industria propia, sobre todo de bienes de producción, que la metrópoli española a lo largo de varios siglos, e Inglaterra y otras nacientes potencias a partir del momento en que México logra su emancipación política le impidieron crear, condicionó desfavorablemente el proceso de acumulación y cambió en forma radical el módulo capitalista. Sin una industria más o menos pujante, la desintegración del artesanado tenía que ser lenta y más accidentada, y lento también el ritmo de absorción de la mano de obra y en general de todos los recursos disponibles. En ese contexto, el subempleo de los recursos sería crónico y tanto la tasa de inversión como la relación capital-producto serían desfavorables, pues aun en las cortas etapas en que el monto del excedente fue más satisfactorio, las clases dominantes desperdiciaron una buena parte del mismo, los países de los cuales se dependía reclamaron otra no menor y las constantes luchas internas, en las que se expresaba la competencia por el poder entre las clases dominantes y el descontento frente al atraso, la explotación y la dependencia, contribuyeron incluso a la destrucción física de buena parte del capital nacional.

.. En la mayoría de los países subdesarrollados —escribe Baran, en un pasaje sin duda aplicable a México—, el capitalismo tuvo una carrera particularmente torcida. Habiendo pasado por todos los dolores y frustraciones de la infancia, nunca experimentó el vigor y la exuberancia de la juventud y comenzó a mostrar, prematuramente, todos los rasgos penosos de la senilidad y de la decadencia. Al peso muerto del estancamiento que caracterizó a la sociedad preindustrial, se sumó todo el impacto restrictivo del capitalismo monopolista.⁴¹

⁴⁰ "La revolución paralizó las negociaciones de minas y las de cultivo de la tierra, destruyendo por sólo este hecho la mitad o más de los capitales que existían antes de ella. . ." José María Luis Mora, *México y sus revoluciones*, Tomo I, p. 449.

⁴¹ Paul Baran, *ob. cit.*, p. 204.

La lucha interna por el poder

En el Capítulo 5 dejamos nuestro examen al iniciarse la Reforma, e incluso anticipamos algunos de los rasgos característicos de esa etapa, por considerar que es en ella cuando el capitalismo se vuelve en México el sistema o modo de producción dominante. En el Capítulo 6, tratamos de bosquejar teóricamente el carácter de la nueva estructura socioeconómica, cuyo desarrollo, como hemos visto, fue fruto de un largo y accidentado proceso histórico. Ahora, para restablecer la secuencia cronológica deliberadamente interrumpida y poder apreciar con mejores elementos de juicio y más de cerca la forma en que se configura el *capitalismo del subdesarrollo*, reviviremos los hechos principales de la época que en nuestra historia se conoce como “la Reforma”, y que hasta aquí, dimos en cierto modo por supuestos.

Al hablar de la Reforma, no nos limitaremos a examinar las condiciones existentes en el momento en que se dictan las leyes que llevan ese nombre, a recordar las vicisitudes de la Guerra de Tres Años o incluso a reconstruir la etapa más larga en que Juárez asume la jefatura indiscutible de la causa liberal. Como lo hace Molina Enríquez, tomaremos como marco de referencia el período de tres décadas “de transición”, que se inicia con el triunfo del movimiento de Ayutla y la caída del último gobierno de Santa Anna,¹ y distinguiremos tres fases sucesivas: una que se prolonga desde el triunfo del Plan de Ayutla hasta la victoria de Calpulalpam —1855-60—, con la que termina la Guerra de Tres Años;

¹ Véase: Andrés Molina Enríquez, *Juárez y la Reforma*, México, 1956, pp. 70 y 95.

otra que corresponde al conflicto con Francia y que culmina con la muerte de Maximiliano —1861-67—, y una última, que cubre aproximadamente el decenio comprendido entre el restablecimiento del gobierno republicano en la ciudad de México y el Plan de Tuxtepec —1867-76—, con la que propiamente concluye la época de la Reforma y se inicia el porfiriato.

El Plan de Ayutla se lanza, como es sabido, en el lugar de ese nombre, el 1º de marzo de 1854. Diez días después se enmienda en Acapulco y se incorpora el general Juan Alvarez como cabeza principal del movimiento, y unos meses más tarde se agregan Juárez, Ocampo, Arriaga, Mata y otros prestigiados liberales que regresan del destierro.

El Artículo 1º, establece:

Cesan en el ejercicio del poder público don Antonio López de Santa Anna y los demás funcionarios que, como él, hayan desmerecido la confianza de los pueblos o se opusieron al presente Plan.²

En la parte expositiva del documento se acusa al gobierno de haber “ollado las garantías individuales”, de “oprimir y vejar a los pueblos recargándolos de contribuciones onerosas. . . , de restringir la libertad de imprenta y de haber vendido una parte considerable del territorio en vez de cuidar su integridad”.

El Plan no es, estrictamente hablando, radical; no postula la necesidad de una transformación social profunda, ni anuncia cambios inmediatos que alarmen a los defensores del privilegio. Establece un régimen transitorio para elegir un presidente interino —que como era de esperarse resulta ser don Juan Alvarez—, ofrece convocar un congreso extraordinario para elaborar una nueva Constitución, que reafirme a la nación el carácter de una “república representativa popular”, y deja en pie el viejo ejército federal, “noble instituto” al que reconoce la misión de ser “apoyo del orden y de las garantías sociales”.

En la proclama que Juan Alvarez hace al triunfar la revolución, en noviembre de 1855, recuerda con orgullo haber estado al servicio de Hidalgo desde la iniciación de la lucha emancipadora,

² Véase: Plan de Ayutla, en Benito Juárez, *Documentos, discursos y correspondencia*, México, 1964, Tomo 2, p. 13.

y no oculta su credo liberal; censura a Santa Anna por haberse convertido en “jefe y protector de la facción que ha deshonrado nuestra historia con sus excesos...”, y concluye anunciando con modestia que, al instalarse el nuevo gobierno nacional, habrá cumplido su misión y prestará su “sincera cooperación para sostener las reformas útiles y saludables que deben hacerse y que la patria demanda para afianzar su libertad, consolidar su independencia y procurarse la dicha de que es digna...”³

¿De qué reformas se trata? Nada se aclara al respecto. Tanto los partidarios como los enemigos de la revolución, empero, hablan de ellas, hablan de reformas que pongan fin a la anarquía, la inestabilidad, la penuria, los atropellos y el descontento que se advierten en todas partes. El régimen de Santa Anna ha llegado a tal grado de descomposición que ni sus aliados más adictos se sienten seguros bajo él. La última etapa de la dictadura es peor que todas las anteriores: a partir de 1853 los viejos problemas se agudizan y se agregan muchas nuevas dificultades. El presidente reclama poderes casi omnímodos, se burla de la Constitución y en un raptó de megalomanía acaba por darse el extravagante título de “Alteza Serenísima”. Ante la bancarrota del erario se imponen nuevos gravámenes y aun llegan a exigirse arbitrarias contribuciones hasta por el número de puertas, balcones y ventanas que una casa tenga hacia la calle. Pero tales medidas de apremio y la venta que, poco antes, decide hacer su “Alteza Serenísima” de un girón de la patria conocido como La Mesilla, sólo alivian la situación unas cuantas semanas, sin que la efímera holgura financiera logre acallar el creciente descontento popular. Cuando la revolución estalla las cosas se agravan y la crisis asume caracteres alarmantes. Para sostener la tiranía se refuerza el ejército, se multiplican los gastos improductivos y, naturalmente, el saldo no se hace esperar: el déficit del gobierno llega a ser insostenible, y para hacerle frente se elevan de nuevo los impuestos, se restablecen las alcabalas y se convierte a los gobiernos estatales en meros departamentos administrativos.⁴ Simultáneamente, se otorgan ventajosas concesiones al clero y, en general, a los ricos, que en última instancia entrañan una mayor explotación de las masas, a las que, por otra parte, la dictadura intenta atraer mediante el estímulo a

³ *Ibid*, pp. 92-93.

⁴ Véase: Richard A. Johnson, *The Mexican Revolution of Ayutla 1854-55*, Illinois, 1939, pp. 23 y sigs.

la educación, algunas obras públicas, un sospechoso y a la vez sintomático apoyo a toda clase de celebraciones patrióticas y religiosas y la composición de un encendido himno nacional.

Con frecuencia se presenta al gobierno de Santa Anna como un régimen castrense, empeñado a toda costa en contener el progreso del país y al que sólo interesaba servir al clero, al ejército y a un puñado de latifundistas que, cuarenta y tantos años después de iniciada la guerra de independencia, seguían añorando el régimen colonial. Al margen de todo partidarismo es difícil negar que, especialmente en sus últimos años, la dictadura fue profundamente reaccionaria e impopular, y que liquidó todas las libertades públicas y todas las formas democráticas con que el país había tratado de normar su vida desde principios del siglo. Bajo la funesta administración de Su Alteza Serenísima —escribe Zarco— “...los prohombres se convirtieron en verdugos y en esbirros. . ., presidente y ministros y diplomáticos y hombres de estado, no tenían más competencia que la del robo, y mientras la nación sufría la miseria y la opresión, como perros y gatos se disputaban en la tesorería hasta el último peso”.⁵

Bajo la dictadura hubo, en efecto, acaso como nunca antes, una profunda corrupción; hubo también represión, frecuentes y graves violaciones a la libertad de pensamiento e injustificadas restricciones a la libertad de imprenta, como las establecidas por la impopular Ley Lares; ilegales destierros e insultantes privilegios en favor de unos cuantos, como escarnio a un pueblo miserable y brutalmente explotado. Quienes sólo ven relaciones feudales en el México del siglo XIX, y sobre todo en la época que culmina precisamente en la Reforma, sin embargo, asocian el santaanismo, de manera simplista y absoluta, a los intereses de las clases tradicionalmente privilegiadas, construyendo un esquema que no se compadece con la forma en que realmente se desenvuelve el proceso socioeconómico. El régimen de Santa Anna tuvo siempre, es cierto, estrechísimas relaciones con el clero; en verdad uno al otro se apoyaron mutuamente. Las leyes de 33 y 34, que suprimieron la coacción civil para el pago de los diezmos y excluyeron a la Iglesia de la educación pública, primeras importantes manifestaciones de la doctrina liberal que triunfaría con la Reforma, fueron nulifi-

⁵ Francisco Zarco, *Historia del Congreso Constituyente de 1856-57*, México, 195, p. 532.

cadavres por Santa Anna, quien así conquistaría el elogio y la entrega sin reservas del clero: ¡Sea mil veces bendito —le dirían— el hombre que con tan diestra mano ha sabido volver a Dios su legítima herencia!⁶

Que las fuerzas tradicionalmente reaccionarias apoyaron a Santa Anna hasta el último momento, es un hecho reconocido por esas propias fuerzas. En la famosa carta que, en marzo de 1853, le escribe Lucas Alamán para darle a conocer las principales ideas del programa conservador, se lee: “. . . para realizar estas ideas se puede contar con la opinión general, que está decidida en favor de ellas, y que dirigimos por medio de los principales periódicos de la capital y de los estados, que todos son nuestros”. “Contamos —además— con la fuerza moral que da la uniformidad del clero, de los propietarios y de toda la gente sensata. . .”⁷ “. . . Nuestros enviados. . . no van a pedirle a usted nada. . .; van únicamente a manifestar a usted cuáles son los principios que profesamos los conservadores y que sigue por un impulso general toda la gente de bien. . .”⁸

Entre esa “gente de bien” figuraba, naturalmente, la oficialidad del ejército. Pero las fuerzas eclesiásticas y militares no eran las únicas y, en un sentido estricto, tampoco las dominantes. Ambas eran más bien corporaciones estrechamente ligadas y al servicio de las clases altas, que en parte disfrutaban de los privilegios de éstas, pero en parte, también, estaban constituidas por millares de personas modestas cuya condición se acercaba más a la del pueblo. Como bien decía Molina Enríquez respecto al clero —y la afirmación valía también para el ejército— estaba compuesto de “criollos arriba y de indígenas abajo”.⁹ Al propio tiempo, más que una estrecha y sólida alianza de la dictadura y las fuerzas “feudales”, lo que parecía caracterizar las relaciones sociales a que nos referimos era un entendimiento inestable, cambiante y siempre contradictorio entre fuerzas diferentes, con intereses a menudo encontrados y que, oponiéndose casi siempre al cambio social, y aun reconociendo en ocasiones la necesidad del progreso económico, lo

⁶ José Ma. Vigil, “La Reforma”, *México a través de los siglos*, Tomo V, p. 43.

⁷ Jesús Reyes Heróles, *ob. cit.*, Tomo II, p. 393.

⁸ Cit. por José C. Valadez, en Lucas Alamán, *Estadista e Historiador*, *Historia documental de México*, México, 1964, Tomo II, p. 243.

⁹ Andrés Molina Enríquez, *ob. cit.*, p. 100.

que nunca aceptaban era ver lesionados sus intereses y mermados sus privilegios.

Los ricos especuladores, con quienes Santa Anna se había asociado estrechamente en otras épocas, querían concesiones y contratos jugosos y estaban dispuestos a financiarlos, cualquiera que fuese su política, en tanto obtuvieran ganancias. Los conservadores eran igualmente egoístas en su deseo de un gobierno fuerte, que garantizara el proteccionismo, los fueros y la santidad de la propiedad privada; pero como toda la gente que tiene inversiones fijas en todas partes, deseaban que los gastos del gobierno fuesen mínimos y que los militares fueran los guardianes y no los amos de sus intereses.¹⁰

La dictadura, en otras palabras, no se sostenía solamente en una clase tradicional aristocratizante, obstinada en vivir en el pasado, ni estaba exclusiva o siquiera preferentemente al servicio del clero y el ejército, sino de todos los sectores privilegiados de la burguesía, que como señala Johnson se interesaban primordialmente en obtener mayores ganancias, y entre los que había agiotistas y especuladores, grandes agricultores y ganaderos, industriales, mineros y funcionarios civiles, eclesiásticos y militares. Tan era importante el apoyo de tales fuerzas al gobierno de Santa Anna, y manifiesto asimismo el interés de éste en servirlos, que en la última etapa de su administración se multiplican las medidas oficiales tendientes a satisfacer a la oligarquía, a los propietarios de todo: tierras, minas, barcos, negocios comerciales e industriales. En efecto, se otorgan concesiones para explotar ciertos recursos, se combate el contrabando y se revisan los aranceles en respuesta a la presión de los industriales, se dictan medidas protectoras en favor de las fábricas de papel, hilados y tejidos y otras; se conceden beneficios especiales a los comerciantes de Veracruz y —por ley de 31 de julio de 1854— se autoriza a los hacendados que ilegalmente ocuparan tierras municipales o de comunidades indígenas, para regularizar la adquisición de las mismas, pagando solamente las dos terceras partes de su valor a los propietarios.¹¹

Todas esas medidas, así como los problemas que con ellas pretenden resolverse, dan cuenta de la forma peculiar en que se desenvuelve el proceso capitalista en nuestro país y de las modalidades que, concretamente durante la Reforma, asume la lucha de clases.

¹⁰ Richard A. Johnson, *ob. cit.*, p. 14.

¹¹ *Ibid.*, p. 70.

Y así como en el seno de la oligarquía no sólo hay intereses y apetitos comunes, sino mutuas desconfianzas, obvias rivalidades y aun ciertas contradicciones —entre clero y ejército, funcionarios civiles y militares, industriales y comerciantes, empresarios nacionales y extranjeros, hacendados medianos y grandes, etc.— en las propias filas del liberalismo hay desacuerdos y fisuras que influyen decisivamente en la marcha de la Reforma. Entre quienes sostienen el Plan de Ayutla están, por un lado, los que sólo quieren derrocar a Santa Anna e instalar un nuevo gobierno, y por el otro los que piensan que es menester llevar a cabo una transformación social. Apenas triunfa la revolución empiezan a aflorar los diferentes y no pocas veces irreconciliables intereses de quienes se han sumado a ella, y aun en el momento de otorgarse la presidencia a Juan Alvarez, están ya en acción los criollos que desconfían de él y de su ejército de “pintos” por su origen humilde, sus toscas maneras y su sangre mestiza.

Yo no sé que signo maldito nos persigue y nos hace víctimas del robo, del pillaje, de la prostitución y de la inmortalidad unas veces y de la inmoralidad también, de la ignorancia y aun de la barbarie —escribe a Doblado un amigo. ¡Oh!, te morirías de vergüenza, como nos hemos muerto todos, al ver las hordas de salvajes que se llaman el ejército del sur y en cuyo poder se encuentra ya la capital de la República. . .¹²

¡Así recibían algunos liberales al ejército libertador! Cuánta razón tenía Juárez cuando, a punto de ocurrir el derrocamiento de Santa Anna, expresaba a Ocampo:

Destruído el tirano, ¿se habrá conseguido el triunfo verdadero de los principios? Esto es lo que no veo y lo que me entristece cada día, porque por más que se diga no hay la ilustración y el patriotismo suficientes para conquistar la libertad sin cometer excesos que la deshonran, ni para afianzarla, conseguido el triunfo, dejando a un lado las ambiciones personales.¹³

Seguramente faltaba entonces un claro espíritu nacionalista, y faltaba también ilustración. Pero fundamentalmente había ambiciones personales y sobre todo intereses de facción y de clase, que de inmediato cobrarían realidad en la campaña de desprestigio

¹² Ralph Roeder, *Juárez y su México*, México, 1958, Tomo I, 169-70.

¹³ *Ibid.*, p. 161.

del régimen de Alvarez y en la resistencia armada al movimiento renovador de Ayutla, de Vidaurri en Nuevo León y Coahuila, Haro y Tamariz en San Luis Potosí y Doblado en Guanajuato.

Aun en el pequeño y selecto grupo de colaboradores del general Alvarez, la lucha entre los liberales moderados y los puros no se haría esperar, pues en tanto los primeros presionaban en favor de ciertas reformas ya inaplazables, los segundos recurrían a expedientes dilatorios, caían en la conciliación, exageraban los peligros de cualquier cambio y se acogían a la estrategia del “no es tiempo todavía”, con que se obstruían las demandas reformistas desde años atrás.

El primero en romper lanzas contra esa política fue Melchor Ocampo.

Como me explicó de plano Comonfort que la revolución seguía el camino de las transacciones —escribió a Mata—, y como yo soy de los que se quiebran, pero no se doblan, dejé el ministerio. La casera pedía las llaves y yo, que me encontraba sin título para retenerlas, las entregué. Dudo mucho que con apretones de mano, como Comonfort me dijo que había apaciguado a México y se proponía seguir gobernando, pueda conseguirlo, cuando yo creo que los apretones que se necesitan son de pescuezo. El tiempo dirá quién se engañaba.¹⁴

Comonfort, que según Ocampo “...quería que el ministerio estuviese formado por mitad, de moderados y progresistas...”, censuraba a éste por querer “ir a brincos”, a lo que el michoacano replicaba que “...reprobaba al sistema de equilibrio en el gabinete porque... deseaba en él mayor acción...”¹⁵ En realidad, era difícil el acuerdo entre ambos. Mientras uno no ocultaba su temor a los radicales, el otro objetaba la pasividad y el conformismo de los moderados, que “...en la práctica —decía— parece que no son más que conservadores más despiertos, porque para ellos nunca es tiempo de hacer reformas...”¹⁶

Alarmado ante la renuncia de Ocampo y temiendo que el movimiento popular, como otros antes, acabara por frustrarse, Zarco reclamaba con firmeza:

¹⁴ *Ibidem*, p. 167.

¹⁵ Melchor Ocampo, “Mis quince días de ministro”, en *Obras completas*, México, 1901, Tomo II, pp. 80-81-82 y 111.

¹⁶ *Ibid*, p. 85.

Nada de transacción; encomendar al pueblo las defensas de sus derechos y guerra sin tregua a los reaccionarios; tal es el camino que ha de seguir el gobierno si quiere cumplir los deberes que tiene para con la patria.¹⁷

La situación no era fácil, y cuando la marcha de la revolución requería un impulso más vigoroso, pues la sola expedición de la Ley de Administración de Justicia era un enfrentamiento que obligaba a apretar filas y a no ceder frente al enemigo, el general Alvarez se retira del gobierno y queda Comonfort como presidente sustituto. Precisamente cuando el triunfo de los *puros* era más necesario, los moderados obtienen su primera gran victoria.¹⁸ Al dejar la presidencia en el mes de diciembre, don Juan Alvarez declara con modestia:

...poco se ha hecho en los días de mi administración de cuanto yo me proponía en beneficio de los pueblos...¹⁹

En rigor, se había hecho bastante; se había triunfado, en primer lugar, sobre las fuerzas más reaccionarias; se había convocado a un congreso constituyente y declarado nulas varias leyes contrarias al pueblo, así como diversos contratos ruinosos para el erario; se había reducido el ejército e iniciado la reorganización de la administración de justicia a partir de la llamada Ley Juárez, cuya sola expedición concitaría, como veremos en seguida, tremenda hostilidad.

Los grandes problemas económicos y sociales de la nación seguían naturalmente en pie, y nadie podía intentar resolverlos en unos meses. La Reforma apenas se iniciaba y lo principal estaba todavía por venir. En los días en que se expide la Ley Juárez, Arriaga escribía una carta a Doblado, en la que presentaba una imagen bastante fiel del estado de cosas prevaleciente.

El pueblo sigue, como siempre, ignorante y miserable; en todas las industrias gozan los extranjeros de ventajas y privilegios nocivos a los mexicanos; la propiedad territorial está monopolizada por pocos

¹⁷ Cit. por Jesús Reyes Heróles..., *ob. cit.*, Tomo II, p. 436.

¹⁸ El profesor Ramos Pedrueza, citando a Molina Enríquez, escribe: "...Alvarez, como Guerrero con Iturbide, hizo mal en ceder a Comonfort; debió de haber impuesto su voluntad y entrar, como lo indicaba Ocampo, resueltamente por el camino de las reformas..." *ob. cit.*, p. 183.

¹⁹ José Ma. Vigil, *ob. cit.*, p. 102.

y grandes señores, que han establecido en sus fincas una especie de sistema feudal; las contribuciones pesan sobre los objetos de primera necesidad y sobre todos los productos del país; no hay vías de comunicación; no están desarrollados los elementos de vida social de la República y los mexicanos vemos quitarse y ponerse gobiernos sin que en lo positivo mejoren nuestras esperanzas...²⁰

Mucho se ha escrito sobre la Ley Juárez, y no vamos por lo tanto a repetir lo que es ya bien conocido. Para comprender mejor esta etapa del proceso, sin embargo, conviene recordar algunos hechos.

La ley, promulgada el 23 de noviembre de 1855, o sea en los últimos días de la administración del general Alvarez, y con la que se pretendía reorganizar la administración de justicia, establecía:

Art. 42. "Se suprimen los tribunales especiales, con excepción de los eclesiásticos y los militares. Los tribunales eclesiásticos cesarán de conocer en los negocios civiles y continuarán conociendo de los delitos comunes de individuos de su fuero, mientras se expide una ley que arregle ese punto. Los tribunales militares cesarán también de conocer de los negocios civiles y conocerán tan solo de los delitos puramente militares o mixtos de los individuos sujetos al fuero de guerra. Las disposiciones que comprende este artículo, son generales para toda la República y los Estados no podrán variarlas y modificarlas."

Art. 44. "El fuero eclesiástico, en los delitos comunes, es renunciable."

Art. 4º (transitorio): "Los tribunales militares pasarán igualmente a los jueces ordinarios respectivos, los negocios civiles y causas criminales sobre delitos comunes y lo mismo harán los tribunales eclesiásticos con los negocios civiles en que cesa su jurisdicción."

El lector habrá apreciado que, aun los preceptos transcritos, que fueron los más violentamente impugnados por el clero, no eran radicales ni menos atentatorios. Lo que con ellos se pretendía era solamente modernizar la organización de los tribunales, hacer lo que en Europa y Estados Unidos se había realizado muchas décadas antes y acabar con una arbitraria e ineficiente organización del poder judicial, que se caracterizaba por la anárquica diseminación de tribunales especiales, en los que se mantenía un régimen de inadmisibles privilegios en favor de ciertos grupos. La ley dejaba subsistentes los fueros eclesiástico y militar en juicios del orden criminal, reconociendo a las personas involucradas en delitos

²⁰ Benito Juárez, *ob. cit.*, Tomo 2, p. 87.

comunes el derecho a renunciar, en su caso, al fuero eclesiástico, y cristalizaba una vieja y justa aspiración liberal y popular. Inclusive Revillagigedo se había quejado de la multiplicidad de fueros en la Nueva España,²¹ y Zavala, Gómez Farías, Mora y otros, habían planteado también la necesidad de su desaparición. El doctor Mora, por ejemplo, al hablar del ejército y del clero, las dos "clases privilegiadas" a las que atribuía "...la mayor parte de los males del país..." y que según él era preciso abolir, decía:

Su fuero (el de los militares) es perjudicial, no sólo porque exime de la jurisdicción civil a quienes más deberían respetarla, sino porque... se ha convertido en un instrumento de persecución... y de poder sin límites... En cuanto al clero: "Entre las cosas que contribuyen a hacer odiosa esta clase no es una de las menores el fuero que le está concedido por la Constitución..."²²

La reacción de la Iglesia y en general de los conservadores ante la Ley Juárez, fue inmediata y reveladora. Como otras veces en que la autoridad civil intentara limitar los poderes de aquélla, sus principales dignatarios se apresuraron a rechazar de plano la nueva disposición. "Siguiendo una práctica abusiva que había acabado por convertirse en costumbre —comenta Vigil— el episcopado mexicano protestó en términos explícitos contra la ley..."²³ Como otras veces, también, a los argumentos que se esgrimían verbalmente —y que en esencia consistían en negar la autoridad del gobierno para expedir la ley, en considerar el fuero una institución inherente a la Iglesia y una expresión de su soberanía, y en proponer que se dejara sin efectos hasta en tanto se resolviera la cuestión con el Vaticano—, pronto se agregarían medios más violentos como el retorno a la lucha armada. A los pocos días de expedirse la Ley se produjo en el norte el pronunciamiento conocido como Plan de Sierra Gorda; y el 19 de diciembre se lanzó el llamado Plan de Zacapoaxtla, que desconocía al gobierno liberal, volvía al régimen de las Bases Orgánicas de 1843 y establecía, en su artículo 5º:

Que si se permite que continúe por más tiempo el actual gobierno, no debe aguardarse otro resultado que la continuación de la anar-

²¹ Véase: Francisco Zarco, *ob. cit.*, p. 126.

²² José María Luis Mora, *México y sus revoluciones*, Tomo I, pp. 92 y 114.

²³ José Ma. Vigil, *ob. cit.*, p. 118.

quía, del desorden más espantoso, de la división de la República y de la escisión de algunos de sus Estados.²⁴

El propio gobernador de Guanajuato, Manuel Doblado, cuya hostilidad hacia Alvarez era ya bien conocida, al grito de "Religión y Fueros" se levantó en armas contra el gobierno, proclamando a Comonfort como presidente y pidiendo garantías para la Iglesia y respeto a la religión católica.

...me parece que tu plan —escribiría a Doblado unos días más tarde su íntimo amigo, Manuel Siliceo, en una carta que exhibe los desacuerdos inzanjables en el grupo gobernante y las verdaderas causas de la crisis del gobierno del general Alvarez—, hasta cierto punto era sostenible conservándose don Juan y los puros apoderados de los negocios públicos; pero cuando el uno y los otros han sido derrotados absolutamente; cuando está al frente del gobierno tu candidato, que es el nuestro, que a ti, como a nosotros inspira la más ciega y fundada confianza. . ., he llegado a creer, y así lo he asegurado a Comonfort, que tú. . ., serías el primer sostenedor de su programa administrativo. . .²⁵

El principal autor de la Ley, encargado por el gobierno de defenderla y de reivindicar, a su vez, la soberanía del Estado, no cedió ante la enérgica ofensiva clerical:

La autoridad suprema —escribía Juárez en respuesta a una comunicación del arzobispo de México— al retirar las gracias o privilegios que alguna vez concede, usa de un derecho legítimo que a nadie le es lícito desconocer y mucho menos enervar. Recuerde V.S.I. el origen del fuero y, penetrado de esta verdad, no encontrará motivo para que el Soberano ocurra al Sumo Pontífice y acuerde y combine con Su Santidad un punto que es de su libre atribución y respecto del cual no reconoce en la tierra superior alguno.²⁶

El origen del fuero era bien conocido: procedía de favores que en otras épocas y bajo condiciones diferentes, había otorgado a la Iglesia el gobierno colonial. Aun entonces, sin embargo, el fuero, y en buena medida el propio clero, dependían de la autoridad civil, del gobierno español al que se reconocía el patronato, o sea la soberanía del Estado para regular las atribuciones de la Iglesia

²⁴ Véase: Plan de Zacapoaxtla, en Benito Juárez, *ob. cit.*, Tomo 2, p. 136.

²⁵ *Ibid.*, p. 141.

²⁶ *Ibidem*, p. 116.

en materias no eclesiásticas ni religiosas, sino propiamente civiles. Al triunfo de la independencia el clero adoptó la posición de que el patronato se había extinguido y de que las autoridades mexicanas no tenían, a título de herencia, derecho a imponerle limitaciones, a menos que, a partir de un concordato con el Vaticano, éste aceptara tal *status*. Su obstinada rebeldía encontró eco en diversos sectores, contando incluso con el apoyo oficial y aun con el reconocimiento, en la Constitución de 1824, de la procedencia del fuero en materia judicial, y ello volvió difícil, en los años siguientes, replantear con éxito el problema.

Pero la Iglesia tenía, a la larga, perdida la batalla. Sus privilegios no sólo eran vistos por muchos con recelo, sino que chocaban a menudo con los intereses de sus propios aliados, y más que un símbolo de la justicia divina, se habían vuelto un claro signo de atraso e injusticia social. Cuando, a principios de 1856, se sometió la Ley a la ratificación del Congreso Constituyente (y se aprobó el artículo 13 de la nueva Constitución), no dejaron de advertirse reservas incluso entre algunos liberales que la consideraban “precipitada”. A la postre, no obstante, se impuso la corriente mayoritaria, estableciéndose en el dictamen respectivo que:

El principio consignado en la Ley es un gran paso hacia la igualdad social, pues (la abolición de los fueros) es la satisfacción de dos necesidades que reclamaban, no sólo la consecuencia con los principios democráticos, sino las circunstancias particulares de nuestra sociedad, a las que ha servido de constante rémora para sus adelantos la preponderancia de las citadas clases.²⁷

Los conservadores, naturalmente, rechazaban tal interpretación. Enrocados en sus viejas posiciones se mantenían en pie de guerra en favor de una desigualdad sumamente ventajosa para el clero, que les aseguraba la adhesión y obediencia de éste. Y si bien las pasiones se encendían al calor de la lucha, no puede sostenerse, a nuestro juicio —como lo hace por ejemplo Bulnes— “. . . que la Constitución en su artículo 13 vino a suprimir los fueros, en odio principalmente del eclesiástico más que por espíritu de igualdad. . .”²⁸ Creer que el odio de los liberales a la Iglesia fue la motivación principal de la Ley Juárez y del Artículo 13 Constitucional, sería

²⁷ *Ibidem*, p. 169.

²⁸ Francisco Bulnes, *Juárez y la Revolución de Ayutla y de Reforma*, México, 1901, p. 53.

como atribuir ambos al amor a la igualdad y a la justicia. Lo que Mora llamaba “la tendencia general del siglo” a destruir ciertas “instituciones privilegiadas”, o lo que el diputado Olvera designaba como la “opinión y el espíritu de la época”, que “son fuerzas —decía— muy superiores a los ejércitos de jenízaros y esclavos. . .”,²⁹ fueron a nuestro juicio los hechos decisivos, los que condicionaron esa fase del proceso histórico mexicano, y tales “tendencias”, “opiniones” y “espíritus” expresaban claramente el fenómeno capitalista en desarrollo. La igualdad ante la ley que reclamaban los voceros de la Reforma no era simplemente una vaga demanda de justicia para todos: era una exigencia del momento que entonces se vivía, una exigencia del capitalismo en desarrollo, una condición para ampliar el mercado interno y fortalecer a una burguesía capaz ya de romper muchas viejas trabas. En el nuevo orden social que empezaba definitivamente a imponerse, la igualdad era tan necesaria como la libertad. La concepción contractualista puesta en boga por los ideólogos de la Revolución Francesa y el principio rector de la libre concurrencia, universalizado por la economía clásica inglesa, requerían tanto de una como de la otra. Sin igualdad no podía haber verdadera libertad, y sin ésta era imposible contratar el trabajo y la compraventa de mercancías, celebrar los actos propiamente civiles y realizar las mil actividades de que dependían la división del trabajo y el progreso social. “Se pensó —comenta un autor— que bastaba decretar la libertad para que todos los mexicanos, independientemente de su situación real política, económica y social, la disfrutasen de un plano de igualdad. Se pensó que sería a partir de esta supuesta igualdad, dada también por decreto que el nuevo orden. . . iba a depender de la capacidad de cada uno de ellos. Parecía que en adelante, la libre competencia iba a ser la encargada de situar a cada mexicano en el lugar que le correspondiese. . .”³⁰

Mas la igualdad y la libertad que se proclamaban como esenciales para lograr la armonía social, y que con frecuencia parecían categorías artificialmente transplantadas de otros países y sistemas constitucionales, eran, por una parte, el fruto de una evolución previa, y por otra la condición *sine qua non* del desarrollo del mercado capitalista. La igualdad, concretamente, era en el orden in-

²⁹ José Ma. Vigil, *ob. cit.*, p. 133.

³⁰ Leopoldo Zea, “La ideología y el liberalismo mexicano”, *El liberalismo y la reforma en México*, México, 1957, p. 505.

terno el requisito para legalizar la explotación del trabajo ajeno, para contratar sobre bases "equitativas" y *libremente*, para absorber sin trabas la mano de obra en las haciendas, el comercio y la industria; y para imponer en el país una sola administración de justicia en que la burguesía, como clase, pudiera otorgarla como mejor le conviniera a sus intereses y sin quedar relegada ante nadie. En el orden internacional, la igualdad jurídica, meramente formal también, era la condición necesaria para extender el mercado exterior y poner, frente a frente, sin protecciones artificiales ni interferencias de ningún género, a los países que empezaban a convertirse en potencias económicas y a las naciones rezagadas y pobres que habrían de ser cada vez más explotadas.

En la medida en que rechazaba los privilegios del clero, la Ley Juárez provocó reacciones violentas cuyas primeras víctimas fueron, paradójicamente, sus propios autores. Don Juan Alvarez dejó en unas semanas el poder a Comonfort, y Juárez, que desde fines de octubre de 1855 había renunciado a su puesto por razones similares a las aducidas por Ocampo y Prieto, se mantuvo hasta expedirse la Ley, separándose a principios de diciembre, cuando el llamado partido moderado lograba al fin adueñarse del gobierno.

El régimen de Comonfort, que algunos historiadores dejan con frecuencia un tanto de lado y aun pretenden explicar en razón de veleidades personales de quien lo encabezó, y de vacilaciones y titubeos de los liberales moderados, es fundamental para comprender lo que ocurre en la economía mexicana en la etapa que estudiamos. Bajo ese gobierno se expidió la Ley de Desamortización, acaso más conocida como Ley Lerdo, y se elaboró y promulgó la Constitución de 1857; y a consecuencia de lo que entonces se hizo y dejó de hacerse estalló la Guerra de Tres Años y se consumó la primera fase de la Reforma Liberal.

Comonfort era sin duda un hombre débil, un hombre que evidentemente nunca logró comprender la dimensión de las fuerzas sociales que luchaban por el poder en el México de la Reforma; y como toda persona vacilante, que en vez de entregarse con decisión a uno de los bandos en pugna trata en vano de permanecer al margen y aun de situarse por encima de ellos, vivió siempre sin rumbo, como a la deriva, a la zaga de los hechos y arrastrado por fuerzas de las que ni siquiera llegó a comprender su proyección y lo que realmente representaban.

El ascenso al poder, en su carácter de presidente sustituto, fue

un triunfo político importante de la corriente moderada, que defendía líneas de acción conciliatorias. La revolución de Ayutla se desarrolló, en cierto modo, conforme al patrón de la guerra de Independencia: se inicia, la sostienen y la llevan al triunfo las fuerzas más avanzadas, y la consuman, aprovechan y tuercen hábilmente los grupos moderados y conservadores, que más de cerca expresan los intereses de quienes se oponen al cambio social o sólo aceptan avances lentos y graduales que no perjudiquen sus intereses. El proceso, lejos de ser abierto y lineal, es sinuoso, contradictorio y difícil, y a la postre resulta incluso terriblemente sangriento.

Apenas asume la presidencia, Comonfort deja ver que su política tratará de escapar a la presión de los radicales y a la resistencia de los conservadores.

Tres eran —dice— los caminos que se me presentaban: 1º dejar las cosas en el mismo estado en que se encontraban cuando triunfó la Revolución de Ayutla; 2º arrojarme en brazos del principio revolucionario, e introducir todas las innovaciones exigidas por él; 3º emprender con prudencia las reformas... Este es el camino que elige, el de adoptar "...una política prudentemente reformadora, que satisfaciendo en lo que fuera justo las exigencias de la revolución liberal, no chocara abiertamente con los buenos principios conservadores, ni con las costumbres y creencias religiosas del pueblo".

"La principal misión de mi gobierno debía ser quitar pretextos a las reacciones, y nada más a propósito para lograr este fin, que reformar lo antiguo para conservarlo, y marchar por las sendas del progreso sin precipitaciones ni violencias..."³¹

"Comonfort creía posible —observa Vigil— llegar al fin por todos deseado, poniendo de su parte la cooperación del antiguo ejército y aun de las mismas clases enemigas de toda innovación, estableciendo poco a poco y de una manera pacífica las más indispensables reformas sin herir de frente arraigados intereses con los que era inevitable chocar tarde o temprano..."³²

En realidad, Comonfort empezaría a gobernar cuando esos choques ya se habían producido, primero a consecuencia de la revolución de Ayutla y después de la promulgación de la Ley Juárez. Las fricciones se intensificarían a medida que se avanzara en la redacción de la nueva Constitución Política, y la situación haría crisis al expedirse, el 25 de junio de 1856, la Ley Lerdo.

³¹ José Ma. Vigil, *ob. cit.*, pp. 104 y 107.

³² *Ibid.*, p. 93.

El art. 1º de esta Ley disponía:

Todas las fincas rústicas y urbanas que hoy tienen o administran como propietarios las corporaciones civiles o eclesiásticas de la República, se adjudicarán en propiedad a los que las tienen arrendadas, por el valor correspondiente a la renta que en la actualidad pagan como rédito al 6% anual.

Conforme al art. 3º:

Bajo el nombre de corporaciones se comprenden todas las comunidades religiosas de ambos sexos. . . y, en general, todo establecimiento o fundación que tenga. . . duración perpetua o indefinida.

Si la reacción del clero ante la Ley Juárez había sido hostil, su respuesta a la Ley de Desamortización sería todavía mucho más violenta. Desde 1847, en plena guerra con Estados Unidos, cuando en una situación nacional verdaderamente crítica el Congreso autorizó al Ejecutivo para obtener un préstamo con garantía de bienes de manos muertas, el cabildo metropolitano había declarado: "la Iglesia es soberana y no puede ser privada de sus bienes por ninguna autoridad". Por ello, ". . . en ningún tiempo reconocerá ni consentirá las hipotecas, gravámenes o enajenaciones que se hicieren por las autoridades, sean a favor de la nación o de los particulares. . ." ³³

Los nueve años transcurridos desde entonces no la habían hecho cambiar de opinión; lo que ahora reclamaba era la inmediata derogación de la Ley, por penetrar "de lleno en el dominio teológico-canónico" y violar lo establecido en el Concilio de Trento. El gobierno, a su vez, por conducto del Ministro de Justicia, reivindicaba la autoridad para dictarla y subrayaba la necesidad de acabar con "la mezcla y confusión de lo espiritual con lo temporal" y "colocar a cada una de las potestades en su centro natural". ³⁴ Una vez más, los conservadores tomarían las armas y, como en tiempos de Hidalgo y de la inquisición, el clero se valdría de las excomuniones y otras formas de coacción moral, de la calumnia y de todos los medios a su alcance para preservar sus privilegios.

Pero, veamos antes cuáles eran los antecedentes de la Ley Lerdo, cuáles sus metas principales y la medida en que se alcanzaron, por

³³ *Ibidem*, p. 53.

³⁴ Véase: José Ma. Vigil, *ob. cit.*, p. 72.

qué la combatían algunos distinguidos liberales, y cuál fue la significación, digamos histórica, de dicha Ley.

La Ley de Desamortización se dictó, según declaración expresa del legislador, porque “uno de los mayores obstáculos para la prosperidad y engrandecimiento de la nación (era) la falta de movimiento o libre circulación de una gran parte de la propiedad raíz, base fundamental de la riqueza pública...” Tres días después de su promulgación, Lerdo señalaba que dos eran sus propósitos fundamentales:

... 1) hacer desaparecer uno de los errores económicos que más ha contribuido a mantener entre nosotros estacionaria la propiedad e impedir el desarrollo de las artes e industrias que de ella dependen... y 2) allanar el principal obstáculo que hasta hoy se ha presentado para el establecimiento de un sistema tributario, uniforme y arreglado a los principios de la ciencia, movilizándolo la propiedad raíz, que es la base natural de todo buen sistema de impuestos.³⁵

Como la ley contra los fueros, la que ahora examinamos tenía antecedentes lejanos. A medida que el capitalismo fue penetrando en las relaciones sociales, surgió y se fortaleció la propiedad privada de la tierra a costa de la Iglesia y de otras corporaciones. La política que México adoptaba no era nueva ni original: la lucha de la burguesía contra la Iglesia, por el control de la riqueza territorial, se había iniciado en Inglaterra y otros países de Europa siglos atrás, y tenía antecedentes en la propia España, en donde la desamortización cobró impulso al confiscarse los bienes de la Compañía de Jesús y dictarse otras medidas bajo los reinados de Carlos III y Carlos IV. Un autor hace notar que la reforma española se realizó a medias, y aunque en parte destruyó las propiedades de la Iglesia y dejó en pie muchos vicios, jugó un papel positivo:

Las clases medias —dice— hicieron esa destrucción en su provecho; se apoderaron de los bienes eclesiásticos dejando a cargo de la gran masa las atenciones del culto y de sus ministros; confiscaron el diezmo y se deshicieron de sus créditos contra el Estado, que no podía pagarles rentas, tomando en cambio tierras o fincas de la Iglesia, adquiriendo así la importancia que da en los países regidos por el sistema representativo la propiedad territorial y la riqueza...³⁶

³⁵ Benito Juárez, *ob. cit.*, p. 204.

³⁶ Cit. por Manuel Payno, en *La reforma social en España y México*, México, 1958, pp. 19-20.

En México, la doctrina y aun la legislación desamortizadoras tenían también múltiples antecedentes. Después de la Independencia, la idea de repartir la tierra, de estimular la propiedad individual y de acabar con la concentración en manos muertas fue expuesta por Francisco Severo Maldonado en 1821; en 1829, el gobernador de Zacatecas, Francisco García, proyecta la creación de un banco que tendría por objeto “adquirir terrenos para repartirlos en arrendamiento perpetuo a labradores que no los tengan en propiedad”. Unos años después, Lorenzo de Zavala promovería la expedición de una ley agraria en el estado de México, también animada del propósito de repartir terrenos de ciertos misioneros y, casi simultáneamente, el doctor Mora llevaría aun más lejos los planes desamortizadores.³⁷

Mora llegó incluso a elaborar, en 1833, un proyecto de Ley que disponía la ocupación de los bienes del clero por parte del Estado, como medida necesaria para sanear las condiciones del erario y garantizar en forma adecuada la deuda pública, y fue, además, autor de lúcidos ensayos, en los que brillantemente defendió la tesis de la desamortización e impugnó las posiciones doctrinales de la Iglesia.

Para que la población progrese en una colonia naciente —escribía— es necesario que las tierras sean divididas en pequeñas porciones y que la propiedad pueda ser transmitida con mucha facilidad. . .

Para lograr tal cosa habría que repartir las propiedades en poder de manos muertas; pero a ello se opone tenazmente la Iglesia.

Si hubiese de creerse al clero —señalaba Mora—, los bienes temporales de que disfruta son de origen divino, y los posee por un derecho igual; puede adquirirlos sin autorización, sin consentimiento, y aun con positiva repugnancia de los gobiernos civiles; una vez que los ha hecho suyos, no le es lícito enajenarlos ni perderlos, y deben quedar para siempre en su poder, exentos de la potestad civil en su administración e inversión. . .

“Los bienes eclesiásticos —continuaba— no son otra cosa que la suma de valores destinados a los gastos del culto y al sustento de los ministros. Estos valores son por su esencia y naturaleza temporales. . . Son bienes esencialmente materiales.”

³⁷ Véase: J. Reyes Heróles, *ob. cit.*, Tomo III, pp. 550 y sigs., así como Jesús Silva Herzog, “La tenencia de la tierra y el liberalismo mexicano”, en *El liberalismo y la reforma en México*, pp. 672-690.

Ahora bien, "...la Iglesia que posee bienes temporales es una comunidad política con las acciones y derechos de las de su clase..." "Si la autoridad temporal tiene algunos derechos sobre los bienes de los cuerpos políticos, y si la Iglesia es uno de éstos, no hay duda que sobre ella puede ejercerlos."

"No hay duda de que la Iglesia tiene un derecho de propiedad sobre sus bienes..." Pero ¿cuál es, se pregunta Mora, la naturaleza de ese derecho? ¿Trátase acaso de un derecho comparable al de los individuos? No. "...Este derecho es el de una comunidad, enteramente distinto del de un particular en su origen, naturaleza y extensión." "El derecho de adquirir bienes en un particular jamás ha tenido límites, siempre le ha sido lícito aumentarlos por nuevas adquisiciones, aunque éstas recaigan ya sobre una fortuna demasiado grande. Con los cuerpos se ha procedido siempre de un modo inverso... La razón de esta diferencia es muy clara... El derecho de adquirir que tiene el particular, es natural, anterior a la sociedad, le corresponde como hombre, y la sociedad no hace más que asegurárselo; por el contrario el derecho de adquirir de una comunidad es puramente civil, posterior a la sociedad, creado por ella misma, y de consiguiente sujeto a las limitaciones que por ésta quieran ponerse."

"Es principio reconocido por todos los economistas —dice el autor en otra parte de su interesantísimo alegato— y confirmado por la más constante experiencia, que sólo el interés directo y personal es el que puede hacer productivas las fincas y capitales..., pues este interés directo y personal no puede existir nunca en ninguna comunidad..."

"Pero se dirá: ¿el derecho de propiedad no es sagrado e inviolable...? ¿No descansa sobre él todo el orden social...? ¿Los gobiernos mismos no le deben su existencia...? Todo es cierto, y nadie puede dudarle; pero no lo es igualmente que los cuerpos políticos tengan un derecho de propiedad distinto del de la sociedad misma... Son más bien usufructuarios que propietarios, es decir, su derecho es más bien el de percibir los frutos de los bienes que se les han consignado que el de disponer de ellos mismos..."

En seguida, recordando que una parte de los bienes del clero proceden de herencias y legados, el doctor Mora aclara el carácter de esas adquisiciones:

El derecho a testar —afirma— es solamente civil; lo es igualmente el que la Iglesia tiene para adquirir; puede suceder que sus adquisiciones... lleguen a ser perjudiciales a la sociedad, o por muy cuantiosas, que sustraigan de la circulación una masa muy considerable de bienes, o porque éstos sean mal administrados o... porque se inviertan en cosas de poca o ninguna utilidad. ¿Qué tiene, pues, de extraño que la autoridad pública temporal... trate de darle mejor destino a lo que lo tiene malo o poco útil...?

Y apoyándose en un conocido pasaje del Evangelio, concluye: “¿De quién es este busto? preguntó Jesucristo a los fariseos que le consultaban si sería lícito pagar el tributo al César. Del César, le respondieron éstos. Pues devolved al César... lo que es del César, y dad a Dios lo que es de Dios... Así podemos decir al clero: restituid al César, y en su persona a la autoridad civil de que es depositario... los bienes temporales que ella representa... y quedaos con lo que es de Dios, es decir, con las llaves del reino de los cielos...”³⁸

Mas el clero no se conformaba con las llaves del reino de los cielos; quería también las del reino de los latifundios. Y aunque la Ley facultaba expresamente a la Iglesia —artículo 26— para imponer sus capitales en propiedades particulares o invertirlos como accionista en empresas agrícolas, industriales o mercantiles, en tanto ello no entrañara la adquisición o administración de propiedades raíces, los cargos contra el gobierno se multiplicaban, y aun no faltaron pasquines iracundos que reclamaran: “¡Muerte y exterminio a esos malvados asesinos, cobardes, sacrílegos, ladrones de los bienes del clero!”³⁹

El gobierno es católico, reiteraría el ministro Lafragua; “...pero no quiere que haya en la nación un poder superior al de la nación misma; no quiere que la propiedad continúe estancada entre las manos infecundas de las corporaciones...; no quiere... que la riqueza esté concentrada en manos improductivas, sino que, subdividida la propiedad en el mayor número posible de fracciones, se críen nuevas fortunas que proporcionen, si no la opulencia, sí la comodidad y el bienestar a multitud de familias...”⁴⁰

La Ley tampoco era vista con simpatía por varios de los más distinguidos miembros del partido liberal:

Ignacio Ramírez “cree que, aunque los bienes pasan a otras manos, de esto no va a resultar un gran beneficio... y que... la expropiación se suspende por un gran número de años y se hace casi imposible, porque se establece que de cierta clase de gente salgan los compradores... Cree, por último, que no cambiando la inversión ni el

³⁸ José María Luis Mora, *Obras sueltas*, en *El clero, el estado y la economía nacional*... pp. 59, 65, 109, 110, 118, 123 y 135-36. (El lector nos excusará por habernos extendido en la transcripción de algunos puntos centrales en el alegato del doctor Mora, que creemos son sumamente útiles para entender el alcance de la Ley Lerdo y aun la naturaleza de los principales cambios que tienen lugar durante la Reforma.)

³⁹ José Ma. Vigil, *ob. cit.*, p. 203.

⁴⁰ *Ibid.*, p. 207-08.

uso de los capitales y, asegurando el pago de réditos, no se hace más que beneficiar al clero. . .” “Con la ley sólo se logra —exclama ante el Congreso— abrir al clero un cuantioso crédito para que promueva conspiraciones. . .”⁴¹

“El señor Ramírez —dice en respuesta Zarco— se equivoca al asentarse que la Ley busca compradores en cierta clase de gente. . . La Ley prefiere, es verdad, al inquilino, pero, si éste no compra, llama en su lugar al subarrendatario, y, pasado un término perentorio, ordena que la venta se haga al mejor postor, y así busca compradores entre toda clase de gentes, entre los grandes y pequeños capitalistas, entre nacionales y extranjeros. . .”⁴²

Guillermo Prieto tampoco confiaba en la Ley:

El clero asegura sus capitales, queda como censalista y puede maquinarse contra la libertad. La Ley, pues, peca por defecto, no tiende más que a procurar la alcabala y sus otros inconvenientes harán que el gobierno malogre su objeto de hacerse de recursos. . .⁴³

Y una vez más replicaría Zarco:

. . . la ley tiene una mira más elevada, tiene un objeto altamente social, tiende al desestanco de la propiedad, a dar a ésta más valor librándola de la esterilidad de la mano muerta, a dividirla, subdividirla y hacerla productiva, a poner en circulación grandes capitales, a disminuir el número de proletarios y aumentar el de propietarios, a desarrollar la industria y la agricultura. . .⁴⁴

La posición de Ocampo no era menos crítica. Negaba que el clero fuese realmente propietario de las fincas y tierras amortizadas, censuraba el carácter conciliatorio de la Ley, y a propósito del régimen fiscal de la misma, expresaba:

Es un axioma que no debe imponerse el capital, sino la renta. Este principio es fundamental, y el quebrantarlo conduce al absurdo de que el fisco absorba todo, lo que es indebido. . . “Se gravó. . . —añadía— la fortuna pública en 5% en beneficio del clero, que en nada volvería a contribuir a los gastos públicos.” Y subrayaba que el papel social de la ley, como parte de la reforma, era más importante que su carácter de expediente para obtener recursos. “Yo no quiero echarla de profeta, pero. . . de los ponderados millones del clero, será

⁴¹ Francisco Zarco, *ob. cit.*, p. 430.

⁴² *Ibid.*, p. 431.

⁴³ *Ibidem.*, p. 433.

⁴⁴ *Ibidem.*, p. 434.

bien poco lo que el gobierno civil llegue a aprovechar y aun a conocer.”⁴⁵

La ley era, en efecto, conciliatoria, y dejaba al clero en condiciones sin duda ventajosas. El propio Lerdo lo reconocía así en una declaración oficial:

...convencido profundamente S. E. —decía refiriéndose a Comonfort— de que la más sabia política no es aquella que tiende a destruir estos o los otros intereses existentes, sino la que pone a todos ellos en armonía... , ha procurado con el mayor esmero que en esta disposición queden conciliados los grandes intereses que por ella pudieran ser afectados.⁴⁶

Mas si bien el clero no sufría, en verdad, mayores perjuicios, las comunidades indígenas, que —como ya hemos visto— de tiempo atrás habían venido siendo despojadas de sus tierras, serían víctimas de nuevos atropellos e injusticias. Prieto, Ocampo, y años más tarde don Andrés Molina Enríquez, criticarían ese aspecto de la Ley.

En la forma en que la Ley de 25 de junio fue expedida, se refería —escribiría éste—, a los bienes de todas las comunidades... “En ese artículo —el 3º— estuvo el error colosal de la Ley.” “. . . Su autor confundió... dos cosas distintas: la posesión tenida *en comunidad* y la posesión tenida *por comunidades*...”⁴⁷

Es decir, las posesiones comunales de los indígenas, y la concentración de la tierra por una comunidad o corporación como el clero.

Es discutible que tal medida haya sido un grave error. Políticamente, desde luego, no fue un acierto, concitó explícitamente la inmediata y abierta hostilidad de las comunidades indígenas. Pero lo que la Ley buscaba era reforzar el régimen de propiedad individual, el régimen de propiedad capitalista de la tierra, y conforme a tal concepción tenía que chocar tarde o temprano con instituciones como las viejas formas de propiedad comunal y los intereses de los indígenas. En ese sentido, antes que un error o un acierto, la desamortización fue un hecho histórico al que difícil-

⁴⁵ Melchor Ocampo, *ob. cit.*, p. 195.

⁴⁶ Benito Juárez, *ob. cit.*, p. 204. “Por lo demás —escribe a su vez Vigil— la desamortización tal como se presentaba no envolvía un verdadero ataque a la propiedad clerical...” *ob. cit.*, p. 171.

⁴⁷ A. Molina Enríquez, *ob. cit.*, pp. 125-26.

mente podía escaparse; fue otra expresión del desarrollo de un capitalismo incipiente, pero cada vez más definido. Que la Ley, además, haya sido injusta, es otro problema. A nuestro juicio, evidentemente lo fue, y en este aspecto tenían sobrada razón sus críticos. Los liberales, empero, no se proponían hacer justicia, y menos hacerla a las comunidades indígenas más explotadas. En todo caso querían *hacerse* justicia, y retener para sí, en la mayor medida posible, la riqueza territorial hasta entonces controlada por el clero y unos cuantos criollos ricos en la cúspide de la pirámide social, y por las masas campesinas más depauperadas, en su base.

Molina Enríquez tenía razón, a nuestro juicio, al expresar que “. . . las cuestiones suscitadas entre el poder civil y el clero no eran en el fondo más que rivalidades de grandes propietarios, que lo eran el clero y los criollos. . .”⁴⁸ Y en la etapa de la Reforma, concretamente, el proceso de desamortización se volvería, aún en mayor medida, una lucha de clases: de criollos que trataban de despojar al clero; de criollos entre sí, que aprovechaban la guerra civil y la anormalidad reinante para enriquecerse a costa de sus propios aliados; de mestizos que reclamaban la tierra como un derecho natural e inviolable, y como justo precio que la patria debía pagarles por sus servicios; y de indígenas que en una lucha dura y desigual hacían lo imposible para retener los predios que, pese al despojo sufrido a lo largo de más de dos siglos, aún quedaban en su poder.

El problema no consistía en otras palabras, en si Miguel Lerdo era o no directamente responsable de tales o cuales modalidades de la Ley de Desamortización. Al margen de cada uno de los actores y de sus decisiones personales, más o menos deliberadas o concientes, actuaban otras fuerzas y se imponían intereses de clase. Tan ello era así que los decretos que, en el curso de 1856, se dictaron para corregir algunos graves defectos de la Ley y para mitigar el descontento de las comunidades indígenas y sus defensores, no modificaron sensiblemente las cosas. Si bien facilitaron la adquisición de los predios y fincas más costosos, y establecieron un régimen legal para dividir e individualizar las propiedades comunales, los campesinos siguieron siendo despojados de sus tierras, pues éstas, “. . . sólo vendidas, podían producirles medios de subsistencia, toda vez que ellos no tenían capital ni útiles de trabajo. . .”⁴⁹

⁴⁸ *Ibid.*, p. 122.

⁴⁹ Andrés Molina Enríquez, *op. cit.*, p. 131.

Pese a todas sus limitaciones, la Ley de Desamortización y las disposiciones que a partir de ella se dictarían en los siguientes tres años, tuvieron gran importancia. En primer lugar, al reintegrar y, en algunos casos, al incorporar por primera vez a la economía comercial una parte de la riqueza territorial, modificaron el régimen agrario y contribuyeron a impulsar el desarrollo económico y social, pues además de afirmar en el poder a una nueva clase propietaria, liberaron un potencial de energía y de recursos que, en buena medida, había permanecido hasta entonces ocioso; contribuyeron, asimismo, a consolidar un nuevo régimen de propiedad de la tierra y a afianzar el capitalismo en la agricultura, el que hasta antes de la Reforma había tropezado con trabas semifeudales de diversa naturaleza.

En segundo lugar, dichas leyes, y sobre todo las nuevas instituciones creadas al amparo de las mismas, ayudaron a modernizar la agricultura y a reorganizar la Hacienda Pública. De la Ley Lerdo no surgió de inmediato y como por encanto el régimen de pequeñas propiedades tipo *farmer* o de granjas análogas a las francesas en que soñaba Ocampo. Tampoco pasó el país de un erario en crónica bancarota a un racional y eficiente sistema impositivo, como lo esperaba Miguel Lerdo. En ambas direcciones el avance fue accidentado y lento, pero en ambas también comenzó a advertirse una sensible transformación. Y del mismo modo que se realizó un considerable reparto de la tierra y la producción para el mercado interno y la exportación empezó a cobrar impulso, la movilización de la propiedad territorial, mucho más que la alcabala decretada por la Ley Lerdo, se tradujo gradualmente en nuevas fuentes de ingresos fiscales y en un estímulo al crecimiento económico, que en el fondo era el único remedio eficaz para hacer frente a los persistentes desequilibrios financieros.

En un sentido estricto, más que trasladarse la tierra del clero y los criollos ricos al pueblo, o siquiera a decenas de miles de propietarios pequeños y medianos, pasó de unos sectores de la burguesía a otros y de ciertas viejas familias terratenientes, vinculadas al régimen político anterior a la Reforma, a nuevos latifundistas, comerciantes, funcionarios y profesionistas ligados a la causa liberal. No es fácil precisar con exactitud la medida en que ello ocurrió, ni tampoco dar cuenta en detalle de las variantes del proceso en el tiempo y el espacio. La mayor parte de la literatura que los propios actores escribieron, es en verdad poco esclarecedora al

respecto. Aunque para el conocimiento de otros hechos y sobre todo de las vicisitudes políticas del movimiento de Reforma es inapreciable; y aunque son muchas las páginas brillantes que nos legaron los liberales, de sus escritos resulta difícil conocer la medida y la dirección en que la Ley Lerdo, en particular, permitió repartir la tierra.

Con todo, disponemos cada vez de un mayor conocimiento de aquella etapa, lo que nos permite afirmar que, a la postre, fueron pocos, probablemente muchos menos de lo que hasta ahora se ha supuesto, quienes resultaron directa y sustancialmente beneficiados con las tierras sustraídas al clero y las comunidades indígenas. Lo que resulta claro es que, tras de los primeros y explicables titubeos, la llamada clase media, y desde luego, muchos ricos arrendatarios, subarrendatarios, denunciantes y compradores en los remates públicos, empezaron a acaparar buena parte de la tierra, lo que muestra que el clero no logró intimidarlos con sus amenazas. Aun a riesgo de terminar sus días en el infierno, como algunos indignados voceros de la Iglesia lo anticipaban, los nuevos terratenientes prefirieron asegurar su bienestar en este mundo y pronto se convirtieron en respetables propietarios.

Con base en los datos numéricos que Lerdo anexó a su Memoria de Hacienda, de 1856, un investigador ha hecho interesantes observaciones. Hasta diciembre de 1856, el valor de las fincas desamortizadas fue de poco más de 23 millones de pesos. De 570 remates de fincas urbanas en el Distrito de México, por valor de 4.1 millones, seis personas compraron 301 fincas . . . , cuatro más compraron 18 fincas, resultando de ahí que tan sólo diez personas adquirieran propiedades por casi el 60% del valor total. "De las diez personas . . . ocho, quienes compraron . . . 51.5% del valor total de los remates, eran mexicanos de reconocida filiación liberal."⁵⁰

En los estados y territorios, poco más del 33% de las fincas quedaron en manos del 1% de los adjudicatarios. Todo lo cual, junto al hecho de que una alta proporción de los adquirentes procedía de las principales ciudades, permite expresar a Bazant:

. . . de la adquisición de muchas valiosas haciendas por elementos tan eminentemente ciudadanos como los comerciantes y los profesionistas,

⁵⁰ Jan Bazant "La desamortización de los bienes corporativos en 1856", *Historia Mexicana*, N^o 62, octubre-diciembre de 1966, pp. 205, 206 y 208.

se podría deducir la transformación de la clase de hacendados, en una clase en cierto sentido urbana.⁵¹

Las leyes de desamortización, en resumen, abrieron una nueva perspectiva al país y sobre todo a ciertos sectores de la burguesía e incluso de la pequeña burguesía. Fueron "... una oportunidad para que se enriquecieran los políticos liberales a expensas de la Iglesia, (y una) oportunidad también para destruir su poderío; eso ... era importante, y eso es lo que al fin de cuentas sucedió ..."⁵² Sin que esto quiera decir, naturalmente, que todos los liberales se enriquecieran, ni que todos los favorecidos por el nuevo régimen agrario fuesen liberales. Seguramente muchos de ellos siguieron siendo hombres sin fortuna, y a la vez, muchos de los ricos viejos, cuyos capitales se habían hecho antes de la Reforma, se volvieron liberales por conveniencia después de la intervención francesa, y sobre todo con posterioridad a la muerte de Juárez, y lograron así conservar y aun agrandar sus haciendas.

Pero la lucha, debemos insistir, no sólo se entabló contra el clero, sino contra las comunidades indígenas. Pese al largo proceso de destrucción de la propiedad comunal, una parte de la tierra seguía utilizándose bajo ese anacrónico sistema, que si bien desde el punto de vista cultural, político y aun probablemente militar, ofrecía ciertas ventajas a los indígenas para defenderse de sus enemigos de siempre, desde un ángulo económico era, sin duda, un sistema ineficiente, de bajísima productividad y que estorbaba al desarrollo de una economía de mercado.

Las comunidades, en general, no vivían tan aisladas como a veces se cree de la economía mercantil. Algunas conservaban ciertamente rasgos precapitalistas, pero las nuevas relaciones de producción fueron poco a poco penetrando en ellas y con frecuencia desgarraron y acabaron por modificar profundamente su vieja organización. Su atraso técnico fue siempre manifiesto y nunca pudo superarse, quizá no tanto a consecuencia del predominio absoluto de una estructura precapitalista, sino de la despiadada explotación y el abandono de que eran víctimas sus pobladores. En fin, aun a pesar de su aislamiento, de su aparente desconexión del mercado y de que, exteriormente, parecían impermeables a la influencia de las nuevas relaciones productivas, éstas se abrieron paso gradual-

⁵¹ *Ibid*, pp. 208 y 209.

⁵² Frank Fannenbaum, *Peace by Revolution*, New York, 1933, p. 56.

mente y ejercieron creciente influencia en la vida y en la muerte de la comunidad.

Desde 1867, o sea unos años después de que empezaran a aplicarse las leyes desamortizadoras, un periódico comentaba editorialmente:

Multitud de terrenos que se llamaban de comunidad y que cultivaban los indios por su cuenta, han pasado a manos de denunciantes, quedándose aquéllos, de la noche a la mañana, sin un palmo de tierra en que poner un pie, y expuestos a las arbitrariedades de los nuevos dueños.⁵³

Así era, en efecto; y así seguiría siendo hasta que el capitalismo se impusiera en definitiva, pues como dice un autor: "Ningún pobre remedió su pobreza con la Ley Lerdo; pero muchos terratenientes y comerciantes ricos aumentaron su fortuna."⁵⁴

Y conviene repetirlo: de eso, precisamente, se trataba. Al amparo de la libertad y la igualdad legal recién conquistadas, la tierra debía ser puesta en el mercado y entregada en propiedad individual al mejor postor. Sólo los individuos, había demostrado el doctor Mora años atrás, pueden ejercer la propiedad como un derecho humano inviolable. Y aun cuando en verdad nunca demostró por qué, siendo la propiedad, y en particular la propiedad de la tierra un derecho universal del ser humano, sólo los ricos podían en la práctica adquirirla, el principio se repitió dogmáticamente y la burguesía lo convirtió en un mandamiento rector del nuevo credo capitalista.

La riqueza debía circular; la tierra debía movilizarse: convertirla en mercancía que pudiera comprarse y venderse sin cortapisas, era el camino de la prosperidad. Las comunidades, en tal virtud, debían desprenderse de ella y aportarla a "la sociedad".

El lector comprenderá que las consecuencias de esa política sobre las entidades afectadas no podían ser las mismas. Al perder la Iglesia sus tierras, los funcionarios eclesiásticos beneficiados hasta entonces con su explotación volverían a sus templos y conventos, donde podrían recluirse, meditar y cumplir con las exigencias de su culto. El caso de las comunidades indígenas era otro; en ellas, al convertirse la tierra en un valor de cambio que el grupo en el

⁵³ Luis González y González, "El agrarismo liberal", en *Historia mexicana*, N° 28, abril-junio de 1958, p. 486.

⁵⁴ *Ibid.*, p. 487.

poder reclamaba, los campesinos sólo podían quedarse como asalariados de los nuevos amos, o ir de un lado a otro ofreciendo sus brazos desnudos a quien pudiera utilizarlos en algo. Este hecho en apariencia intrascendente, residual y secundario: el que los campesinos fuesen definitivamente despojados de la tierra y de los medios para trabajarla, el que no sólo la tierra sino su propia fuerza de trabajo se convirtiera en mercancía, sería una de las condiciones del desarrollo ulterior del país y el coronamiento del largo proceso histórico del que había surgido el mercado capitalista.

La idea de que la desposesión y la pobreza de los campesinos haría imposible el desarrollo del mercado, que algunos liberales llegaron a expresar —y que incluso en nuestros días suele escucharse con frecuencia—, era obviamente unilateral; tomaba en cuenta un solo aspecto del problema y no por cierto el principal. No correspondía al fenómeno real del desarrollo del mercado, y no podía, en consecuencia, comprender aquello que Engels expresara en forma tan directa y sencilla: que el hambre representa la *creación del mercado interior*. O como dice Lenin al recordar una tesis fundamental de Marx sobre el desenvolvimiento del capitalismo, que “. . . la transformación de los campesinos en proletariado rural crea mercado, en especial para los artículos de consumo, mientras que su transformación en burguesía rural crea, de preferencia, mercado para los medios de producción . . .”⁵⁵

La Reforma, naturalmente, no fue el único factor determinante de tal evolución. Como hemos visto en otro capítulo de este ensayo, el mercado se formó paulatinamente y en un proceso contradictorio y casi siempre violento. Pero la política desamortizadora y en particular la lucha contra la comunidad indígena fueron un aspecto fundamental del desarrollo del capitalismo mexicano, que culmina entre la iniciación de la Reforma y los primeros años del porfiriato. El que los ideales de Mariano Otero, de Mora, Zavala,

⁵⁵ Refiriéndose a la experiencia rusa, Lenin decía: “Contrariamente a las teorías reinantes en nuestro país durante el último medio siglo, el campesino comunal ruso no es antagónico con respecto al capitalismo. . . y pese a las instituciones que traban el desarrollo del capitalismo, vemos una constante formación de elementos del capitalismo dentro de la ‘comunidad’ misma. . .” En otro pasaje, escribía: “Por eso nos mostramos muy indiferentes con respecto a la propia forma de posesión campesina de la tierra. Cualquiera que sea, no cambiará lo más mínimo en esencia la realidad de la burguesía campesina frente al proletariado rural. . .” V. I. Lenin, *ob. cit.*, pp. 158 y 313.

Arriaga y Ocampo; el que la divisa enarbolada brillantemente por Zarco en el Congreso Constituyente, de "disminuir el número de proletarios y aumentar el de propietarios", no se realizaran en la forma y con la amplitud previstas, no resta importancia a la Ley Lerdo, ni a la transformación agraria que a ella siguió; antes bien, permite comprender mejor su verdadero alcance. Al propio tiempo es comprensible que para muchos haya constituido una penosa frustración comprobar a cada paso la miseria del pueblo, la desigualdad social reinante y los abusos que los capitalistas cometían con los trabajadores.

Comentando que muchos mexicanos habían sido despojados de todo, y no tenían otro bien que su trabajo, don Ignacio Ramírez protestaba con indignación:

El más grave de los cargos que hago a la Comisión* es el haber conservado la servidumbre de los jornaleros... "El jornalero es esclavo; primitivamente lo fue del hombre..."; "como esclavo, nada le pertenece, ni su familia ni su existencia; y el alimento no es para el hombre-máquina un derecho, sino una obligación de conservarse para el servicio de los propietarios..." El trabajador es hoy "...esclavo del capital... que especula hasta con sus mismos alimentos..."; "...el grande, el verdadero problema social es emancipar a los jornaleros de los capitalistas; la resolución es muy sencilla, y se reduce a convertir en capital el trabajo..."

"¡Sabios economistas de la Comisión! En vano proclamaréis la soberanía del pueblo mientras privéis a cada jornalero de todo el fruto de su trabajo y lo obliguéis a comerse su capital..."⁵⁶

El Nigromante tenía razón. Mas el problema social por él planteado con la fácil brillantez de un orador de su talla, no era, ni mucho menos, un problema sencillo. El proceso de convertir el trabajo en capital estaba en marcha y ya nadie podría detenerlo. Sin embargo, era el capitalista y no el obrero, quien se quedaba con ese capital, pues lo que interesaba era explotar más eficientemente el trabajo y no convertir al obrero en próspero empresario. Y es significativo que, aun entonces, en pleno apogeo de lo que daba en llamarse la "escuela económica", algunos distinguidos liberales lo advirtieran:

* Se refería a la Comisión encargada de redactar el proyecto de Constitución presentado al Congreso Constituyente de 1856-57.

⁵⁶ Ignacio Ramírez, *México en pos de la libertad*, México, 1949, pp. 78, 79.

Es muy largo —diría Vallarta en uno de sus más importantes discursos— el catálogo de los abusos de la riqueza en la sociedad. El rico, es una verdad que nadie niega, puede hacer lo que quiere... Cuántos y cuántos hechos probarían no ya que el infeliz artesano es esclavo del rico, sino que hasta los mismos gobiernos están sujetos a sus exigencias...⁵⁷

Pues bien, “¿... en el actual estado social, es posible que la clase proletaria, libre del yugo de la miseria, entre a disfrutar de los derechos y de las garantías que una sociedad bien constituida debe asegurar a sus miembros...?; ¿... es posible llegar a cortar de raíz los abusos... con los excesos de una loca y avara producción, hija de una competencia sin límites y causada por los fríos cálculos del interés individual... , con una industria que por dar quehacer a las máquinas, quita al hombre su subsistencia y su trabajo...?” “Que me respondan los publicistas si creen posible que las Constituciones puedan curar tan graves males.”⁵⁸

No podríamos, aquí, seguir de cerca los sugestivos razonamientos de Vallarta, quien después de hacer constar su respeto y a la vez su rechazo del socialismo, como buen liberal reafirmaba su fe en la “conurrencia universal”, gran eje regulador de los desequilibrios del sistema económico. Lo que pretendemos es tan solo demostrar que por encima y aun sin que lo advirtieran los más avanzados y profundos pensadores de la Reforma, el proceso capitalista se abría paso bajo la acción de leyes sobre las que poco podía influir la estrategia liberal del “dejar hacer, dejar pasar”.

Vallarta creía, como Arriaga y Ramírez, como Zarco y Otero, que el propósito de la desamortización y del movimiento reformista en general era “disminuir el número de proletarios y aumentar el de propietarios”. La realidad era más bien la inversa; sin perjuicio de que el número de propietarios se ampliara, sobre todo en las propias filas del liberalismo, lo que la Reforma lograría era esencialmente multiplicar el número de proletarios.

En el marco democrático de la nueva Constitución, la burguesía estaba ya en condiciones de impulsar la agricultura, la industria y el comercio; de entrar por fin a la era de los ferrocarriles, de abrir nuevos caminos y mejorar los viejos, de extender el telégrafo y las líneas telefónicas. Todo ello empezaría a hacerse a partir de entonces; pero nada podría llevarse adelante sin una amplia y adecuada dotación de mano de obra, que en mayor medida que antes

⁵⁷ Ignacio Vallarta, *ob. cit.*, pp. 99-100.

⁵⁸ *Ibid.*, pp. 100-101.

proveerían las comunidades indígenas despojadas, los campesinos a quienes el régimen de la leva y los largos años de guerra habían arrancado para siempre de la tierra, los artesanos cuya desintegración estaba en marcha, e incluso millares de vagabundos, a quienes la burguesía abriría la posibilidad de regenerarse y hacer una vida estable y “decente”, en tanto se mantuvieran a su servicio.⁵⁹

Lo que siempre escapó a la ecuación liberal fue que la clase de los nuevos propietarios no podía crecer sola, y mucho menos teniendo como contrapartida un número cada vez menor de proletarios. Tal fórmula exhibía cierta generosidad de quienes la proponían y mostraba, a la vez, que algunos liberales no se habían limitado a leer a los economistas clásicos, sino hecho incursiones en el socialismo utópico de Owen, Saint Simon, Proudhon y otros; pero no se compadecía con la dura realidad del proceso capitalista. Según las leyes de éste, para que hubiera más propietarios —los que, por cierto, siempre serían una minoría privilegiada—, se requería precisamente de más proletarios, de muchos más trabajadores dispuestos a vender en el mercado su fuerza de trabajo, cuya explotación haría posible formar el capital que, a partir de entonces, quedaría en mayor medida que antes en poder de los capitalistas.

* * *

La promulgación de las primeras leyes de desamortización, su incorporación a la nueva Carta Magna y las pugnas de intereses y de ideas que resonaban en los debates del Congreso Constituyente, pronto harían crisis en otra sangrienta explosión social. La Constitución expedida en Querétaro, en febrero de 1857, no era un código radical; era un estatuto análogo al que otros países mantenían en vigor desde tiempo atrás;⁶⁰ y en algunos aspectos incluso

⁵⁹ Bajo el régimen de Comonfort, se dispuso que eran obligaciones de los gobernadores:

“Destinar a los vagos, viciosos y sin oficio, por el tiempo necesario a su corrección, a los establecimientos destinados a este objeto, o a los obrajes o haciendas de labor que los reciban voluntariamente, quedando al arbitrio del destinado escoger entre el campo o el obraje.” Autores varios, *Historia documental de México, ob. cit.*, p. 281.

⁶⁰ “...el programa político de la Reforma, que no sólo era suficiente, sino muy radical para el principio del siglo, ya no estaba de acuerdo con las transformaciones de la nueva ideología mundial ni con las realidades del medio...” Alfonso Teja Zabre, *ob. cit.*, p. 346.

una copia de la Constitución norteamericana. Los liberales más avanzados no ocultaron con frecuencia su descontento al comprobar que los propios representantes del gobierno se oponían a ciertas reformas. Pero sus continuas quejas y el que los moderados adoptaran actitudes conciliatorias y suaves, no fueron suficientes para que el enemigo abandonara su inflexible oposición. El clero invitó al pueblo a rechazar las nuevas leyes, negó los sacramentos a quienes juraban guardarlas, y tercamente repitió que la Constitución era injusta, absurda, confiscatoria y que no respetaba siquiera los mandatos de Dios. La verdad es que no estaban en juego problemas de religión o siquiera cuestiones filosóficas de carácter general. A juzgar por sus propios alegatos, lo que el clero rechazaba con mayor violencia eran los artículos 4º, 5º, 6º, 7º y 9º, que respectivamente consagraban las libertades de enseñanza, de trabajo, pensamiento, imprenta y reunión o asociación; el artículo 12, que declaraba que en México no habría títulos de nobleza; el 13, que suprimía los fueros y elevaba al más alto rango jurídico el principio de igualdad ante la ley; el 27, que prohibía a las corporaciones tener o administrar bienes raíces; el 39, que hacía residir la soberanía nacional en el pueblo; el 72, que definía las amplias facultades del Congreso y el 123, que facultaba al gobierno federal para legislar en materia de cultos y prácticas externas. La Constitución no atacaba inviolables mandatos divinos: acataba simplemente el mandato del pueblo, y esto, no en la actitud de consagrar libertades absolutas y abstractas, sino de situarlas en el marco de una sociedad dividida, en que la presencia de intereses encontrados se exhibía a cada paso. El reconocer como límite de la libertad el derecho de otros mostraba —dice Parra— que "... la Constitución de 1857 no consideró la libertad como entidad metafísica que existe *per se*, y que es por lo tanto irreal, sino como forma o manera de organizar la cooperación social, y que empleó tal concepto como noción condicionada, relativa y por lo mismo real".⁶¹ En parte, indudablemente, ello era así, aunque otra manera de plantear el problema sería señalar que el tope a las libertades de unos no fue siempre el derecho de otros, sino ciertos intereses y privilegios; que no pocas de esas libertades expresaron a menudo posiciones de fuerza y que, a consecuencia de su debilidad, de su falta de organización y de su dependencia respecto a los sectores triunfantes, el pueblo no fue el beneficiario principal de esas libertades

⁶¹ Porfirio Parra, *ob. cit.*, p. 83.

sino más bien una víctima, una bandera política, una consigna, un punto de apoyo y de referencia obligado en la doctrina y la estrategia liberales, y una masa dispersa y relativamente móvil, que a pesar de las terribles condiciones imperantes seguía trabajando: producía, luchaba, vivía y moría en los campos de batalla en que liberales y conservadores se disputaban violentamente el poder.

Para comprender mejor el contexto en que esa lucha se libraba, el carácter de los intereses en conflicto y el verdadero alcance socioeconómico de la Reforma, conviene recordar algunas de las cuestiones que se ventilaban en el seno del Constituyente.

El debate en torno a lo que habría de ser el artículo 27 de la Constitución dejó ver, como pocos, distintas concepciones e intereses en juego. En su justamente famoso voto particular, don Ponciano Arriaga expresaría:

...uno de los vicios más arraigados y profundos de que adolece nuestro país... consiste en la monstruosa división de la propiedad territorial.

Mientras que pocos individuos están en posesión de inmensos e incultos terrenos, que podrían dar subsistencia para muchos millones de hombres, un pueblo numeroso... gime en la más horrenda pobreza, sin propiedad, sin hogar, sin industria ni trabajo.

Ese pueblo no puede ser libre ni republicano... por más que cien constituciones y millares de leyes proclamen derechos abstractos, teorías bellísimas pero impracticables, en consecuencia del absurdo sistema económico de la sociedad.⁶²

"...Mientras que en las regiones de una política puramente ideal y teórica —prosigue Arriaga— los hombres públicos piensan en organizar cámaras, en dividir poderes, en señalar facultades y atribuciones, en promediar y deslindar soberanías, otros hombres se ríen de todo esto porque saben que son dueños de la sociedad, que el verdadero poder está en sus manos, que son ellos los que ejercen la real soberanía."

"El sistema actual de la sociedad mexicana no satisface las condiciones de la vida material de los pueblos y desde que un mecanismo económico es insuficiente para su objeto preciso... debe desaparecer..."⁶³

¿Qué proponía Arriaga? ¿Acaso un nuevo mecanismo o sistema económico? No; su plan era bien modesto, pero aun así inaceptable para los viejos terratenientes y para quienes aspiraban a heredarlos y tomar su lugar. Tras de subrayar que "la acumulación en

⁶² Francisco Zarco, *ob. cit.*, p. 387.

⁶³ *Ibid.*, pp. 391 y 392.

poder de unas pocas personas de grandes posesiones territoriales sin trabajo, cultivo, ni producción, perjudica el bien común y es contraria a la índole del gobierno republicano y democrático”, sugería el siguiente régimen agrario:

- 1) Los poseedores de fincas rústicas que tengan una extensión mayor de quince leguas de terreno, para ser reconocidos ante las leyes del país como perfectos propietarios, deberán delinear y cultivar sus terrenos acotándolos y cercándolos. . .
- 2) Si después del término de un año permanecieran sin cercado, incultos u ociosos. . . causarán en favor del erario federal una contribución de veinticinco al millar. . .
- 3) Los terrenos en que no se observe lo anterior en un término de dos años. . . se tendrán por baldíos y serán rematados por la hacienda federal. . .

Arriaga no era el único que proponía restricciones a la propiedad rural. En el proyecto del diputado Isidoro Olvera, se expresaba:

...es notoria la usurpación que han sufrido los pueblos de parte de varios propietarios, bien por la fuerza o por otras adquisiciones legales. . . “En lo sucesivo ningún propietario que posea más de diez leguas cuadradas de terreno de labor, o veinte de dehesa, podrá hacer nueva adquisición en el estado o territorio en que esté ubicada la antigua. . .”⁶⁴

Y el oaxaqueño Castillo Velasco, en una actitud similar a las de Olvera y Arriaga, dirigiéndose al presidente del Congreso recordaba la situación miserable de los campesinos en palabras no menos dramáticas:

Hay en nuestra República, señor, una raza desgraciada de hombres, que llamamos indígenas, descendientes de los antiguos dueños de estas ricas comarcas, y humillados ahora con su pobreza infinita y sus recuerdos de otros tiempos.

Hombres más infelices que los esclavos, más infelices aún que las bestias, porque sienten y conocen su degradación y miseria.

Hombres que para adquirir un puñado de maíz con que alimentar a su familia, tienen que venderse ellos y sus hijos al despiadado propietario de una finca rústica. . .

⁶⁴ *Ibidem*, p. 695.

¿Qué hacer frente a ese injusto estado de cosas? El autor de este último proyecto proponía:

Todo pueblo en la República debe tener terrenos suficientes para el uso común de los vecinos. Los Estados de la Federación los comprarán si es necesario, reconociendo el valor de ellos sobre las rentas públicas.

“Todo ciudadano que carezca de trabajo tiene derecho de adquirir un espacio de tierra cuyo cultivo le proporcione subsistencia, y por el cual pagará mientras no pueda redimir el capital, una pensión que no exceda de 3% anual sobre el valor del terreno. . .”⁶⁵

“Se ocurre pensar —escribe Silva Herzog— que si las adiciones de Castillo Velasco se hubieran incorporado a la Constitución de 1857 y se hubiesen aplicado con celo y tenacidad, la evolución económica, social y política del pueblo mexicano sería hoy completamente diferente; habría sido distinta nuestra historia y tal vez se hubiera evitado la Revolución de 1910.”⁶⁶

El hecho es que en el México de entonces no habían condiciones para un cambio más profundo. Los propios autores de los proyectos más radicales eran contradictorios y hacían descansar las posibilidades de cambio en quimeras y buenos propósitos:

.. La sociedad —diría Arriaga en un alegato similar al que hemos recordado de El Nigromante— ha sido fundada sobre el principio de la apropiación, por ciertos individuos, del trabajo de los otros individuos. . .; sobre el principio de la explotación del trabajo de la mayoría por la minoría privilegiada. . . Bajo este régimen, el fruto del trabajo pertenece, no al trabajo, sino a los señores. . .⁶⁷

Arriaga parecía sugerir, al hablar de los señores, y al comparar en otro pasaje de su exposición las amplias facultades de los ricos hacendados con las que eran propias del feudalismo, que esa explotación del trabajo era característica del viejo “mecanismo económico” que, a su juicio, debía desaparecer. La verdad es que conforme al “principio de apropiación” el trabajo era explotado, ciertamente, por los señores, pero por los señores capitalistas, fueran estos terratenientes, mineros, industriales o comerciantes.

⁶⁵ Jesús Silva Herzog, “La tenencia de la tierra y el liberalismo. . .”, *ob. cit.*, pp. 703-705.

⁶⁶ *Ibid.*, p. 706.

⁶⁷ Francisco Zarco, *ob. cit.*, p. 401.

¿Y cómo evitar la explotación y establecer relaciones sociales medianamente equitativas?

...Será preciso —decía Arriaga— adoptar (el principio) que consagra que el fruto del trabajo es una propiedad de los trabajadores... “...Esta transformación económica no necesita de la violencia... Se puede realizar pacíficamente... Pero para esto se necesita que los mismos interesados en sostener el orden antiguo, participando de la convicción incontestable de que su sostén es imposible, contribuyan ardentemente a la reforma racional a fin de que se verifique sin perturbaciones ni desórdenes...”⁶⁸

El lector seguramente se nos habrá adelantado y ya se pregunta: ¿Esperar que los defensores y a la vez beneficiarios del viejo orden de cosas se resignaran cristianamente a renunciar a sus más caros privilegios? ¿Pensar que los explotadores del trabajo, fueran señores de un tipo u otro, aceptaran que en adelante nadie pudiera aprovecharse del esfuerzo ajeno? ¿Cómo aspirar a que, precisamente quienes ya habían desatado la violencia para preservar un injusto orden social, cooperaran pacíficamente cuando el curso de la lucha se tornaba más amenazante para ellos?

El diputado Olvera creía también en la posibilidad de un cambio por vías pacíficas.

Hace más de diez años —expresaba ante el Congreso—, que en escritos anónimos unos y firmados otros, estoy inculcando a los ricos la idea de que ellos mismos, si fuese posible, dirigieran el drama sacrificando una corta porción de sus intereses para salvar el todo en vez de gastarla en necias revoluciones y resistencias armadas... “Si me hubieran escuchado, dormirían hoy con la conciencia tranquila y seguros en la posesión de sus haciendas.”⁶⁹

Lo cierto es que los ricos conservadores preferían la intranquilidad, el constante desasosiego y aun la “necia resistencia armada”, a ver seriamente afectados sus intereses, y aun en el seno de la propia causa liberal afloraban los desacuerdos y dominaba la postura de quienes, por encima de todo, defendían el derecho de propiedad. El dictamen que, a nombre de la Comisión de Constitución, presentó el propio Arriaga, es extraordinariamente revelador:

⁶⁸ *Ibid.*, pp. 401 y 402.

⁶⁹ *Ibidem*, p. 694.

Es justicia decir que algunas (opiniones)... de las que tenían por objeto introducir importantes reformas en el orden social fueron aceptadas por la mayoría...; pero en general fueron desechadas todas las conducentes a definir y fijar el derecho de propiedad, a procurar de un modo indirecto la división de los inmensos terrenos que se encuentran hoy en poder de muy pocos poseedores, a corregir los infinitos abusos... que se practican todos los días invocando aquel sagrado e inviolable derecho, y a poner en actividad... toda la riqueza territorial y agrícola... estancada y reducida a monopolios insostenibles, mientras que tantos... ciudadanos laboriosos están condenados a ser meros instrumentos pasivos de producción en provecho exclusivo del capitalista...⁷⁰

¿Por qué fueron desechadas las proposiciones más justas y avanzadas? ¿Acaso por consideraciones meramente formales y porque la técnica jurídica aconsejara limitarse a garantizar el derecho de propiedad como una garantía individual inviolable? Podría admitirse, desde luego —y el debate así lo puso en claro en varias ocasiones—, que probablemente no faltaron juristas, o, mejor sería decir: puristas, firmemente convencidos de que la técnica constitucional exigía rechazar las proposiciones que de algún modo limitaran el derecho de propiedad. Pero, seguramente también, no era esa la razón fundamental que explicaba el alcance del artículo 27. Más que un conflicto de orden legal entre cuestiones propias de una Constitución, o en el mejor de los casos dignas de una ley secundaria, lo que estaba en juego eran otros intereses; y aunque la libertad y la propiedad se presentaban a menudo como dos aspectos de una misma cuestión, en rigor eran dos categorías diferentes y aun conflictivas. Lo que esencialmente importaba a los constituyentes, voceros en última instancia de un amplio sector de la burguesía y la pequeña burguesía, era afirmar y rodear de garantías los derechos de estas clases sociales —o en otras palabras, *sus* derechos—, y no convertir en realidad las vagas aspiraciones del pueblo. Es decir, la reforma agraria debía realizarse, pero en vez de que, a consecuencia de ella, millones de mexicanos adquirieran la tierra, ésta debía quedar en poder de una nueva clase terrateniente, como a la postre ocurrió. Eran tales el reconocimiento y el respeto casi religioso de los liberales a la propiedad privada, que no sólo los moderados sino aun los puros, años después de que algunos pensadores europeos consideraran a la propiedad un robo

⁷⁰ *Ibidem*, p. 322.

y la señalaran como el factor principal de la anarquía económica y de la explotación social, la defendían en términos como éstos:

En el estado presente —diría Arriaga mismo en su ya citado voto particular— nosotros reconocemos el derecho de propiedad y lo reconocemos inviolable. Si su organización en el país presenta infinitos abusos, convendría desterrarlos: pero destruir el derecho, proscribir la idea de propiedad, no sólo es temerario, sino imposible...⁷¹

Y al discutirse el problema de la libertad de trabajo, ante el interés de algunos diputados en proteger al trabajador de ciertos abusos de los empresarios, Vallarta protestaba:

...sobre ser ajeno de una Constitución formar reglamentos en tan delicada materia puede, sin querer, herir (se) de muerte a la propiedad, y la sociedad que atenta contra la propiedad se suicida.⁷²

Tales eran las ideas dominantes en el Constituyente; y como en la discusión sobre el régimen de propiedad, aflorarían cada vez que se planteara una cuestión de importancia. Nos alejaría del tema central de este ensayo seguir de cerca los debates en que ello se puso claramente de relieve; pero creemos que vale la pena recordar al menos dos asuntos cuyo examen dejó ver serias discrepancias entre los propios liberales, y dio lugar a interesantes discusiones sobre la situación económica nacional, sus problemas y perspectivas: uno fue el relativo a la libertad de cultos y el otro el correspondiente a la libertad de trabajo.

La discusión en torno al problema de la libertad de cultos fue una de las más brillantes en el Congreso. En ella desfilaron los más famosos tribunos y no pocos hicieron gala de su ingenio, su ironía, cultura, espíritu abierto y fervor liberal, mientras otros dejaban tras de sí una huella de fanatismo, prejuicios e incompreensión. Recordaremos brevemente algunos pasajes del debate parlamentario, no por un interés convencional o por razones anecdóticas, sino porque la libertad de cultos fue el centro de una de las grandes batallas ideológicas de la reforma; porque esa libertad fue vista por muchos como la condición esencial para atraer una nutrida corriente de inmigrantes, de la que hacían depender en buena medida el progreso económico del país; porque otros la consideraban requisito esencial de un verdadero avance democrático,

⁷¹ *Ibidem*, p. 390.

⁷² *Ibidem*, p. 708.

y porque a la transformación de la estructura socioeconómica no sólo estuvieron ligados ciertos cambios en la organización del régimen de propiedad y de los sistemas de producción, sino luchas de ideas, de principios y concepciones, en las que, por cierto, contra lo que a menudo se piensa, no contendían siempre de un lado los liberales y del otro los conservadores, sino unos y otros entre sí, pues en el seno de cada una de las fuerzas en pugna se advertían posiciones e intereses encontrados.

En vez de ser nosotros quienes glosemos las principales opiniones emitidas al discutirse el proyecto de artículo 15, del que Ponciano Arriaga había sido autor —aun a riesgo de alargar unos párrafos nuestro texto— en apretadísima síntesis recogeremos las propias palabras de los participantes, pues estamos seguros de que ello tendrá más interés para el lector:

CASTAÑEDA: Abre el debate y sostiene:

“...se dice (que) sin la tolerancia de cultos no puede haber inmigración, sin ésta no habrá población, sin población no habrá caminos de fierro y sin éstos no habrá agricultura, ni industria, porque sin medios de comunicación no puede haber consumos. Señores, para alcanzar estos objetos basta la tolerancia pasiva que los extranjeros disfrutaban en México...; “...una ley que estableciera la tolerancia de cultos y contrariara la voluntad nacional, no podría ser sancionada como ley, sería absurda, sería un contrasentido... no sería una ley...”⁷³

MATA: “Siempre que los mexicanos han querido emanciparse del despotismo, los defensores de éste han querido hacer aparecer a los amigos de la libertad como enemigos de la religión, como herejes, como impíos...”

“No hay argumento que pueda hacer desistir al Congreso de consignar en el Código fundamental el gran principio de la libertad religiosa... elemento de prosperidad indispensable para hacer salir a la sociedad mexicana del triste estado que mantiene...”

GAMBOA: “...debemos llamar a nuestros hermanos de Europa, ...debemos llamarlos para que vengan a disfrutar con nosotros una

⁷³ Tanto esta como las demás citas en torno al debate sobre la libertad de cultos, proceden indistintamente de la *Historia* de don Francisco Zarco, y de *La lucha por la libertad en el congreso constituyente de 1857* (México, 1968) del Lic. Ricardo J. Zevada, cuyo excelente resumen sobre el tema y en general sobre las principales cuestiones discutidas en dicho Congreso nos permitimos recomendar, sobre todo a quienes no les resulte fácil consultar la *Crónica* y la *Historia* del señor Zarco u otras fuentes de primera mano.

riqueza que nosotros no podemos explotar. . .” “La libertad de cultos es un asunto de vida o muerte que está íntimamente enlazado con la colonización; la una no se puede resolver sin la otra y la colonización es indispensable para el desarrollo del país. . .” “Cuando se dice que basta la tolerancia pasiva y que en México esta tolerancia se practica, se está mintiendo.”

CASTILLO VELASCO: “Con el proyecto. . . no se está privando al pueblo mexicano de sus creencias ni de sus cultos. Esto nadie podría lograrlo, porque la conciencia está fuera de la ley y el culto es la expresión de la conciencia. Lo único que se hace es dar a todos los hombres el derecho de profesar de acuerdo con sus creencias. . .”

PRIETO: “La cuestión de la tolerancia de cultos. . . es la no ingerencia del poder público en las manifestaciones que, sin perjudicar a los demás, hagan los hombres a su Dios. . .” “. . . Si se dice que el pueblo. . . se alarma por la tolerancia (religiosa), es porque se le engaña, porque la cátedra del espíritu santo se ha convertido en México en una tribuna de partido, porque los claustros no son asilo de la oración y de la penitencia sino un club reaccionario. . .” “. . . La Historia, pendiente del resultado del debate, juzgará a la asamblea constituyente con una sola palabra: civilización o barbarie. Escoged, señores diputados. . .”

ARIZCORRETA: “. . . en los términos del artículo habrá en México poligamia; . . . los hijos habidos en el matrimonio se verán mezclados en lo sucesivo, con nuevos hermanos habidos con las concubinas; se romperán los lazos más dulces y tiernos, los de la familia, que son el elemento constitutivo del vínculo social. . .”

DE LA FUENTE: “. . . el artículo tal como está redactado, podría autorizar en el país las más odiosas y extravagantes religiones en vista de la libertad amplísima que está otorgando. . .” “Debe pensarse bien si es conveniente introducir un elemento tan poderoso de discordia, en una nación. . . tan heterogénea, y que no tiene más lazo común que el sentimiento religioso.”

RAMIREZ: “Vosotros, los que queréis la intolerancia, los que queréis corregir los preceptos de Dios, sed consecuentes con vuestro principio; proscribid la libertad de prensa; sepultad o quemad a los que no profesan vuestro culto; cerrad las puertas al extranjero; hollad todo derecho; llevad la guerra a todas partes. . ., y cuando estéis empapados de sangre y volváis los ojos al cielo. . . estremecéos, porque la bóveda celeste será para vosotros de bronce, y debajo de vuestros pies brotarán las llamas del infierno. . .”

LAFRAGUA: “La colonización no vendrá solamente porque se establezca la tolerancia. . .” “Vivimos en un territorio inmenso. . .; no tenemos caminos ni canales. . . Hemos vivido en incansante estado de revolución; que ha hecho ilusorias las garantías individuales. . . No ha habido estabilidad en las instituciones. . . El continuo cambio de los gobiernos, los atentados del ejército y la falta de buenas leyes secundarias, han sido en realidad las barreras que han contenido la

inmigración..” “Mientras esas causas subsistan, a pesar del artículo 15 y de veinte artículos de la misma clase, la inmigración será muy corta en número y no de la mejor calidad..”

MATA: “En poco tiempo, en doce meses, la reforma ha dado pasos agigantados. Como las murallas de Jericó, han caído desplomados los abusos que impedían el progreso, el fuero absurdo, el monopolio inicuo, el estanco de la propiedad..” “Ahora que el pueblo marcha jubiloso con la reforma, no puede decirse que ésta es imposible..” La colonización “será el más firme apoyo a la nacionalidad, la mejor defensa de las fronteras.. y el mejor medio para desarrollar nuestra riqueza”.

ESCUADERO: “Si el artículo se aprobara, los reaccionarios tendrían un argumento poderoso en sus manos para mover al pueblo y destruir el orden actual, sin dejar siquiera tiempo a que se concluya la Constitución..” “. . . Los liberales deben renunciar a la gloria de conquistar esta reforma y llevarse el consuelo de que vendrá por el orden natural de las cosas, por la ley, sin la ley, y a pesar de la ley..”

GAMBOA: Lafragua califica “al pueblo de imbécil y de bárbaro; pero véase cómo viene a buscar la luz..; a oír las discusiones y a cercionarse de que los diputados no atacan su religión sino que defienden sus derechos.. El pueblo puede ser ignorante pero no imbécil; el pueblo al que se está infamando es el propio pueblo al que el señor Lafragua dedicó su poesía.. ‘La Libertad’; fue el pueblo que derribó a Santa Anna, el.. que se levantó contra la dictadura, y el que ahora ayuda a reformar la tenebrosa sociedad mexicana..” “La libertad de cultos es una necesidad, no sólo para la inmigración sino para la estructura social de México.. El Plan de Ayutla abrió las puertas, dejó libre al pueblo y sin trabas para caminar por el sendero del progreso. Hay que aprovechar esta oportunidad. Los pueblos, cuando siguen el camino de la reforma, son un torrente que nadie puede contener..”

ZARCO, que al principio se había opuesto al artículo 15, ahora se levanta a defenderlo pues lo han convencido, si no de la redacción, al menos de la validez indiscutible del principio que postula.

“No entiende cómo el ministro de Gobernación (Lafragua) vino a oponerse al artículo 15.. Le parece que el gobierno está bailando en la cuerda floja o no comprende ese dualismo de Lafragua para opinar en dos formas: una en la tribuna y otra cuando lleva la cartera debajo del brazo..” “Lafragua está pronosticando sucesos terribles en tono de pitonisa y de una manera fatídica..” “Si ha de haber templos protestantes y motines con ese motivo, la autoridad debe reprimirlos; si hay culpables éstos deben ser castigados..”

“Lo único que se ha oído de los opositores al artículo es llamar al pueblo fanático, idólatra, ignorante..” “Todos estos sabios, hombres superiores, que ven en México una tribu de salvajes, ..deberían avergonzarse de ser sus diputados. Para no representar a esa horda

de bárbaros harían bien en renunciar al mandato de representantes. . .”

ARRIAGA: “. . . Al clero le importa más la Ley Lerdo que la libertad de cultos” “. . . el gobierno, oponiéndose a la reforma, es inconsecuente y pide perdón al clero. . . Pero todo será en balde, el clero no perdonará. . . pues el país ha llegado a un estado en que es imposible toda transacción. . .”

Arriaga pudo haber añadido: imposible sin provocar una nueva guerra civil, porque al terminar la discusión del artículo 15 y decidir la mayoría no ponerlo a votación, se demostraba, una vez más, que muchos liberales, empezando con los representantes del gobierno: Lafragua, Montes, de la Rosa, estaban dispuestos a mantener la política conciliatoria con el enemigo, que Ocampo había calificado de funesta desde el momento mismo del triunfo de la Revolución de Ayutla.

Otra de las discusiones que claramente exhibió la posición de los constituyentes sobre asuntos económicos fundamentales, y al través de la cual se percibe la realidad social imperante, fue la relativa a la libertad de trabajo y de comercio.

Tocó en ambas cuestiones llevar la iniciativa al joven jurista Vallarta, quien, en esencia, planteaba a la asamblea:

El principio de concurrencia ha probado que toda protección a la industria sobre ineficaz es fatal; que la ley no puede ingerirse en la producción, que la economía política no quiere del legislador más que la remoción de toda traba, hasta las de *protección*; que el sólo interés individual, en fin, es el que debe crear, dirigir y proteger toda especie de industria. . .

De tan seguros principios deduzco esta consecuencia: nuestra Constitución debe limitarse sólo a proclamar la libertad de trabajo. No descender a pormenores. . . para impedir abusos. . . porque ello podría herir de muerte la propiedad.⁷⁴

El señor Mata, defendiendo el proyecto de la Comisión, que proponía evitar ciertos abusos de los empresarios, aclaraba a su vez:

. . . no se trata de atacar ninguna propiedad, sino de asegurar la libertad de trabajo, que es también una propiedad que merece tanto respeto como la territorial. . .

⁷⁴ La fuente de esta y de las siguientes citas, es la misma que la señalada en la nota 73.

Pero, aquí también, como al sugerirse restricciones a la propiedad rural, los liberales ortodoxos lograrían imponerse. Lo importante, diría el ministro Lafragua, es que "... se salven los derechos de la propiedad..." Y una vez más, los juristas convencerían a sus colegas de que las constituciones no pueden ni deben ocuparse de cuestiones tan *concretas* como proteger a los trabajadores de los abusos de los empresarios.

Apenas planteado el problema de la libertad de comercio y de industria, la atención del Congreso se centró alrededor de cuestiones como la protección, el libre cambio y las alcabalas, interviniendo en el debate varios de los más destacados representantes: Arriaga, Mata, Prieto, Ramírez y Vallarta, entre otros.

Al decretarse la libertad de comercio, la de industria y otras franquicias —afirmó don Ponciano— se hacen grandes concesiones a los extranjeros, sin reflexionar acaso lo imposible que es que nuestra industria y nuestras artes compitan con las extranjeras en razón de los tres siglos de atraso, de monopolio y de servidumbre que pesaron sobre el pueblo mexicano.

...esa libertad de comercio exterior —dijo a su vez Vallarta— por cuya realización suspiro y que alguna vez he defendido como filósofo, no la puedo aprobar como legislador mexicano..."; "...abiertos nuestros puertos de una manera intempestiva y absoluta, aglomerada la producción extranjera en nuestras plazas, ¿qué sería de nuestra industria?, ¿podría siquiera ver de lejos en su competencia a la industria extranjera?, ¿nos podrá cegar nuestro patriotismo hasta el extremo de creer que podemos ser hoy tan buenos productores como los ingleses?

Las opiniones de Arriaga y Vallarta eran justas; eran las propias de un liberal avanzado de su tiempo en un país dependiente y débil; eran el signo de la época de Federico Litz y ya no de Adam Smith; indicaban, además, tanto un mayor acercamiento de los liberales a la realidad económica de la nación, como un contacto más estrecho con la naciente burguesía industrial, que hasta la Revolución de Ayutla había estado más ligada al grupo conservador.

En términos generales, no obstante, el ideario clásico del liberalismo seguía en pie, con sus inevitables contradicciones. El sector liberal de la burguesía y de la pequeña burguesía era partidario de la libertad comercial dentro del país y en las relaciones internacionales. Y en él dominaba la idea optimista de que si México lograba crear un clima de libertad, ello bastaría para atraer extranjeros laboriosos y honestos que vendrían a cultivar los campos,

inversionistas que impondrían sus capitales en las más diversas industrias, y todos los bienes y servicios que se necesitaran del exterior. Ocasionalmente se expresaban temores respecto a Estados Unidos y otros países, pero lejos de advertirse que la expansión mundial del capitalismo traería consigo una más injusta división del trabajo entre las naciones ricas y pobres, se confiaba en que el nuevo sistema sería capaz de garantizar la prosperidad de todos.

Los aranceles, hasta ahora —afirmaba Ignacio Ramírez— han sido enigmas, escándalos, embrollos semejantes a los de la teología y no han sido racionales. . . “Las reformas constantes a los aranceles han nacido de los intereses de ciertas clases. . . (con aspiraciones particulares contrarias al interés nacional. . .) Si el Congreso establece las tarifas, en vez del Ejecutivo, “. . .se dejará influir menos por esa aristocracia que empieza a levantarse de tenderos, usureros, agiotistas, etc.; que no sólo quieren tomar parte en el gobierno, sino con quienes va siendo preciso consultar hasta un pronunciamiento por el Santo Niño de Atoche”.

A decir verdad, los comerciantes aludidos por Ramírez eran partidarios de la libertad casi absoluta. A quienes interesaban, en cambio, los altos aranceles protectores, era a los pocos industriales que explicablemente temían a la competencia extranjera. Y en lo que unos y otros coincidían era en el afán de obtener jugosas ganancias, de hacer dinero sin mayor esfuerzo y de poner siempre sus intereses particulares por encima de los de la nación.

En cuanto al comercio interior, pocos asuntos interesaban tanto como el de las alcabalas:

El atraso —sostenía don Guillermo Prieto— se debe al fatal sistema de nuestras tarifas, a la grande escala de nuestras prohibiciones. . . , a las trabas y restricciones que año por año han hecho perder al erario cuatro a cinco millones de pesos. . .

“Si se quiere beneficiar a las clases del pueblo no se piense en sistema prohibitivo ni en protección; declárense abolidas las alcabalas, este impuesto ruinoso, inquisitorial, represivo, y sólo con esto se hará más bienes a la industria que si se llenara el país de escuelas de agricultura y de artes y oficios.”

No todos, sin embargo, compartían la opinión de Prieto.

Por ahora —pensaba el diputado Guzmán— la Comisión está convencida de que no se puede llevar a cabo sin grandes riesgos la supresión de las alcabalas, y juzga inútil consignar un principio dejando la necesidad de violar la Constitución.

Pero el momento de acabar, al menos jurídicamente, con el odioso impuesto, parecía haber llegado en definitiva. A ello contribuirían, junto a la explicable inconformidad popular, los brillantes alegatos de los enemigos del gravamen.

¿... Qué le importa al pueblo —diría Zarco en respuesta al diputado Guzmán— lo que está en la conciencia de los señores de la Comisión? ¿Qué fruto saca el país de esas convicciones íntimas que de nada sirven, si no descienden al terreno de la práctica?

Si siempre que se proclama un principio en la Constitución se le pone una taxativa que lo nulifique... nosotros mismos no podemos aceptar esta Constitución, que será, no el símbolo del partido progresista, sino la transacción con las circunstancias... "La abolición de las alcabalas es un principio de Ayutla, es el deseo del país, tiende a dar el pueblo bienestar material, es preciso no emplazar la cuestión, pues de lo contrario se deshonra el Congreso y se mancha el partido liberal."

El triunfo era esta vez para los puros; por 70 votos contra 13, el Congreso aprobaba suprimir las alcabalas y las aduanas interiores a partir del primero de enero de 1858.

Los Constituyentes terminaron sus arduas labores en medio de un comprensible y contagioso entusiasmo. Pese a las derrotas sufridas por algunos y a la sensación de que con frecuencia no se habían llevado las cosas hasta donde era preciso; pese al temor de que la reacción pusiera una vez más al país en peligro para defender sus privilegios, por un momento pareció que México encontraba al fin su camino y que a partir de entonces viviría en paz, en el marco de una Constitución democrática moderna.

La euforia con que los diputados se dirigían al pueblo en el momento de aprobar la Constitución es digna de recordarse:

La igualdad será —decía el Manifiesto— la gran ley de la República; no habrá más mérito que el de las virtudes; no manchará el territorio nacional la esclavitud...; el domicilio será sagrado; la propiedad inviolable; el trabajo y la industria libres...; el tránsito, el movimiento sin dificultades; el comercio, la agricultura, sin obstáculos; los negocios del estado examinados por los ciudadanos todos; no habrá leyes restrictivas, ni monopolios, ni prisiones arbitrarias, ni jueces especiales, ni confiscación de bienes, ni penas infamantes...

El lector convendrá en que no era poca cosa. Con un país así, había razones de sobra para ser optimista. Aunque, en realidad, más que una expresión de las condiciones prevalecientes o siquiera

un resumen del nuevo Código, el Manifiesto del Congreso era la síntesis de una esperanza, de un ideario y, en no pocos aspectos, de un ideal todavía inalcanzable.

La Constitución de 1857 fue, indudablemente, un instrumento político de transacción; de transacción entre radicales y moderados, y de entendimiento de éstos con los conservadores. De acuerdo con esa línea táctica, que siempre fue su norma de conducta, Comonfort esperaba que los grupos reaccionarios aceptaran el nuevo estatuto al comprobar que no se había dictado en su perjuicio, y que incluso les abriría más amplias perspectivas para progresar y enriquecerse. La hostilidad hacia la nueva Constitución, no obstante, se produjo sin demora, y las ya débiles posturas del gobierno y en particular del Presidente, dieron paso a un contubernio que envalentonó a los enemigos de la Reforma, quienes en vez de cambios reclamaban respeto a las tradiciones que usaban como baluartes; en vez de transformación social, mantenimiento del viejo *status*; en vez de igualdad, privilegios; en vez de mejoría para el pueblo, tranquilidad y garantías para las viejas clases dominantes.

La situación del gobierno era cada vez más difícil: los liberales desconfiaban de él y los conservadores no lo respetaban. En lugar de atrincherarse en la intransigente defensa de la Constitución, Comonfort vacilaba, buscaba el acercamiento con el enemigo y se empeñaba vanamente en conciliar lo inconciliable. La queja de un diputado liberal ilustraba muy bien el ambiente de esos días: “A los que queremos reformas e innovaciones —decía— se nos contesta: ‘No es tiempo’, ‘no es tiempo’, se nos grita a todas horas, y con tal cara y tales contorsiones que hasta los progresistas nos volvemos asustadizos. . .”⁷⁵

Las transacciones, ciertamente, a nadie satisfacían. “La lucha entre aquellas dos entidades políticas —escribe Vigil— era inevitable; en vano había que aguardar conciliación entre ellas; el triunfo definitivo de la una exigía como precisa condición la ruina radical de la otra, y mientras esto no sucediera, no había que esperar ni paz ni tranquilidad. . .”⁷⁶

Así era, efectivamente, aunque muchos no pudieran comprenderlo. Y el 17 de diciembre de 1858, Félix Zuloaga se levantó en armas con una sola consigna: “Desde esta fecha —establecía el

⁷⁵ Francisco Zarco, *ob. cit.*, p. 476.

⁷⁶ José Ma. Vigil, *ob. cit.*, p. 44.

artículo 1º del Plan de Tacubaya— cesará de regir en la República la Constitución de 1857.” El propio plan disponía que Comonfort “continuara encargado del mando supremo con facultades omnímodas”. ¿Quién era Zuloaga? Un general oscuro y sin relieve, “un Bustamante de tercer orden”, dice don Justo Sierra. La prueba a que los conservadores someterían esta vez al presidente de la República era terrible; pero confiaban en su debilidad y lo veían ya como probable aliado más que como enemigo. A las 48 horas Comonfort decidía su suerte —y su muerte política— y olvidando que unos meses antes había jurado solemnemente cumplir y hacer cumplir la Constitución, ahora la traicionaba y entregaba a la reacción nada menos que la capital de la República y el palacio nacional. El golpe de estado se había consumado. “Jamás un César más modesto y con menos confianza en sí mismo y en lo porvenir —escribiría el propio Sierra— pronunció el *alea jacta est* . . .”⁷⁷ Y todo por una insensata y reaccionaria rebelión cuyo programa se reducía a consignas como: “¡Viva el ejército! ¡Muera la guardia nacional! ¡Muera la constitución de 57!”

Lo peor para Comonfort no había llegado aún. Cuando apenas explicaba que la observancia de la Constitución “era imposible; (que) su impopularidad era un hecho palpable; (y que) el gobierno que ligara su suerte con ella era un gobierno perdido”,⁷⁸ sus flamantes aliados le exigirían la renuncia y reclamarían todo el poder. Días después, el jefe del gobierno saldría derrotado del país, sin comprender ni aceptar la Constitución y objetando igualmente el despótico Plan de la Ciudadela. Hacia fines de enero la lucha contra el nuevo régimen entraría a otra etapa. Al aprobarse la carta de Querétaro el clero había dispuesto:

Las personas que han jurado la Constitución no podrán ser absueltas en el tribunal de la penitencia, sino después de hacer pública y solemne retractación del juramento. Mientras no hagan tal retractación la Iglesia los considera fuera de su seno.⁷⁹

Ahora podía ir más lejos; para el gobierno nacido del golpe de estado no había ya Constitución, y el 28 de enero de 1858 anuló la Ley Lerdo y la ley reglamentaria de las obvenciones parroquiales; derogó la Ley Juárez en todo lo relativo a organización judi-

⁷⁷ Justo Sierra, *Juárez, su obra y su tiempo* . . . , p. 131.

⁷⁸ José Ma. Vigil, *ob. cit.*, p. 238.

⁷⁹ Benito Juárez, *ob. cit.*, Tomo 2, p. 241.

cial; reestableció los fueros eclesiástico y militar, y reinstaló a quienes habían sido privados de sus empleos por no jurar fidelidad a la Constitución.

La guerra de Reforma había estallado. Y mientras Comonfort traicionaba la causa liberal, Juárez llamaba al pueblo a defenderla y organizaba el gobierno nacional en Guanajuato, y después en Veracruz. Desde entonces, hasta diciembre de 1860, o sea durante tres largos años, México viviría una de las etapas más duras y cruentas de su historia.

No corresponde a un ensayo como éste recordar los principales episodios militares —por lo demás bien conocidos— de esa guerra. Seguramente será de mayor interés para el lector que revivamos en unos párrafos las condiciones económicas de entonces, pues el frente económico jugó un papel fundamental en el desarrollo de los acontecimientos.

En 1856, don Miguel Lerdo estimaba la producción agrícola en unos 220 millohes de pesos, asignando a la industria, en particular, alrededor de 100 millones. Incluidos los servicios, el valor del producto era naturalmente mucho mayor; pero aún así, no era difícil comprobar que la situación anormal de los años previos había impedido al país crecer a un ritmo satisfactorio. La agricultura seguía padeciendo con motivo de la excesiva concentración de la tierra⁸⁰ y la falta de caminos, de organización, de técnicas adecuadas y de crédito; la minería no lograba superar el decaimiento, y los altos impuestos y el empleo de métodos anticuados elevaban sus costos hasta volver antieconómica la explotación de muchas minas. Las manufacturas ocupaban aproximadamente 215 000 personas y la industria algodonera absorbía por sí sola unos 11 000 obreros. La producción de algodón se calculaba en 40 000 pacas, pero en muchas ramas de la industria continuaban predominando o eran todavía muy importantes los talleres artesanales.⁸¹

El comercio, actividad que por entonces seguía en buena parte en manos de españoles, casi siempre se benefició del estado de cosas imperante, pues si bien los frecuentes trastornos y la guerra civil entorpecían los abastecimientos, los comerciantes parecían ingeniarse para no perder bajo ninguna circunstancia. Cuando la

⁸⁰ En la época de la Reforma se estimaba que había unos 13 000 propietarios de tierras cuyas propiedades valían 720 millones de pesos. Véase: Francisco López Cámara, *ob. cit.*, pp. 30 y 32.

⁸¹ *Ibid.*, pp. 49, 59 y 39.

producción o las importaciones eran más o menos abundantes, sus perspectivas de lucro se multiplicaban, y si había escasez, especulaban con ella y las ganancias seguían siendo excelentes.⁸² El monto anual de las transacciones comerciales se estimaba en 400 millones y las solas importaciones que el país hacía por Veracruz, fluctuaban entre 10 y 15 millones de pesos al año.⁸³

El erario, como siempre, estaba en bancarrota: los ingresos eran insuficientes y una buena parte de las recaudaciones quedaba en poder del gobierno de facto; los gastos eran crecientes y en gran medida improductivos; la deuda pública aumentaba cada año y los intereses de los agiotistas, que con frecuencia llegaban al 3% mensual, devoraban literalmente al gobierno y al pueblo.

Hacia mediados de 1858, un amigo de la causa liberal escribía a Juárez para informarle de la posibilidad de conseguir pequeñas cantidades de dinero en la ciudad de México, con 10% y 15% de interés anual. "Creo que usted comprenderá —le decía— que en estas circunstancias no es posible hacer mejores contratos..."; y agregaba: "la urgencia crece de día en día; nos faltan recursos para comer, para enviar armas a quienes las piden y para acabar de organizar el movimiento..."⁸⁴

La penuria era inmensa —escribe por su parte Sierra al recordar aquellos años—; cada porción del país apelaba a sus propios recursos; se aferraban en las aduanas los reformistas, y despreciaban, para malbaratarlos y convertirlos en recursos prontos, los bienes de la Iglesia que estaban a su alcance... Los reaccionarios... se agarraban a las fortunas de los particulares y las sacudían hasta dejarlas sin frutos y sin hojas, y manifiesta y descaradamente trataban de matar, en su tutelada la Iglesia, la gallina de los huevos de oro. Entonces asomaron las transacciones tremendas para no morir de hambre...⁸⁵

A principios de julio, el general Degollado, jefe de la campaña de Jalisco y Colima escribía al presidente Juárez:

⁸² "El capital nacional privado que había quedado en el país —apunta López Cámara—. . . prefería la inversión en el comercio o, mejor aún, en la especulación con la Hacienda Pública. . ." "...tanto los capitalistas mexicanos como los extranjeros —señala el propio autor— tenían siempre interés en mantener al país en una anarquía que les resultaba sumamente productiva". *Ibid.*, pp. 68 y 167.

⁸³ *Ibidem*, pp. 87, 77 y 113.

⁸⁴ Benito Juárez, *ob. cit.*, Tomo 2, p. 371.

⁸⁵ Justo Sierra, Juárez. . ., *ob. cit.*, p. 162.

Aunque lleno de esperanzas, estoy lleno de angustia y espero que usted no me abandone. No temo a la muerte, sino a morir con el nombre de bandido que me dan los reaccionarios. Ese nombre con recursos desaparecerá, pues no habrá que tomarlos por la fuerza...⁸⁶

Mas, ¿dónde obtener los recursos? Santacilia y Mata los buscaban sin éxito en Estados Unidos, y este último, con su nuevo rango de embajador en Washington, gestionaba primero un empréstito de 25 millones de pesos y después uno mucho menor. Ofrecía en garantía hipotecaria bienes del clero, pero los comerciantes yanquis desconfiaban del gobierno y de sus posibilidades de estabilizarse. La propia actitud oficial norteamericana hacia el gobierno de Juárez era por entonces nada amistosa, y el embajador de Estados Unidos, Forsyth, mantenía cordiales relaciones con Zuloaga. "Aquí hay el mayor deseo de adquirir por medio de compra una nueva parte de nuestro territorio..."⁸⁷ advirtió oportunamente Mata; y en sus múltiples conversaciones con diversos funcionarios, comprobó que lo que les interesaba no eran las operaciones financieras corrientes, sino asegurar derechos de paso a través de México, que desde el punto de vista comercial e incluso político y militar, tenían importancia estratégica para Estados Unidos.⁸⁸

Ante la dificultad para conseguir recursos en el extranjero, se pensó en disponer de parte de los bienes de la Iglesia. Lerdo proponía concretamente "...que se quitara al clero lo equivalente de los empréstitos hechos a Zuloaga: solución que entusiasmó a los combatientes...; el instinto popular demostraba la legitimidad de la medida y la legalidad la daba la ley de la guerra; pero Juárez siguió desoyendo a los impacientes"⁸⁹.

El 3 de noviembre, sin embargo, el presidente interino expidió una disposición relativamente poco comentada, pero muy importante, que declaraba irredimibles los bienes de manos muertas. La ley respondía al deber del gobierno de "impedir que se dilapiden las rentas de la Iglesia mexicana o se inviertan en objetos ajenos —y aun contrarios— al fin al que están destinados", y subrayaba

⁸⁶ Benito Juárez, *ob. cit.*, Tomo 2, p. 391.

⁸⁷ Ralph Roeder, *ob. cit.*, pp. 249-50.

⁸⁸ Mata se convenció, comenta Roeder "...de que la cuestión de los tránsitos, explorada... con Buchanan, no era más que el cabo superficial... de la manía territorial subyacente y básica de la política americana...", *ob. cit.*, p. 258.

⁸⁹ *Ibid.*, p. 262.

que “es notorio que una parte considerable de aquellas rentas se enajena a precios ínfimos y que con el producto de ellas, se auxilia y se provee de recursos a los sustraídos a la obediencia de las autoridades legítimas”.

En su breve articulado, la Ley disponía:

1. Son irredimibles por ahora y hasta que el Gobierno legítimo determine otra cosa, todos los capitales que se reconozcan a la mano muerta, sobre fincas rústicas o urbanas, sobre cualquier industria o productos naturales...”, sin importar el tipo de organización a que pertenezcan;
- 2o. Toda redención que se haga, contraviniendo a lo mandado en el artículo anterior, es nula y el que la haga no se libra de la hipoteca, sino que queda obligado al pago del capital...”.⁹⁰

La medida sólo atacaba la mitad del problema: desde luego, no proveía de recursos al gobierno, pero al menos intentaba segar una de las principales fuentes de fondos de la reacción. La crisis, con todo, se agudizaba día a día y amenazaba gravemente al movimiento reformista. “No tenemos ya ni con que pagar los correos que recibimos de las secciones de fuera. . .” escribió alguien a Juárez desde la ciudad de México; y Vidaurri, desde Monterrey, suplicaba: “Ruego a usted encarecidamente que no me abandonen en el interior, porque el sostenimiento de mis fuerzas en campaña es lo que más me aflige. . .”⁹¹

En tan difícil situación, el gobierno refuerza sus gestiones para obtener dinero en Estados Unidos, y apremia al embajador Mata para que “atienda de preferencia la cuestión de recursos. . .” Hacia fines de junio surgen nuevas complicaciones: el día 27, don Miguel Lerdo renuncia a la cartera de Hacienda, por considerar que su “modo de ver las cosas” es distinto al del Presidente. Juárez no oculta su sorpresa, y finalmente logra que aquél acepte seguir en su puesto. Las leyes de Reforma están ya a punto de expedirse, y el 7 de julio de 1859 el gobierno lanza, desde Veracruz, un importantísimo manifiesto. “Desde la Declaración de Independencia en 1821 —según Sierra— no se había presentado a la nación un documento de mayor trascendencia. El régimen colonial se había disuelto entonces en su carácter político, ahora concluiría legalmente bajo su aspecto social. . .”⁹²

⁹⁰ Benito Juárez, *ob. cit.*, Tomo 2, pp. 402 y 403.

⁹¹ *Ibid.*, pp. 414 y 423.

⁹² Justo Sierra, Juárez, *su obra.* . ., p. 177.

El texto, elaborado colectivamente, pero en cuya confección había sido decisiva la participación de Ocampo, expresaba en una de sus partes:

La Nación se encuentra hoy en un momento solemne, porque del resultado de la encarnizada lucha, que los partidarios del oscurantismo y de los abusos han provocado esta vez... depende todo su porvenir...

Para hacer prevalecer los principios democráticos consignados en la Constitución, y poner fin a la guerra fratricida con el triunfo del movimiento reformista, el gobierno adoptaba las siguientes medidas:

- 1) Asegurar la absoluta independencia del Estado y la Iglesia;
- 2) Suprimir las corporaciones de regulares del sexo masculino;
- 3) Extinguir igualmente las cofradías, archicofradías, hermandades y otras congregaciones de la misma naturaleza;
- 4) Cerrar los noviciados en los conventos de monjas;
- 5) Declarar que han sido y son propiedad de la Nación todos los bienes que administra el clero...;
- 6) Declarar que los fieles y la Iglesia convendrán la forma en que se remuneren los servicios eclesiásticos...

El gobierno afirmaba, además, el respeto al principio de libertad de cultos, y su propósito de aumentar los establecimientos de enseñanza primaria gratuita, y de atender a la seguridad pública y "destruir todos los obstáculos que se oponen al libre tránsito de las personas e intereses en el territorio nacional. Anunciaba la creación del registro civil y la adopción de medidas radicales en el ramo hacendario, tales como la abolición definitiva de las alcabalas, contrarregistros y peajes, el pago de derechos sobre translaciones de dominio de bienes raíces y el derecho de 3% sobre la extracción de oro y plata.

En materia de comercio exterior ofrecía simplificar requisitos, reducir gravámenes y habilitar varios puertos para hacer posible la reexportación de mercancías.

Respecto a comunicaciones y transportes se reconocía la necesidad de ampliarlos y mantenerlos en buenas condiciones, así como la urgencia de construir el ferrocarril que uniría Veracruz con algún puerto del Pacífico. En fin, una vez más se hacían votos en

favor de la colonización y se anunciaba que, para crear nuevas fuentes de trabajo, el Gobierno realizaría ciertas obras y estimularía asimismo a “los hombres acaudalados y especuladores”, o sea a lo que hoy se llamaría, eufemísticamente, la “iniciativa privada”.

El programa propiamente agrario era modesto: había un pronunciamiento en favor de la subdivisión de la propiedad territorial, pero se expresaban reservas en cuanto a la posibilidad de avanzar de inmediato y todo se dejaba a “los estímulos naturales” que gradualmente debían surgir. Se anunciaba, además, una nueva ley que facultara a los propietarios de fincas rústicas a fraccionarlas “a fin de facilitar su venta”, así como una política de promoción “con los actuales dueños de grandes terrenos”, para que a través de ventas y arrendamientos, “recíprocamente ventajosos”, “se mejore la situación de los pueblos labradores”.⁹³

El Manifiesto de Veracruz significó un gran aliento a la causa liberal, levantó de inmediato la moral de los combatientes en todo el país, y abrió al fin el camino de las ansiadas reformas, que tantas veces se habían aplazado. El 12 de julio el gobierno expidió la Ley de Nacionalización de Bienes Eclesiásticos, y con ella empezó a hundirse la rebelión.

En los considerandos de la Ley se recordaba la obstinación con que el clero había mantenido por años las posiciones más irracionales; se censuraba la dilapidación y el empleo destructivo de sus bienes y de los fondos que el pueblo ponía generosamente en sus manos y se expresaba que aceptar una conducta tan antisocial y dejar por más tiempo esos recursos en poder de los jurados enemigos de la República, sería volverse su cómplice. En esa virtud, se decretaba:

Art. 1o. Entran al dominio de la Nación todos los bienes que el clero secular y regular ha estado administrando con diversos títulos, sea cual fuere la clase de predios, derechos, y acciones en que consisten, el nombre y aplicación que hayan tenido;

Art. 3o. Habrá perfecta independencia entre los negocios del Estado y los negocios puramente eclesiásticos. El Gobierno se limitará a proteger con su autoridad el culto público de la religión católica, así como el de cualquiera otra.

Coincidiendo con la expedición de la Ley, el ministro Ruiz explicaba públicamente sus motivos:

⁹³ El texto completo del Manifiesto puede consultarse en Benito Juárez, *Ob. cit.*, pp. 585-500.

“...Las naciones más dispuestas a favorecer los intereses temporales del clero, se han visto obligadas, por la necesidad de su propia conservación, a reprimir sus abusos, quitando de sus manos los bienes con que los sostenían. La España misma se puede citar como un perentorio ejemplo...”

“Con la determinación de hacer ingresar al tesoro público... los bienes que sólo sirven para mantener a los que la destruían, se alcanza el importante bien de quitar a la reacción el fondo de que se provee para oprimir, y esta medida de evidente justicia, hará que pronto luzca para México el día de la paz...”⁹⁴

En cuanto a la separación de la Iglesia y el Estado, expresaba:

“La Iglesia es una asociación perfecta, y como tal no necesita del auxilio de autoridades extrañas... ¿Para qué necesita... de la autoridad temporal en materias de conciencia...? ¿Y la autoridad civil, para que necesita la intervención de la Iglesia en asuntos que no tienen relación con la vida espiritual? ...Es preciso que en adelante cada autoridad gire independientemente en la órbita de su deber...”

El 13 de julio se expidió la Ley llamada de ocupación de los bienes del clero, que en detalle reglamentaba la forma en que entrarían dichos bienes al dominio de la Nación.

Refiriéndose a la Ley de Nacionalización, Mendieta y Núñez señala que sus efectos “fueron principalmente políticos, pues en cuanto a la organización de la propiedad raíz, en nada modificó los... de las leyes de desamortización...”⁹⁵ Desde un punto de vista meramente jurídico podría sostenerse tal opinión; pero si la Ley se examina desde otra perspectiva, es fácil percibir y demostrar su enorme importancia económica y social. Por ella fue posible superar las limitaciones de la Ley Lerdo y facilitar en la práctica el traslado de muchos de los bienes del clero a los nuevos terratenientes; sobre ella pudo fincarse en definitiva el sistema del latifundio laico en que culminaría la política desamortizadora, y al margen de tales consecuencias la ocupación de los bienes eclesiásticos hizo posible el traslado, de los conservadores a los liberales, de una masa de riqueza nada despreciable, que en pequeña medida ayudó a aliviar el crónico déficit financiero del gobierno, pero que, sobre todo, alteró la relación de fuerzas en pugna e in-

⁹⁴ *Leyes de Reforma*, México, 1955, p. 90 y sigs.

⁹⁵ Lucio Mendieta y Núñez, *El problema Agrario de México*, México, 1937, p. 122.

clinó definitivamente la balanza en favor del movimiento reformista.

“Las leyes de desamortización y de nacionalización —reconoce el propio Mendieta—. . . dieron muerte a la concentración eclesiástica; pero extendieron en su lugar el latifundismo y dejaron a su merced una pequeña propiedad, demasiado reducida y. . . débil, en manos de la población inferior del país. . .”⁹⁶ En este aspecto, concretamente, la Ley de Nacionalización significó un gran estímulo para el desarrollo del nuevo régimen agrario, que, sobre todo a partir de la Constitución de 1857, dio lugar a injustos atropellos contra las comunidades indígenas. Con base en el artículo 27 de la misma “. . . numerosos individuos hicieron denuncias de terrenos ejidales como baldíos. Pero en acatamiento (de dicho artículo) . . . se procedió a la enajenación de muchos ejidos, cuyos productos eran un complemento de los medios de subsistencia de las comunidades.” Incluso se llegó, indebidamente, a desconocer la personalidad jurídica de éstas y, “. . . en la práctica, el resultado fue que los pueblos no pudieran defender sus intereses”.⁹⁷

Tras de la Ley de Nacionalización vinieron otras importantes: el 23 de julio, la que declaraba al matrimonio un contrato civil; el 28, la que organizaba el Registro; el 31, la que hacía cesar la intervención del clero en la economía de cementerios y panteones; y el 3 de agosto, el acuerdo que retiraba la representación de México en la Santa Sede.

Las nuevas disposiciones provocaron acalorados debates en todas partes y comprensible entusiasmo entre quienes las proponían y esperaban desde hacía largo tiempo. Mas el problema financiero siguió agravándose. Apenas expedida la Ley de Nacionalización, Lerdo viajó a Estados Unidos para gestionar un crédito. El nuevo régimen legal de los bienes del clero permitía al gobierno ofrecer garantías sobradas incluso a los banqueros más desconfiados y exi-

⁹⁶ *Ibid.*, p. 123.

⁹⁷ Agustín Cué Cánovas, *La Reforma Liberal de México*, p. 60. Sobre el mismo asunto, Mendieta escribe: “Una de las más funestas consecuencias de las leyes de desamortización y del artículo 27 de la Constitución de 1857 fue, . . . la interpretación que se les dio en el sentido de que. . . quedaban extinguidas las comunidades indígenas y, por consiguiente, privadas de personalidad jurídica. Desde entonces los pueblos de indios se vieron imposibilitados para defender sus derechos territoriales y seguramente que fue esta nueva causa del problema agrario de México, puesto que favoreció el despojo en una forma definitiva.” *Ob. cit.*, p. 125.

gentes. Simultáneamente, sin embargo, salió un despacho, también desde México, del ministro Mac Lane al Departamento de Estado:

“Si logra negociar un empréstito en los Estados Unidos —se refería, naturalmente, a Lerdo— con los bienes del clero como hipoteca o garantía, es poco probable que él o sus colegas convengan en ceder la Baja California... En cambio, si fracasa en esta negociación, estoy seguro de que ya no contrariaría la cesión; antes bien, la apoyaría. Huelga decir que Lerdo fracasó.”⁹⁸

Y con el fracaso llegó el momento dramático en el que —en las palabras de Sierra— asomarían las transacciones tremendas para no morir de hambre. El año 1859 terminaría, en efecto, con dos compromisos lamentables: el Tratado Mon-Almonte, firmado por los conservadores con España, en el que reconocían con liberalidad inusitada responsabilidades y adeudos que no eran de la Nación, y el Tratado Mac Lane-Ocampo, que daba derechos de tránsito especiales a Estados Unidos por Tehuantepec y otras zonas del país, y que para Ocampo habría de significar, como dice Roeder: “. . . política y materialmente su sentencia de muerte. . .” Respecto a este último faltaba, para que legalmente fuese un compromiso, la ratificación del senado de Estados Unidos y la del gobierno mexicano, que por cierto nunca se produjeron; pero aun sin ellas, el paso no dejó de ser grave y de exhibir la profundidad de la crisis y la debilidad y dependencia de la burguesía mexicana de entonces, fuera ésta conservadora o liberal.

Las cosas no llegaron, afortunadamente, al extremo previsto por un periódico norteamericano, que en aquellos críticos días escribía: “México está cayendo en pedazos y muy en breve tendremos la oportunidad de recoger los fragmentos conforme a nuestras condiciones.”⁹⁹ La verdad es que todos los caminos parecían cerrarse y que aun el interés de salvar al país de la anarquía, de la guerra interminable, del peligro de la agresión externa, obligaba a recurrir a medidas extremas y aun a aceptar sacrificios enormes. Las palabras con que Doblado pretendía excusar su comportamiento al disponer sin derecho alguno y sin consultar a nadie del dinero de una conducta procedente de un mineral, ayudan a comprender las tremendas condiciones de esos días:

⁹⁸ Ralph Roeder, *Ob. cit.*, p. 298.

⁹⁹ *Ibid.*, p. 324.

“En la situación que hoy guarda el partido liberal —decía—, tenemos que escoger entre los extremos de este terrible dilema: o malograr tres años de sacrificios sangrientos, y esto cuando estamos tocando al término de ellos, o echar mano de los recursos que se encuentran, sea cual fuere su procedencia. La alternativa es dura, pero indeclinable. No hay término medio posible...”¹⁰⁰

1860 fue un año de triunfos decisivos para los liberales, un año que culminó con la victoria de González Ortega en Calpulálpam y el fin de la guerra de tres años, y que hizo posible que, el 11 de enero de 1861, el presidente Juárez regresara triunfante a la capital de la República, en medio de la admiración y el reconocimiento del pueblo.

Así terminaba la fase principal de la Reforma, y otro dramático capítulo de la historia mexicana, tras de medio siglo de luchas por el poder.

“La Reforma no fue un solo acontecimiento...; consistió en la introducción simultánea de un conjunto de factores capaces de determinar un cambio de la estructura social... Modificó profundamente el orden político..., modificó el orden económico haciendo entrar a la circulación una cantidad enorme de riqueza acumulada, dividiendo la propiedad y facilitando por este medio la creación de una burguesía, o verdadera clase media...”¹⁰¹

Cabría aclarar que esa burguesía se venía formando desde tiempo atrás, y que la Reforma contribuyó grandemente al desarrollo del capitalismo, no sólo por haber afianzado en el poder al sector liberal de la misma, sino por haber lanzado a millares de campesinos y artesanos al mercado de trabajo y acelerado la integración de México a la economía mundial. Lo que es indiscutible en la afirmación de don Porfirio Parra es que “la Reforma no fue un solo acontecimiento”, sino la expresión contradictoria de un complejo de fuerzas internas y externas que se habían gestado en un largo proceso histórico. La Reforma suele verse como el punto de partida de ese proceso; como si antes de ella sólo hubiese habido estancamiento, atraso, congelación institucional y un feudalismo inerte que volvía imposible el progreso en todos los campos. Hemos tratado de demostrar que tal opinión es errónea. “La sociedad mexicana de la época de la Reforma representa la última fase de

¹⁰⁰ *Ibidem*, p. 347

¹⁰¹ Porfirio Parra, *Ob. cit.*, pp. 50-51.

una crisis estructural que venía convulsionando al país desde la guerra de Independencia. Es entonces cuando sus contradicciones internas afloran con una violencia inusitada y plantean la modificación del edificio social. . .”¹⁰² La crisis, sin duda, se agrava desde los primeros años del siglo XIX, pero la descomposición del viejo orden económico que culmina con la Reforma se inició desde antes, y ya en la segunda mitad del XVIII empezó a ser evidente que sólo podría superarse mediante una transformación estructural. Esta transformación no se produjo espectacularmente en un vistoso lance político o a consecuencia de un triunfo militar; se realizó en lo fundamental en un lapso de cien años, o sea a partir de los cambios de los años setenta del siglo XVIII. En este sentido la Reforma fue, a nuestro juicio, más que una primera modificación del régimen social, la última de un proceso que afianzaría el capitalismo como sistema dominante.

El tránsito a la nueva formación social no fue, por otra parte, inesperado. Algunos historiadores dan la impresión de que la economía mexicana pasó inexplicable, casi mágicamente, de un régimen feudal a un moderno sistema republicano, en que las libertades individuales y el carácter representativo del Estado serían los parámetros de la nueva sociedad. Incluso liberales tan distinguidos como Arriaga, Vallarta y Ramírez hablaban con frecuencia de un sistema feudal anterior a ellos o por lo menos de una “especie de feudalismo” que era preciso destruir. Cuando se examina, sin embargo, objetivamente, el carácter de las relaciones a que aludían, se recuerda aquella expresión de Marx según la cual: “al economista le sucede como al jurista feudal, que seguía pegando etiquetas jurídicas feudales a relaciones que eran ya puramente pecuniarias.”¹⁰³

La conversión de las relaciones mercantiles en formas propiamente capitalistas, como hemos visto en otro capítulo de este estudio, fue lenta y accidentada; y sin duda preparó los cambios institucionales de la época de la Reforma. Alrededor de esta cuestión, en particular, hay en nuestro concepto otra versión inaceptable, conforme a la cual las ideas liberales fueron el fruto de una imitación extralógica, del traslado mecánico y artificial de instituciones de otros países que no correspondían a nuestros sistemas. Tal actitud equivale a la de quienes hoy consideran que las ideas so-

¹⁰² F. López Cámara, *Ob. cit.*, p. 195.

¹⁰³ C. Marx, *Ob. cit.*, Tomo I, Vol. II, p. 857.

cialistas son exóticas y no se compadecen con la idiosincracia del pueblo mexicano. Los conservadores, verbigracia, al dar el golpe contra la Constitución de 57, proclamaban en el Plan de Tacubaya que “la República necesita de instituciones análogas a sus usos y costumbres...”, lo que no era sino otro modo de decir que la Carta de Querétaro era extraña y aun contraria a nuestras tradiciones nacionales. Y no solamente los conservadores mantenían esas posiciones: muchos liberales de entonces y después sostuvieron con frecuencia que el nuevo régimen constitucional sería inoperante y que las libertades que consagraba no tendrían realidad. Si tales libertades se toman como conceptos absolutos, los críticos tenían razón; mas para comprender su alcance y su misión histórica es preciso recordar que eran libertades a medias, libertades que la burguesía necesitaba como condición para su propio desarrollo. Resulta obvio que al defender, digamos la igualdad, esa burguesía no estaba dispuesta a vivir como los indígenas ni a que éstos vivieran como ella. La igualdad de los hombres ante la ley era un supuesto formal, un requisito para legitimar la explotación: si la igualdad se postulaba como algo indiscutible, ello querría decir que no había ventajas en favor de nadie y que si alguien se imponía y resultaba económicamente superior, tal situación obedecería a factores naturales o meramente accidentales o de carácter personal: acaso a que era más inteligente, laborioso y capaz que otros, en lo cual no podía haber injusticia alguna atribuible y menos todavía inherente al sistema social. Lo mismo acontecía con la libertad de trabajo. Lo que interesaba a la clase en el poder no era el contenido concreto de esa libertad para cada trabajador, sino la posibilidad de disponer de la mano de obra existente como mejor conviniera. Por ello —como dice Roeder— “. . . la libertad de explotar y de ser explotado quedó intacta. . .”¹⁰⁴ y no fue tocada por los constituyentes.

Las posiciones que sugieren que los principales cambios sólo tenían lugar en el campo de las ideas, olvidan que éstas siempre expresan —aunque a menudo no sea fácil establecer las relaciones correspondientes— hechos, realidades cambiantes. Esto no significa, naturalmente, que cada una de las ideas que circulaban en el México de la Reforma correspondiera a una realidad nacional determinada, sino más bien que, tanto en el plano nacional como internacional había una constante interinfluencia de unas y otros, y

¹⁰⁴ Ralph Roeder, *Ob. cit.*, p. 184.

que, en última instancia, era el crecimiento de las fuerzas productivas y cambios previos en la estructura económica, más que decisiones autoritarias, expresiones de un supuesto "efecto demostración" o anhelos e inspiraciones individuales, la base histórica en que descansaba la filosofía de la Reforma. Podría objetarse que los cambios sufridos antes de los años sesenta del siglo pasado fueron del todo insuficientes y que en tal virtud no podían haber determinado la renovación ideológica. Pero el proceso fue mucho más complejo, siempre tuvo un carácter dialéctico, y a la postre culminó en contradicciones profundas que sólo podían superarse mediante cambios de mucha mayor envergadura que los realizados hasta entonces. Lo que es claro, sin embargo, creemos nosotros, es que de no haber habido fuerzas reales y situaciones objetivas en que se fundara el ideario de la Reforma, ésta no se habría impuesto ni por la fuerza de las armas. Todavía más, la Reforma no sólo fue posible, a nuestro juicio, gracias a la acción y la influencia de los liberales, sino a la resistencia, a veces ciega y torpe, de los conservadores, y a que éstos, aun no percatándose de ello, también contribuyeron, a través del comercio, la industria, la especulación y otras actividades productivas y no productivas, a romper el marco institucional que a todas luces frenaba el desarrollo nacional.

Establecer, por consiguiente, una especie de precedencia ideológica en el proceso de transformación que culmina en la Reforma, sería arbitrario y desacertado, y equivaldría a pensar que tal proceso fue esencialmente una contienda de ideas y concepciones doctrinales diferentes. Esta contienda, desde luego, siempre existió: república o monarquía, federalismo o centralismo, secularización o poder del clero, patronato o concordato, libertad o restricción, movilidad o concentración pasiva de la riqueza, fueron algunas de sus alternativas. La defensa de ciertos principios, por otra parte, a los que a menudo sólo se opuso la inercia de los prejuicios, fue típica también del turbulento medio siglo que remató en la Reforma. Pero bajo el dogma religioso y la nueva fe liberal hubo siempre conflictos más profundos, hubo una lucha social, intereses de clase de tal manera arraigados que en verdad se defendían dogmáticamente. Localizar los actores principales de esa lucha es mucho menos sencillo de lo que a primera vista pudiera parecer. Y, sin embargo, es necesario intentarlo.

Una interpretación del significado social de la Reforma, atribuye a ésta el carácter de una lucha entre una clase "terrateniente-

feudal” y “clases oprimidas” a cuya vanguardia se coloca la pequeña burguesía, que a la postre triunfa y “establece los gobiernos liberales pequeño-burgueses de Juárez y Lerdo.”¹⁰⁵ Otra versión presenta como los principales contendientes a una naciente burguesía y a los “señores feudales”. Supone que el estado mexicano era feudal y que “estuvo al servicio de la clase feudal”; y aunque sostiene que su puesto “. . . vino a ser ocupado por los nuevos amos: los burgueses”, introduce asimismo la idea, al parecer contradictoria, de que “las Leyes de Reforma pudieran afectar los intereses de los nuevos señores feudales laicos. . .”, los que, por ello, “se aliaron al capitalismo extranjero y sostuvieron en el poder la dictadura de Díaz”.¹⁰⁶ Otros, en fin, ponen énfasis en las luchas entre criollos y mestizos, y entre criollos nuevos y viejos.

La Reforma tuvo, en primer término, que remover y aun destruir viejas trabas e instituciones tradicionales, algunas feudales o quasi-feudales, que obstruían sin duda el desarrollo del país. Ello es tan obvio que resulta ocioso subrayarlo. Incluso desde antes de la Reforma se avanzó en esa dirección, y mucho tiempo después de ella persistiría la necesidad de liquidar o modernizar ciertas relaciones sociales anacrónicas. De nuestra parte, con todo, no podríamos aceptar que las fuerzas que defendían sus viejos privilegios, esto es los grandes terratenientes, un buen grupo de industriales, no pocos mineros, numerosos especuladores y los altos funcionarios del clero y el ejército, fuesen los componentes de una “clase feudal”. La verdad es que todos tenían mucho más de capitalistas y eran sin duda miembros de la burguesía. El que fuesen reaccionarios —y en cuanto a esto no habría discusión posible— y el que defendieran situaciones a las que estaban estrechamente ligados sus intereses y privilegios, los podría volver mezquinos pero no “feudales”.

Nos parece, asimismo, un error, la tendencia a no advertir el papel fundamental, y aun a no situar, objetivamente, la posición de la burguesía. En algunos esquemas en que, como hemos visto, la lucha se establece esencialmente entre viejas clases feudales y ciertos sectores de la clase media, se vuelve incluso imposible saber con qué títulos y de qué lado participaba la burguesía. Y aunque de acuerdo con las premisas y digamos la lógica interna de esos

¹⁰⁵ Véase la explicación del profesor Ramos Pedrueza, en su obra ya citada, pp. 228 y 229.

¹⁰⁶ Jesús Lazcano, “La Reforma, revolución burguesa antifeudal”, en *La Reforma y la guerra de intervención*, México, 1963, pp. 29, 35 y 40.

esquemas resulta comprensible que esta clase se relegue a un plano enteramente secundario, no es convincente que se la haga desaparecer del escenario de esa manera. Con frecuencia se insiste en que era una clase débil, y, para comprobarlo, se atribuye el triunfo final en las luchas de la Reforma a una "nueva clase de terratenientes feudales" que heredarían las propiedades del clero, de donde resulta que México siguió siendo, en el último tercio del siglo XIX, un país esencialmente feudal.

A menudo se hace notar que siendo tan incipiente y débil la burguesía de entonces, a diferencia de lo acontecido en otros países capitalistas el Estado tendría que darle especial protección. Refiriéndose a la situación social de la época un autor señala: "Una burguesía trabajadora, industrial, libre, era sólo un proyecto, una meta. Todavía no surgían los grandes negociantes que haciendo su propia riqueza harían la de la nación".¹⁰⁶ Nuestra burguesía, es cierto, no tenía tales virtudes, y el Estado tomó con frecuencia a su cargo el estimularla en mayor medida que la que había sido típica en el modelo clásico. Lo que nos parece, en cambio, muy discutible, es sostener que:

"La Revolución liberal en México, a diferencia de otras revoluciones, fue hecha desde arriba, desde el poder, desde el Estado. Nuestros liberales, convertidos en gobierno, iniciaron la transformación del país. De golpe, violentamente, se forzaba a México a entrar en el campo del progreso... no podía esperar a una transformación natural, a una evolución..."¹⁰⁷

La Reforma fue sin duda un movimiento revolucionario, como lo fueron los que en Inglaterra, Francia, Estados Unidos y otros países cumplieron la misión histórica de imponer el capitalismo. El gobierno liberal fue autor de medidas que, incuestionablemente, ayudaron a acelerar la transformación social; pero sus relaciones con ciertos sectores de la burguesía fueron siempre estrechas, la influencia de ésta sobre la política nacional fue creciente, y el aporte del pueblo y de la llamada clase media al movimiento reformador fue decisivo, surgió de abajo arriba y, a lo largo de muchos años constituyó un factor favorable al progreso, el que por tanto no se impuso súbitamente.¹⁰⁸

¹⁰⁶ Leopoldo Zea, *Ob. Cit.*, p. 497.

¹⁰⁷ *Ibid.*, p. 508.

¹⁰⁸ "En cuanto a la burguesía comercial... desde la independencia había llegado a ser el apoyo más importante del partido liberal y de su política radical." F. López Cámara, *Ob. Cit.*, p. 212.

“...La burguesía dio oficiales, generales, periodistas, tribunos, ministros mártires y vencedores a la nueva causa... Y... el rico por amor a la paz, las clases educadas por amor a las ideas nuevas, las clases populares por vago anhelo de mejorar... compusieron una mayoría o neutral o netamente reformista... Lo que era una minoría al día siguiente de la invasión americana, era la mayoría del país la víspera de la invasión francesa...”¹⁰⁹

“...Los grandes terratenientes y la burguesía industrial y comercial —en efecto— después de haber erradicado al clero como fuerza social predominante, quedaron como los únicos amos del país.”¹¹⁰ Y ello no fue casual; resultó de su triunfo en la lucha por el poder y de que se habían convertido en la nueva clase detentadora de la riqueza. “El clan terrible de los negociantes”, como le llama Sierra, se apoderó de buena parte de los bienes nacionalizados; de lo que Vigil, a su vez, calificaba como “la parte más positiva y material de la contienda.”¹¹¹

Los nuevos amos “...deseaban establecer relaciones comerciales, con tarifas, muchas compra ventas de tierras, mucho crédito y comercio de dinero. Eran campeones del individualismo, de la secularización, el progreso material e incluso el gobierno del pueblo, aunque su sistema tendía en última instancia hacia la plutocracia.”¹¹²

La burguesía no actuó como una clase homogénea, compacta y unida; lo hizo dispersa y a través de grupos que con frecuencia chocaron entre sí. Los viejos terratenientes, el clero, el ejército y no pocos comerciantes e industriales tomaron en general el bando de la reacción. La idea de que los industriales, como en el caso, digamos, de la guerra civil norteamericana, mantuvieran las posiciones más avanzadas, no parece tener fundamento; incluso no es difícil comprobar que en Puebla, por ejemplo, que fue uno de los principales centros industriales de aquella época, las clases dominantes estuvieron más bien cerca del clero y del gobierno conservador. En el bando liberal tomaron partido muchos comerciantes, algunos industriales, numerosos profesionistas y un buen número de hacendados convencidos, acaso no sin cierto interés personal, de que el clero debía ser despojado de sus tierras.

La pequeña burguesía aportó a la lucha múltiples elementos,

¹⁰⁹ Justo Sierra, *Evolución política*... p. 227.

¹¹⁰ F. López Cámara, *Ob. Cit.*, p. 196.

¹¹¹ José Ma. Vigil, *Ob. Cit.*, p. 345.

¹¹² J. Fred Rippey, *Historical evolution of Latin America*, Nueva York, 1945, pp. 178-79.

y no pocas veces ocupó los primeros planos de la escena; pero nunca fue la fuerza dominante. Y en cuanto a las masas populares, los dos sectores en pugna las utilizaron para fortalecer su causa, las cortejaron cuando fue necesario para ganar su adhesión, y las engañaron cuando llegó la hora de recoger la cosecha.

“Los hombres del pueblo —escribe Rabasa— formaban en las líneas que les deparaba la suerte; . . . eran simplemente parte del material de guerra, y entraban también en el botín del que vencía la batalla.”¹¹³

Probablemente esta opinión sea exagerada y pueda sostenerse que el pueblo estuvo, en su mayoría, con las posiciones más avanzadas. Lo que es un hecho, es que siempre le tocó la peor parte. A este respecto, con frecuencia se afirma que:

“La Reforma intentó una revolución burguesa o capitalista pero no la pudo llevar a cabo; fue una revolución frustrada porque ni logró el reparto de tierras entre los campesinos ni la liberación del peón.”

Nos parece justa la opinión de Bazant, cuando afirma que:

“... lo que se llama una revolución agraria: . . . el reparto de grandes propiedades entre los campesinos, no es una de esas condiciones” (de la revolución burguesa) como “... tampoco lo es la libertad personal y completa del trabajador.”

Por ello, “lejos de ser una revolución frustrada —añade el mismo autor—, la Reforma fue en sus consecuencias una revolución capitalista o burguesa, pero desde luego no democrática. . . Sólo en este limitado sentido se puede hablar de ella como de una revolución frustrada.”¹¹⁴

Lo esencial, en nuestro concepto, es entender que en un país como el nuestro, en el momento y en el contexto histórico en que esa revolución se produjo, *capitalismo* no tenía por qué significar progreso, bienestar o democracia. El capitalismo para nosotros era el *capitalismo del subdesarrollo*, un capitalismo distinto al de los industriales de Manchester y los prósperos empresarios del Norte que, casi al mismo tiempo, triunfaban en Estados Unidos. Para comprender mejor el marco internacional en que ese Capitalismo se vuelve el sistema social dominante, recordaremos los años de la guerra con Francia y la década que va del fin del llamado segundo Imperio a la iniciación del porfiriato.

¹¹³ Emilio Rabasa, *Ob. Cit.*, p. 58.

Del imperio al imperialismo

Podría pensarse que la terminación de la Guerra de Tres Años abrió al país, al menos por unos meses, la posibilidad de rehacer su vida interna y de empezar a restañar las profundas heridas causadas por un conflicto que, con breves interrupciones, se había prolongado desde 1854, o sea al iniciarse la Revolución de Ayutla. La verdad es que propiamente no hubo un momento de paz y que el retorno del presidente Juárez a la ciudad de México fue el principio de otra guerra no menos difícil, ahora contra el cansancio, la desorganización institucional, la bancarrota del erario, la ineficacia administrativa, los asaltos armados de pequeños grupos conservadores aquí y allá, la división en las propias filas liberales y la cauda de agiotistas, ladrones y diplomáticos sin escrúpulos, empeñados en despojar a la nación de lo poco que pudiera quedarle. Raras veces se habían agolpado sobre México tantos problemas como en 1861.

En enero, en plena celebración de la victoria, Ocampo renuncia a su puesto en el gabinete de Juárez, y pocos días después inicia su polémica con Lerdo. Éste, acusado de debilidad y espíritu de transacción, responde de inmediato y exige pruebas de los cargos; mientras cada uno de los contendientes defiende su posición, la causa liberal se debilita y el gobierno tiene que enfrentarse a situaciones delicadas e imprevistas.¹ En marzo muere inesperadamente Miguel Lerdo, a quien se tenía por seguro y fuerte rival de Juárez para la presidencia de la República, y en esos días fallece también

¹ La polémica Ocampo-Lerdo está contenida en: Benito Juárez, *Ob. Cit.*, Tomo 4, Cap. XXXI.

el gobernador de Veracruz, Gutiérrez Zamora, quien tanto había servido al gobierno nacional sobre todo desde 1858.

La extraña tregua de 1861 parecía causar más bajas que los duros años de guerra. Hacia mediados del año fue cobardemente asesinado el insigne Ocampo, y en unos cuantos días se sucedería la pérdida de otros dos distinguidos liberales: el infatigable Santos Degollado, quien había decidido vengar a Ocampo, y el joven general Leandro Valle, que encontraba a su vez la muerte en un generoso intento de tomar venganza en memoria de Degollado.

Mientras el movimiento liberal perdía a varios de sus mejores hombres, la situación económica se volvía tanto o más crítica que durante la guerra. Muchos campos de cultivo se habían convertido en campos de batalla y aún mostraban la inconfundible huella del abandono, la miseria y el hambre. La minería apenas podía sostenerse, y cuando sus productos de exportación llegaban a los puertos de salida iban ya sobrecargados de múltiples gravámenes. El volumen del contrabando era tal, que a menudo excedía inclusive al comercio legal, y la hacienda pública vivía una de sus peores etapas, sin que pudiera volverse al viejo régimen ni empezarse a organizar uno nuevo, con base en la Constitución y las Leyes de Reforma. Como Ocampo lo había subrayado, lo fundamental de dichas leyes y, en particular de la que nacionalizaba los bienes de la Iglesia, era contribuir a la causa de la emancipación nacional; para entonces, sin embargo, era claro que tales bienes constituían una riqueza menor de lo que se había creído. "Reducida a guarismos la riqueza eclesiástica, cuya importancia se había exagerado tanto —declararía el Ministro de Hacienda— resultaba mucho más corta de lo que se había supuesto; una disminución de un cincuenta a setenta por ciento. . ."²

"La Hacienda Pública —reconocería el propio presidente Juárez al iniciar sus labores el Congreso, en mayo de 1861— se encuentra en lamentable situación, que no pueden remediar las leyes de Reforma ni la nacionalización de los bienes de manos muertas. . ."³

Un mes más tarde, ante el propio Congreso de la Unión, el presidente volvía sobre el inaplazable problema de la Hacienda:

"...El gobierno vive rodeado de angustias por los gastos enormes que tiene necesidad de erogar para obtener la completa pacificación

² Justo Sierra, *Juárez.....*, p. 254.

³ *La Hacienda Pública de México a través de los informes presidenciales*, México, 1963, Vol. I, p. 127.

del país, y porque la guerra civil de cerca de siete años ha agotado casi todas las fuentes del erario. Este mal necesita un remedio pronto y radical; ese remedio difícil, pero posible, debe sacarse de la reducción de aranceles, del establecimiento de contribuciones directas y supresión de alcabalas, de la reorganización de las otras rentas federales, de la consolidación de la Deuda Pública, de la moralidad y economía en el régimen hacendario... y del castigo eficaz del peculado y de cualesquiera otros abusos en el manejo de caudales..."⁴

Lo que se anunciaba era una política ortodoxa: gastar menos, importar y exportar más, liberar al comercio interior de trabas y alcabalas y combatir la inmoralidad. La obtención de ingresos sustancialmente mayores no estaba a la vista; pero el solo tratar de mejorar la administración fiscal y de impedir el empleo ilegal de los fondos públicos tenía sin duda importancia, ya que lo primero era poner las cosas en orden.

"A medida que se van organizando los ramos de la administración —explicaba el gobierno sin ambages—, se descubren en todas partes nuevas iniquidades, nuevos atentados y, preciso es llamar las cosas por su nombre, nuevos robos de toda clase."⁵

En julio, el Congreso resuelve suspender el pago de la deuda exterior, concepto que había llegado a absorber alrededor del 40% del gasto público. Anteriormente, se había hecho lo mismo respecto al servicio de la deuda interior; pero todas las medidas resultaban insuficientes y, por un camino u otro, el gobierno caía de nuevo en manos de los especuladores.

"Como era lógico —escribe Sierra— el agio asomó la cabeza por todas partes... Para proporcionarse un peso, el fisco necesitaba convertir en obligaciones de pago inmediato las obligaciones a plazo, sacrificando las dos terceras o las tres cuartas partes del monto de su crédito; un peso costaba cuatro al erario. Y como *mañana* no existía como esperanza de mejora, sino como certeza de empeoramiento, la bancarrota fue inevitable."⁶

Incluso se había recurrido al préstamo forzoso buscándose obtener en seis quincenas un millón de pesos entre varias decenas de ricos capitalistas, sin que a la postre pudiera conseguirse más de la mitad. Pese a lo modesto de la suma, los afectados por la decisión oficial reaccionarían del modo más hostil.

⁴ *Ibid.*, pp. 128-29.

⁵ José Ma. Vigil, *ob. cit.*, p. 466.

⁶ Justo Sierra, *Juárez...*, p. 255.

Para "...imaginarse la polvareda de protestas, ... amenazas, promesas que levantó aquella medida... se necesitaría revivir la atmósfera de miserias, de encono, de rapiñas y de indiferencia absoluta de las clases acomodadas..." "Fue un expediente... que convirtió definitivamente a la alta burguesía urbana en partidaria de la intervención futura."⁷

De la intervención extranjera inmediata, podría decirse sin exagerar, pues apenas se resolvió suspender el servicio de la deuda, los acreedores se aprestaron a tomar medidas para hacer valer la soberanía del dinero. Y mientras en varias cancillerías europeas se discutía el plan a seguir contra México, en la propia casa se ahondaban las escisiones, y en vísperas de la agresión extranjera, 51 diputados pedían a Juárez nada menos que dejar la presidencia.

"...La Revolución —decían— se ha detenido en su marcha, puesto que no ha adelantado un solo paso en la esfera administrativa; la desmoralización se ha entronizado en todas direcciones y luchando el Ejecutivo con la falta absoluta de recursos, se ve el país amenazado por la guerra extranjera, devastado por bandidos que... todo lo destrozan a su paso..." "...las grandes revoluciones... devoran no sólo la vida y las haciendas de los hombres prominentes, sino también su prestigio y su reputación, ... el hecho es que, el actual Presidente de la República, a quien nos dirigimos, no es posible que salve la situación, y su separación... es una necesidad tan imperiosa como fue importante su presencia... en los primeros días de la revolución..."⁸

Los demás diputados, que hacían una escasísima mayoría, pedían a su vez al presidente seguir en su puesto. Mas la división era un hecho insoslayable, que, entre otras cosas, favorecía al enemigo. En efecto, después de meses de consultas, cabildeos e intrigas, especialmente del representante francés, Dubois de Saligny, el 31 de octubre de 1861 se firmaba la llamada Convención de Londres, por virtud de la cual los gobiernos de Inglaterra, Francia y España se comprometían a:

- 1) Adoptar, inmediatamente después de firmada la... Convención, las medidas necesarias para enviar a las costas de México fuerzas combinadas de mar y tierra...;
- 2) Autorizar a los comandantes de las fuerzas aliadas para practicar las demás operaciones que se juzguen más a propósito... para realizar el objeto de la Convención; ... y especialmente para garantizar la seguridad de los residentes extranjeros;

⁷ *Ibid.*, p. 276.

⁸ Benito Juárez, *ob. cit.*, Tomo 5, pp. 14-15.

- 3) No buscar para sí... ninguna adquisición de territorio, ni influencia que pueda afectar el derecho de la nación mexicana de elegir y constituir libremente la forma de su gobierno.

Los conciliadores esfuerzos de los representantes mexicanos en Europa habían sido estériles, y desde Londres, sin ver ninguna perspectiva de arreglo, ante la inminencia del ataque europeo, don Juan Antonio de la Fuente proponía la derogación de la ley de suspensión de pagos e insistía en su "antiguo plan" de apropiarse y ejecutar "el gran principio de Monroe: nada de intervención europea en América." La intervención estaba resuelta y nadie podría detenerla. A fines de noviembre, el propio de la Fuente escribía desde París a don Matías Romero: "Ya no puede abrigarse ninguna duda sobre el Tratado de la Triple Alianza contra México. Las fuerzas han marchado, son cosa de 9 a 10 mil hombres de desembarco..."⁹

Según los voceros de la Triple Alianza, el fin inmediato de la intervención era sólo proteger a sus nacionales de abusos injustificados y asegurar el pago de créditos e indemnizaciones pendientes. En ello insistían desde el *Morning Post* hasta el *Journal de Debats*. Mas a pesar del empeño oficial no dejaron de oírse severas críticas de observadores independientes. Carlos Marx, por ejemplo, que entonces colaboraba regularmente en *The New York Tribune*, escribiría:

"La propuesta intervención en México por Inglaterra, Francia y España es, en mi opinión, una de las más monstruosas empresas jamás registradas en los anales de la historia internacional."

Y comentando un editorial del *Times*, según el cual "tres Estados se combinaban para obligar a un cuarto a portarse bien, no tanto valiéndose de la guerra, como (de) una autorizada intervención en beneficio del orden," el propio Marx escribía:

"¡Intervención autorizada en beneficio del orden! Esta es, literalmente, la jerga que hablaba la Santa Alianza..." "México —dice el *Times*— debe ser rescatado de la anarquía y colocado en la senda de la paz y el gobierno propio..."

"Palmerston y su órgano de prensa tienen... cabal conocimiento de que "existe un gobierno en México"; de que el partido liberal "ostensiblemente favorecido por Inglaterra" se encuentra en... el po-

⁹ *Ibid.*, Tomo 5, pp. 182 y 191.

der; de que “la dominación eclesiástica ha sido derrocada”... y de que la anarquía mexicana se está extinguiendo... Saben, en consecuencia, que la intervención (destinada) a rescatar a México de la anarquía, producirá... el efecto opuesto, debilitando al gobierno constitucional y fortaleciendo al partido clerical... reencendiendo las cenizas de la guerra civil, y en lugar de extinguir, restaurando la anarquía en su florecimiento más perfecto.”¹⁰

El juego de Inglaterra, en realidad, era doble. Mientras suscribía la Triple Alianza y aceptaba la fórmula violenta de la intervención, realizaba negociaciones diplomáticas por su lado, que culminaron en la firma del Convenio Wyke-Zamacona, destinado a garantizar los intereses de los acreedores británicos. Pero el Congreso no lo aceptó.

“En el artículo VI —señalaría el dictamen de la Comisión encargada de opinar sobre el Tratado— se establece que los agentes consulares británicos y los agentes de los acreedores, intervendrán en todas las operaciones de las aduanas marítimas, relativamente al pago de las asignaciones. Tendrán el derecho de examinar los libros y todos los documentos de las aduanas...”

“... la Comisión no ha podido ... menos que formar una convicción profunda de que dichas estipulaciones ... son absolutamente incompatibles con el honor y con la independencia de la República...” Por todo lo cual “no se ratifica la Convención celebrada con fecha 21 de noviembre del corriente año...”¹¹

El principal opositor había sido Sebastián Lerdo de Tejada, aún poco conocido por entonces, y quien en un alegato lógico, incisivo y más convincente que los arrebatos líricos que con frecuencia se producían en el Congreso, ganó a sus colegas a la tesis de que “la intervención europea que nos amenazaba con sus armas, quedaba realizada diplomáticamente con el convenio Wyke-Zamacona.”¹²

La negativa de ratificación del Congreso produjo un impacto tremendo. Antes de 72 horas el ministro Wyke envió un *ultimatum* en el que, además de insistir en los términos del Convenio, pedía la inmediata derogación de la ley de 17 de julio, sobre suspensión de pagos, y facultaba a los comisionados británicos (que según él debían instalarse en los puertos mexicanos), para “reducir a una

¹⁰ *Ibidem*, pp. 193, 195 y 197.

¹¹ *Ibidem*, pp. 216-17.

¹² Justo Sierra, *Juárez...*, p. 335. Véase, asimismo, Frank A. Knapp, *The life of Sebastián Lerdo de Tejada, 1823-1889*, Austin, 1951, pp. 72-73.

mitad o en proporción menor, según lo crean conveniente, los derechos que ahora se cobran conforme al arancel...¹³ Al día siguiente renunció Zamacona al cargo de Secretario de Relaciones, como protesta por el “patriotismo extraviado” del Congreso, e informó a éste que “Los Estados Unidos nos han notificado... que no debíamos ya esperar el auxilio en que ponían por condición la cordura por parte de México...¹⁴ En fin, mientras en la prensa se discutía el proyectado convenio y se dividían las opiniones en favor y en contra del gobierno, el 23 de noviembre éste derogaba “las disposiciones de la ley de 17 de julio... que se refieren a las convenciones diplomáticas y a la deuda contraída en Londres”, y ordenaba poner “inmediatamente en vía de pago las asignaciones respectivas conforme a las disposiciones... anteriores a dicha ley.”

La medida, tardía y débil, era incapaz de detener el previsible curso de los acontecimientos; y, unas semanas más tarde, desembarcaban en Veracruz las fuerzas prometidas por los firmantes de la Convención de Londres.

“El gobierno se esforzará —escribía Juárez a Vidaurri— para procurar un avenimiento que ni grave injustamente al Tesoro Nacional, ni empeñe en manera alguna el decoro de la República; mas... si no fuere posible un arreglo, ... está resuelto a hacer frente a los acontecimientos contando con la cooperación de los Estados y con el patriotismo y los esfuerzos de todos los mexicanos...¹⁵

Mientras el conde de Reus adoptaba una actitud respetuosa y aun conciliatoria, Saligny, particularmente, insistía en sus arbitrarias demandas y exigía al gobierno la aceptación de un *ultimatum*, que, entre otras cosas, obligaba a México “a pagar a la Francia una suma de 12 000 000 de pesos”, y a cumplir plena e inmediatamente con los compromisos contraídos con la casa Jecker.

“Al oír hablar del contrato Jecker —declaraba en un informe oficial el señor Prim— ... expuso el ministro Wyke que, próximo a caer, recibió Miramón de dichos ... prestamistas la suma de 750 000 pesos en metálico y en cambio entregó bonos del Tesoro por 14 millones de duros. Este contrato leonino y escandaloso causó... un descontento general en el país... El hecho solo de exigir su cumplimiento será bastante para que los mexicanos rompan todo trato con los alia-

¹³ Benito Juárez, *ob. cit.*, Tomo 5, pp. 225-26.

¹⁴ *Ibidem*, pp. 228 y 231.

¹⁵ *Ibidem*, p. 496.

dos, pues preferirán las consecuencias de una guerra desigual a la ignominia de acceder a tan injusta pretensión...¹⁶

Inglaterra, debe decirse, era con mucho el principal acreedor; las reclamaciones de España, además de discutibles eran bien modestas, y las de Francia en verdad insignificantes, salvo las relacionadas con el tristemente célebre asunto Jecker.¹⁷

A medida que avanzaban hacia el interior las fuerzas intervencionistas, sus desacuerdos afloraban más claramente, sobre todo entre los franceses y los españoles, así como la convicción de éstos y los ingleses de que el único gobierno en México era el de Juárez y de que los conservadores sólo contaban con el apoyo de una minoría. “El partido de la Iglesia —reconocían expresamente Wyke y Prim— abarca todo lo hipócrita y fanático en el país. Es . . . reaccionario en política y contrario al espíritu de la época, y la mayoría del pueblo, que está en favor de una política liberal, lo detesta...¹⁸

El 19 de febrero se firmaban los preliminares de La Soledad. Apenas suscrito el acuerdo, Juárez lo comunica a los gobernadores haciendo notar que: “atendidas nuestras actuales condiciones...” “... es lo mejor que podíamos conseguir”. “La reacción —agregaba confiado— queda definitivamente desahuciada, pues ya no habrá intervención en nuestra política, que era su esperanza de vida...¹⁹

La reacción, sin embargo, no se da por vencida. Los Hidalgos y los Gutiérrez de Estrada insisten ante las cortes europeas en que sólo una monarquía encabezada por algún príncipe extranjero podrá restablecer la paz y garantizar los intereses del pueblo mexicano y de las demás naciones. Naturalmente, nadie quiere esa monarquía, que no es sino una estratagema de los conservadores

¹⁶ *Ibidem*, pp. 512 y 564.

¹⁷ A Francia sólo se debían 190 mil pesos por capital y 160 mil de intereses, sin incluir, naturalmente, las cuentas del gran capitán hechas alrededor del sucio negocio Jecker.

¹⁸ Cit. por William Butler, *México in transition*, Nueva York, 1892, p. 148.

¹⁹ Benito Juárez, *ob. cit.*, Tomo 5, pp. 668, 754 y 787. El documento respectivo reconoce la autoridad del gobierno; se conviene en iniciar negociaciones en Orizaba, estableciéndose que las fuerzas aliadas se mantendrán en Córdoba, Orizaba y Tehuacán, y que, “en el evento desgraciado de que se rompiesen las negociaciones . . . desocuparán las poblaciones antedichas...”

para reconquistar sus privilegios, así sea al precio de traicionar una vez más a la nación. El observador Conde de Reus se percató de ello y escribe a Napoleón III:

“...tengo la profunda convicción, señor, de que en este país son muy pocos los hombres de sentimientos monárquicos y es lógico que así sea...”

“La Monarquía... no dejó en este suelo ni los inmensos intereses de una nobleza secular, como sucede en Europa..., ni dejó intereses morales, ni... nada que pueda hacer desear a la generación actual el restablecimiento de la Monarquía, que no conoció y que nadie ni nada la ha enseñado a querer ni venerar...”²⁰

El imperio francés acariciaba sus propios planes y no estaba dispuesto a abandonarlos, y precisamente cuando ingleses y españoles se disponían a reembarcar sus tropas, los oficiales franceses proponían la ocupación de la ciudad de México y se preparaban para romper hostilidades. A principios de abril se da por terminada la alianza surgida de la Convención de Londres, y en el momento en que el gobierno mexicano está por enviar sus delegados a las negociaciones de Orizaba, empieza la guerra.

“El gobierno mexicano —declaran Saliny y de la Gravière— ha respondido a la moderación de nuestra conducta con medidas... que el mundo civilizado nos reprocharía sancionar... La guerra está declarada entre él y nosotros, pero... no confundimos al pueblo mexicano con la minoría opresiva y violenta...”

“Que los hombres tan... divididos por querellas que ya no tienen objeto, se apresuren... a venir a nosotros. El destino de México está en sus manos. La bandera de Francia ha sido plantada en suelo mexicano (y) no retrocederá. Que los sabios la acojan como una bandera amiga. Que los insensatos osen combatirla.”

El presidente Juárez no es tomado por sorpresa, y con su habitual discreción y firmeza, lanza un llamado a la “insensatez”:

“Mexicanos: El Supremo Magistrado de la Nación... os invita a secundar sus esfuerzos en la defensa de la independencia; cuenta para ello con todos vuestros recursos, con toda vuestra sangre, y está seguro de que, siguiendo los consejos del patriotismo, podremos consolidar la obra de nuestros padres...”

“Espero que preferiréis todo género de infortunios y desastres al vilipendio y al oprobio de perder la independencia o de consentir que extraños vengan a arrebatarnos vuestras instituciones y a intervenir en nuestro régimen interior.”²¹

²⁰ *Ibid.*, Tomo 6, p. 102.

²¹ *Ibidem*, pp. 280 y 247.

La agresión francesa tenía que provocar justificadas críticas:

“Ignorábamos las cosas; conocíamos —escribe Sierra— la Francia de Hugo, de Lamartine... , la Francia de los libros; pero la Francia política que había nacido en la aventura siniestra de diciembre nos era desconocida. ¡Oh! no, nos decíamos, la Francia que acaba de libertar a Italia no apoyará nunca una reacción clerical...”²²

¿A qué obedecía esa guerra tan violenta, tan innecesaria e injusta, que con un inexplicable eufemismo hemos dado en llamar la “intervención francesa?” ¿Qué era lo que movía a Francia a apoyar a un miembro de la casa de Austria para regir una monarquía en México? ¿Qué era lo que la hacía sacrificar millares de jóvenes franceses en una inestable, riesgosa, y a la postre frustránea ocupación militar de cinco años?

Abundan las explicaciones. El propio Sierra ofrece ésta:

“La intervención francesa en México... es un caso de psicología; nació, no de la lógica de los sucesos, sino de la lógica de una evolución psíquica...” “...en el cerebro de Napoleón III todos los ensueños parecían engendrados por el alcohol... de su ambición...; aquel hombre se medía todas las noches con la talla de su tío y se encontraba siempre a Napoleón el Pequeño... había que tomar otro camino para ser tan grande como su antecesor...”²³

Tal explicación, naturalmente, no coincidía con la dada por Francia. Al llegar a Veracruz el general Forey, a fines de septiembre de 1862, declararía:

“No es al pueblo mexicano a quien vengo a hacer la guerra, sino a un puñado de hombres sin escrúpulos y sin conciencia, que han pisoteado el derecho de gentes gobernando por medio del terror más sanguinario...”

Unas semanas más tarde, preguntaría:

“¿Somos nosotros acaso enemigos que vienen a asolar, a destruir, a atentar contra vuestra independencia, imponiéndoos nuestra ley? ¡No! Nuestra misión es respetar vuestras propiedades, vuestras costumbres, vuestras leyes, a las que si alguno ataca, me veréis pronto a castigarlo.

²² Justo Sierra, *Juárez...*, p. 245.

²³ *Ibid.*, p. 245.

“Tal es nuestra misión”, y “...ella debe unir al noble pueblo mexicano a la nación francesa...”²⁴

¿Serían esos los únicos móviles de Francia? ¿Restablecer el orden, reivindicar el derecho de gentes y ayudar desinteresadamente a México a regenerarse?

Francia reiteraba su propósito de organizar “un gobierno estable conforme a las nociones de la civilización moderna”, y no ocultaba su interés en no sólo “salvar a México”, sino “a toda la rama española de la civilización latina en el nuevo mundo”. Francia, se decía, es rica, pero “si las naciones latinas son borradas del globo... será como un general sin ejército...” ¿Y quién amenazaba, concretamente, a México?: los esclavistas del sur de Estados Unidos. La expedición era, por lo tanto, contra la esclavitud, y por ello no podía molestar al norte, ya que “responde a sus concepciones y está de acuerdo con su política...” En cuanto a Inglaterra, “...parece no haber dado lugar a otra cosa que a la aprobación de su parte...”²⁵

Otros pensaban que se trataba de un injusto atropello a un país débil, para sacar adelante turbios negocios en que estaban involucrados desde el especulador Jecker y su familia, hasta el inescrupuloso M. de Gabriac y el propio duque de Morny.²⁶

“El objeto principal de la intervención para el clero —señala Bulnes— era la devolución de los bienes que la Reforma le había quitado y la seguridad para los que había ocultado, que era la mayor parte.” Y en cuanto a Napoleón, “sus miras... estaban fundadas en cinco falsedades: país maravilloso, ingresos (públicos) de cincuenta millones de pesos, intenciones del partido liberal de vender el territorio a los Estados Unidos, odio general al liberalismo, y gobierno de facinerosos...”²⁷

Es indudable que el clero intentaba reforzar sus posiciones y, de ser posible, volver las cosas a los para él felices años anteriores a la Revolución de Ayutla. Parece, en cambio, del todo inaceptable la idea, bastante extendida entre nosotros, de que Francia compartía tal interés y buscaba el reforzamiento de las viejas clases

²⁴ *Ibid.*, Tomo 7, pp. 55 y 92.

²⁵ Michel Chevalier, *Mexico, ancient and modern*. Londres, 1864, Vol. II, pp. 179, 182, 184, 198, 199 y 203.

²⁶ Véase: Bulnes, *El verdadero Juárez y la verdad sobre la intervención y el imperio*. México, 1904, pp. 15, 35 y 53.

²⁷ *Ibid.*, pp. 217 y 242.

privilegiadas y de las instituciones tradicionales. Esta imagen ptoloméica del mundo de la segunda mitad del siglo XIX, que suponía a Europa —y después a Estados Unidos— girando alrededor de la tierra mexicana con el propósito de afirmar en ésta un viejo orden feudal o semifeudal, carece a nuestro juicio de fundamento.

Desde los días de los preliminares de La Soledad, Saligny y de la Gravière, declaraban enfáticamente:

“Ningún hombre juicioso se inclinará a creer que el Gobierno dimanado del sufragio de una de las naciones más liberales de Europa pudiera abrigar, ni un solo instante, la intención de restaurar en un pueblo extranjero antiguos abusos e instituciones que ya no son de este siglo.”²⁸

“...el peligro inminente —escribía a su vez por entonces el autorizado Chevalier— aquel que debe evitarse por todos los medios que autoriza la fe, es la separación entre la jerarquía católica y la civilización moderna...”

Y criticando las doctrinas de otra época, que pretendían subordinar el Estado a la Iglesia, agregaba:

“...me parece evidente que si los franceses intentan ejercer influencia política en las bellas tierras de Anáhuac, sólo será para que florezca allí la civilización moderna, con las características que ellos mismos le han impreso en su país.” Chevalier, sin embargo, expresaba una duda: “Pero, ¿no encontrarán, de parte del alto clero mexicano y de la Corte de Roma, la misma resistencia que todos los esfuerzos de esa clase han encontrado en México desde la época de la Independencia?”²⁹

El propio Napoleón, lejos de solidarizarse con el clero en su intento de nulificar la Ley de Nacionalización, escribía a Maximiliano en septiembre de 1863: “Si no se da una terminante promesa respecto a la validez de la venta de los bienes nacionales, considero imposible el restablecimiento de una monarquía en México”. A principios de octubre, reiteraba: “El gran problema es el que se refiere a los bienes nacionales”; y añadía:

“...Lo que México necesita es una dictadura liberal, es decir un poder fuerte que proclame los grandes principios de la civilización moderna, tales como la igualdad ante la ley, la libertad civil y religiosa, la probidad en la administración y la rectitud de la justicia.”³⁰

²⁸ Benito Juárez, *ob. cit.*, Tomo 6, p. 280.

²⁹ M. Chevalier, *ob. cit.*, pp. 284 y 318.

³⁰ Benito Juárez, *ob. cit.*, Tomo 8, pp. 165 y 203.

Bazaine, por su parte, a su llegada a México informaba haber encontrado a “su Eminencia, el Arzobispo, imbuido del más violento espíritu ultramontano”, en tanto que Napoleón hacía saber al general Almonte:

“...mientras mi ejército se encuentre en México, no permitiré que se establezca allí una ciega reacción que comprometería el porvenir de ese hermoso país y que, a la faz de Europa, deshonoraría nuestra bandera.”³¹

El Imperio francés se aliaba al clero y a las fuerzas conservadoras porque éstas eran las únicas dispuestas a hacerlo y porque ofrecían ventajas nada despreciables. Napoleón respetaba sin duda el catolicismo, pero no tanto como la nueva religión en que, para la burguesía de todas partes, se había convertido el capitalismo. Lo que más importaba era el desarrollo del sistema tanto en Francia como en México, y si el clero y los generales mexicanos más reaccionarios no lograban comprenderlo, peor para ellos.

En Europa se consideraba a México extraordinariamente rico. Pese a que Estados Unidos lo había despojado ya de medio territorio, no era infrecuente oír opiniones como éstas: “Es un país —comentaba un visitante— dotado profusamente de todo lo que el hombre puede desear o envidiar: de todos los metales desde el oro hasta el plomo; de todos los climas... y de una inconcebible fertilidad...; un país con una riqueza sin paralelo en el mundo...” Otro autor escribía: “El número de vetas argentíferas en México es casi ilimitado...” Por lo que hace al oro, Sonora parece ser una continuación de California, de la que es un territorio contiguo...” Y no ocultando ciertas intenciones, añadía: “La falta de brazos... vuelve difícil convertir estos finos yacimientos auríferos en fuente de ganancias..., pero, ...o bien los mexicanos hacen un mejor uso de esos elementos de riqueza pública y privada, o perderán la provincia (de Sonora) como han perdido California.”³²

Francia montaba, pues, una expedición costosa y llena de riesgos, no para cobrar unas cuantas deudas sin importancia, ni para proteger a las naciones latinas, ni menos aún para organizar en

³¹ *Ibid.*, Tomo 8, pp. 346 y 352.

³² Charles Lempriere, *Notes in Mexico in 1861 and 1862*, Londres, 1862, pp. 1 y 7, y M. Chevalier, *ob. cit.*, pp. 120 y 130.

México un gobierno "honorable" o garantizar la vigencia del derecho de gentes que ella era la primera en violar.³³

Como decía un funcionario de Maximiliano:

"Detrás de la expedición mexicana había más que el propósito de fundar un imperio, salvar a una nación, crear mercados, ganar miles de millones; había un mundo tributario de Francia... contento de someterse a nuestra comprensiva influencia, y de adquirir sus abastecimientos de nosotros."³⁴

O como diría, aún en términos más explícitos, el propio Napoleón, en una carta a Forey:

"...la prosperidad de América no es indiferente para Europa, porque esa prosperidad alimenta nuestras fábricas y da vida a nuestro comercio; tenemos interés en que la república de los EE.UU. sea poderosa y próspera; pero no... en que se adueñe de todo el Golfo de México, domine desde allí las Antillas y América del Sur y sea la única nación que abastezca de productos al nuevo mundo..."; "si... México conserva su independencia y mantiene la integridad de su territorio; si un gobierno estable se constituye allí con ayuda de Francia... habremos establecido nuestra influencia benéfica en el centro de América, y tal influencia, al crear salidas inmediatas a nuestro comercio, nos procurará las materias primas indispensables para nuestra industria..."³⁵

Todo ello demuestra que lo que importaba esencialmente al gobierno francés eran los intereses de la burguesía y del capitalismo francés en desarrollo y no preservar los privilegios de una ridícula pseudoaristocracia mexicana, mediante el sostenimiento artificial de un viejo andamiaje social. El momento mismo elegido para la intervención no era casual, ni derivaba de las vicisitudes de la historia de México.

Marx hace notar que, después del golpe de estado de Luis Napoleón, la burguesía francesa confesaba sin reservas:

³³ "...el cobro de las deudas era un mero pretexto de Francia para añadir a México, económica y políticamente, a sus países satélites." Howard F. Kline, *The United States and Mexico*, Cambridge, Massachussets, 1953, p. 48.

³⁴ W. Butler, *ob. cit.*, p. 174.

³⁵ Cit. por Daniel Moreno, en *Los intereses económicos en la intervención francesa* (folleto), México, 1962, pp. 22-23.

“...nuestra dictadura ha existido hasta aquí por la voluntad del pueblo; ahora hay que consolidarla contra la voluntad del pueblo.” Consecuentemente —añade— ya no busca apoyo en Francia, sino fuera, en tierras extranjeras, en la *invasión*.³⁶

La invasión, en efecto, tenía un atractivo múltiple. Aparte de revivir las glorias de Napoleón I y de una burguesía empeñada entonces en ser también la primera del mundo, la expansión comercial y la dominación política, en la época de Napoleón III, significaban la decisión de esa burguesía de ocupar por lo menos el tercer sitio, y de fortalecerse frente a Inglaterra y Estados Unidos, países que habían ampliado sus dominios en Asia y América, respectivamente, desde los años cuarenta. Significaban, además, un estímulo de primer orden a la industria francesa, cuyo desarrollo se había acelerado sensiblemente desde los años treinta y, sobre todo, a partir de 1850, junto con los transportes, la banca y el comercio,³⁷ y que, en 1857, y en menor escala en 1861, había sufrido sus primeras crisis cíclicas.

Todo eso parece claro. Lo incomprensible es que el gobierno francés no entendiera, por una parte, que después de la Reforma, México ya no era el país anterior a 1854, víctima fácil de la agresión y los apetitos del exterior, sino una nación que empezaba a vivir sobre bases más sólidas y que aceptaría los mayores sacrificios antes de renunciar a su independencia y a su integridad; y por la otra, que aunque Estados Unidos nunca llegara a apoyar abiertamente a sus vecinos —como en verdad ocurrió—, tampoco vería con agrado la presencia de un poderoso ejército europeo al sur de sus fronteras.

Entre 1862 y, sobre todo, de 1863 a 1867, México vive una de las etapas más difíciles y emotivas de su historia: la etapa de la República trashumante. En abril de 1863 Francia viola los preliminares de La Soledad y se lanza a una guerra injusta y nunca declarada. En junio del año siguiente ocupa el mariscal Forey la

³⁶ Carlos Marx, *Las luchas de clases en Francia*, Santiago de Chile, 1942, p. 150.

³⁷ “En los años 50 del siglo pasado concluyó, en lo fundamental, la revolución en la industria. Surgió el problema de venta de una gran masa de artículos industriales y de obtención de materias primas para la industria...” “Los países de Asia, Africa y América Latina iban a convertirse en mercados de venta y fuentes de materias primas y para las potencias industriales.” Y. Kusnetsov y otros, *Compendio de historia y economía*, Vol. II, p. 108.

ciudad de México, y al amparo de sus bayonetas se organiza un mes después un gobierno espurio, que de inmediato confirma el absurdo plan de crear una monarquía cuya Corona se ofrece al príncipe Fernando Maximiliano, archiduque de Austria. A mediados del 64 arriban a la capital el flamante emperador y su joven esposa, y poco después parece no haber en México otro gobierno que el sostenido por Napoleón y las armas francesas.

La República, empero, aun en los más difíciles momentos en que sólo parece ser un símbolo, no desmaya: se mantiene en pie de lucha y no renuncia a su causa. Durante cuatro largos años Juárez lleva consigo la bandera y las instituciones republicanas por los polvosos caminos del norte: primero a San Luis, luego a Saltillo y Monterrey, y más tarde a Chihuahua, Paso del Norte y Zacatecas, hasta volver triunfante a la vieja capital. Los problemas a que el país se enfrenta son gravísimos: ni siquiera importan ya el crónico déficit de la hacienda pública o los desequilibrios del comercio exterior. Lo esencial ahora es vencer al enemigo; impedir que cundan el hambre y el desaliento, y mantener la fe en la independencia y en la victoria. Muchos mexicanos cumplen sin duda con honor la parte que la guerra les impone; pero acaso ninguno sobrelleva la carga con la dignidad y firmeza del presidente Juárez, quien al mantenerse en el poder más allá del lapso previsto en la Constitución, se convierte incluso en blanco de la crítica acerba de varios de sus más cercanos colaboradores. A Juárez y a los pocos funcionarios civiles que lo rodean en los días más angustiosos —Sebastián Lerdo, Iglesias, Matías Romero, etc.— y que, a diferencia de González Ortega, Escobedo, Díaz, Doblado, Mejía y otros, no participan en los campos de batalla, corresponde buena parte del mérito y una gran contribución a la victoria. Ésta, sin embargo, como la Independencia y la guerra de Reforma, es principalmente fruto del esfuerzo del pueblo, de las masas sin nombre, de los miles de campesinos, obreros y modestos artesanos a quienes la emergencia nacional convierte en valientes soldados.

* * *

Sería imposible relatar, o incluso examinar brevemente, en las páginas finales de este libro, lo que ocurrió a la economía mexicana en la etapa que suele llamarse de la restauración de la República. Nos limitaremos, en tal virtud, a recordar unos cuantos hechos, que habrán de ayudarnos a comprender mejor el carácter de la estructura socioeconómica de entonces.

Al reinstalarse en la capital el gobierno de la República, después de la muerte de Maximiliano y de su tragicómico Imperio, la situación no era mejor que durante la guerra. De inmediato, en consecuencia, se tomarían medidas para establecer cierto orden, empezando con la drástica reducción del ejército, y se iniciaría un período de obligada reorganización, de retorno a algo que al menos pareciera normal; en ese período cobran especial importancia la vuelta al marco constitucional, a partir de las elecciones en que Juárez es de nuevo electo presidente; la puesta en marcha de algunas reformas legales; la creciente centralización política y administrativa, como condición para superar la dispersión y los cacicazgos de los años previos; el acomodo de los nuevos grupos políticos, el saneamiento de la hacienda pública, la consolidación de la paz interna y el restablecimiento de las relaciones con el exterior.

La ansiada paz interna no se logró de inmediato. Vencido el enemigo de fuera empezaron a exhibirse otra vez los desacuerdos en casa; pero el conflicto ya no era la vieja lucha entre liberales y conservadores, sino un enfrentamiento en el seno del grupo triunfante.

“...La alarma se extiende —escribía Vigil— por todas partes; la inquietud, la zozobra se pintan en todos los semblantes... ¡Sangre de hermanos, sangre de liberales correrá en abundancia, pues hemos entrado en una nueva era de desolación y de infortunio! ¡Dios salve a la República!”³⁸

Hasta el triunfo contra el gobierno de Maximiliano, el poder militar e incluso el poder político estaban repartidos. Cada gobernador, ministro o jefe de ejército, tenía una jurisdicción a su cargo en la que podía dar órdenes. Al restablecerse la paz, la necesidad impostergable de lograr una centralización política y administrativa, que permitiera sumar todas las fuerzas disponibles para alcanzar los objetivos esenciales, y superar la crisis, alteró la estructura del poder, y muchos antiguos jefes quedaron prácticamente ociosos. Así se configuraron las dos fuerzas que, según un publicista inglés, habían sido los dos partidos irreconciliables en Latinoamérica: “los *in* y los *out*”, o en las palabras de Bulnes: “los que están dentro y los que están fuera del presupuesto, los que comen del

³⁸ Cit. por Daniel Cosío Villegas en *Porfirio Díaz en la revuelta de La Noria*, México, 1953, p. 50.

gobierno y los que dependen, para alimentarse, de lo que... disponga la Divina Providencia.”³⁹

Las elecciones de 1867 y 1871 mostraron que la nación reconocía y estimaba altamente los servicios que Juárez le había prestado. Las ilusiones de los jóvenes militares que esperaban el triunfo de Porfirio Díaz pronto se desvanecieron mientras éste comprobaba que no sólo no tenía prestigio suficiente que oponer a la bien ganada fama del presidente, sino que ni siquiera podía competir con grandes posibilidades de triunfo con Sebastián Lerdo. Como buen militar y joven ambicioso, Díaz buscó el poder por caminos no legales, y en noviembre de 1871 lanzó el Plan de La Noria, en busca del derrocamiento del gobierno constitucional.

El Plan no era sino otro pronunciamiento de los muchos que el país sufrió en aquella época. Sus formulaciones políticas eran evidentemente pobres: aparte de mencionar algunos viejos problemas y de recoger ciertas inconformidades populares, su queja principal era contra las facultades ilimitadas del presidente, el peligro de eternizarse en el poder y el daño que se causaba a la nación al excluirse “a otras inteligencias e intereses” como “consecuencia necesaria (de la reelección y) de la inmutabilidad de los empleos de la administración pública.”⁴⁰ Era obvio que Díaz estaba, o por lo menos se sentía, al margen del pequeño círculo de liberales que llevaban las riendas del poder, y su consigna de “menos gobierno y más libertades”, que con el tiempo se convertiría en la contraria: “poca política y mucha administración”, apenas ocultaba sus ambiciones y su decisión de aprovechar la primera coyuntura propicia para entrar al gobierno. De momento, el país no quería más revueltas, y Díaz tendría que esperar otra oportunidad para llegar al poder.

La economía nacional hacia 1870 estaba destrozada y lo más urgente era llevar a cabo su reconstrucción. La agricultura, como siempre, vivía en crisis. Aunque poco a poco se fue diversificando la producción, los viejos problemas y obstáculos al desarrollo seguían en pie: métodos rudimentarios de cultivo, falta de comunicaciones, transportes ineficientes y caros, mala distribución de la tierra y de la población rural, ausencia de programas viables de colonización y fomento, escasez de crédito y multiplicidad de inter-

³⁹ Francisco Bulnes, en *El verdadero Díaz y la revolución*, México, 1920, p. 40.

⁴⁰ *Ibid.*, p. 74.

mediarios y especuladores. La aplicación de las leyes desamortizadoras empezaba a dar sus frutos: a estimular el nuevo tipo de latifundio surgido de la Reforma y liberar crecientemente la mano de obra.

El problema agrario, cada vez más grave, no se comprendía; con frecuencia se le proyectaba incluso en un espejo distorsionador, que paradójicamente hacía del defectuoso reparto de la población, y no de la tierra, la falla principal. Con base en tal diagnóstico, en vez de pensarse en distribuir los enormes latifundios y estimular la genuina pequeña propiedad, la solución del problema rural se hacía descansar en la colonización extranjera y el rápido aumento de la población nacional. En una peculiar versión antimalthusiana, que exageraba la potencialidad de la riqueza del país y la importancia del factor demográfico, parecía creerse que sólo una población en rápido crecimiento sería capaz de aprovechar los recursos en gran parte aún inexplorados. Las esperanzas en torno a la colonización extranjera, en particular, se entrelazaban con explicables temores. Así, a propósito de una concesión de terrenos baldíos en el noroeste a alguna empresa norteamericana, Ezequiel Montes, expresaba: "Nunca recobraríamos Baja California, cuando la pueble esa raza activa, industriosa y potente."⁴¹

La industria seguía debatiéndose entre los inconvenientes de una libertad comercial ruinosa y una protección arancelaria asfixiante; seguía girando principalmente en torno de las plantas de hilados y tejidos y de unas cuantas decenas de manufacturas ligeras; las unidades dominantes seguían siendo el taller artesanal y la pequeña empresa local, y el tránsito a la fábrica tropezaba con toda clase de obstáculos, y a la vez avanzaba penosamente, agudizando el proceso de descomposición del artesanado.⁴² La industria se concentraba en el Distrito Federal, Puebla, Guanajuato y en menor escala Veracruz, y lejos de fortalecerse frente a la competencia extranjera, caía en una posición cada vez más vulnerable y débil.

La minería se repartía también en miles de pequeñas explotaciones, aunque las más importantes tenían una adecuada organización comercial y estaban ya en poder de intereses extranjeros, prin-

⁴¹ Francisco R. Calderón, *La vida económica, historia moderna de México, la república restaurada*, México, 1955, p. 67.

⁴² "El artesanado sufría problemas más graves que el asalariado industrial." *Ibid.*, p. 97.

principalmente ingleses, franceses y norteamericanos. Se seguía dependiendo de la producción de oro y plata, y de hecho se iniciaba por entonces el largo proceso de depreciación de esta última, que se prolongaría hasta fines del siglo y culminaría con la creciente adopción del patrón oro, el que sin duda era un mejor vehículo para internacionalizar el comercio y los movimientos de capital, y para lograr una estabilidad que la plata no podía ya ofrecer.

En los años a que nos referimos empezó a trabajarse en la ampliación y mejoría de la red de comunicaciones: se extendieron los caminos; se organizó el servicio de diligencias, se abrió la comunicación por cable submarino, se realizaron obras portuarias en el Golfo y el Pacífico; se impulsó el tráfico de líneas navieras internacionales; se amplió el servicio telegráfico y concluyó al fin el ferrocarril de México a Veracruz e iniciaron otros proyectos de cierta importancia. El capital extranjero comenzó a interesarse más y más en diversas inversiones, lo que no dejó de ser visto con interés y optimismo.

“Los capitalistas —decía un periódico mexicano de la época— se han animado, y en vez de hablarse de expediciones filibusteras y de absorción y de hostilidades... , como en otras épocas ha sucedido, no se piensa más que en los medios de llevar a cabo empresas que sean útiles y productivas a la civilización y al comercio de todo el mundo.”⁴³

En rigor, el momento en que el capital del exterior se volcaría sobre Latinoamérica estaba próximo, pero no llegaba aún. Para ello tendrían que esperarse todavía algunos años, y entretanto, el problema financiero interno seguiría siendo grave.

Desde la última administración del presidente Juárez, dicho problema recibió la mayor atención:

“La cuestión de la Hacienda es ahora, y seguirá siendo por algún tiempo —declaraba Matías Romero— la cuestión vital de México. De su solución depende no sólo la existencia de la República como nación independiente, sino su progreso o decadencia en el porvenir... Una vez conquistada la Reforma y asegurada la independencia, las otras cuestiones de administración son verdaderamente secundarias...”⁴⁴

⁴³ *Ibidem*, p. 716.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 372.

Lo que el ministro proponía era un interesante plan de reorganización del erario, que comprendía: liberar de impuestos la exportación de oro y plata, a cambio de gravar las utilidades netas de las minas con un 5%; establecer el impuesto del timbre, abolir las alcabalas donde todavía existiesen, crear un impuesto sobre herencias, otorgar facilidades fiscales a la exportación, gravar la propiedad de bienes raíces, simplificar los procedimientos para situar y cambiar dinero y modernizar la estructura del medio circulante emitiendo una suma considerable de papel moneda.⁴⁵

Casi ninguna de estas medidas pudo adoptarse de inmediato; pero la reforma hacendaria fue cobrando poco a poco realidad, a partir de 1871. La deuda pública, que a lo largo del siglo XIX fue uno de los principales problemas financieros de la nación, había crecido rápidamente desde la guerra de Reforma. Incluyendo la enorme suma de 282 millones de pesos que el Imperio había contratado, la deuda exterior ascendía en 1867 a poco más de 375 millones, correspondiendo a la interior cerca de 79, lo que hacía un total de 454 millones.⁴⁶ El gobierno, naturalmente, no podía responder de las deudas contraídas por sus enemigos, que incluso habían causado daños irreparables al país; y tras de prolongadas gestiones y regateos con los acreedores, Iglesias logró reducir la deuda exterior a 84 millones. Aun esta suma era considerable, pues los ingresos públicos de la federación no llegaban todavía a 20 millones de pesos al año.

Alrededor del 60% de esos ingresos provenían del comercio exterior, el que a su vez representaba un valor total de 49 millones en 1870-71 y de 65, diez años después. Al incluir el contrabando, estas sumas aumentaban probablemente más de un 50%; pero fue en la década comprendida entre 1880 y 1890, cuando el monto de las transacciones comerciales con el exterior empezó a elevarse a un ritmo sin precedente.

Entre 1870-80 y el siguiente decenio, se produjeron cambios significativos en la estructura del comercio; entre otros: aumentó sensiblemente la importancia relativa de las compras de manufacturas, bajando en cambio la de productos agrícolas, y del lado de las exportaciones ganaron terreno las ventas de café, henequén y

⁴⁵ Respecto al alcance y las dificultades para poner en práctica tales medidas, véase la *Memoria de Hacienda* de 1870, así como el resumen contenido en *Historia moderna de México*, tomo antes citado, pp. 376-416.

⁴⁶ *Ibidem*, p. 235.

cueros y pieles. Hacia 1883, Estados Unidos competía ya con Inglaterra como el principal cliente de México, y en los diez años siguientes la superó notablemente; mientras las compras inglesas bajaron del 41.4% al 16.8% del total de las exportaciones mexicanas, las de Norteamérica se elevaron del 40% al 73%, lo que quería decir que, al menos para nuestro país, terminaba la época de la dependencia comercial de Inglaterra y se abría, definitivamente, aquélla en la que la nueva metrópoli sería Estados Unidos.⁴⁷

La política económica de la última administración de Juárez, la del gobierno de Lerdo y la de los primeros años del régimen de Díaz, fue esencialmente liberal. A lo largo de esos años se dictaron medidas para estimular a los capitalistas nacionales y extranjeros en la minería, la agricultura, los transportes y otras actividades; se otorgaron ventajosas concesiones, y el Estado se limitó a arbitrar ciertos conflictos, cobrar bajos impuestos, conceder atractivas subvenciones sobre todo a empresas ferroviarias y navieras, y construir algunas obras públicas. El gobierno confiaba en que el desarrollo económico se produciría casi espontáneamente, y en parte ello fue así, pues precisamente entonces la economía mundial vivía una fase de rápida expansión, cuya influencia se sentiría en toda América Latina.

En particular, como ya hemos señalado, se confiaba en la colonización y la inmigración para fomentar la agricultura y en los transportes, sobre todo ferroviarios, para incrementar y movilizar la riqueza nacional.

“El pueblo se había formado tan exagerada idea de la importancia del ferrocarril a Veracruz, que creía que como obra mágica, iba a transformar las regiones que atravesaba...”⁴⁸

Cuando el primer ferrocarril de importancia empezó a operar, pronto pudo comprobarse que el progreso económico no se lograría tan fácilmente: las tarifas resultaron altas, los usuarios tuvieron que acostumbrarse al nuevo servicio y no fue difícil advertir que, mientras las actividades directamente productivas no mejoraran, los ferrocarriles por sí solos no podrían hacer milagros.

La situación en el campo estaba lejos de ser la óptima y el problema agrario seguía agravándose, sin que la nueva legislación des-

⁴⁷ Véase: Jorge Espinosa de los Reyes, *Relaciones económicas entre México y Estados Unidos*, México, 1951, pp. 50-53.

⁴⁸ Ricardo García Granados, *Historia de México*, Tomo I, p. 116.

amortizadora pudiera ser base de una agricultura moderna y altamente productiva. En los días de la guerra con Francia, tanto el gobierno republicano como el Imperio dictaron leyes sobre baldíos, buscando así impulsar la colonización. En 1875, además, el régimen de don Sebastián Lerdo expidió una nueva Ley que ampliaba las facilidades que hasta entonces se habían otorgado a los colonos. En la práctica, no obstante, su importancia fue mínima ya que al año siguiente cayó el gobierno, y la administración porfirista, surgida de la rebelión tuxtepecana, no se ocupó de inmediato de los problemas que esa Ley pretendía resolver.

El malestar en el campo fue constante; en Nayarit, en Sonora, Sinaloa, Chiapas y muchas otras entidades, se produjeron continuos y graves conflictos con motivo del despojo a los campesinos. En Nayarit, en particular, Manuel Lozada encabezó durante varios años una lucha armada:

“Todos los pueblos de mi mando que tienen pendientes cuestiones de terrenos con las haciendas colindantes —decía en uno de sus pronunciamientos— se me han presentado pidiendo que se les proteja y ampare, para hacer valer sus legítimos derechos con el fin de recobrar la posesión..., de los terrenos que les han sido usurpados...”⁴⁹

“La política de baldíos no favoreció a los indígenas... (y) tampoco produjo pequeños propietarios; pero sí benefició a los grandes latifundistas, igual que la Ley Lerdo.”⁵⁰ Tan sólo entre 1863 y 1867 el gobierno vendió 7 millones de hectáreas de terrenos baldíos a 309 adquirentes, entre individuos y empresas, y de 1867 a 1880 se adjudicaron, a través de 1,754 títulos, otros 2.7 millones.⁵¹

Mientras se multiplicaban los grandes latifundios en manos de propietarios nacionales y extranjeros, los campesinos siguieron siendo víctimas de una severa explotación, y sólo conocieron en la práctica la libertad de enfrentarse cada vez más indefensos a los terratenientes e intermediarios de toda especie.

Según un testimonio de la época:

“Llegan los indios a San Cristóbal (Chiapas) cargados de artículos de su cosecha, y a la entrada de la ciudad los recibe un gran número

⁴⁹ Luis González y González, “El Subsuelo Indígena”, cit. en *Historia documental de México*, Tomo II, p. 353.

⁵⁰ Luis González y González, “El Agrarismo Liberal”, ... p. 485.

⁵¹ Diego G. López Rosado, *Historia y pensamiento económico de México*, Tomo I, p. 202.

de revendedores que se apoderan de sus ventas al precio que quieren...; les pegan, los maltratan, los emborrachan, y muchos infelices... al volver a sus casas... no llevan otro fruto de su trabajo que el triste recuerdo de que han sido robados.”⁵²

La propia política de baldíos fue a menudo solamente un pretexto para despojar a las comunidades. Precisamente en la etapa de “la república restaurada”, “. . . los avorazados terratenientes continúan denunciando como baldíos los terrenos de los pueblos”,⁵³ y los abusos pretenden justificarse con base en la tesis de que la comunidad es la causa de la miseria de los campesinos. “La propiedad comunal —se afirma— es esclavizadora; nadie cultiva lo que en realidad no le pertenece.”⁵⁴ La sinrazón, la hostilidad y la violencia hacia los indígenas llegan a extremos como éste:

“La frase: «los yaquis fueron despojados de sus tierras», —comenta Bulnes— es inadmisibile por lo ambigua. ¿De qué tierras se trata?... ¿Perteneían las tierras a la tribu yaqui? Ya he dicho que la tribu yaqui no podía tener ante el pueblo mexicano, ni ante la Constitución... personalidad jurídica, y no existiendo el propietario, no puede existir su propiedad, cuando el tal propietario es una colectividad...”⁵⁵

El trato a los obreros no fue mejor, y la desigualdad social se acentuó día a día, aunque en la ley se postulara la igualdad como principio inviolable. Los bajos salarios —con frecuencia de 30 centavos diarios—, las agotantes jornadas de doce y aun catorce horas, la ausencia de los más indispensables servicios, el empleo de medios represivos y la creciente explotación a medida que la productividad del trabajo aumentaba, fueron factores que influyeron en la organización laboral. Desde los años cincuenta, y en mayor número después de la guerra con Francia, surgieron aquí y allá agrupaciones mutualistas formadas principalmente por artesanos, que buscaban protección a través de pequeñas cooperativas. Cuando la población propiamente obrera comenzó a crecer más de prisa, empezaron también a aparecer los primeros organismos sindicales. En 1872 se creó el “Gran Círculo de Obreros”, que en poco tiempo logró agrupar a más de 10,000 trabajadores.

⁵² Cit. por Luis González y González, en “La Tierra y el Indio” en la *República restaurada*, México (sin fecha), p. 276.

⁵³ *Ibid.*, p. 318.

⁵⁴ *Ibidem*, p. 168.

⁵⁵ Francisco Bulnes, *El verdadero Díaz...*, pp. 66-67.

El Círculo organizó un Congreso Obrero en 1876, en el que se proclamó la necesidad de organizarse y defenderse:

“Ahora o nunca —se dijo en el manifiesto del Congreso— debemos afianzar nuestros derechos; todavía es tiempo de ser libres; más tarde no será posible, porque pesarán sobre nuestros hombros las cadenas de la esclavitud; todavía podemos ser hombres, más tarde seremos parias, seremos máquinas...”⁵⁶

El incipiente movimiento obrero de entonces se desenvolvía en condiciones difíciles y sujeto a las más diversas y aun irreconciliables influencias ideológicas, así como a una contradicción interna, derivada esencialmente de que en él participaban tanto artesanos como obreros con diferente extracción social y distintas concepciones sobre la mejor manera de defender sus intereses.⁵⁷

Aun así, en 1874, y sobre todo en 1876-77, estallaron varias grandes huelgas en Real del Monte, Veracruz, Querétaro y el Distrito Federal, que exhibieron en los trabajadores de las minas y la industria textil, una conciencia que poco antes no existía; entonces, también, empezaron a multiplicarse las publicaciones obreras.⁵⁸

Mientras las relaciones de la clase dominante con el campesinado y los trabajadores urbanos se volvían más hostiles, sus diversos segmentos se acomodaban rápidamente a la nueva situación. Apenas triunfante el gobierno republicano, muchas de las ricas familias que habían servido al Imperio, empezaron a acercarse a los exaltados liberales a quienes hasta entonces habían combatido:

“Hay en México —escribía al respecto Riva Palacio—... un grupo bastante numeroso de hombres que encumbrados por su habilidad o por la suerte, forman una bandera... que está siempre del lado del poder, y que siempre goza de las consideraciones del gobierno, sea éste imperial o republicano, sea conservador o progresista, y llámese el jefe Juárez, Lerdo o Maximiliano...”

“...cuando hay un cambio de situación, si en los primeros días se

⁵⁶ Luis Chávez Orozco, *Prehistoria del socialismo en México*, México, 1936, p. 29.

⁵⁷ “Al consolidarse, por el 70, la producción capitalista en México —afirma Chávez Orozco— se produjo en nuestro país el fenómeno que se había presentado algunas décadas antes en Europa, a saber: la proletarianización del artesano”. *Ibid.*, p. 11.

⁵⁸ A esa época corresponden *El Socialista*, *Nueva Aurora*, *El Hijo del Trabajo*, *Revolución Social*, *La Comuna*, *La Huelga*, etc.

espera que caerá sobre ellos un castigo terrible, poco tiempo después se les ve rodeando la administración, con gran influencia en ella, y lo que es más, persiguiendo a los que en la situación anterior habían hecho la guerra al gobierno..."⁵⁹

Podría pensarse que ello era una expresión de oportunismo que pudo haberse dado en cualquier otra época. El hecho, sin embargo, a nuestro juicio, tenía que ver con la consolidación de la burguesía y con la técnica conciliadora de la política de Juárez y Lerdo, para no mencionar a Porfirio Díaz, que incluso se entregaría sin reservas a los grupos más reaccionarios.

Durante la Intervención el gobierno expidió una ley por virtud de la cual, al término de la guerra, sin perjuicio de aplicar las sanciones penales correspondientes, se confiscarían los bienes de quienes, de diversas maneras, sirvieran al invasor. Al restablecerse la paz:

“En lugar de aplicar las leyes confiscatorias con que se conminó a los que se adhirió a la Intervención, se concedió una amplia amnistía... Los criollos, por supuesto, con su congénito *mimetismo*... se ostentaban como los más firmes republicanos y como los más ardientes *liberales*.”

En un momento dado, el presidente Juárez pensó al menos en publicar los nombres de quienes habían servido al Imperio. Pero se cuenta que, al enterarse de ello, Lerdo le dijo: “Señor, si se publica esa lista... , sencillamente nos vamos a quedar sin partido liberal.”⁶⁰

Riva Palacio relata otro hecho interesante y revelador:

Inmediatamente después de la muerte de Juárez, “...Lerdo tuvo que ocurrir a un préstamo que se pidió a las principales casas de comercio de la capital... Dos meses antes ese préstamo... se hubiera tenido por una locura... y sin embargo... se realizó con admirable facilidad y rapidez... Y era tal el deseo que de ayudar a Lerdo tenían todos los comerciantes, que no sólo se cubrió la total cantidad, sino que algunas casas fuertes que no tenían una suma asignada en ese préstamo, hicieron esfuerzos para entrar en él, aun por medio

⁵⁹ Vicente Riva Palacio, *Historia de la administración de don Sebastián Lerdo de Tejada*, México, 1875, p. 16.

⁶⁰ Andrés Molina Enríquez, *Esbozo de la historia de los primeros diez años de la revolución agraria de México*, México, 1936, Libro Segundo, pp. 140 y 141.

de combinaciones con las personas que debían entregar su cuota...⁶¹

Pese al espíritu de reconciliación que animaba al gobierno, quedaron a la vez en pie ciertos desacuerdos y aun no faltaron conflictos en el seno de la clase en el poder. En 1871, hemos visto, Díaz abandonó su retiro de impaciente Cincinato, —como solían llamarle algunos partidarios— para lanzarse a la rebelión desde su rancho de La Noria. En 1873, el clero y los elementos más conservadores resintieron y censuraron la elevación de las Leyes de Reforma a un rango constitucional, y en 1876, cuando el prestigio de Lerdo había decaído sensiblemente, Iglesias rompió con él y Porfirio Díaz encabezó el llamado Plan de Tuxtepec, como una demostración más de que —como gustaba repetirlo— “no aspiraba al poder”.

“¿Cuál es el principio político?”, preguntaría un periódico de la época refiriéndose a ese plan. “Ninguno. (Su) programa es el del gobierno existente. La no reelección no es un principio (sino) un medio... Se reduce a lo más mezquino, ruin y miserable que se conoce en política, a un cambio de personas...”⁶²

Y don Emilio Rabasa escribiría años después:

“La revolución (de Tuxtepec) no tenía alma; el precepto de no reelección no era un principio fundamental...; una vez incrustado en la Constitución, la promesa revolucionaria quedaba cumplida y la revolución muerta.

Lo que quedaba en pie era el general Díaz con el propósito de gobernar, de mantenerse en el poder...”⁶³

* * *

En los siguientes treinta y tantos años, en efecto, Díaz sería una constante en la vida política de México; las variables estarían dadas por los cambios en la constelación de fuerzas sociales dentro del país, y por el reacomodo de éste en una nueva y también cambiante economía internacional.

La Reforma y la Intervención extranjera, con todo y ser dos fuerzas antagónicas, y en ciertos aspectos aun excluyentes, no ac-

⁶¹ Vicente Riva Palacio, *ob. cit.*, p. 64.

⁶² Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México, La república restaurada, La vida política*, México, 1959, p. 802.

⁶³ Emilio Rabasa, *ob. cit.*, p. 122.

tuaron, a nuestro parecer, en una dirección histórica fundamentalmente distinta. El Imperio francés estaba dispuesto a privar a México de su independencia, pero no de las libertades que precisamente la burguesía francesa había reivindicado desde casi un siglo atrás, o sea casi tanto como lo que llevaba violándolas en la práctica. El propio Maximiliano no vino a nuestro país a revivir un supuesto feudalismo, sino más bien a confirmar los grandes principios de la Reforma: la desamortización de bienes de manos muertas, la nacionalización de las propiedades del clero, la supremacía del poder civil, la separación absoluta del Estado y la Iglesia, la libertad de conciencia y de cultos, la modernización de la educación y la libertad de comercio y de trabajo.

Por eso creemos que si bien la guerra dañó al país gravemente y detuvo por varios años su desarrollo económico, no impidió, en cambio, sino que en todo caso contribuyó a afianzar las relaciones capitalistas.

La creciente extensión y penetración del capitalismo se puso de manifiesto claramente a partir de los años setenta, de hecho en todos los órdenes de la vida nacional: en el desarrollo de la agricultura comercial, en el despojo de las comunidades indígenas, en la descomposición del artesanado y en la creciente importancia del trabajo asalariado, en la organización inicial del movimiento obrero, los conflictos laborales, la lenta pero progresiva mecanización y diversificación de la industria, la extensión de las comunicaciones y la modernización de los transportes, el rápido crecimiento de las vías férreas, la creación de los primeros bancos comerciales y casas de inversión, el cada vez más activo intercambio comercial con Estados Unidos y Europa, la afluencia de inversiones del exterior, la popularización de los principios liberales enarbolados por la Reforma, el fomento de la educación pública, la afirmación nacionalista y la franca acogida al positivismo.⁶⁴

Si después del Imperio México hubiese podido, como lo había anhelado tanto tiempo, empezar a echar las bases de un desarrollo económico independiente; si hubiera podido hacer lo que por en-

⁶⁴ "...El positivismo —señala De Gortari— vino a ser el exponente de la iniciación del régimen capitalista, implantado por la burguesía. Como tal, la ideología positivista mantuvo aún esa confianza ilimitada en la razón que distinguió a la filosofía moderna en su combate contra la teología; pero, al mismo tiempo, incluyó ya una justificación del orden burgués, cuya conservación tuvo por indispensable." Eli de Gortari, *La ciencia en la historia de México*, México, 1963, pp. 300-301.

tonces lograron Alemania y Japón, Rusia o incluso Italia, su estructura económica y el módulo todo del desarrollo capitalista habrían sido muy diferentes. Pero aunque al amparo de una política nacionalista se trató, en ciertos momentos, de afianzar la independencia económica con base en un mejor uso de los recursos propios, a la postre se impusieron los intereses de las grandes potencias.

México ganó, en 1867, una histórica batalla. La muerte de Maximiliano en el Cerro de las Campanas fue una dramática, elocuente manera de rescatar la independencia política transitoriamente comprometida y de preservar la integridad nacional violada por fuerzas extrañas.

La victoria frente al Imperio, militarmente poderoso, si se quiere, pero políticamente débil y en plena descomposición, fue, sin embargo, mucho más fácil que enfrentarse a un imperialismo pujante, en ascenso; y cuya fuerza descansaba en la transformación del propio capitalismo.

Algunos suelen atribuir a la discreción y el talento administrativo de Sebastián Lerdo, a la consolidación de la paz o a la habilidad de Porfirio Díaz y de Limantour, lo que esencialmente fue el fruto de un hecho histórico de alcance universal.

En el último cuarto del siglo XIX el capitalismo pasó, como es sabido, de la fase de la libre concurrencia a la del monopolio. La propia dinámica de la producción capitalista, sus profundas contradicciones y el mecanismo regulador de la competencia, llevaron a la concentración de la producción y del capital, a la formación de grandes empresas que pronto desbordaron las fronteras nacionales y acabaron por convertirse en gigantescos consorcios internacionales, que combinan los más variados recursos procedentes de las más diversas y lejanas fuentes, y cuya producción se destina, en parte a la metrópoli y en parte al mercado mundial.

Estos fenómenos señalaron la iniciación de una nueva fase en el desarrollo del capitalismo: la fase del imperialismo, y fue ésta, precisamente, la que se inició en los años en que el capitalismo se volvía en México el sistema social dominante.

Esta peculiar coincidencia: la de que el afianzamiento del capitalismo como formación socioeconómica, se produjera en nuestro país cuando el sistema pasaba, a su vez, del régimen tradicional de la competencia al del monopolio fue uno de los hechos que, en nuestro concepto, más contribuyó a darle al capitalismo mexicano, y en general, latinoamericano, el carácter que tiene.

En un principio, la subordinación a los grandes intereses extranjeros y la integración de los países pobres en la nueva economía mundial, trajo consigo un rápido crecimiento de las fuerzas productivas.⁶⁵ Generalmente se extiende la red de comunicaciones, sobre todo con la nueva metrópoli económica; se modernizan los métodos de producción y se intensifica la explotación de aquellos recursos de mayor valor para las grandes potencias y se tira una débil, pero aun así relativamente importante infraestructura, que el propio capital extranjero requiere para su desarrollo.

Los efectos del nuevo tipo de integración económica internacional no terminan allí. "El impacto principal de la empresa extranjera sobre el desarrollo de los países atrasados, radica en que fortalece y afirma el dominio del capitalismo mercantil y en que reduce, y de hecho impide, su transformación en capitalismo industrial".⁶⁶ Y no porque detenga simplemente el proceso y lo congele o inmovilice en una fase determinada de su desarrollo, sino más bien porque lo deforma, lo altera profundamente y crea una situación en la que, tras de ciertos avances aislados que incluso suelen ser espectaculares, pero que no libran al país que los experimenta del atraso y el subdesarrollo, se configura una estructura socioeconómica que, lejos de impulsar satisfactoriamente el desenvolvimiento de las fuerzas productivas, lo frena, lo tuerce, lo desvía y lo vuelve sumamente irracional. De la fórmula clásica del equilibrio automático se cae en la realidad del desequilibrio crónico.

En otras palabras, en el momento en que el capitalismo estaba en México, y en otros países de Latinoamérica, en condiciones de iniciar un desarrollo industrial mayor que el logrado hasta entonces, el nacimiento del imperialismo frustró esa posibilidad y convirtió a las naciones periféricas del sistema en productores primarios y en mercados y zonas de influencia de las grandes potencias. A partir de allí no serían ya miembros más o menos autónomos del sistema, sino elementos subordinados, meros satélites que siempre se moverían en la órbita del país dominante.

Fue en tal contexto, en nuestra opinión, en el que se transformó

⁶⁵ "El imperialismo requiere, como condición para ampliar el campo de inversión, una revolución de los medios de transporte, el control de los recursos naturales y, en algunos casos, aunque no invariablemente, cierto grado de unificación política y económica..." Maurice Dobb, *Economía política y capitalismo*, México, 1945, p. 226.

⁶⁶ Paul Baran, *ob. cit.*, p. 22.

la naturaleza de la dependencia y adquirió su cabal fisonomía el *capitalismo del subdesarrollo*. En la fase inmediata anterior la economía nacional era sin duda dependiente, pero la inexistencia de una economía mundial ya integrada, la ausencia o al menos la importancia todavía secundaria del monopolio, la absorción de prácticamente todo el excedente económico en el desarrollo interno o nacional de los países más ricos, fueron factores que dieron a la dependencia un carácter y un alcance diferentes. El tránsito a la época del imperialismo imprimió a ese fenómeno una nueva naturaleza: tornó la dependencia en propiamente estructural, es decir, un rasgo básico, orgánico del sistema económico, tanto en el plano nacional como internacional.

Y al convertirse la dependencia en un atributo esencial, permanente y que afecta el funcionamiento del aparato económico no sólo ya en tal o cual sector, sino globalmente, las relaciones económicas dominantes se entrelazaron en una estructura deformada, en la que el potencial de crecimiento crece lenta y desigualmente, y los recursos disponibles se utilizan siempre de manera defectuosa e irracional.

El *capitalismo del subdesarrollo* descansa, como el capitalismo tradicional, en la explotación del trabajo ajeno, y en particular del trabajo asalariado. Genera, por lo tanto, un excedente, y es capaz, en principio, de impulsar la acumulación de capital y el desarrollo. El monto de ese excedente, sin embargo, debido a la influencia de factores estructurales y no meramente accidentales, tiende a ser bajo tanto en cifras relativas como, sobre todo, absolutas. Una parte del potencial de ahorro queda en poder y en una alta proporción es dilapidado por las clases dominantes, y otra no menor se pierde, año por año, a virtud del oneroso tributo que se paga a los países de los cuales se depende, en forma de intercambio comercial de valores no equivalentes, intereses y regalías a los acreedores e inversionistas extranjeros, pagos de servicios y fugas injustificadas que se producen cada vez que los capitalistas sienten en peligro sus privilegios o consideran amenazado el *statu quo*.

Lo que queda disponible de ese excedente se invierte en condiciones anárquicas, y en vez de servir para armonizar el desarrollo, contribuye en la práctica a volverlo más inestable y desproporcionado.

En el marco del *capitalismo del subdesarrollo* se registran continuamente cambios de diversa naturaleza e intensidad. Cuando

los desequilibrios son demasiado profundos y llegan a provocar graves crisis, el reajuste es a su vez tanto más inmediato e importante. Los cambios son generalmente graduales y de alcance sectorial, aunque en ocasiones se producen en el marco de una situación revolucionaria, como ocurrió, por ejemplo, en México, con el movimiento popular iniciado en 1910. Aun fenómenos de la magnitud de la Revolución Mexicana, que en muchos aspectos modificó la estructura socioeconómica nacional, no llegaron, sin embargo, a librar al capitalismo del subdesarrollo de sus fallas más graves.

La Revolución Mexicana no hizo de nuestro país un caso excepcional. Al margen de obvias e incluso inevitables diferencias con otros países, bajo el nuevo régimen político y la estructura de clases que surgió de la Revolución, el crecimiento de las fuerzas productivas siguió siendo insatisfactorio y profundamente desigual, no obstante lo cual, las instituciones sociales han ido adquiriendo tal rigidez, que a menudo se rezagan ante el desarrollo propiamente material. En el fondo, a nuestro juicio, lo que ocurre es que la dependencia de que hemos hablado es cada vez más inflexible, y el imperialismo, por su parte, cada día menos receptivo al progreso que entrañan el avance del socialismo y de la lucha revolucionaria a escala mundial.

¿Podrán, sin una transformación social profunda, superarse tales contradicciones, y encontrar, un país como el nuestro, el camino de un verdadero desarrollo, que le permita reconquistar su plena independencia y volcar sus recursos en beneficio del pueblo y no tan sólo de una minoría privilegiada? Creemos que no.

Como dice Baran, comentando una expresión de Vogt:

“La raza humana está atrapada en una situación tan concreta como un par de zapatos que son dos números más chicos. La imagen es exacta. Pero el par de zapatos son el capitalismo monopolista y el imperialismo. El dilema al que se enfrenta la mayor parte del género humano en la actualidad es, o liberarse a sí mismo de ambos, o bien ser mutilado por ellos...”⁶⁷

A la luz de la dirección en que se mueve la humanidad, no se puede ser hoy pesimista. Los pueblos están aprendiendo, están tomando conciencia de sus intereses y del mundo en que viven. Nues-

⁶⁷ Paul Baran, *ob. cit.*, p. 279.

tro pueblo, en particular, a pesar de todo, empieza a comprender que el atraso, la explotación y el subdesarrollo no son eternos ni inevitables. Tengamos, pues, confianza en que podrá y sabrá cambiar de zapatos, y emprender la marcha hacia el México socialista de mañana.

Se terminó de imprimir este libro de la EDITORIAL NUESTRO TIEMPO, S. A., el día 10 de diciembre de 1968 en los talleres de la EDITORIAL LIBROS DE MÉXICO, S. A., Av. Coyoacán 1035, México 12, D. F. La edición estuvo al cuidado de su autor, la impresión quedó a cargo de Cayetano Pérez Camacho, y se imprimieron 4,000 ejemplares.

Nº 3034

OTROS LIBROS DEL AUTOR:

El panamericanismo, de la Doctrina Monroe a la Doctrina Johnson, Cuadernos Americanos, México, 1965.

Teoría y política del desarrollo latinoamericano, UNAM, México, 1967.

Ensayos económicos, UNAM, México, 1968 (en prensa).

Pan-americanism, from Monroe to the present, Monthly Review Press, Nueva York, 1968.

AGUILAR
MONTEVERDE



DIALECTICA DE
LA ECONOMIA
MEXICANA

BIBLIOTECA "INTRO. JESUS SILVA HERZOG"

HC133/A496 1972



3189



HC133

A496